

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Nueva Renovación en Jesucristo Dulce Presencia de Dios, como Asociación Religiosa	2
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostés del Sur, como Asociación Religiosa	3
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Asociación Ministerial Señales de Vida, como Asociación Religiosa	4
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Evangélica Escudriñar las Escrituras, como Asociación Religiosa	5
Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Vida Internacional, como Asociación Religiosa	6

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Promulgatorio de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), adoptada en París, Francia, el diecisiete de octubre de dos mil tres	7
Oficio mediante el cual se comunica que la señorita Vera Nicole Vera fue acreditada como Agente Consular de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas, con circunscripción consular en esa ciudad	17
Oficio mediante el cual se comunica que el señor Alfonso González fue acreditado como Agente Consular de los Estados Unidos de América en Ciudad Acuña, Coahuila, con circunscripción consular en esa ciudad	17

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se modifican los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo de la autorización otorgada a Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial	18
Resolución por la que se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito	20

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Anexo de Ejecución No. 1, que tiene por objeto modificar los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación para la determinación de zonas y grupos prioritarios y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes	21

Anexo de Ejecución No. 01/2004, que tiene por objeto modificar los anexos dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete del Acuerdo de Coordinación para la determinación de zonas o grupos prioritarios y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Chihuahua	29

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se publican los instructivos y formatos para la autorización de importación y exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales peligrosos, puestos a disposición del público en general, en la página electrónica de esta Secretaría mediante el acuerdo publicado el 15 de noviembre de 2005	37

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se revocó la Resolución emitida el nueve de noviembre de dos mil cinco, mediante la cual se impuso a la empresa Papelera Principado, S.A. de C.V., la sanción administrativa consistente en inhabilitación por el término de tres meses, para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	55

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Salyeri, S.A. de C.V.	56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corporación de Herramientas y Maquinaria, S.A. de C.V.	56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones y Abastecimientos Industriales del Golfo, S.A. de C.V.	57

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mexicana de Radiografías, S.A. de C.V.	58

Circular número 18/164/CFE/CI/AR-S/0519/2006, por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Idi Constructora, S.A. de C.V.	59

Circular número 18/164/CFE/CI/AR-S/0520/2006, por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Idi Constructora, S.A. de C.V.	60
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Dumago Systems Solution, S.A. de C.V.	60
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Miguel Antonio Pérez Menéndez	61
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa S.N. Empresarial, S.A. de C.V.	62
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Cibernética y Medicina, S.A. de C.V.	62
Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Oquimex, S.A. de C.V.	63

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo para el año 2006	64

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo para el cierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Estado de Sinaloa	102

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Reformas al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad	107

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	108
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	108
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	108

SEGUNDA SECCION**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE ECONOMIA**

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sinaloa	1
Aviso por el que se dan a conocer los modelos de convenio a que se refiere la fracción VI del artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006	8

SECRETARIA DE TURISMO

Segunda relación de agencias de viajes mexicanas designadas para recibir en México a turistas chinos en grupo	20

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	26

AVISOS

Judiciales y generales	100

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Nueva Renovación en Jesucristo Dulce Presencia de Dios, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR CARLOS VELASCO ESPINOSA DE LA AGRUPACION DENOMINADA "IGLESIA NUEVA RENOVACION EN JESUCRISTO DULCE PRESENCIA DE DIOS".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA NUEVA RENOVACION EN JESUCRISTO DULCE PRESENCIA DE DIOS", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Ejido La Florida sin número, Las Margaritas, Chiapas.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló ocho inmuebles como susceptibles de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicados en: Ejido Monte Sinai, Municipio de Las Margaritas; Ejido Chacala, anexo Saltillo, Municipio de Las Margaritas; Ejido Rafael Ramírez, Municipio de Las Margaritas; Rancho Palestina, Municipio de Altamirano; Comunidad Florida, Municipio de Las Margaritas; Ejido Nueva Virginia, Municipio de Las Margaritas; Ejido Jalisco, Municipio de Las Margaritas; y Barrio de Sacsalum, Municipio de Las Margaritas, todos en el Estado de Chiapas.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "La observancia, práctica, propagación e instrucción de la doctrina de Jesucristo".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Carlos Velasco Espinosa.

VI.- Relación de asociados: Carlos Velasco Espinosa, Fernando Velasco García, Esteban García García, Humberto García Velasco y Carmelino García Velasco.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Carlos Velasco Espinosa, Fernando Velasco García, Esteban García García, Humberto García Velasco, Carmelino García Velasco, Genaro Pérez Pérez, Reynaldo Pérez Hernández, Mariano Gómez Cruz, Porfirio Santis López, Prudencio García García y Casimiro García Jiménez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de febrero de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Cristiana Evangélica Pentecostés del Sur, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR JOSE TRUJILLO CARBAJAL DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA PENTECOSTES DEL SUR.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA PENTECOSTES DEL SUR, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Nicolás Bravo número 24, comunidad del Palmar Chico, Amatepec, Estado de México, código postal 51530.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló cinco inmuebles para cumplir con su objeto, uno propiedad de la nación ubicado en: Domicilio conocido en Zacatepec, colonia Las Rosas, Tejupilco, Estado de México y cuatro en comodato ubicados en: Domicilio conocido, Barrio San José, San Simón de Guerrero; Domicilio conocido, El Cirian, Amatepec; Domicilio conocido en Bejucos, Tejupilco y Domicilio conocido Palmarillos, Amatepec, los cuatro en el Estado de México.

III.- Estatutos: presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Proclamar el Evangelio de Jesucristo a toda criatura, reconociendo así que la tarea de la Iglesia es esencialmente evangelizadora, para la regeneración espiritual, moral y material de las personas".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: José Trujillo Carbajal.

VI.- Relación de asociados: José Trujillo Carbajal, Jacinto Uriostegui Román, Guillermo Pérez Amador, Alfonso García Cornejo, Horacio Trujillo Pérez, Mayolo Pérez Amador, Octavio Pérez Amador, Odilón Pérez Amador y Raúl Pérez Amador.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Gabriel Hernández Escamilla.

IX.- Relación de ministros de culto: Jacinto Uriostegui Román, Alfonso García Cornejo, Horacio Trujillo Pérez, Mayolo Pérez Amador, Octavio Pérez Amador y demás relacionados en la solicitud de registro, sumando 28 ministros de culto.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de febrero de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada.- Rúbrica.**

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Asociación Ministerial Señales de Vida, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR CARLOS ALBERTO MENDEZ GONZALEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA ASOCIACION MINISTERIAL "SEÑALES DE VIDA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada ASOCIACION MINISTERIAL "SEÑALES DE VIDA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Cerrada San Andrés manzana 1, lote 10, colonia San Francisco Norchuca, Tecámac, Estado de México, código postal 55760.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble como susceptible de aportarse al patrimonio de la asociación religiosa para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida San Pablo sin número, colonia San Mateo Tecalco, Tecámac, Estado de México.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "La observancia, práctica, propagación e instrucción de la doctrina de Jesucristo".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Carlos Alberto Méndez González.

VI.- Relación de asociados: Fernando de la Rosa Mendoza, José Perera Zapata, Abisai Rueda Sánchez, Guadalupe Osorio Carrera, Pablo Osorio Carrera, Reyna Reyes Martínez, Carlos Alberto Méndez González y Ezequiel Cundapi Mejía.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Ministro de culto: Reyna Reyes Martínez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de febrero de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Evangélica Escudriñar las Escrituras, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR IGNACIO ALVAREZ CHAVEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA EVANGELICA "ESCU德里ÑAR LAS ESCRITURAS".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA EVANGELICA "ESCU德里ÑAR LAS ESCRITURAS", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Prado Sur número 625, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11000.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: calle Prado Sur número 625, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11000.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "La observancia, práctica e instrucción de la doctrina Evangélica Cristiana".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Relación de representantes: Ignacio Alvarez Chávez, Gerardo Espinoza Flores y José Lobato Báez.

VI.- Relación de asociados: Ignacio Alvarez Chávez, Gerardo Espinoza Flores, José Lobato Báez, Armando Sosa Ayala y Roberto Figueroa Arriaga.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Ignacio Alvarez Chávez, Gerardo Espinoza Flores, Armando Sosa Ayala, Roberto Figueroa Arriaga, Germán Rivas Muñoz, María de la Luz Camacho Martínez, Laura Jessica Alvarez Jiménez, Gloria Jiménez Olvera, Ofelia Lidia Bonilla Vargas y José Lobato Báez.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de febrero de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Vida Internacional, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR ERNESTO LAZARO NAVARRO TORRES DE LA AGRUPACION DENOMINADA "VIDA INTERNACIONAL".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "VIDA INTERNACIONAL", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Boulevard Humberto Hinojosa número 462, colonia Ampliación El Kiosco, Saltillo, Coahuila, código postal 25240.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Boulevard Humberto Hinojosa número 462, colonia Ampliación El Kiosco, Saltillo, Coahuila, código postal 25240.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "La observancia, práctica e instrucción de la doctrina Evangélica Cristiana".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Relación de representantes: Ernesto Lázaro Navarro Torres, Juan Alfonso Arce Alvarado y Silvia Violeta Zayas Reyes.

VI.- Relación de asociados: Ernesto Lázaro Navarro Torres, Juan Alfonso Arce Alvarado y Silvia Violeta Zayas Reyes.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Relación de ministros de culto: Ernesto Lázaro Navarro Torres, Juan Alfonso Arce Alvarado, Luis Frago Frago, Mariana Rojas Garza, Raquel Aguilar García de León, Emanuel de la Ree Miranda, Isela Cruz Guevara y Yolanda Meza Victoria.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 28 de febrero de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), adoptada en París, Francia, el diecisiete de octubre de dos mil tres.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El diecisiete de octubre de dos mil tres, en la ciudad de París, fue adoptada la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Convención mencionada fue aprobada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el veintisiete de octubre de dos mil cinco, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintinueve de noviembre del propio año.

El instrumento de ratificación, firmado por el Ejecutivo Federal a mi cargo el treinta de noviembre de dos mil cinco, fue depositado ante el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el catorce de diciembre del propio año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el nueve de febrero de dos mil seis.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el veinte de abril de dos mil seis.

Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.

JOEL ANTONIO HERNANDEZ GARCIA, CONSULTOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada correspondiente a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada en París, Francia, el diecisiete de octubre de dos mil tres, cuyo texto en español es el siguiente:

UNESCO

CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

París, 17 de octubre de 2003

CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, denominada en adelante "la UNESCO", en su 32ª reunión, celebrada en París del veintinueve de septiembre al diecisiete de octubre de 2003,

Refiriéndose a los instrumentos internacionales existentes en materia de derechos humanos, en particular a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966,

Considerando la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, como se destaca en la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989, así como en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y en la Declaración de Estambul de 2002, aprobada por la Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura,

Considerando la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural,

Reconociendo que los procesos de mundialización y de transformación social por un lado crean las condiciones propicias para un diálogo renovado entre las comunidades pero por el otro también traen consigo, al igual que los fenómenos de intolerancia, graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial, debido en particular a la falta de recursos para salvaguardarlo,

Consciente de la voluntad universal y la preocupación común de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la humanidad,

Reconociendo que las comunidades, en especial las indígenas, los grupos y en algunos casos los individuos desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con ello a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana,

Observando la labor trascendental que realiza la UNESCO en la elaboración de instrumentos normativos para la protección del patrimonio cultural, en particular la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972,

Observando además que todavía no se dispone de un instrumento multilateral de carácter vinculante destinado a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial,

Considerando que convendría mejorar y completar eficazmente los acuerdos, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en materia de patrimonio cultural y natural mediante nuevas disposiciones relativas al patrimonio cultural inmaterial,

Considerando la necesidad de suscitar un mayor nivel de conciencia, especialmente entre los jóvenes, de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia,

Considerando que la comunidad internacional debería contribuir, junto con los Estados Partes en la presente Convención, a salvaguardar ese patrimonio, con voluntad de cooperación y ayuda mutua,

Recordando los programas de la UNESCO relativos al patrimonio cultural inmaterial, en particular la Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad,

Considerando la inestimable función que cumple el patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos,

Aprueba en este día diecisiete de octubre de 2003 la presente Convención.

I. Disposiciones generales

Artículo 1: Finalidades de la Convención

La presente Convención tiene las siguientes finalidades:

- a) la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial;
- b) el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate;
- c) la sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco;
- d) la cooperación y asistencia internacionales.

Artículo 2: Definiciones

A los efectos de la presente Convención,

1. Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

2. El “patrimonio cultural inmaterial”, según se define en el párrafo 1 *supra*, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) artes del espectáculo;
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) técnicas artesanales tradicionales.

3. Se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

4. La expresión “Estados Partes” designa a los Estados obligados por la presente Convención y entre los cuales ésta esté en vigor.

5. Esta Convención se aplicará *mutatis mutandis* a los territorios mencionados en el Artículo 33 que pasen a ser Partes en ella, con arreglo a las condiciones especificadas en dicho artículo. En esa medida la expresión “Estados Partes” se referirá igualmente a esos territorios.

Artículo 3: Relación con otros instrumentos internacionales

Ninguna disposición de la presente Convención podrá ser interpretada de tal manera que:

- a) modifique el estatuto o reduzca el nivel de protección de los bienes declarados patrimonio mundial en el marco de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 a los que esté directamente asociado un elemento del patrimonio cultural inmaterial; o
- b) afecte los derechos y obligaciones que tengan los Estados Partes en virtud de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos de propiedad intelectual o a la utilización de los recursos biológicos y ecológicos de los que sean partes.

II. Órganos de la Convención

Artículo 4: Asamblea General de los Estados Partes

1. Queda establecida una Asamblea General de los Estados Partes, denominada en adelante “la Asamblea General”, que será el órgano soberano de la presente Convención.

2. La Asamblea General celebrará una reunión ordinaria cada dos años. Podrá reunirse con carácter extraordinario cuando así lo decida, o cuando reciba una petición en tal sentido del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial o de por lo menos un tercio de los Estados Partes.

3. La Asamblea General aprobará su propio Reglamento.

Artículo 5: Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

1. Queda establecido en la UNESCO un Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, denominado en adelante “el Comité”. Estará integrado por representantes de 18 Estados Partes, que los Estados Partes constituidos en Asamblea General elegirán al entrar la presente Convención en vigor según lo dispuesto en el Artículo 34.

2. El número de Estados miembros del Comité pasará a 24 en cuanto el número de Estados Partes en la Convención llegue a 50.

Artículo 6: Elección y mandato de los Estados miembros del Comité

1. La elección de los Estados miembros del Comité deberá obedecer a los principios de una distribución geográfica y una rotación equitativas.

2. Los Estados Partes en la Convención, reunidos en Asamblea General, elegirán a los Estados miembros del Comité por un mandato de cuatro años.

3. Sin embargo, el mandato de la mitad de los Estados miembros del Comité elegidos en la primera elección será sólo de dos años. Dichos Estados serán designados por sorteo en el curso de la primera elección.

4. Cada dos años, la Asamblea General procederá a renovar la mitad de los Estados miembros del Comité.

5. La Asamblea General elegirá asimismo a cuantos Estados miembros del Comité sean necesarios para cubrir los escaños vacantes.

6. Un Estado miembro del Comité no podrá ser elegido por dos mandatos consecutivos.

7. Los Estados miembros del Comité designarán, para que los representen en él, a personas cualificadas en los diversos ámbitos del patrimonio cultural inmaterial.

Artículo 7: Funciones del Comité

Sin perjuicio de las demás atribuciones que se le asignan en la presente Convención, las funciones del Comité serán las siguientes:

- a) promover los objetivos de la Convención y fomentar y seguir su aplicación;
- b) brindar asesoramiento sobre prácticas ejemplares y formular recomendaciones sobre medidas encaminadas a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial;
- c) preparar y someter a la aprobación de la Asamblea General un proyecto de utilización de los recursos del Fondo, de conformidad con el Artículo 25;
- d) buscar las formas de incrementar sus recursos y adoptar las medidas necesarias a tal efecto, de conformidad con el Artículo 25;
- e) preparar y someter a la aprobación de la Asamblea General directrices operativas para la aplicación de la Convención;
- f) de conformidad con el Artículo 29, examinar los informes de los Estados Partes y elaborar un resumen de los mismos destinado a la Asamblea General;
- g) examinar las solicitudes que presenten los Estados Partes y decidir, con arreglo a los criterios objetivos de selección establecidos por el propio Comité y aprobados por la Asamblea General, acerca de:
 - i) las inscripciones en las listas y las propuestas que se mencionan en los Artículos 16, 17 y 18;
 - ii) la prestación de asistencia internacional de conformidad con el Artículo 22.

Artículo 8: Métodos de trabajo del Comité

1. El Comité será responsable ante la Asamblea General, a la que dará cuenta de todas sus actividades y decisiones.

2. El Comité aprobará su Reglamento por una mayoría de dos tercios de sus miembros.

3. El Comité podrá crear, con carácter transitorio, los órganos consultivos *ad hoc* que estime necesarios para el desempeño de sus funciones.

4. El Comité podrá invitar a sus reuniones a todo organismo público o privado, o a toda persona física de probada competencia en los diversos ámbitos del patrimonio cultural inmaterial, para consultarles sobre cuestiones determinadas.

Artículo 9: Acreditación de las organizaciones de carácter consultivo

1. El Comité propondrá a la Asamblea General la acreditación de organizaciones no gubernamentales de probada competencia en el terreno del patrimonio cultural inmaterial. Dichas organizaciones ejercerán funciones consultivas ante el Comité.

2. El Comité propondrá asimismo a la Asamblea General los criterios y modalidades por los que se registrará esa acreditación.

Artículo 10: Secretaría

1. El Comité estará secundado por la Secretaría de la UNESCO.

2. La Secretaría preparará la documentación de la Asamblea General y del Comité, así como el proyecto de orden del día de sus respectivas reuniones, y velará por el cumplimiento de las decisiones de ambos órganos.

III. Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el plano nacional

Artículo 11: *Funciones de los Estados Partes*

Incumbe a cada Estado Parte:

- a) adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;
- b) entre las medidas de salvaguardia mencionadas en el párrafo 3 del Artículo 2, identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

Artículo 12: *Inventarios*

1. Para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, cada Estado Parte confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente.

2. Al presentar su informe periódico al Comité de conformidad con el Artículo 29 cada Estado Parte proporcionará información pertinente en relación con esos inventarios.

Artículo 13: *Otras medidas de salvaguardia*

Para asegurar la salvaguardia, el desarrollo y la valorización del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, cada Estado Parte hará todo lo posible por:

- a) adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación;
- b) designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;
- c) fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial, y en particular del patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en peligro;
- d) adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuadas para:
 - i) favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los foros y espacios destinados a su manifestación y expresión;
 - ii) garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, respetando al mismo tiempo los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho patrimonio;
 - iii) crear instituciones de documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitar el acceso a ellas.

Artículo 14: *Educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades*

Cada Estado Parte intentará por todos los medios oportunos:

- a) asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, en particular mediante:
 - i) programas educativos, de sensibilización y de difusión de información dirigidos al público, y en especial a los jóvenes;
 - ii) programas educativos y de formación específicos en las comunidades y grupos interesados;
 - iii) actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y especialmente de gestión y de investigación científica; y
 - iv) medios no formales de transmisión del saber;

- b) mantener al público informado de las amenazas que pesan sobre ese patrimonio y de las actividades realizadas en cumplimiento de la presente Convención;
- c) promover la educación sobre la protección de espacios naturales y lugares importantes para la memoria colectiva, cuya existencia es indispensable para que el patrimonio cultural inmaterial pueda expresarse.

Artículo 15: *Participación de las comunidades, grupos e individuos*

En el marco de sus actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cada Estado Parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo.

IV. Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el plano internacional

Artículo 16: *Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad*

1. Para dar a conocer mejor el patrimonio cultural inmaterial, lograr que se tome mayor conciencia de su importancia y propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural, el Comité, a propuesta de los Estados Partes interesados, creará, mantendrá al día y hará pública una Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

2. El Comité elaborará y someterá a la aprobación de la Asamblea General los criterios por los que se registrarán la creación, actualización y publicación de dicha Lista representativa.

Artículo 17: *Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia*

1. Con objeto de adoptar las medidas oportunas de salvaguardia, el Comité creará, mantendrá al día y hará pública una Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiera medidas urgentes de salvaguardia, e inscribirá ese patrimonio en la Lista a petición del Estado Parte interesado.

2. El Comité elaborará y someterá a la aprobación de la Asamblea General los criterios por los que se registrarán la creación, actualización y publicación de esa Lista.

3. En casos de extrema urgencia, así considerados a tenor de los criterios objetivos que la Asamblea General haya aprobado a propuesta del Comité, este último, en consulta con el Estado Parte interesado, podrá inscribir un elemento del patrimonio en cuestión en la lista mencionada en el párrafo 1.

Artículo 18: *Programas, proyectos y actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*

1. Basándose en las propuestas presentadas por los Estados Partes, y ateniéndose a los criterios por él definidos y aprobados por la Asamblea General, el Comité seleccionará periódicamente y promoverá los programas, proyectos y actividades de ámbito nacional, subregional o regional para la salvaguardia del patrimonio que a su entender reflejen del modo más adecuado los principios y objetivos de la presente Convención, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo.

2. A tal efecto, recibirá, examinará y aprobará las solicitudes de asistencia internacional formuladas por los Estados Partes para la elaboración de las mencionadas propuestas.

3. El Comité secundará la ejecución de los mencionados programas, proyectos y actividades mediante la difusión de prácticas ejemplares con arreglo a las modalidades que haya determinado.

V. Cooperación y asistencia internacionales

Artículo 19: *Cooperación*

1. A los efectos de la presente Convención, la cooperación internacional comprende en particular el intercambio de información y de experiencias, iniciativas comunes, y la creación de un mecanismo para ayudar a los Estados Partes en sus esfuerzos encaminados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en su legislación nacional ni de sus derechos y usos consuetudinarios, los Estados Partes reconocen que la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial es una cuestión de interés general para la humanidad y se comprometen, con tal objetivo, a cooperar en el plano bilateral, subregional, regional e internacional.

Artículo 20: *Objetivos de la asistencia internacional*

Se podrá otorgar asistencia internacional con los objetivos siguientes:

- a) salvaguardar el patrimonio que figure en la lista de elementos del patrimonio cultural inmaterial que requieren medidas urgentes de salvaguardia;
- b) confeccionar inventarios en el sentido de los Artículos 11 y 12;
- c) prestar apoyo a programas, proyectos y actividades de ámbito nacional, subregional y regional destinados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial;
- d) cualquier otro objetivo que el Comité juzgue oportuno.

Artículo 21: *Formas de asistencia internacional*

La asistencia que el Comité otorgue a un Estado Parte se registrará por las directrices operativas previstas en el Artículo 7 y por el acuerdo mencionado en el Artículo 24, y podrá revestir las siguientes formas:

- a) estudios relativos a los diferentes aspectos de la salvaguardia;
- b) servicios de expertos y otras personas con experiencia práctica en patrimonio cultural inmaterial;
- c) formación de todo el personal necesario;
- d) elaboración de medidas normativas o de otra índole;
- e) creación y utilización de infraestructuras;
- f) aporte de material y de conocimientos especializados;
- g) otras formas de ayuda financiera y técnica, lo que puede comprender, si procede, la concesión de préstamos a interés reducido y las donaciones.

Artículo 22: *Requisitos para la prestación de asistencia internacional*

1. El Comité definirá el procedimiento para examinar las solicitudes de asistencia internacional y determinará los elementos que deberán constar en ellas, tales como las medidas previstas, las intervenciones necesarias y la evaluación del costo.
2. En situaciones de urgencia, el Comité examinará con carácter prioritario la solicitud de asistencia.
3. Para tomar una decisión el Comité efectuará los estudios y las consultas que estime necesarios.

Artículo 23: *Solicitudes de asistencia internacional*

1. Cada Estado Parte podrá presentar al Comité una solicitud de asistencia internacional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio.
2. Dicha solicitud podrá también ser presentada conjuntamente por dos o más Estados Partes.
3. En la solicitud deberán constar los elementos de información mencionados en el párrafo 1 del Artículo 22, así como la documentación necesaria.

Artículo 24: *Papel de los Estados Partes beneficiarios*

1. De conformidad con las disposiciones de la presente Convención, la asistencia internacional que se conceda se registrará por un acuerdo entre el Estado Parte beneficiario y el Comité.
2. Por regla general, el Estado Parte beneficiario deberá contribuir, en la medida en que lo permitan sus medios, a sufragar las medidas de salvaguardia para las que se otorga la asistencia internacional.
3. El Estado Parte beneficiario presentará al Comité un informe sobre la utilización de la asistencia que se le haya concedido con fines de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

VI. Fondo del patrimonio cultural inmaterial

Artículo 25: *Índole y recursos del Fondo*

1. Queda establecido un "Fondo para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial", denominado en adelante "el Fondo".
2. El Fondo estará constituido como fondo fiduciario, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero de la UNESCO.
3. Los recursos del Fondo estarán constituidos por:
 - a) las contribuciones de los Estados Partes;

- b) los recursos que la Conferencia General de la UNESCO destine a tal fin;
- c) las aportaciones, donaciones o legados que puedan hacer:
 - i) otros Estados;
 - ii) organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en especial el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, u otras organizaciones internacionales;
 - iii) organismos públicos o privados o personas físicas;
- d) todo interés devengado por los recursos del Fondo;
- e) el producto de las colectas y la recaudación de las manifestaciones organizadas en provecho del Fondo;
- f) todos los demás recursos autorizados por el Reglamento del Fondo, que el Comité elaborará.

4. La utilización de los recursos por parte del Comité se decidirá a tenor de las orientaciones que formule al respecto la Asamblea General.

5. El Comité podrá aceptar contribuciones o asistencia de otra índole que se le ofrezca con fines generales o específicos, ligados a proyectos concretos, siempre y cuando esos proyectos cuenten con su aprobación.

6. Las contribuciones al Fondo no podrán estar supeditadas a condiciones políticas, económicas ni de otro tipo que sean incompatibles con los objetivos que persigue la presente Convención.

Artículo 26: Contribuciones de los Estados Partes al Fondo

1. Sin perjuicio de cualquier otra contribución complementaria de carácter voluntario, los Estados Partes en la presente Convención se obligan a ingresar en el Fondo, cada dos años por lo menos, una contribución cuya cuantía, calculada a partir de un porcentaje uniforme aplicable a todos los Estados, será determinada por la Asamblea General. Para que ésta pueda adoptar tal decisión se requerirá una mayoría de los Estados Partes presentes y votantes que no hayan hecho la declaración mencionada en el párrafo 2 del presente artículo. El importe de esa contribución no podrá exceder en ningún caso del 1% de la contribución del Estado Parte al Presupuesto Ordinario de la UNESCO.

2. No obstante, cualquiera de los Estados a que se refieren el Artículo 32 o el Artículo 33 de la presente Convención podrá declarar, en el momento de depositar su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, que no se considera obligado por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.

3. Todo Estado Parte en la presente Convención que haya formulado la declaración mencionada en el párrafo 2 del presente artículo hará lo posible por retirarla mediante una notificación al Director General de la UNESCO. Sin embargo, el hecho de retirar la declaración sólo tendrá efecto sobre la contribución que adeude dicho Estado a partir de la fecha en que dé comienzo la siguiente reunión de la Asamblea General.

4. Para que el Comité pueda planificar con eficacia sus actividades, las contribuciones de los Estados Partes en esta Convención que hayan hecho la declaración mencionada en el párrafo 2 del presente artículo deberán ser abonadas periódicamente, cada dos años por lo menos, y deberán ser de un importe lo más cercano posible al de las contribuciones que esos Estados hubieran tenido que pagar si hubiesen estado obligados por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.

5. Ningún Estado Parte en la presente Convención que esté atrasado en el pago de su contribución obligatoria o voluntaria para el año en curso y el año civil inmediatamente anterior podrá ser elegido miembro del Comité, si bien esta disposición no será aplicable en la primera elección. El mandato de un Estado Parte que se encuentre en tal situación y que ya sea miembro del Comité finalizará en el momento en que tengan lugar las elecciones previstas en el Artículo 6 de la presente Convención.

Artículo 27: Contribuciones voluntarias complementarias al Fondo

Los Estados Partes que con carácter voluntario deseen efectuar otras contribuciones además de las previstas en el Artículo 26 informarán de ello lo antes posible al Comité, para que éste pueda planificar sus actividades en consecuencia.

Artículo 28: Campañas internacionales de recaudación de fondos

En la medida de lo posible, los Estados Partes prestarán su concurso a las campañas internacionales de recaudación que se organicen en provecho del Fondo bajo los auspicios de la UNESCO.

VII. Informes**Artículo 29: Informes de los Estados Partes**

Los Estados Partes presentarán al Comité, en la forma y con la periodicidad que éste prescriba, informes sobre las disposiciones legislativas, reglamentarias o de otra índole que hayan adoptado para aplicar la Convención.

Artículo 30: Informes del Comité

1. Basándose en sus actividades y en los informes de los Estados Partes mencionados en el Artículo 29, el Comité presentará un informe en cada reunión de la Asamblea General.
2. Dicho informe se pondrá en conocimiento de la Conferencia General de la UNESCO.

VIII. Cláusula transitoria**Artículo 31: *Relación con la Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad***

1. El Comité incorporará a la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad los elementos que, con anterioridad a la entrada en vigor de esta Convención, hubieran sido proclamados "obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad".
2. La inclusión de dichos elementos en la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad se efectuará sin perjuicio de los criterios por los que se regirán las subsiguientes inscripciones, establecidos según lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 16.
3. Con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Convención no se efectuará ninguna otra Proclamación.

IX. Disposiciones finales**Artículo 32: Ratificación, aceptación o aprobación**

1. La presente Convención estará sujeta a la ratificación, aceptación o aprobación de los Estados Miembros de la UNESCO, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.
2. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación se depositarán ante el Director General de la UNESCO.

Artículo 33: Adhesión

1. La presente Convención quedará abierta a la adhesión de todos los Estados que no sean miembros de la UNESCO y que la Conferencia General de la Organización haya invitado a adherirse a ella.
2. La presente Convención quedará abierta asimismo a la adhesión de los territorios que gocen de plena autonomía interna reconocida como tal por las Naciones Unidas pero que no hayan alcanzado la plena independencia de conformidad con la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y que tengan competencia sobre las materias regidas por esta Convención, incluida la de suscribir tratados en relación con ellas.
3. El instrumento de adhesión se depositará en poder del Director General de la UNESCO.

Artículo 34: Entrada en vigor

La presente Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha de depósito del trigésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, pero sólo con respecto a los Estados que hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión en esa fecha o anteriormente. Para los demás Estados Partes, entrará en vigor tres meses después de efectuado el depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

Artículo 35: Regímenes constitucionales federales o no unitarios

A los Estados Partes que tengan un régimen constitucional federal o no unitario les serán aplicables las disposiciones siguientes:

- a) por lo que respecta a las disposiciones de esta Convención cuya aplicación competa al poder legislativo federal o central, las obligaciones del gobierno federal o central serán idénticas a las de los Estados Partes que no constituyan Estados federales;

- b) por lo que respecta a las disposiciones de la presente Convención cuya aplicación competa a cada uno de los Estados, países, provincias o cantones constituyentes, que en virtud del régimen constitucional de la federación no estén facultados para tomar medidas legislativas, el gobierno federal comunicará esas disposiciones, con su dictamen favorable, a las autoridades competentes de los Estados, países, provincias o cantones, para que éstas las aprueben.

Artículo 36: Denuncia

1. Todos los Estados Partes tendrán la facultad de denunciar la presente Convención.
2. La denuncia se notificará por medio de un instrumento escrito, que se depositará en poder del Director General de la UNESCO.
3. La denuncia surtirá efecto doce meses después de la recepción del instrumento de denuncia. No modificará en nada las obligaciones financieras que haya de asumir el Estado denunciante hasta la fecha en que la retirada sea efectiva.

Artículo 37: Funciones del depositario

El Director General de la UNESCO, en su calidad de depositario de la presente Convención, informará a los Estados Miembros de la Organización y a los Estados que no sean miembros a los cuales se refiere el Artículo 33, así como a las Naciones Unidas, del depósito de todos los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión mencionados en los Artículos 32 y 33 y de las denuncias previstas en el Artículo 36.

Artículo 38: Enmiendas

1. Todo Estado Parte podrá proponer enmiendas a esta Convención mediante comunicación dirigida por escrito al Director General. Éste transmitirá la comunicación a todos los Estados Partes. Si en los seis meses siguientes a la fecha de envío de la comunicación la mitad por lo menos de los Estados Partes responde favorablemente a esa petición, el Director General someterá dicha propuesta al examen y la eventual aprobación de la siguiente reunión de la Asamblea General.
2. Las enmiendas serán aprobadas por una mayoría de dos tercios de los Estados Partes presentes y votantes.
3. Una vez aprobadas, las enmiendas a esta Convención deberán ser objeto de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión por los Estados Partes.
4. Las enmiendas a la presente Convención, para los Estados Partes que las hayan ratificado, aceptado, aprobado o que se hayan adherido a ellas, entrarán en vigor tres meses después de que dos tercios de los Estados Partes hayan depositado los instrumentos mencionados en el párrafo 3 del presente artículo. A partir de ese momento la correspondiente enmienda entrará en vigor para cada Estado Parte o territorio que la ratifique, acepte, apruebe o se adhiera a ella tres meses después de la fecha en que el Estado Parte haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.
5. El procedimiento previsto en los párrafos 3 y 4 no se aplicará a las enmiendas que modifiquen el Artículo 5, relativo al número de Estados miembros del Comité. Dichas enmiendas entrarán en vigor en el momento mismo de su aprobación.
6. Un Estado que pase a ser Parte en esta Convención después de la entrada en vigor de enmiendas con arreglo al párrafo 4 del presente artículo y que no manifieste una intención en sentido contrario será considerado:
 - a) Parte en la presente Convención así enmendada; y
 - b) Parte en la presente Convención no enmendada con respecto a todo Estado Parte que no esté obligado por las enmiendas en cuestión.

Artículo 39: Textos auténticos

La presente Convención está redactada en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, siendo los seis textos igualmente auténticos.

Artículo 40: Registro

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, la presente Convención se registrará en la Secretaría de las Naciones Unidas a petición del Director General de la UNESCO.

Hecho en París en este día tres de noviembre de 2003, en dos ejemplares auténticos que llevan la firma del Presidente de la 32ª reunión de la Conferencia General y del Director General de la UNESCO, ejemplares que quedarán depositados en los archivos de la UNESCO y de los cuales se remitirá copia certificada conforme a todos los Estados a que se refieren los Artículos 32 y 33, así como a las Naciones Unidas.

(Mismo texto en los idiomas inglés, francés, ruso, árabe y chino).

Lo anterior es el texto auténtico de la Convención aprobada en buena y debida forma por la Conferencia General de la UNESCO en su 32ª reunión, celebrada en París y clausurada el diecisiete de octubre de 2003.

(Mismo texto en los idiomas inglés, francés, ruso, árabe y chino)

EN FE DE LO CUAL estampan sus firmas, en este día tres de noviembre de 2003.

El Presidente de la Conferencia General

Rúbrica.

El Director General

Rúbrica.

(Mismo texto en los idiomas inglés, francés, ruso, árabe y chino).

Copia certificada conforme

Paris, 10.11.03

Rúbrica.

Asesor Jurídico,

de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(Mismo texto en los idiomas inglés, francés, ruso, árabe y chino).

La presente es copia fiel y completa en español de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada en París, Francia, el diecisiete de octubre de dos mil tres.

Extiendo la presente, en veinte páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el primero de febrero de dos mil seis, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se comunica que la señorita Vera Nicole Vera fue acreditada como Agente Consular de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas, con circunscripción consular en esa ciudad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-03000.- Expediente 333.03(EUA)'06/933.

Asunto: EUA.- Nombramiento de Agente Consular.

Se comunica que con esta fecha, la señorita Vera Nicole Vera ha sido nombrada Agente Consular de los Estados Unidos de América en Reynosa, Tamaulipas, con circunscripción consular en esa ciudad.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 7 de marzo de 2006.- El Director General, **Raphael Steger**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se comunica que el señor Alfonso González fue acreditado como Agente Consular de los Estados Unidos de América en Ciudad Acuña, Coahuila, con circunscripción consular en esa ciudad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General de Protocolo.- PRO-03001.- Expediente 333.03(EUA)'06/933.

Asunto: EUA.- Nombramiento de Agente Consular.

Se comunica que con esta fecha, el señor Alfonso González ha sido nombrado Agente Consular de los Estados Unidos de América en Ciudad Acuña, Coahuila, con circunscripción consular en esa ciudad.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 7 de marzo de 2006.- El Director General, **Raphael Steger**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se modifican los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo de la autorización otorgada a Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/031/2006

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45-C y 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101-2612 de fecha 17 de octubre de 1995, esta Secretaría autorizó la constitución y operación de una Sociedad Financiera de Objeto Limitado Filial, denominada "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V.";

2. Mediante oficio DGBA/AIBM/347/2002 de fecha 7 de mayo de 2002, esta Secretaría aprobó entre otros, el cambio de domicilio social de "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México", de la Ciudad de México, Distrito Federal a la ciudad de Monterrey, Nuevo León;

3. "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México", mediante escrito recibido en esta dependencia el 22 de diciembre de 2005, presentado por el señor Guillermo Garay Espinosa, en su carácter de Representante Legal de esa Sociedad Financiera, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Unidad de Banca y Ahorro, remite para su aprobación el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 22,196 del 21 de diciembre de 2005, otorgada ante la fe del licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, Notario Público número 218, con ejercicio en esta ciudad, por la cual se protocolizan las resoluciones adoptadas fuera de asamblea por el consentimiento unánime de los accionistas el 18 de noviembre de 2005;

4. De las resoluciones unánimes en cuestión, se desprende que "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México", acordó, entre otros temas:

- Aumentar su capital mínimo fijo de la cantidad de \$33'284,000.00 (treinta y tres millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100) a la de \$43'284,000.00 (cuarenta y tres millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100), mediante el traspaso de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100), correspondientes al capital variable de esa Sociedad Financiera.
- Derivado del citado aumento de capital, modificar el artículo octavo de sus Estatutos Sociales.

5. Mediante oficio UBA/DGABM/045/2006 de fecha 17 de enero de 2006, esta Unidad Administrativa aprobó la reforma al artículo octavo de los Estatutos Sociales de "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México", y

CONSIDERANDO

1. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios;

2. Que este aumento de capital fortalecerá la situación financiera de "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México", lo que contribuirá al fortalecimiento del sector financiero, situación que es consistente con las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, de crear un sistema financiero sólido y eficiente, el cual es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;

3. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre competencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan, efectivamente, en mayor bienestar;

4. Que en virtud de lo señalado en los antecedentes 2 a 5 del presente oficio, se debe modificar la Resolución a que se hace referencia en el Antecedente 1, a efecto de contemplar el cambio de su domicilio social, así como el aumento de su capital mínimo fijo;

5. Que en virtud de que "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", pertenece al Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., es necesario incluir dicha referencia en su denominación, y

6. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifican los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo de la autorización otorgada a "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México", para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado filial que se denominará "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México".

SEGUNDO.- El objeto de la sociedad será el siguiente:

La sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de valores, previamente calificados por una institución calificador de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores, así como la obtención de créditos de entidades financieras, para su posterior colocación a través del otorgamiento de créditos a personas físicas o morales, para la adquisición de bienes de capital y equipo de transporte, excepto automóviles, de conformidad con la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito y con Reglas aplicables a este tipo de sociedades.

TERCERO.- El capital social de "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México", será variable.

El capital fijo sin derecho a retiro será de \$43'284,000.00 (cuarenta y tres millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100), moneda nacional.

El capital variable será ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México", será la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- Grupo Financiero Caterpillar, S.A. de C.V., será propietaria en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México."

SEPTIMO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México" se ajustará en su organización y operación a las disposiciones del Capítulo de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a la Ley de Instituciones de Crédito, a las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior y a los lineamientos que respecto de sus operaciones emita el Banco de México, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución, se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social de "Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Caterpillar México", a su costa, y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 7 de febrero de 2006.- En términos de lo establecido por el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el Director General Adjunto de Banca Múltiple, **Armando David Palacios Hernández**.- Rúbrica.- En ausencia del Director General Adjunto de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el Director de Análisis Financiero de Intermediarios No Bancarios, **Diego Borja Lascurain**.- Rúbrica.

(R.- 227759)

RESOLUCION por la que se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en los artículos 19, segundo párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y 4 fracción XI y 16 fracción I de su Ley, y

CONSIDERANDO

Que el importe del capital mínimo pagado con que deberán contar las instituciones de banca múltiple a más tardar el último día hábil de cada año, se calcula aplicando el 0.12 por ciento a la suma del capital neto que alcancen en su conjunto dichas instituciones al 31 de diciembre del año inmediato anterior, y

Que dicho capital mínimo, deberá darse a conocer por esta Comisión en el transcurso del primer trimestre de cada año, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, ha resuelto expedir la siguiente:

**RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES DE
CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO**

UNICA: Se SUSTITUYE el Anexo 1 mencionado en el artículo 2 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, para quedar en los términos del documento que se acompaña a la presente Resolución.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDA.- Para efectos de lo previsto en la disposición Segunda transitoria de la "Resolución por la que se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2006, se entenderá que la mención que se hace en el primero y segundo párrafos al año 2005, corresponderá al 2006.

Atentamente

México, D.F., a 10 de marzo de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

"ANEXO 1**CAPITAL MINIMO**

MONTO DEL CAPITAL MINIMO PAGADO CON EL QUE DEBERAN CONTAR LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE EL ULTIMO DIA HABIL DEL AÑO 2006.

Las instituciones de banca múltiple deberán contar a más tardar el último día hábil del año 2006, con un capital mínimo pagado equivalente al importe de \$316'053,497.00."

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO de Ejecución No. 1, que tiene por objeto modificar los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación para la determinación de zonas y grupos prioritarios y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO DE EJECUCION No. 1, QUE TIENE POR OBJETO, MODIFICAR LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DETERMINACION DE ZONAS Y GRUPOS PRIORITARIOS Y LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SUSCRITO EL 29 DE ENERO DE 2004 Y PUBLICADO EL 7 DE ABRIL DE 2004 Y 23 DE AGOSTO DE 2004, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, RESPECTIVAMENTE.

PARTICIPANTES:

Por el Ejecutivo Federal "LA SEDESOL"

La Delegación Estatal de la Secretaría de
Desarrollo Social en el Estado de Aguascalientes

Por el Ejecutivo del Estado

La Secretaría de Planeación y Coordinación General "COPLADE"
del Comité de Planeación para el Desarrollo del
Estado de Aguascalientes

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, suscribieron el 29 de enero de 2004, el Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", que tiene por objeto la determinación de zonas o grupos prioritarios, y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".
2. Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación anteriormente citado, que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas o entre regiones, cuando se justifique plenamente. Dichas propuestas se formularán a través del coordinador general del COPLADE y el delegado de "LA SEDESOL", quienes las remitirán a oficinas centrales a fin de ser dictaminadas y, en su caso, gestionadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, se suscribirá un Anexo de Ejecución en el que se especificarán todas y cada una de las asignaciones modificadas, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar la distribución correspondiente a las zonas de atención prioritaria que define "LA SEDESOL", en el Anexo Uno de este documento y que están integradas por municipios de muy alta marginación, alta marginación y marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de "LA SEDESOL".

3. De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, "LA SEDESOL" y "EL COPLADE" se reunieron para determinar modificar los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" del Estado de Aguascalientes, como a continuación se detalla:

- A)** “EL COPLADE” y el Delegado de “LA SEDESOL” en el Estado de Aguascalientes, mediante oficio No. SDS-I-121-577 y SDS-I-121-020 de fecha 26 y 16 de agosto de 2004, respectivamente, informaron a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano las modificaciones referidas en el párrafo anterior.
- B)** De igual manera y a través del Oficio de Autorización Especial número SDSH/2004/AE/212/0301/0897 de fecha 24 de septiembre de 2004 la Jefatura de Unidad de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social informó a la Delegación Estatal de la SEDESOL la ampliación presupuestal en el Programa Microrregiones, por lo que la misma se refleja en los anexos antes citados.

FUNDAMENTO JURIDICO:

En los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 53 y 57 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 1, 6 fracciones V, VI, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 2, 5, 6 y 42 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes; 1, 8, 26, 27 y 31 de la Ley de Planeación del Estado de Aguascalientes; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” del Estado de Aguascalientes, publicado el 7 de abril de 2004, en el Diario Oficial de la Federación.

ACCIONES A REALIZAR

1. Modificar las asignaciones y metas de recursos comprometidos en el Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” del Estado de Aguascalientes, publicado el 7 de abril de 2004, en el Diario Oficial de la Federación, entre programas y entre regiones; así como la ampliación presupuestal dentro del Programa Microrregiones, las cuales se detallan en los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del presente instrumento.
2. “LA SEDESOL” dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Aguascalientes, en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.
3. “LA SEDESOL” manifiesta además, que tiene un saldo pendiente por liberar en línea de crédito con corte al 30 de noviembre de 2004 por un importe de \$316,174.83 (trescientos dieciséis mil ciento setenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), importe que deberá liberarse durante el mes de diciembre del actual de acuerdo al proceso de ministraciones establecido en la legislación federal aplicable.
4. “EL ESTADO” manifiesta que con corte al 30 de noviembre del actual ministró el total de recursos estatales comprometidos, por lo que no tiene importes pendientes por liberar durante el mes de diciembre respecto de los recursos comprometidos en el Acuerdo de Coordinación y provenientes del Fondo de Ejecución de Obra Pública.
5. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma y tendrá vigencia hasta el 30 de noviembre de 2004, y deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en cuatro ejemplares en original, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado en el Estado de Aguascalientes, **Pedro Vargas de la Mora**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: la Secretaría de Planeación y Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes, **Ariel Muñoz Maya**.- Rúbrica.

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004

DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Anexo 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS				
	Iniciativa Ciudadana 3x1	Opciones Productivas	Microrregiones	Empleo Temporal	Total
TOTAL ESTADO:	1,196,000.03	5,500,000.00	6,003,999.97	3,700,000.00	16,400,000.00
MICRORREGIONES	243,685.33	580,200.03	6,003,999.97	400,000.00	7,227,885.33
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC					
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION					
OTRAS MICRORREGIONES Asientos El Llano	243,685.33	580,200.03	6,003,999.97	400,000.00	7,227,885.33
OTRAS REGIONES	952,314.70	4,919,799.97	0.00	3,300,000.00	9,172,114.67

Observaciones:

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA
 DELEGADO DE LA SEDESOL
 EN AGUASCALIENTES
 RUBRICA.

ING. ARIEL MUÑOZ MAYA
 SECRETARIO DE
 PLANEACION
 RUBRICA.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Anexo 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS				
	Iniciativa Ciudadana 3x1	Opciones Productivas	Microrregiones	Empleo Temporal	
	Proyecto	Productor	Proyecto	Jornal	Empleo
TOTAL ESTADO:	12	859	87	66559	819
MICRORREGIONES	2	74	87	7217	83
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC					
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION					
OTRAS MICRORREGIONES	2	74	87	7217	83
Asientos	2	37			
El Llano		37			
OTRAS REGIONES	10	785		59342	736

Observaciones:

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA
DELEGADO DE LA SEDESOL
EN AGUASCALIENTES
RUBRICA.

ING. ARIEL MUÑOZ MAYA
SECRETARIO DE
PLANEACION
RUBRICA.

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORINACION 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Anexo 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS				
	Iniciativa Ciudadana 3x1	Opciones Productivas	Microrregiones	Empleo Temporal	Total
TOTAL ESTADO:	1,196,000.03	0.00	1,425,391.78	0.00	2,621,391.81
MICRORREGIONES	243,685.33	0.00	1,425,391.78	0.00	1,669,077.11
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC					
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION					
OTRAS MICRORREGIONES	243,685.33	0.00	1,425,391.78	0.00	1,669,077.11
Asientos El Llano					
OTRAS REGIONES	952,314.70	0.00	0.00	0.00	952,314.70

Observaciones:

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA
 DELEGADO DE LA SEDESOL
 EN AGUASCALIENTES
 RUBRICA.

ING. ARIEL MUÑOZ MAYA
 SECRETARIO DE
 PLANEACION
 RUBRICA.

Martes 28 de marzo de 2006

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 25

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
METAS ESTATALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Anexo 5

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS				
	Iniciativa Ciudadana 3x1	Opciones Productivas	Microrregiones	Empleo Temporal	
	Proyecto	Productor	Proyecto	Jornal	Empleo
TOTAL ESTADO:	2	0	12	0	0
MICRORREGIONES	1		12	0	0
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC					
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION					
OTRAS MICRORREGIONES Asientos El Llano	1	0	12	0	0
OTRAS REGIONES	1	0	0	0	0
Observaciones:					

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA
DELEGADO DE LA SEDESOL
EN AGUASCALIENTES
RUBRICA.

ING. ARIEL MUÑOZ MAYA
SECRETARIO DE
PLANEACION
RUBRICA.

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
CONSOLIDADO DE INVERSION FEDERAL Y ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Anexo 6

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS				
	Iniciativa Ciudadana 3x1	Opciones Productivas	Microrregiones	Empleo Temporal	Total
TOTAL ESTADO:	2,392,000.06	5,500,000.00	7,429,391.75	3,700,000.00	19,021,391.81
MICRORREGIONES	487,370.66	580,200.03	7,429,391.75	400,000.00	8,896,962.44
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC					
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION					
OTRAS MICRORREGIONES					
Asientos	487,370.66	580,200.03	7,429,391.75	400,000.00	8,896,962.44
El Llano					
OTRAS REGIONES	1,904,629.40	4,919,799.97	0.00	3,300,000.00	10,124,429.37

Observaciones:

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA
 DELEGADO DE LA SEDESOL
 EN AGUASCALIENTES
 RUBRICA.

ING. ARIEL MUÑOZ MAYA
 SECRETARIO DE
 PLANEACION
 RUBRICA.

RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004
CONSOLIDADO DE METAS FEDERALES Y ESTATALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

Anexo 7

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS				
	Iniciativa Ciudadana 3x1	Opciones Productivas	Microrregiones	Empleo Temporal	
	Proyecto	Productor	Proyecto	Jornal	Empleo
TOTAL ESTADO:	14	859	99	66,559	819
MICRORREGIONES	3	74	99	7,217	83
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC					
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION					
OTRAS MICRORREGIONES	3	74	99	7,217	83
Asientos		37			
El Llano		37			
OTRAS REGIONES	11	785	0	59,342	736

Observaciones:

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA
 DELEGADO DE LA SEDESOL
 EN AGUASCALIENTES
 RUBRICA.

ING. ARIEL MUÑOZ MAYA
 SECRETARIO DE
 PLANEACION
 RUBRICA.

ANEXO de Ejecución No. 01/2004, que tiene por objeto modificar los anexos dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete del Acuerdo de Coordinación para la determinación de zonas o grupos prioritarios y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ANEXO DE EJECUCION No. 01/2004, QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR LOS ANEXOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DETERMINACION DE ZONAS O GRUPOS PRIORITARIOS Y LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SUSCRITO EL 3 DE MAYO DE 2004 Y PUBLICADO EL 11 DE JUNIO DE 2004 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

PARTICIPANTES:

Por el Ejecutivo Federal la Secretaría de
Desarrollo Social, por conducto de la
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.

"LA SEDESOL"

La Delegación Estatal de la Secretaría de
Desarrollo Social en el Estado de Chihuahua.

Por el Ejecutivo del Estado, la Secretaría de
Finanzas y la Secretaría de
Planeación y Evaluación

"EL ESTADO"

La Coordinación General del Comité de
Planeación para el Desarrollo en el Estado
de Chihuahua

"COPLADE"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua suscribieron el 3 de mayo de 2004, el Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", que tiene por objeto la determinación de zonas o grupos prioritarios, y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".
2. Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación anteriormente citado, que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas o entre regiones, cuando se justifique plenamente. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del COPLADE y la Delegada de "LA SEDESOL", quienes las remitirán a oficinas centrales a fin de ser dictaminadas y, en su caso, gestionadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, se suscribirá un anexo de ejecución en el que se especificarán todas y cada una de las asignaciones modificadas, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar la distribución correspondiente a las zonas de atención prioritaria que define "LA SEDESOL", en el Anexo Uno de este documento y que están integradas por municipios de muy alta marginación y alta marginación y marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de "LA SEDESOL".

3. De conformidad con las necesidades suscitadas durante el ejercicio fiscal 2004, "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" se reunieron en sesión del "COPLADE" de fecha 15 de noviembre de 2004, para determinar modificar los anexos dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" del Estado de Chihuahua.
4. Con fecha 19 de noviembre de 2004, la Unidad de Microrregiones de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano emitió oficio de autorización número SDSH/2004/AE/212/0434/1135 mediante el cual autoriza a la delegada de "LA SEDESOL" en el Estado de Chihuahua aplique el Programa Fondos Regionales de Combate a la Pobreza.

5. La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios giró a la delegada de "LA SEDESOL" en el Estado de Chihuahua en fechas 26 y 30 de noviembre y 14 de diciembre, todos de 2004, oficios números SDSH/2004/AE/213/0300/1187, SDSH/2004/AE/213/0305/1220 y SDSH/2004/AE/213/0346/1353, respectivamente, mediante los que autoriza ampliación de recursos al monto original asignado al Programa de Empleo Temporal.
6. Con fecha 21 de diciembre de 2004, la Dirección General de Opciones Productivas giró a la delegada de "LA SEDESOL" en el Estado de Chihuahua oficio número SDSH/2004/AE/210/0428/1389, mediante el que autoriza ampliación de recursos al monto original asignado al Programa de Opciones Productivas.
7. Con fecha 5 de noviembre de 2004, la Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas Sociales giró a la Delegada de "LA SEDESOL" en el Estado de Chihuahua oficio de autorización especial SDSH/2004/AE/212/0374/1050 por un monto de \$1,000,000.00 para aplicarlos al Programa Desarrollo Local.
8. Con fecha 2 de diciembre de 2004 la Unidad de Microrregiones de la "LA SEDESOL" giró a la Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas Sociales oficio de cancelación número SDSH/CM/2004.071, correspondiente a recursos del Programa 3x1
9. Con fecha 4 de octubre de 2004, el C. Lic. Armando Muñiz Cardona fue nombrado Secretario de Finanzas por el C. Gobernador del Estado, y de conformidad con los artículos 24 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comparece a la firma del presente instrumento.
10. Con fecha 4 de Octubre de 2004, el C. Lic. Cristián Rodallegas Hinojosa fue nombrado Secretario de Planeación y Evaluación y Coordinador General de COPLADE por el C. Gobernador del Estado, y de conformidad con los artículos 24 y 26 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, comparece a la firma del presente instrumento.
11. Las partes manifiestan su conformidad para ratificar y validar las acciones y los recursos tanto federales como estatales ejercidos desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2004, mismos que se aplicaron única y exclusivamente en la ejecución de las acciones comprendidas en el marco de los programas señalados en la cláusula tercera del Acuerdo de Coordinación citado en el Antecedente 1 del presente instrumento.

FUNDAMENTO JURIDICO:

En los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 53 y 57 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 1, 6 fracciones V, VI, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 24, 26 y 26 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 8 inciso b), 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas y Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" del Estado de Chihuahua, publicado el 11 de junio de 2004, en el Diario Oficial de la Federación, las partes celebran el presente Anexo de Ejecución, en los términos siguientes:

ACCIONES A REALIZAR

1. Modificar las asignaciones de Recursos Federales entre programas y entre regiones, las cuales se detallan en los anexos 2 al 5 del presente instrumento.
2. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Chihuahua, en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.
3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, y deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines al desarrollo social".

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en cuatro ejemplares en original, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera**.- Rúbrica.- La Delegada en el Estado de Chihuahua, **María Teresa Ortuño Gurza**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Secretario de Finanzas, **Armando Muñiz Cardona**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Evaluación y Coordinador General del COPLADE, **Cristián Rodallegas Hinojosa**.- Rúbrica.

**ANEXO DOS DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL
RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)**

ESTADO DE CHIHUAHUA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	INICIATIVA CIUDADANA 3 X 1	DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)	FONDOS REGIONALES DE COMBATE A LA POBREZA	OPCIONES PRODUCTIVAS	JORNALEROS AGRICOLAS	EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
TOTAL	781,025	16,100,000	1,600,000	33,097,704	2,833,499	17,584,083	71,996,311
MICRORREGIONES	281,025	16,100,000	1,600,000	5,751,808		5,002,362	28,735,195
MUNICIPIOS DE MUY ALTA MARGINACION		9,482,441	1,000,000	3,759,825		3,116,270	17,358,536
Balleza Batopilas Carichí Guachochi Guadalupe y Calvo Guazapares Maguarichi Morelos Urique Uruachi							
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	281,025	6,617,559	600,000	1,991,983		1,886,092	11,376,659
Bocoyna Chínipas Moris Nonoava Ocampo Temosachi							
OTRAS REGIONES	500,000			27,345,896	2,833,499	12,581,721	43,261,116
Observaciones							

LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

LIC. MARIA TERESA ORTUÑO GURZA
DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

**ANEXO TRES DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL 2004
METAS FEDERALES POR PROGRAMA Y REGION**

ESTADO DE CHIHUAHUA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	INICIATIVA CIUDADANA 3 X 1	DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)	FONDOS REGIONALES DE COMBATE A LA POBREZA	OPCIONES PRODUCTIVAS	JORNALEROS AGRICOLAS	EMPLEO TEMPORAL	
	PROYECTO 1).-	PROYECTO 1).-	PROYECTO 1).-	HECTAREAS	PROYECTO	JORNAL	EMPLEO
TOTAL	3	98	8	60,187	15	293,068	3,330
MICRORREGIONES	2	98	8	10,458		83,373	947
MUNICIPIOS DE MUY ALTA MARGINACION		67	5	6,836		51,938	590
Balleza							
Batopilas							
Carichí							
Guachochi							
Guadalupe y Calvo							
Guazapares							
Maguarichi							
Morelos							
Urique							
Uruachi							
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	2	31	3	3,622		31,435	357
Bocoyna							
Chínipas							
Moris							
Nonoava							
Ocampo							
Temosachi							
OTRAS REGIONES	1			49,729	15	209,695	2,383

Observaciones

1).- Metas programadas con mezcla de recursos

LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

LIC. MARIA TERESA ORTUÑO GURZA
DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

ANEXO CUATRO DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL 2004
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE CHIHUAHUA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	INICIATIVA CIUDADANA 3 X 1	DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)	FONDOS REGIONALES DE COMBATE A LA POBREZA	OPCIONES PRODUCTIVAS	JORNALEROS AGRICOLAS	EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
TOTAL	781,025	5,033,334		11,009,580		5,352,372	22,176,311
MICRORREGIONES	281,025	5,033,334		1,932,529		1,670,095	8,916,983
MUNICIPIOS DE MUY ALTA MARGINACION		2,994,147		1,268,535		1,041,186	5,303,868
Balleza Batopilas Carichí Guachochi Guadalupe y Calvo Guazapares Maguarichi Morelos Urique Uruachi							
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	281,025	2,039,187		663,994		628,909	3,613,115
Bocoyna Chínipas Moris Nonoava Ocampo Temosachi							
OTRAS REGIONES	500,000			9,077,051		3,682,277	13,259,328
Observaciones							

LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

LIC. MARIA TERESA ORTUÑO GURZA
DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

Martes 28 de marzo de 2006

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 33

**ANEXO CINCO DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL 2004
METAS ESTATALES POR PROGRAMA Y REGION**

ESTADO DE CHIHUAHUA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	INICIATIVA CIUDADANA 3 X 1	DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)	FONDOS REGIONALES DE COMBATE A LA POBREZA	OPCIONES PRODUCTIVAS	JORNALEROS AGRICOLAS	EMPLEO TEMPORAL	
	PROYECTO 2).-	PROYECTO 2).-		HECTAREAS	PROYECTO	JORNAL	EMPLEO
TOTAL	3	98		20,017		89,206	1,014
MICRORREGIONES	2	98		3,514		27,835	316
MUNICIPIOS DE MUY ALTA MARGINACION		67		2,306		17,353	197
Balleza							
Batopilas							
Carichí							
Guachochi							
Guadalupe y Calvo							
Guazapares							
Maguarichi							
Morelos							
Urique							
Uruachi							
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	2	31		1,207		10,482	119
Bocoyna							
Chínipas							
Moris							
Nonoava							
Ocampo							
Temosachi							
OTRAS REGIONES	1			16,504		61,371	697

Observaciones

2).- Metas programadas con mezcla de recursos

LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

LIC. MARIA TERESA ORTUNO GURZA
DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

**ANEXO SEIS DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL 2004
CONSOLIDADO DE LA INVERSION PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)**

ESTADO DE CHIHUAHUA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	INICIATIVA CIUDADANA 3 X 1	DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)	FONDOS REGIONALES DE COMBATE A LA POBREZA	OPCIONES PRODUCTIVAS	JORNALEROS AGRICOLAS	EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
TOTAL	1,562,050	21,133,334	1,600,000	44,107,284	2,833,499	22,936,455	94,172,622
MICRORREGIONES	562,050	21,133,334	1,600,000	7,684,337		6,672,457	37,652,178
MUNICIPIOS DE MUY ALTA MARGINACION		12,476,588	1,000,000	5,028,360		4,157,456	22,662,404
Balleza Batopilas Carichí Guachochi Guadalupe y Calvo Guazapares Maguarichi Morelos Urique Uruachi							
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	562,050	8,656,746	600,000	2,655,977		2,515,001	14,989,774
Bocoyna Chinipas Moris Nonoava Ocampo Temosachi							
OTRAS REGIONES	1,000,000			36,422,947	2,833,499	16,263,998	56,520,444
Observaciones							

LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

LIC. MARIA TERESA ORTUÑO GURZA
DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

**ANEXO SIETE DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL 2004
CONSOLIDADO DE METAS POR PROGRAMA Y REGION**

ESTADO DE CHIHUAHUA

ESTADO DE QUINTANA ROO							
DISTRIBUCION TERRITORIAL	INICIATIVA CIUDADANA 3 X 1	DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)	FONDOS REGIONALES DE COMBATE A LA POBREZA	OPCIONES PRODUCTIVAS	JORNALEROS AGRICOLAS	EMPLEO TEMPORAL	
	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	HECTAREAS	PROYECTO	JORNAL	EMPLEO
TOTAL	3	196	8	80,204	15	382,274	4,344
MICRORREGIONES	2	196	8	13,972		111,208	1,263
MUNICIPIOS DE MUY ALTA MARGINACION		134	5	9,142		69,291	787
Balleza							
Batopilas							
Carichí							
Guachochi							
Guadalupe y Calvo							
Guazapares							
Maguarichi							
Morelos							
Urique							
Uruachi							
MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION	2	62	3	4,829		41,917	476
Bocoyna							
Chínipas							
Moris							
Nonoava							
Ocampo							
Temosachi							
OTRAS REGIONES	1			66,233	15	271,066	3,080

Observaciones

2).- Metas programadas con mezcla de recursos

LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
RUBRICA.

LIC. MARIA TERESA ORTUÑO GURZA
DELEGADA DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se publican los instructivos y formatos para la autorización de importación y exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales peligrosos, puestos a disposición del público en general, en la página electrónica de esta Secretaría mediante el acuerdo publicado el 15 de noviembre de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción VI, 134 fracción IV, 135 fracción IV, 143, 144, 150 y 153 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3 fracción II, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y cuarto transitorio del Reglamento en materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 5 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 28 de diciembre de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento en materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.

Que el ordenamiento señalado en el considerando anterior, dispone que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales autorizar la importación y exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, de acuerdo a los requisitos y procedimientos establecidos, mediante los formatos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente Reglamento, de conformidad con su artículo cuarto transitorio.

Que con fecha 15 de noviembre de 2005, se publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer los instructivos y formatos para la autorización de importación y exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales peligrosos; mediante el cual se pusieron a disposición de los interesados en la página electrónica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los referidos formatos e instructivos.

Que el artículo cuarto transitorio del Reglamento referido en el primer considerando de este Acuerdo, establece que los formatos para la presentación de las solicitudes a que se refiere el Reglamento deberán ser publicados por COFEPRIS y SEMARNAT en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo que a efecto de continuar con el procedimiento de emisión y publicación de los referidos formatos, he tenido a bien expedir el presente:

ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICAN LOS INSTRUCTIVOS Y FORMATOS PARA LA AUTORIZACION DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES PELIGROSOS, PUESTOS A DISPOSICION DEL PUBLICO EN GENERAL, EN LA PAGINA ELECTRONICA DE ESTA SECRETARIA MEDIANTE EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2005

Artículo Único.- Se publican los instructivos y formatos para la autorización de importación y exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales peligrosos a que se refieren los artículos 30, 32, 33, 34, 35, 36 y cuarto transitorio del Reglamento en materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Artículo Segundo.- Los instructivos y formatos que los particulares hayan presentado con anterioridad a la entrada en vigor del presente Acuerdo se tendrán como válidos.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de marzo de dos mil seis.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.

**SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL**

SEMARNAT-07-014

DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE
MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS**1. NUMERO DE BITACORA****AVISO DE CAMBIO DE ADUANA PARA LA IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y
SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS****2. MATERIAL AUTORIZADO A IMPORTAR**

() PLAGUICIDAS	() NUTRIENTES VEGETALES (FERTILIZANTES)	() SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
TELEFONO (opcional)	CORREO ELECTRONICO (opcional)

4. DATOS DE LA AUTORIZACION PARA IMPORTACION

NUMERO DE AUTORIZACION	FECHA DE EXPEDICION (opcional)
ADUANAS AUTORIZADAS (opcional)	CAMBIO DE ADUANA A:

5. JUSTIFICACION DEL CAMBIO DE ADUANA

JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DEL CAMBIO DE ADUANA

6. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**7. SELLO Y FIRMA**

REPRESENTANTE LEGAL	SELLO Y FECHA DE RECEPCION (Esta información será llenada por la SEMARNAT)
NOMBRE Y FIRMA	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y APERCIBIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, EL FIRMANTE DE ESTE AVISO DECLARA QUE TODA LA INFORMACION AQUI CONTENIDA ES FIDEDIGNA Y QUE PUEDE SER VERIFICADA POR LA SEMARNAT, LA QUE EN CASO DE OMISION O FALSEDAD, PODRA CANCELAR EL TRAMITE Y/O EJERCITAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE AVISO DE CAMBIO DE ADUANA PARA LA IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.

Este Aviso sólo aplica a los interesados que cuenten con autorización para importación vigente, quienes presentarán debidamente requisitado el presente formato conforme a las siguientes instrucciones:

1. NUMERO DE BITACORA.- Esta información será asignada por la SEMARNAT al momento de ingresar el trámite.

2. MATERIAL AUTORIZADO A IMPORTAR.- El usuario deberá seleccionar una de las tres opciones, según se trate del material autorizado para importar (plaguicidas, nutrientes vegetales (fertilizantes) o sustancias y materiales tóxicos o peligrosos).

3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.- El usuario deberá proporcionar los siguientes datos:

- Nombre, denominación o razón social de la empresa de acuerdo a su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Teléfono donde se pueda localizar al representante legal de la empresa (opcional)
- Correo electrónico, en caso de tenerlo (opcional)

4. DATOS DE LA AUTORIZACION PARA IMPORTACION.- El usuario deberá incluir los siguientes datos:

- Número de autorización.- Indicar el número de autorización emitido por la SEMARNAT, para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales (fertilizantes) o sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, según sea el caso;
- Fecha de expedición.- Indicar la fecha de expedición de la autorización emitida por la SEMARNAT. (opcional)
- Aduanas autorizadas.- Indicar las aduanas que le fueron autorizadas en la Autorización a que hace referencia (opcional)
- Cambio de aduana.- Indicar la aduana por la que pretende ingresar el producto.

5. JUSTIFICACION DEL CAMBIO DE ADUANA.- El usuario deberá indicar la justificación de la necesidad del cambio de aduana de manera clara y precisa.

6. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.- Anotar el nombre completo y firma del representante legal de la empresa.

7. SELLO Y FECHA DE RECEPCION.- Esta información será asignada por la Secretaría.


**SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL**

DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE
MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

SEMARNAT-07-015
1. MODALIDAD:
A ()
B ()
2. NUMERO DE BITACORA
**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y
SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS**
3. PRODUCTO O MATERIAL A IMPORTAR

() PLAGUICIDAS () NUTRIENTES VEGETALES (FERTILIZANTES) () SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS	
CANTIDAD (opcional)	UNIDAD DE MEDIDA (opcional)

4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA QUE SOLICITA EL TRAMITE

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
DOMICILIO			
CALLE	NUMERO	COLONIA	C.P.
MUNICIPIO O DELEGACION	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO	

5. DOMICILIO Y MEDIOS DE COMUNICACION PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

DOMICILIO				
CALLE	NUMERO	COLONIA	C.P.	
MUNICIPIO O DELEGACION	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO
PERSONAS AUTORIZADAS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES				

**6. ADEMAS DE PROPORCIONAR LA INFORMACION ANTES REQUERIDA,
EL USUARIO DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

6.1. PERMISO DE IMPORTACION EXPEDIDO POR LA COFEPRIS (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, ANEXAR COPIA SIMPLE PARA COTEJO)
6.2. POLIZA DE SEGURO Y RECIBO DE PAGO VIGENTES POR EL PERIODO QUE DESEA QUE CUBRA LA AUTORIZACION, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y QUE OTORQUE COBERTURA SUFICIENTE PARA HACER FRENTE A CUALQUIER CONTINGENCIA Y AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN CAUSAR DURANTE EL PROCESO DE MOVILIZACION DE LOS MATERIALES PELIGROSOS EN TERRITORIO NACIONAL. (EXCEPTO MODALIDAD B). (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, ANEXAR COPIA SIMPLE PARA COTEJO)
6.3. DOCUMENTO QUE CONTENGA LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y ATENCION PARA CASOS DE EMERGENCIA Y ACCIDENTES POR TIPO DE MATERIAL PELIGROSO A IMPORTAR, DESCRIBIENDO DETALLADAMENTE LAS ACCIONES, OBRAS, EQUIPOS, INSTRUMENTOS O MATERIALES CON QUE CUENTA PARA CONTROLAR CONTINGENCIAS AMBIENTALES DEBIDAS A EMISIONES DESCONTROLADAS, FUGAS, DERRAMES, EXPLOSIONES, INCENDIOS O CUALQUIER OTRO POSIBLE DAÑO AL AMBIENTE.

7. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
8. SELLO Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL _____ NOMBRE Y FIRMA	SELLO Y FECHA DE RECEPCION (Esta información será llenada por la SEMARNAT)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y APERCIBIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, EL FIRMANTE DE ESTE AVISO DECLARA QUE TODA LA INFORMACION AQUI CONTENIDA ES FIDELIGNA Y QUE PUEDE SER VERIFICADA POR LA SEMARNAT, LA QUE EN CASO DE OMISION O FALSEDAD, PODRA CANCELAR EL TRAMITE Y/O EJERCITAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

INSTRUCTIVOS PARA EL LLENADO DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE IMPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.

1. MODALIDAD.- El usuario deberá elegir una de las dos modalidades, según corresponda a su trámite, de acuerdo a la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios:

- **Modalidad A.- General, los productos previstos en el Acuerdo que establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y que no se trate de los casos contemplados en la Modalidad B.**

2. NUMERO DE BITACORA.- Esta información, será asignada por la SEMARNAT al momento de ingresar el trámite.

3. PRODUCTO O MATERIAL A IMPORTAR.- El usuario deberá seleccionar una de las tres opciones, según se trate del material que pretenda importar (plaguicidas, nutrientes vegetales (fertilizantes) o sustancias y materiales tóxicos o peligrosos).

Tomando en consideración que la autorización que se expida, debe especificar la cantidad en kilogramos o litros de producto que puede importarse durante su vigencia, de conformidad con lo que establece el artículo 31 último párrafo, el particular podrá especificar dichos datos (opcional)

4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA QUE SOLICITA EL TRAMITE.- El usuario deberá proporcionar los siguientes datos:

- Nombre, denominación o razón social de la empresa de acuerdo a su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Domicilio; indicar la ubicación del establecimiento que va a realizar la importación (calle, número, colonia, código postal, municipio o delegación, entidad federativa y teléfono, en caso de ser foráneo indicar la clave lada).

5. DOMICILIO Y MEDIOS DE COMUNICACION PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.- El usuario deberá designar un domicilio para oír y recibir notificaciones, (calle, número, colonia, código postal, municipio o delegación, y entidad federativa), así como proporcionar un número telefónico, número de fax y correo electrónico (opcional); además de nombrar a las personas autorizadas para los mismos efectos.

6. DOCUMENTOS ANEXOS.- El usuario deberá anexar los siguientes documentos:

- 6.1. Permiso de Importación expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en original o copia certificada; (este original o copia certificada será entregada después de la evaluación y resolución procedente, anexado al resolutivo que expida la SEMARNAT).
- 6.2. Póliza de seguro y recibo de pago vigentes por el periodo que desea que cubra la autorización, debidamente requisitado y que otorgue cobertura suficiente para hacer frente a cualquier contingencia y al pago de daños y perjuicios que se pudieran causar durante el proceso de movilización de los materiales peligrosos en territorio nacional, en original o copia certificada; (si requiere la devolución del original, agregar una copia simple para cotejo; acto que se realizará en el área de la Ventanilla Unica del CIS, por lo que estos originales serán entregados en ese momento).
- 6.3. Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes por tipo de material peligroso a importar, describiendo detalladamente las acciones, obras, equipos, instrumentos o materiales con que cuenta para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones, incendios o cualquier otro posible daño al ambiente. Este documento puede desarrollarse conforme a la siguiente Guía: (opcional)

a.- GENERALIDADES DEL MATERIAL

Describir nombre químico, comercial, número CAS o UN, riesgos primarios del material derivado de sus propiedades fisicoquímicas (sustancias tóxicas), toxicológicas y ecotoxicológicas (para plaguicidas y nutrientes vegetales para los que aplique).

b.- EVENTOS Y RIESGOS POTENCIALES

Descripción breve del o los eventos o escenarios factibles de suceder conforme a los riesgos primarios y secundarios del material, por si solo o por una causa externa como un derrame o fuga durante la carga, tránsito y descarga, así como identificación del rubro ambiental factible de contaminación (aire, agua, suelo).

c.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Descripción de las medidas de seguridad y operativas que se tienen implementadas para prevenir, minimizar o abatir el o los eventos y riesgos potenciales que tienen probabilidad de ocurrencia durante la carga, tránsito y descarga del material.

d.- MEDIDAS DE CONTROL

Descripción de acciones, instrumentos, materiales y recursos humanos (brigada de respuesta), con que cuenta tanto el transportista como la empresa importadora de la sustancia, para controlar contingencias ambientales derivadas de posibles emisiones descontroladas, fugas, derrames, incendios, explosiones, o cualquier otro riesgo potencial de daño al ambiente, así como descripción breve o indicativa (diagrama de bloques) del mecanismo de notificación y coordinación en caso de emergencia, del transportista y empresa importadora del material, con la autoridad local, estatal, federal (Bomberos, Protección Civil, Policía, PROFEPA), Sistema de Emergencia en Transporte para la Industria Química (SETIQ), Comisión de Transportes y Almacenes (COTRA), u otros, indicando cual(es).

(La intención de este apartado es narrar como todos los involucrados, actúan en caso de un accidente del material como derrame, fugas, incendio, explosión, etc. en la carga, tránsito y descarga del material)

e.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Descripción breve de las medidas correctivas que se podrán llevar a cabo en caso de haber ocurrido un accidente del material, con la cadena de responsabilidades para su atención.

NOTA: El formato es libre, para presentar este documento.

7. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.- Anotar el nombre completo y firma del representante legal de la empresa.

- **Modalidad B.- Estándares analíticos; muestras experimentales; importaciones realizadas por las dependencias y entidades de la administración pública federal; importaciones temporales; y para cantidades menores o iguales a 400 kilogramos o litros por evento de importación.**

2. NUMERO DE BITACORA.- Esta información, será asignada por la SEMARNAT al momento de ingresar el trámite.

3. PRODUCTO O MATERIAL A IMPORTAR.- El usuario deberá seleccionar una de las tres opciones, según se trate del material que pretenda importar (plaguicidas, nutrientes vegetales (fertilizantes) o sustancias y materiales tóxicos o peligrosos).

Tomando en consideración que la autorización que se expida, debe especificar la cantidad en kilogramos o litros de producto que puede importarse durante su vigencia, de conformidad con lo que establece el artículo 31 último párrafo, el particular podrá especificar dichos datos (opcional)

4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA QUE SOLICITA EL TRAMITE.- El usuario deberá proporcionar los siguientes datos:

- Nombre, denominación o razón social de la empresa de acuerdo a su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Domicilio; indicar la ubicación del establecimiento que va a realizar la importación (calle, número, colonia, código postal, municipio o delegación, entidad federativa y teléfono, en caso de ser foráneo indicar la clave lada).

5. DOMICILIO Y MEDIOS DE COMUNICACION PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.- El usuario deberá designar un domicilio para oír y recibir notificaciones (calle, número, colonia, código postal, municipio o delegación, y entidad federativa), así como proporcionar un número telefónico, número de fax y correo electrónico (opcional); además de nombrar a las personas autorizadas para los mismos efectos.

6. DOCUMENTOS ANEXOS.- El usuario deberá anexar los siguientes documentos:

- 6.1. Permiso de Importación expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en original o copia certificada (este original o copia certificada será entregada después de la evaluación y resolución procedente, anexo al resolutivo que expida la SEMARNAT).
- 6.2. Póliza de seguro y recibo de pago vigentes.- No presentar
- 6.3. Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes por tipo de material peligroso a importar, describiendo detalladamente las acciones, obras, equipos, instrumentos o materiales con que cuenta para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones, incendios o cualquier otro posible daño al ambiente. Este documento puede desarrollarse conforme a la siguiente Guía: (opcional)

a.- GENERALIDADES DEL MATERIAL

Describir nombre químico, comercial, número CAS o UN, riesgos primarios del material derivado de sus propiedades fisicoquímicas (sustancias tóxicas), toxicológicas y ecotoxicológicas (para plaguicidas y nutrientes vegetales para los que aplique).

b.- EVENTOS Y RIESGOS POTENCIALES

Descripción breve del o los eventos o escenarios factibles de suceder conforme a los riesgos primarios y secundarios del material, por si solo o por una causa externa como un derrame o fuga durante la carga, tránsito y descarga, así como identificación del rubro ambiental factible de contaminación (aire, agua, suelo).

c.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Descripción de las medidas de seguridad y operativas que se tienen implementadas para prevenir, minimizar o abatir el o los eventos y riesgos potenciales que tienen probabilidad de ocurrencia durante la carga, tránsito y descarga del material.

d.- MEDIDAS DE CONTROL

Descripción de medidas, acciones, instrumentos, materiales y recursos humanos (brigada de respuesta), con que cuenta tanto el transportista como la empresa importadora de la sustancia, para controlar contingencias ambientales derivadas de posibles emisiones descontroladas, fugas, derrames, incendios, explosiones, o cualquier otro riesgo potencial de daño al ambiente, así como descripción breve o indicativa (diagrama de bloques) de el o los mecanismo(s) de notificación y coordinación en caso de emergencia, del transportista y empresa importadora del material, con la autoridad local, estatal, federal (Bomberos, Protección Civil, Policía, PROFEPA), Sistema de Emergencia en Transporte para la Industria Química (SETIQ), Comisión de Transportes y Almacenes (COTRA), u otros, indicando cual(es).

(La intención de este apartado es narrar como todos los involucrados, actúan en caso de un accidente del material como derrame, fugas, incendio, explosión, etc. en la carga, tránsito y descarga del material)

e.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Descripción breve de las medidas correctivas que se podrán llevar a cabo en caso de haber ocurrido un accidente del material, con la cadena de responsabilidades para su atención.

NOTA: El formato es libre, para presentar este documento.

7. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.- Anotar el nombre completo y firma del representante legal de la empresa.



**SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA
PROTECCION AMBIENTAL**
DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE
MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

SEMARNAT-07-16

1. MODALIDAD:

A ()

B ()

C ()

D ()

2. NUMERO DE BITACORA

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y
SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS**

3. PRODUCTO O MATERIAL A EXPORTAR

() PLAGUICIDAS	() NUTRIENTES VEGETALES (FERTILIZANTES)	() SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA QUE SOLICITA EL TRAMITE

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL		R.F.C. o C.U.R.P.	
DOMICILIO			
CALLE	NUMERO	COLONIA	C.P.
MUNICIPIO O DELEGACION	ENTIDAD FEDERATIVA		TELEFONO
R.U.P.A. (En caso de no contar con el Registro, anexar el documento con que acredite la personalidad jurídica del promovente).			
No. LICENCIA SANITARIA (No llenar si presenta Aviso de funcionamiento)		REGISTRO SANITARIO (sólo plaguicidas y nutrientes vegetales)	

5. DOMICILIO Y MEDIOS DE COMUNICACION PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

DOMICILIO				
CALLE	NUMERO	COLONIA	C.P.	
MUNICIPIO O DELEGACION	ENTIDAD FEDERATIVA	TELEFONO (opcional)	FAX (opcional)	CORREO ELECTRONICO (opcional)
PERSONAS AUTORIZADAS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES				

6. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO O MATERIAL

NOMBRE COMUN	NOMBRE COMERCIAL	NOMENCLATURA DE LA IUPAC o CAS	FRACCION ARANCELARIA
DESCRIPCION DE SU COMPOSICION PORCENTUAL	CANTIDAD (letra y número)		UNIDAD DE MEDIDA () KILOGRAMOS () LITROS
	CONCENTRACION (Sólo modalidad A)		ESTADO FISICO () SOLIDO () LIQUIDO () GAS

**7. COMPONENTES Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO O MATERIAL (en caso de no tener espacio suficiente,
anexar documento)**

FISICO-QUIMICAS	
TOXICOLOGICAS	ECOTOXICOLOGICAS

NOMBRE DEL DESTINATARIO	
DOMICILIO	
DESCRIPCION DEL USO ESPECIFICO DEL MATERIAL A EXPORTAR	FECHA PREVISTA PARA REALIZAR LA EXPORTACION

1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE, CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES O SE ACTUE EN REPRESENTACION DE OTRO. (APLICA A TODAS LAS MODALIDADES)
2. EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL PAIS RECEPTOR. (APLICA SOLO MODALIDADES A ,B Y D)
3. POLIZA DE SEGURO Y RECIBO DE PAGO VIGENTES POR EL PERIODO QUE DESEA QUE CUBRA LA AUTORIZACION, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y QUE OTORQUE COBERTURA SUFICIENTE PARA HACER FRENTE A CUALQUIER CONTINGENCIA Y AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN CAUSAR DURANTE EL PROCESO DE MOVILIZACION DE LOS MATERIALES PELIGROSOS EN TERRITORIO NACIONAL. (APLICA SOLO MODALIDADES A, C Y D)
4. REQUISITOS DE ETIQUETADO POR CONVENIO DE ROTTERDAM (APLICA SOLO MODALIDAD C).
5. DOCUMENTO QUE CONTENGA LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y ATENCION PARA CASOS DE EMERGENCIA Y ACCIDENTES POR TIPO DE MATERIAL PELIGROSO A EXPORTAR, DESCRIBIENDO DETALLADAMENTE LAS ACCIONES, OBRAS, EQUIPOS, INSTRUMENTOS O MATERIALES CON QUE CUENTA PARA CONTROLAR CONTINGENCIAS AMBIENTALES DEBIDAS A EMISIONES DESCONTROLADAS, FUGAS, DERRAMES, EXPLOSIONES, INCENDIOS O CUALQUIER OTRO POSIBLE DAÑO AL AMBIENTE. (APLICA A TODAS LAS MODALIDADES)
6. AVISO DE FUNCIONAMIENTO
7. COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES. (APLICA A TODAS LAS MODALIDADES)

REPRESENTANTE LEGAL _____ NOMBRE Y FIRMA	SELLO Y FECHA DE RECEPCION (Esta información será llenada por la SEMARNAT)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y APERCIBIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, EL FIRMANTE DE ESTE AVISO DECLARA QUE TODA LA INFORMACION AQUI CONTENIDA ES FIDEDIGNA Y QUE PUEDE SER VERIFICADA POR LA SEMARNAT, LA QUE EN CASO DE OMISION O FALSEDAD, PODRA CANCELAR EL TRAMITE Y/O EJERCITAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

INSTRUCTIVOS PARA EL LLENADO DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EXPORTACION DE PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES Y SUSTANCIAS Y MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS.

1. MODALIDAD.- El usuario deberá elegir una de las cuatro modalidades, según corresponda a su trámite, de acuerdo a la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios:

- Modalidad A.- Mezclas o preparaciones.

2. NUMERO DE BITACORA.- Esta información, será asignada por la SEMARNAT al momento de ingresar el trámite.

3. PRODUCTO O MATERIAL A EXPORTAR.- El usuario deberá seleccionar una de las tres opciones, según se trate del material que pretenda exportar (plaguicidas, nutrientes vegetales (fertilizantes) o sustancias y materiales tóxicos o peligrosos).

4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA QUE SOLICITA EL TRAMITE.- El usuario deberá proporcionar los siguientes datos:

- Nombre, denominación o razón social de la empresa de acuerdo a su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) o Clave Unica de Registro de Población (C.U.R.P.), tal y como aparece en su cédula fiscal o clave única, según sea el caso.
- Domicilio; indicar la ubicación del establecimiento que va a realizar la exportación (calle, número, colonia, código postal, municipio o delegación, entidad federativa y teléfono, en caso de ser foráneo indicar la clave lada).
- Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA).- Indicar el número de referencia del RUPA; en caso de no contar con él, anexar el documento que acredite la personalidad jurídica del promovente.
- Licencia sanitaria.- En caso de no anexar copia del Aviso de Funcionamiento, deberá indicar el número de Licencia Sanitaria expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
- Registro Sanitario.- Indicar el número de registro sanitario expedido por la COFEPRIS, sólo para el caso de plaguicidas y nutrientes vegetales.

5. DOMICILIO Y MEDIOS DE COMUNICACION PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.- El usuario deberá designar un domicilio para oír y recibir notificaciones (calle, número, colonia, código postal, municipio o delegación, y entidad federativa), así como proporcionar un número telefónico, número de fax y correo electrónico (opcional); además de nombrar a las personas autorizadas para los mismos efectos.

6. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO O MATERIAL.- El usuario deberá indicar los siguientes datos:

- Nombre común.- Indicar como se conoce comúnmente el material a exportar.
- Nombre comercial.- Indica como se conoce comercialmente el material a exportar.
- Nomenclatura de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC) o del código que identifica la sustancia de acuerdo con el Servicio de Química de la Sociedad Americana de Química (CAS), y el número de Fracción Arancelaria a la cual pertenece.
- Cantidad a exportar.- Indicar la cantidad total del material a exportar con número y letra.
- Unidad de medida.- Indicar con un "X" la opción correspondiente a kilogramos o litros.
- Estado físico.- Indicar con una "X" la opción correspondiente al estado físico del material a exportar (sólido, líquido o gas).
- Concentración.- Indicar la concentración de material en la mezcla a exportar.
- Descripción de su composición porcentual.- Indicar la composición en porcentaje de los componentes en la mezcla o preparación a exportar.

7. COMPONENTES Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO O MATERIAL.- Indicar la siguiente información:

- Indicar el nombre de sus componentes y sus propiedades físico-químicas, toxicológicas y ecotoxicológicas que considere al menos los siguientes puntos: (en caso de no tener suficiente espacio asignado para esta información, se sugiere anexar documento que contenga toda la información).

Sólo para el caso de haber seleccionado en el punto 3 (producto o material a exportar) la opción correspondiente a sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, el usuario deberá presentar la siguiente información:

*Propiedades físico-químicas: peso molecular, estado físico, punto de fusión, punto de ebullición, presión de vapor (20 o 25°C), coeficiente de partición n-octanol/agua, flamabilidad, explosividad, reactividad y propiedades oxidantes o corrosividad.

*Propiedades toxicológicas: para el caso de materiales sólidos o líquidos, indicar la (DL₅₀) en mg/kg; oral agua en ratas; para el caso de gases incluir el (CL₅₀) en mg/l; inhalación ratas.

*Propiedades ecotoxicológicas: identificación de los metabolitos más importantes encontrados en suelo, plantas y agua; efectos de la sustancia o material tóxico o peligroso en flora y fauna terrestre y acuática; impacto a poblaciones de insectos benéficos y polinizadores.

8. DATOS GENERALES DEL DESTINATARIO.- El usuario deberá proporcionar la siguiente información:

- Nombre, denominación o razón social del destinatario del material.
- Domicilio del destinatario del material a exportar.
- Descripción del uso específico que se pretende dar al material a exportar.
- Indicar la fecha prevista para llevar a cabo la exportación (en caso de contar con ella, o señalar una fecha probable del movimiento).

9. DOCUMENTOS ANEXOS.- El usuario deberá anexar los siguientes documentos:

1. Documento que acredite la personalidad jurídica del promovente, cuando se trate de personas morales o se actúe en representación de otro. Este documento se deberá presentar sólo en caso de que el promovente y/o sus representantes no estén inscritos en el RUPA. En caso que el promovente haya entregado este documento en una solicitud previa, no anexará dicho documento pero deberá señalar los datos de identificación de la solicitud o escrito en el que presentó dicho documento.
2. El consentimiento expreso de la autoridad competente del país receptor.
3. Póliza de seguro y recibo de pago vigentes por el periodo que desea que cubra la autorización, debidamente requisitado y que otorgue cobertura suficiente para hacer frente a cualquier contingencia y al pago de daños y perjuicios que se pudieran causar durante el proceso de movilización de los materiales peligrosos en territorio nacional, en original o copia certificada; (si requiere la devolución del original, agregar una copia simple para cotejo; acto que se realizará en el área de la Ventanilla Unica del CIS, por lo que estos originales serán entregados en ese momento).
4. Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes por tipo de material peligroso a exportar, describiendo detalladamente las acciones, obras, equipos, instrumentos o materiales con que cuenta para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones, incendios o cualquier otro posible daño al ambiente. Este documento puede desarrollarse conforme a la siguiente Guía: (opcional)

a.- GENERALIDADES DEL MATERIAL

Describir nombre químico, comercial, número CAS o UN, riesgos primarios y secundarios del material derivado de sus propiedades fisicoquímicas (sustancias tóxicas), toxicológicas y ecotoxicológicas (para plaguicidas y nutrientes vegetales para los que aplique).

b.- EVENTOS Y RIESGOS POTENCIALES

Descripción breve del o los eventos o escenarios factibles de suceder conforme a los riesgos primarios y secundarios del material, por si solo o por una causa externa como un derrame o fuga durante la carga, tránsito y descarga, así como identificación del rubro ambiental factible de contaminación (aire, agua, suelo).

c.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Descripción de las medidas de seguridad y operativas que se tienen implementadas para prevenir, minimizar o abatir el o los eventos y riesgos potenciales que tienen probabilidad de ocurrencia durante la carga, tránsito y descarga del material.

d.- MEDIDAS DE CONTROL

Descripción de medidas, acciones, instrumentos, materiales y recursos humanos (brigada de respuesta), con que cuenta tanto el transportista como la empresa importadora o exportadora de la sustancia, para controlar contingencias ambientales derivadas de posibles emisiones descontroladas, fugas, derrames, incendios, explosiones, o cualquier otro riesgo potencial de daño al ambiente, así como descripción breve o indicativa (diagrama de bloques) de el o los mecanismo(s) de notificación y coordinación en caso de emergencia, del transportista y empresa importadora o exportadora del

material, con la autoridad local, estatal, federal (Bomberos, Protección Civil, Policía, PROFEPA), Sistema de Emergencia en Transporte para la Industria Química (SETIQ), Comisión de Transportes y Almacenes (COTRA), u otros, indicando cual(es).

(La intención de este apartado es narrar como todos los involucrados, actúan en caso de un accidente del material como derrame, fugas, incendio, explosión, etc. en la carga, tránsito y descarga del material).

e.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Descripción breve de las medidas correctivas que se podrán llevar a cabo en caso de haber ocurrido un accidente del material, con la cadena de responsabilidades para su atención.

NOTA: El formato es libre, para presentar este documento.

5. Aviso de funcionamiento.- Anexar copia del aviso de funcionamiento, en caso de no contar con el número de Licencia Sanitaria o registro sanitario.
6. Comprobante de pago de los derechos correspondientes.

10. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.- Anotar el nombre completo y firma del representante legal de la empresa.

11. SELLO Y FECHA DE RECEPCION.- Esta información será asignada por la Secretaría.

- **Modalidad B.- Estándares analíticos, muestras experimentales y para cantidades menores o iguales a 400 kilogramos o litros por evento de exportación.**

2. NUMERO DE BITACORA.- Esta información, será asignada por la SEMARNAT al momento de ingresar el trámite.

3. PRODUCTO O MATERIAL A EXPORTAR.- El usuario deberá seleccionar una de las tres opciones, según se trate del material que pretenda exportar (plaguicidas, nutrientes vegetales (fertilizantes) o sustancias y materiales tóxicos o peligrosos).

4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA QUE SOLICITA EL TRAMITE.- El usuario deberá proporcionar los siguientes datos:

- Nombre, denominación o razón social de la empresa de acuerdo a su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) o Clave Unica de Registro de Población (C.U.R.P.), tal y como aparece en su cédula fiscal o clave única, según sea el caso.
- Domicilio; Indicar la ubicación del establecimiento que va a realizar la exportación (calle, número, colonia, código postal, municipio o delegación, entidad federativa y teléfono, en caso de ser foráneo indicar la clave lada).
- Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA).- Indicar el número de referencia del RUPA; en caso de no contar con él, anexar el documento que acredite la personalidad jurídica del promovente.
- Licencia sanitaria.- En caso de no haber anexado copia del Aviso de Funcionamiento, deberá indicar el número de Licencia Sanitaria expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
- Registro Sanitario.- No llenar este campo.

5. DOMICILIO Y MEDIOS DE COMUNICACION PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.- El usuario deberá designar un domicilio para oír y recibir notificaciones (calle, número, colonia, código postal, municipio o delegación, y entidad federativa), así como proporcionar un número telefónico, número de fax y correo electrónico (opcional); además de nombrar a las personas autorizadas para los mismos efectos.

6. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO O MATERIAL.- El usuario deberá indicar los siguientes datos:

- Nombre común.- Indicar como se conoce comúnmente el material a exportar.
- Nombre comercial.- Indica como se conoce comercialmente el material a exportar.
- Nomenclatura de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC) o del código que identifica la sustancia de acuerdo con el Servicio de Química de la Sociedad Americana de Química (CAS), y el número de Fracción Arancelaria a la cual pertenece.
- Cantidad a exportar.- Indicar la cantidad total del material a exportar con número y letra.
- Unidad de medida.- Indicar con un "X" la opción correspondiente a kilogramos o litros.

- Estado físico.- Indicar con una "X" la opción correspondiente al estado físico del material a exportar (sólido, líquido o gas).
- Descripción de su composición porcentual.- Indicar la composición en porcentaje de los componentes del producto o material a exportar.

7. COMPONENTES Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO O MATERIAL.- Indicar la siguiente información:

- Indicar el nombre de sus componentes y sus propiedades físico-químicas, toxicológicas y ecotoxicológicas que considere al menos los siguientes puntos: (en caso de no tener suficiente espacio asignado para esta información, se sugiere anexar documento que contenga toda la información).

Sólo para el caso de haber seleccionado en el punto 3 (producto o material a exportar) la opción correspondiente a sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, el usuario deberá presentar la siguiente información:

*Propiedades físico-químicas: peso molecular, estado físico, punto de fusión, punto de ebullición, presión de vapor (20 o 25°C), coeficiente de partición n-octanol/agua, flamabilidad, explosividad, reactividad y propiedades oxidantes o corrosividad.

*Propiedades toxicológicas: para el caso de materiales sólidos o líquidos, indicar la (DL₅₀) en mg/kg; oral agua en ratas; para el caso de gases incluir el (CL₅₀) en mg/l; inhalación ratas.

*Propiedades ecotoxicológicas: identificación de los metabolitos más importantes encontrados en suelo, plantas y agua; efectos de la sustancia o material tóxico o peligroso en flora y fauna terrestre y acuática; impacto a poblaciones de insectos benéficos y polinizadores.

8. DATOS GENERALES DEL DESTINATARIO.- El usuario deberá proporcionar la siguiente información:

- Nombre, denominación o razón social del destinatario del material.
- Domicilio del destinatario del material a exportar.
- Descripción del uso específico que se pretende dar al material a exportar.
- Indicar la fecha prevista para llevar a cabo la exportación (en caso de contar con ella, o señalar una fecha probable del movimiento).

9. DOCUMENTOS ANEXOS.- El usuario deberá anexar los siguientes documentos:

1. Documento que acredite la personalidad jurídica del promovente, cuando se trate de personas morales o se actúe en representación de otro. Este documento se deberá presentar sólo en caso de que el promovente y/o sus representantes no estén inscritos en el RUPA. En caso que el promovente haya entregado este documento en una solicitud previa, no anexará dicho documento pero deberá señalar los datos de identificación de la solicitud o escrito en el que presentó dicho documento.
2. El consentimiento expreso de la autoridad competente del país
3. Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes por tipo de material peligroso a exportar, describiendo detalladamente las acciones, obras, equipos, instrumentos o materiales con que cuenta para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones, incendios o cualquier otro posible daño al ambiente. Este documento puede desarrollarse conforme a la siguiente Guía: (opcional)

a.- GENERALIDADES DEL MATERIAL

Describir nombre químico, comercial, número CAS o UN, riesgos primarios y secundarios del material derivado de sus propiedades fisicoquímicas (sustancias tóxicas), toxicológicas y ecotoxicológicas (para plaguicidas y nutrientes vegetales para los que aplique).

b.- EVENTOS Y RIESGOS POTENCIALES

Descripción breve del o los eventos o escenarios factibles de suceder conforme a los riesgos primarios y secundarios del material, por si solo o por una causa externa como un derrame o fuga durante la carga, tránsito y descarga, así como identificación del rubro ambiental factible de contaminación (aire, agua, suelo).

c.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Descripción de las medidas de seguridad y operativas que se tienen implementadas para prevenir, minimizar o abatir el o los eventos y riesgos potenciales que tienen probabilidad de ocurrencia durante la carga, tránsito y descarga del material.

d.- MEDIDAS DE CONTROL

Descripción de medidas, acciones, instrumentos, materiales y recursos humanos (brigada de respuesta), con que cuenta tanto el transportista como la empresa importadora o exportadora de la sustancia, para controlar contingencias ambientales derivadas de posibles emisiones descontroladas, fugas, derrames, incendios, explosiones, o cualquier otro riesgo potencial de daño al ambiente, así como descripción breve o indicativa (diagrama de bloques) de el o los mecanismo(s) de notificación y coordinación en caso de emergencia, del transportista y empresa importadora o exportadora del material, con la autoridad local, estatal, federal (Bomberos, Protección Civil, Policía, PROFEPA), Sistema de Emergencia en Transporte para la Industria Química (SETIQ), Comisión de Transportes y Almacenes (COTRA), u otros, indicando cual(es).

(La intención de este apartado es narrar como todos los involucrados, actúan en caso de un accidente del material como derrame, fugas, incendio, explosión, etc. en la carga, tránsito y descarga del material).

e.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Descripción breve de las medidas correctivas que se podrán llevar a cabo en caso de haber ocurrido un accidente del material, con la cadena de responsabilidades para su atención.

NOTA: El formato es libre, para presentar este documento.

4. Aviso de funcionamiento.- Anexar copia del aviso de funcionamiento, en caso de no contar con el número de Licencia Sanitaria.
5. Comprobante de pago de los derechos correspondientes.

10. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.- Anotar el nombre completo y firma del representante legal de la empresa.

11. SELLO Y FECHA DE RECEPCION.- Esta Información será asignada por la Secretaría.

- **Modalidad C.- Materiales peligrosos incluidos en el Convenio de Rotterdam.**

2. NUMERO DE BITACORA.- Esta información, será asignada por la SEMARNAT al momento de ingresar el trámite.

3. PRODUCTO O MATERIAL A EXPORTAR.- El usuario deberá seleccionar una de las tres opciones, según se trate del material que pretenda exportar (plaguicidas, nutrientes vegetales (fertilizantes) o sustancias y materiales tóxicos o peligrosos).

4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA QUE SOLICITA EL TRAMITE.- El usuario deberá proporcionar los siguientes datos:

- Nombre, denominación o razón social de la empresa de acuerdo a su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) o Clave Unica de Registro de Población (C.U.R.P.), tal y como aparece en su cédula fiscal o clave única, según sea el caso.
- Domicilio; indicar la ubicación del establecimiento que va a realizar la exportación (calle, número, colonia, código postal, municipio o delegación, entidad federativa y teléfono, en caso de ser foráneo indicar la clave lada).
- Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA).- Indicar el número de referencia del RUPA; en caso de no contar con él, anexar el documento que acredite la personalidad jurídica del promovente.
- Licencia sanitaria.- En caso de no haber anexado copia del Aviso de Funcionamiento, deberá indicar el número de Licencia Sanitaria expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
- Registro Sanitario.- Indicar el número de registro sanitario expedido por la COFEPRIS, sólo para el caso de plaguicidas y nutrientes vegetales.

5. DOMICILIO Y MEDIOS DE COMUNICACION PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.- El usuario deberá designar un domicilio para oír y recibir notificaciones (calle, número, colonia, código postal, municipio o delegación, y entidad federativa), así como proporcionar un número telefónico, número de fax y correo electrónico (opcional); además de nombrar a las personas autorizadas para los mismos efectos.

6. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO O MATERIAL.- El usuario deberá indicar los siguientes datos:

- Nombre común.- Indicar como se conoce comúnmente el material a exportar.
- Nombre comercial.- Indica como se conoce comercialmente el material a exportar.

- Nomenclatura de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC) o del código que identifica la sustancia de acuerdo con el Servicio de Química de la Sociedad Americana de Química (CAS), y el número de Fracción Arancelaria a la cual pertenece.
- Cantidad a exportar.- Indicar la cantidad total del material a exportar con número y letra.
- Unidad de medida.- Indicar con un "X" la opción correspondiente a kilogramos o litros.
- Estado físico.- Indicar con una "X" la opción correspondiente al estado físico del material a exportar (sólido, líquido o gas).
- Descripción de su composición porcentual.- Indicar la composición en porcentaje de los componentes del producto o material a exportar.

7. COMPONENTES Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO O MATERIAL.- Indicar la siguiente información:

- Indicar el nombre de sus componentes y sus propiedades físico-químicas, toxicológicas y ecotoxicológicas que considere al menos los siguientes puntos: (en caso de no tener suficiente espacio asignado para esta información, se sugiere anexar documento que contenga toda la información).

Sólo para el caso de haber seleccionado en el punto 3 (producto o material a exportar) la opción correspondiente a sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, el usuario deberá presentar la siguiente información:

*Propiedades físico-químicas: peso molecular, estado físico, punto de fusión, punto de ebullición, presión de vapor (20 o 25°C), coeficiente de partición n-octanol/agua, flamabilidad, explosividad, reactividad y propiedades oxidantes o corrosividad.

*Propiedades toxicológicas: para el caso de materiales sólidos o líquidos, indicar la (DL₅₀) en mg/kg; oral agua en ratas; para el caso de gases incluir el (CL₅₀) en mg/l; inhalación ratas.

*Propiedades ecotoxicológicas: identificación de los metabolitos más importantes encontrados en suelo, plantas y agua; efectos de la sustancia o material tóxico o peligroso en flora y fauna terrestre y acuática; impacto a poblaciones de insectos benéficos y polinizadores.

8. DATOS GENERALES DEL DESTINATARIO.- El usuario deberá proporcionar la siguiente información:

- Nombre, denominación o razón social del destinatario del material.
- Domicilio del destinatario del material a exportar.
- Descripción del uso específico que se pretende dar al material a exportar.
- Indicar la fecha prevista para llevar a cabo la exportación (en caso de contar con ella).

9. DOCUMENTOS ANEXOS.- El usuario deberá anexar los siguientes documentos:

1. Documento que acredite la personalidad jurídica del promovente, cuando se trate de personas morales o se actúe en representación de otro. Este documento se deberá presentar sólo en caso de que el promovente y/o sus representantes no estén inscritos en el RUPA. En caso que el promovente haya entregado este documento en una solicitud previa, no anexará dicho documento pero deberá señalar los datos de identificación de la solicitud o escrito en el que presentó dicho documento.
2. Póliza de seguro y recibo de pago vigentes por el periodo que desea que cubra la autorización, debidamente requisitado y que otorgue cobertura suficiente para hacer frente a cualquier contingencia y al pago de daños y perjuicios que se pudieran causar durante el proceso de movilización de los materiales peligrosos en territorio nacional, en original o copia certificada; (si requiere la devolución del original, agregar una copia simple para cotejo; acto que se realizará en el área de la Ventanilla Unica del CIS, por lo que estos originales serán entregados en ese momento).
3. Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes por tipo de material peligroso a exportar, describiendo detalladamente las acciones, obras, equipos, instrumentos o materiales con que cuenta para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones, incendios o cualquier otro posible daño al ambiente. Este documento puede desarrollarse conforme a la siguiente Guía: (opcional)

a.- GENERALIDADES DEL MATERIAL

Describir nombre químico, comercial, número CAS o UN, riesgos primarios y secundarios del material derivado de sus propiedades fisicoquímicas (sustancias tóxicas), toxicológicas y ecotoxicológicas (para plaguicidas y nutrientes vegetales para los que aplique).

b.- EVENTOS Y RIESGOS POTENCIALES

Descripción breve del o los eventos o escenarios factibles de suceder conforme a los riesgos primarios y secundarios del material, por si solo o por una causa externa como un derrame o fuga durante la carga, tránsito y descarga, así como identificación del rubro ambiental factible de contaminación (aire, agua, suelo).

c.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Descripción de las medidas de seguridad y operativas que se tienen implementadas para prevenir, minimizar o abatir el o los eventos y riesgos potenciales que tienen probabilidad de ocurrencia durante la carga, tránsito y descarga del material.

d.- MEDIDAS DE CONTROL

Descripción de medidas, acciones, instrumentos, materiales y recursos humanos (brigada de respuesta), con que cuenta tanto el transportista como la empresa importadora o exportadora de la sustancia, para controlar contingencias ambientales derivadas de posibles emisiones descontroladas, fugas, derrames, incendios, explosiones, o cualquier otro riesgo potencial de daño al ambiente, así como descripción breve o indicativa (diagrama de bloques) de el o los mecanismo(s) de notificación y coordinación en caso de emergencia, del transportista y empresa importadora o exportadora del material, con la autoridad local, estatal, federal (Bomberos, Protección Civil, Policía, PROFEPA), Sistema de Emergencia en Transporte para la Industria Química (SETIQ), Comisión de Transportes y Almacenes (COTRA), u otros, indicando cual (es).

(La intención de este apartado es narrar como todos los involucrados, actúan en caso de un accidente del material como derrame, fugas, incendio, explosión, etc. en la carga, tránsito y descarga del material).

e.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Descripción breve de las medidas correctivas que se podrán llevar a cabo en caso de haber ocurrido un accidente del material, con la cadena de responsabilidades para su atención.

NOTA: El formato es libre, para presentar este documento.

4. Cumplir con los requisitos de etiquetado que asegure la presencia de información adecuada con respecto a los riesgos o peligros para la salud humana o el medio ambiente, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Convenio de Rotterdam.
5. Aviso de funcionamiento.- Anexar copia del aviso de funcionamiento, en caso de no contar con el número de Licencia Sanitaria.
6. Comprobante de pago de los derechos correspondientes.

10. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.- Anotar el nombre completo y firma del representante legal de la empresa.

11. SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN.- Esta información será asignada por la Secretaría.

Modalidad D.- General.- Los productos previstos en el Acuerdo que establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, así como los que se señalen en algún otro tratado internacional.

2. NÚMERO DE BITÁCORA.- Esta información, será asignada por la SEMARNAT al momento de ingresar el trámite.

3. PRODUCTO O MATERIAL A EXPORTAR.- El usuario deberá seleccionar una de las tres opciones, según se trate del material que pretenda exportar (plaguicidas, nutrientes vegetales (fertilizantes) o sustancias y materiales tóxicos o peligrosos).

4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA QUE SOLICITA EL TRÁMITE.- El usuario deberá proporcionar los siguientes datos:

- Nombre, denominación o razón social de la empresa de acuerdo a su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) o Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), tal y como aparece en su cédula fiscal o clave única, según sea el caso.

- Domicilio; indicar la ubicación del establecimiento que va a realizar la exportación (calle, número, colonia, código postal, municipio o delegación, entidad federativa y teléfono, en caso de ser foráneo indicar la clave lada).
- Registro Unico de Personas Acreditadas (RUPA).- Indicar el número de referencia del RUPA; en caso de no contar con él, anexar el documento que acredite la personalidad jurídica del promovente.
- Licencia sanitaria.- En caso de no haber anexado copia del Aviso de Funcionamiento, deberá indicar el número de Licencia Sanitaria expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
- Registro Sanitario.- Indicar el número de registro sanitario expedido por la COFEPRIS, sólo para el caso de plaguicidas y nutrientes vegetales.

5. DOMICILIO Y MEDIOS DE COMUNICACION PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.- El usuario deberá designar un domicilio para oír y recibir notificaciones (calle, número, colonia, código postal, municipio o delegación, y entidad federativa), así como proporcionar un número telefónico, número de fax y correo electrónico (opcional); además de nombrar a las personas autorizadas para los mismos efectos.

6. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO O MATERIAL.- El usuario deberá indicar los siguientes datos:

- Nombre común.- Indicar como se conoce comúnmente el material a exportar.
- Nombre comercial.- Indica como se conoce comercialmente el material a exportar.
- Nomenclatura de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC) o del código que identifica la sustancia de acuerdo con el Servicio de Química de la Sociedad Americana de Química (CAS), y el número de Fracción Arancelaria a la cual pertenece.
- Cantidad a exportar.- Indicar la cantidad total del material a exportar con número y letra.
- Unidad de medida.- Indicar con un "X" la opción correspondiente a kilogramos o litros.
- Estado físico.- Indicar con una "X" la opción correspondiente al estado físico del material a exportar (sólido, líquido o gas).
- Descripción de su composición porcentual.- Indicar la composición en porcentaje de los componentes del producto o material a exportar.

7. COMPONENTES Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO O MATERIAL.- Indicar la siguiente información:

- Indicar el nombre de sus componentes y sus propiedades físico-químicas, toxicológicas y ecotoxicológicas que considere al menos los siguientes puntos: (en caso de no tener suficiente espacio asignado para esta información, se sugiere anexar documento que contenga toda la información).

Sólo para el caso de haber seleccionado en el punto 3 (producto o material a exportar) la opción correspondiente a sustancias y materiales tóxicos o peligrosos, el usuario deberá presentar la siguiente información:

*Propiedades físico-químicas: peso molecular, estado físico, punto de fusión, punto de ebullición, presión de vapor (20 o 25°C), coeficiente de partición n-octanol/agua, flamabilidad, explosividad, reactividad y propiedades oxidantes o corrosividad.

*Propiedades toxicológicas: para el caso de materiales sólidos o líquidos, indicar la (DL₅₀) en mg/kg; oral agua en ratas; para el caso de gases incluir el (CL₅₀) en mg/l; inhalación ratas.

*Propiedades ecotoxicológicas: identificación de los metabolitos más importantes encontrados en suelo, plantas y agua; efectos de la sustancia o material tóxico o peligroso en flora y fauna terrestre y acuática; impacto a poblaciones de insectos benéficos y polinizadores.

8. DATOS GENERALES DEL DESTINATARIO.- El usuario deberá proporcionar la siguiente información:

- Nombre, denominación o razón social del destinatario del material.
- Domicilio del destinatario del material a exportar.
- Descripción del uso específico que se pretende dar al material a exportar.
- Indicar la fecha prevista para llevar a cabo la exportación (en caso de contar con ella).

9. DOCUMENTOS ANEXOS.- El usuario deberá anexar los siguientes documentos:

1. Documento que acredite la personalidad jurídica del promovente, cuando se trate de personas morales o se actúe en representación de otro. Este documento se deberá presentar sólo en caso de que el promovente y/o sus representantes no estén inscritos en el RUPA. En caso que el promovente haya entregado este documento en una solicitud previa, no anexará dicho documento pero deberá señalar los datos de identificación de la solicitud o escrito en el que presentó dicho documento.

2. El consentimiento expreso de la autoridad competente del país receptor
3. Póliza de seguro y recibo de pago vigentes por el periodo que desea que cubra la autorización, debidamente requisitado y que otorgue cobertura suficiente para hacer frente a cualquier contingencia y al pago de daños y perjuicios que se pudieran causar durante el proceso de movilización de los materiales peligrosos en territorio nacional, en original o copia certificada; (si requiere la devolución del original, agregar una copia simple para cotejo; acto que se realizará en el área de la Ventanilla Unica del CIS, por lo que estos originales serán entregados en ese momento).
4. Documento que contenga las medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes por tipo de material peligroso a exportar, describiendo detalladamente las acciones, obras, equipos, instrumentos o materiales con que cuenta para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones, incendios o cualquier otro posible daño al ambiente. Este documento puede desarrollarse conforme a la siguiente Guía: (opcional)

a.- GENERALIDADES DEL MATERIAL

Describir nombre químico, comercial, número CAS o UN, riesgos primarios y secundarios del material derivado de sus propiedades fisicoquímicas (sustancias tóxicas), toxicológicas y ecotoxicológicas (para plaguicidas y nutrientes vegetales para los que aplique)

b.- EVENTOS Y RIESGOS POTENCIALES

Descripción breve del o los eventos o escenarios factibles de suceder conforme a los riesgos primarios y secundarios del material, por si solo o por una causa externa como un derrame o fuga durante la carga, tránsito y descarga, así como identificación del rubro ambiental factible de contaminación (aire, agua, suelo).

c.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Descripción de las medidas de seguridad y operativas que se tienen implementadas para prevenir, minimizar o abatir el o los eventos y riesgos potenciales que tienen probabilidad de ocurrencia durante la carga, tránsito y descarga del material.

d.-MEDIDAS DE CONTROL

Descripción de medidas, acciones, instrumentos, materiales y recursos humanos (brigada de respuesta), con que cuenta tanto el transportista como la empresa importadora o exportadora de la sustancia, para controlar contingencias ambientales derivadas de posibles emisiones descontroladas, fugas, derrames, incendios, explosiones, o cualquier otro riesgo potencial de daño al ambiente, así como descripción breve o indicativa (diagrama de bloques) de el o los mecanismo(s) de notificación y coordinación en caso de emergencia, del transportista y empresa importadora o exportadora del material, con la autoridad local, estatal, federal (Bomberos, Protección Civil, Policía, PROFEPA), Sistema de Emergencia en Transporte para la Industria Química (SETIQ), Comisión de Transportes y Almacenes (COTRA), u otros, indicando cual(es).

(La intención de este apartado es narrar como todos los involucrados, actúan en caso de un accidente del material como derrame, fugas, incendio, explosión, etc. en la carga, tránsito y descarga del material)

e.- MEDIDAS CORRECTIVAS

Descripción breve de las medidas correctivas que se podrán llevar a cabo en caso de haber ocurrido un accidente del material, con la cadena de responsabilidades para su atención.

NOTA: El formato es libre, para presentar este documento.

5. Aviso de funcionamiento.- Anexar copia del aviso de funcionamiento, en caso de no contar con el número de Licencia Sanitaria o registro sanitario.
6. Comprobante de pago de los derechos correspondientes.
10. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.- Anotar el nombre completo y firma del representante legal de la empresa.
11. SELLO Y FECHA DE RECEPCION.- Esta información será asignada por la Secretaría.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se revocó la Resolución emitida el nueve de noviembre de dos mil cinco, mediante la cual se impuso a la empresa Papelera Principado, S.A. de C.V., la sanción administrativa consistente en inhabilitación por el término de tres meses, para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Notimex, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente PASP-003/2005.

CIRCULAR No. OIC/AR/001/06

Asunto: Se deja sin efectos circular.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE REVOCO LA RESOLUCION EMITIDA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE IMPUSO A LA EMPRESA "PAPELERA PRINCIPADO", S.A. DE C.V., LA SANCION ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN INHABILITACION POR EL TERMINO DE TRES MESES, PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción II, 14, 16, 26 y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 7 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3, 8, 9 primer párrafo, 83 y 91 fracción IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y artículos cuarto y quinto del Acuerdo en el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha veintisiete de febrero de dos mil seis, dictada dentro del expediente número RA/01/05 relativo al recurso de revisión, en el que se determinó revocar la resolución de fecha nueve de noviembre de dos mil cinco, emitida en el expediente PASP-003/2005 por la que se impuso a "Papelería Principado", S.A. de C.V., la sanción consistente en inhabilitación por el plazo de tres meses, para participar en procedimientos de contratación o celebración de contratos que se encuentren regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que le fue impuesta por el Titular del Área de Responsabilidades de este Organismo Interno de Control en Notimex, S.A. de C.V., la cual fue hecha del conocimiento a través de la Circular número OIC/AR/002/05, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cinco de diciembre de dos mil cinco; por lo anterior, esta autoridad administrativa hace del conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, se deja sin efectos la inhabilitación por el término de tres meses que le fue impuesta a dicha empresa mediante resolución de fecha nueve de noviembre de dos mil cinco.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la empresa "Papelería Principado", S.A. de C.V., puede participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios que se celebren en la Administración Pública Federal.

Atentamente

México, D.F., a 1 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Notimex, S.A. de C.V., **Manuel Salinas Hernández**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Salyeri, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la SAGARPA.- Área de Responsabilidades.- Expediente SANC-01/06.- Oficio 8905.03/174/06.

CIRCULAR No. 8905.03/174/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN DE ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SALYERI, S.A. DE C.V., CON R.F.C. SME020913-C24.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 8 y 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a dicha Ley; y artículo 67 fracción I arábigo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha tres de enero de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número: SANC-01/05, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la Empresa Salyeri, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento, que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 13 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la SAGARPA, **Luis Francisco Oliveros Angeles**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corporación de Herramientas y Maquinaria, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-0100/2004.

CIRCULAR No. 18/580/AR/183/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ESTOS DOS ULTIMOS CUANDO LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE CONTRATEN, SE REALICEN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CONFORME A LOS CONVENIOS QUE CELEBREN CON EL EJECUTIVO FEDERAL; QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CORPORACION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas y municipios
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracciones VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 literal C y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 y 70 de su Reglamento; 1, 2, 3, 32, 35 fracción I, 39 y 70 fracciones II y VI, 72, 73, 76 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis, que se dictó en el expediente DS-0100/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanciones administrativas a licitantes, proveedores y contratistas, iniciado a la empresa Corporación de Herramientas y Maquinaria, S.A. de C.V.; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente, al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Coatzacoalcos, Ver., a 3 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, Sociedad Anónima de Capital Variable, **Jorge Sánchez Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas y los municipios, estos dos últimos cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones y Abastecimientos Industriales del Golfo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-0443/2004.

CIRCULAR No. 18/580/AR/180/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ESTOS DOS ULTIMOS CUANDO LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE CONTRATEN, SE REALICEN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CONFORME A LOS CONVENIOS QUE CELEBREN CON EL EJECUTIVO FEDERAL; QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas y municipios
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracciones VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 literal C y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 y 70 de su Reglamento; 1, 2, 3, 32, 35 fracción I, 39 y 70 fracciones II y VI, 72, 73, 76 y 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis, que se dictó en el expediente DS-0443/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanciones administrativas a licitantes, proveedores y contratistas, iniciado a la empresa Construcciones y Abastecimientos Industriales del Golfo, S.A. de C.V.; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente, al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Coatzacoalcos, Ver., a 3 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, Sociedad Anónima de Capital Variable, **Jorge Sánchez Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mexicana de Radiografías, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.- Expediente CI-S-PEP-0160/2003.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0014/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MEXICANA DE RADIOGRAFIAS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; este Órgano Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución dictada el 13 de marzo de 2006, dentro del expediente número CI-S-PEP-0160/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado la empresa Mexicana de Radiografías, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adjudicaciones y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 13 de marzo de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR número 18/164/CFE/CI/AR-S/0519/2006, por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Idi Constructora, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No.: 18/164/CFE/CI/AR-S/0519/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON IDI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción IV y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0506/2006 de trece de marzo de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0322/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Idi Constructora, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 14 de marzo de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR número 18/164/CFE/CI/AR-S/0520/2006, por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Idi Constructora, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/0520/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON IDI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción IV, y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0507/2006 de trece de marzo de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0323/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Idi Constructora, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 14 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Dumago Systems Solution, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/0527/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON DUMAGO SYSTEMS SOLUTION, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción IV, y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 67 fracción I punto 5 del Reglamento

Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0516/2006 de catorce de marzo de dos mil seis, que se dictó en el expediente RS/0360/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Dumago Systems Solution, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 15 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Miguel Antonio Pérez Menéndez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Petróleo.- Área de Responsabilidades.- Expediente.- SPC-042/2005.

CIRCULAR No. 18/474/JOA-007/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. MIGUEL ANTONIO PEREZ MENENDEZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción VI, 87 y 88 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución de 7 de marzo de 2006, que se dictó en el expediente SPC-042/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Miguel Antonio Pérez Menéndez, a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el C. Miguel Antonio Pérez Menéndez, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, según sea el caso, deberá estarse a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Norberto Germán Ulaje Figueroa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa S.N. Empresarial, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Área de Responsabilidades. Expediente No. PE/32-D/04/06.

CIRCULAR No. 08/114/OIC/R/355/06

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA S.N. EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 8o. y 9o. primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 26, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 3o. inciso "D" y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la Resolución número 08/114/OIC/R/353/06 que se dictó en el expediente número PE/32-D/04/06, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa S.N. Empresarial, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace del conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y obras públicas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por haber sido inhabilitada por un plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Oscar René Martínez Hernández**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Cibernética y Medicina, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio No. 00641/30.15/1273/2006.- Expediente No. PISI-A-MEX PTE-NC-DS-0334/2003.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 67 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, reformado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2005; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformada y adicionada por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2005 y en

cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/1090/2006 de fecha 1 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-MEX PTE-NC-DS-0334/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Cibernética y Medicina, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Oquimex, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Pemex Petroquímica.- Área de Responsabilidades.- Expediente SANC.0036/2005.

CIRCULAR No. 18/578.1/178/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA OQUIMEX, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 fracción IV, 59, 60 fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/578.1/166/2006, de fecha 1 de marzo de 2006, que se dictó en el expediente SANC.0036/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Oquimex, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo antes señalado, quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 8 de marzo de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Luis Guillermo Pineda Bernal**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

REGLAS de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo para el año 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION Y DE GESTION DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA DEMANDA DE EDUCACION PARA ADULTOS A TRAVES DEL MODELO DE EDUCACION PARA LA VIDA Y EL TRABAJO PARA EL AÑO 2006

Con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracción I inciso c) y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 10, 13, 16, 21 primer párrafo, 32, 33, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 48, 60, 64, 70 primer párrafo, 2o. y 3o. transitorios de la Ley General de Educación; 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; 2o., 8o. y 59 fracciones I y X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o. fracción I, 6o., 8o., 9o., 14 fracción 1, 19 fracción 1, de la Ley General de Desarrollo Social; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 2o. y 8 o. fracciones I y XIII del Decreto de creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y

CONSIDERANDO

Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se establece que la educación es la estrategia central para el desarrollo nacional; el instrumento más importante para aumentar la inteligencia individual y colectiva que logre la emancipación de las personas y de la sociedad y la punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza e inequidad, que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo;

Que en 1993 se estableció la obligatoriedad de la secundaria para toda la población, como parte de la educación básica y que de esta forma, la definición del término rezago educativo se extendió para incluir a las personas de quince y más años de edad que no saben leer ni escribir, que no han iniciado o concluido la primaria o la secundaria y no están siendo atendidos por el sistema escolarizado, situación en la que se encuentran 35 millones de adultos¹;

Que el Programa de Atención a la Demanda de educación básica para jóvenes y adultos a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) tiene como objetivo fundamental ofrecer mayores posibilidades de desarrollo personal y social mediante la intensificación de acciones educativas flexibles;

Que la atención a jóvenes y adultos que no han concluido su educación básica se fortalece mediante la aplicación del MEVyT que destaca por ofrecer una educación útil y reflexiva, que considera aspectos esenciales de la vida cotidiana del adulto como parte de los programas educativos, que busca una mayor pertinencia, permanencia y superación y atiende con especial cuidado el fortalecimiento de la educación ciudadana, las actitudes y valores, así como la perspectiva de género y la diversidad cultural de una manera equilibrada e imparcial; y que adicionalmente contempla la formación de todo el personal operativo y administrativo;

Que contando con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgada mediante oficio número 315A - 00450 y con fundamento en los artículos 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, he tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE EVALUACION Y DE GESTION DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA DEMANDA DE EDUCACION PARA ADULTOS A TRAVES DEL MODELO DE EDUCACION PARA LA VIDA Y EL TRABAJO PARA EL AÑO 2006

INDICE

- 1. Introducción**
 - 1.1.** Glosario
- 2. Objetivos**
 - 2.1.** General
 - 2.2.** Específicos
- 3. Lineamientos**
 - 3.1.** Cobertura
 - 3.2.** Población Objetivo
 - 3.3.** Beneficiarios
 - 3.3.1.** Requisitos
 - 3.3.1.1.** Trámite de inscripción
 - 3.3.1.2.** Trámite de acreditación
 - 3.3.1.3.** Trámite de certificación

¹ Estimaciones del INEA a diciembre de 2004.

- 3.4. Derechos, Obligaciones y Sanciones
 - 3.4.1. Derechos
 - 3.4.2. Obligaciones
 - 3.4.3. Sanciones
 - 3.5. Participantes
 - 3.5.1. Instancia Normativa
 - 3.5.2. Ejecutor(es)
 - 3.5.2.1. Ambito estatal
 - 3.5.2.2. Regional
 - 3.5.2.3. Zonal
 - 3.5.2.4. Microrregional
 - 3.5.2.5. Red solidaria
 - 3.5.2.6. Figuras solidarias en unidades operativas
 - 3.6. Coordinación institucional
4. Operación
- 4.1. Proceso operativo de los servicios educativos
 - 4.1.1. Diagrama del proceso operativo
 - 4.2. Modelos educativos vigentes
 - 4.2.1. Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)
 - 4.2.1.A. Descripción General
 - 4.2.1.1. MEVyT para población hispanohablante
 - 4.2.1.1.1. Nivel Inicial
 - 4.2.1.1.1.1. Objetivo
 - 4.2.1.1.1.2. Duración
 - 4.2.1.1.2. Niveles Intermedio y avanzado
 - 4.2.1.1.2.1. Objetivo
 - 4.2.1.1.2.2. Duración
 - 4.2.1.2. MEVyT para población indígena
 - 4.2.1.2.A. Objetivos y características generales
 - 4.2.1.2.B. Rutas
 - 4.2.1.2.1. MEVyT Indígena Bilingüe Integrado (MIBI)
 - 4.2.1.2.1.1. Duración MIBI
 - 4.2.1.2.2. MEVyT Indígena bilingüe con español (MIBES)
 - 4.2.1.2.2.1. Duración MIBES
 - 4.2.1.3. Evaluación del aprendizaje
 - 4.2.1.4. Procesos de acreditación
 - 4.2.1.5. Requisitos para la certificación
 - 4.2.2. Modelo Nuevo Enfoque de Educación Básica para primaria de jóvenes 10-14 (NEEBA 10-14)
 - 4.2.2.1. Objetivo
 - 4.2.2.2. Duración
 - 4.2.2.3. Evaluación del aprendizaje
 - 4.2.2.4. Requisitos para la certificación
 - 4.3. Unidades Operativas
 - 4.3.1. Puntos de encuentro
 - 4.3.1.1. Objetivo
 - 4.3.1.2. Mecánica de operación
 - 4.3.2. PI@zas Comunitarias
 - 4.3.2.1. Objetivo
 - 4.3.2.2. Tipos de PI@zas Comunitarias
 - 4.3.2.3. Mecánica de operación
 - 4.3.2.4. Propuesta educativa y servicios que se ofrecen en la Plaza Comunitaria

- 4.3.2.5. Apoyos
 - 4.3.2.5.1. Para las personas jóvenes y adultas
 - 4.3.2.5.2. Para los(as) promotores(as), apoyos técnicos y asesores(as)
 - 4.3.2.6. Evaluación del aprendizaje
 - 5. **Apoyos, incentivos y estímulos a figuras institucionales y solidarias**
 - 5.1. Apoyo a figuras institucionales
 - 5.2. Estímulos a figuras institucionales
 - 5.3. Apoyo a figuras solidarias para su formación
 - 5.4. Incentivos a figuras solidarias
 - 6. **Colaboración con el exterior**
 - 6.1. Ambitos de colaboración
 - 6.1.1. Acciones educativas en colaboración dirigidas
 - 6.1.2. Mecánica de operación
 - 6.1.3. En el ámbito de intercambio, asesoría, apoyo y difusión
 - 6.1.4. Plazas Comunitarias en colaboración con el exterior
 - 7. **Ejecución**
 - 7.1. Planeación, evaluación y reporte de avances y ejecución presupuestal
 - 7.2. Cierre de ejercicio
 - 7.3. Recursos no devengados
 - 8. **Auditoría, control y seguimiento**
 - 8.1. Atribuciones
 - 8.2. Objetivo
 - 8.3. Resultados y seguimiento
 - 8.4. Mecanismos para evitar se dupliquen esfuerzos
 - 9. **Evaluación**
 - 9.1. Evaluación interna
 - 9.1.1 Indicadores de resultados
 - 9.2. Evaluación externa
 - 10. **Transparencia**
 - 10.1. Difusión
 - 10.2. Contraloría Social
 - 11. **Quejas y denuncias**
- 1. Introducción**

El rezago educativo del país se refiere a la población de 15 años o más que no cuenta con la secundaria terminada y que no está siendo atendida por el sistema escolarizado y se compone de 6.1 millones de personas (8.2%) que no saben leer o escribir (analfabetas), 11.7 (15.8%), sin primaria terminada y 17.2 (23.4%), sin secundaria terminada, lo que representa la tercera parte de los mexicanos ².

Que además, cada año se incorporan poco más de 700 mil jóvenes al rezago educativo existente. Esta población, que por diversas razones no encontró oportunidades de estudio o estímulos para permanecer en el sistema escolar formal, en general no plantea una demanda activa, por sus condiciones de supervivencia y trabajo. Dada la vinculación estructural del rezago escolar con la pobreza, la población joven y adulta sin educación básica forma parte, casi en su totalidad, de los grupos marginados y en situación de pobreza.

Por lo anterior el Instituto para la Educación de los Adultos (INEA) desarrolló un modelo educativo que tiene como propósito fundamental ofrecer a las personas jóvenes y adultas la educación básica vinculada con temas y opciones de aprendizaje basados en sus necesidades e intereses y que pueden elegir los módulos más adecuados para estudiar según el nivel correspondiente.

El modelo plantea el tratamiento de los contenidos y temas considerando experiencias, saberes y conocimientos de las personas y enfatiza el aprendizaje sobre la enseñanza al reconocer que las personas a lo largo de su vida han desarrollado la capacidad de aprender, pero que viven esa experiencia de distinta manera.

La operación de este programa se consolida por las acciones realizadas en los Institutos de Educación para Adultos (IEEA), dependientes de los gobiernos de los estados y Delegaciones del INEA, quienes integran y apoyan la labor desarrollada por múltiples actores de instituciones públicas, privadas y sociales. Se vincula y fortalece con proyectos y acciones de instituciones o programas y con las Secretarías de Educación Pública (SEP) y Relaciones Exteriores (SRE), entre otros.

² Estimaciones del INEA a diciembre de 2004.

1.1 Glosario

Acreditación	Proceso de solicitud y aprobación de exámenes.
Círculo de estudio	Grupo de educandos que se reúnen para trabajar con un asesor solidario en el horario convenido entre ellos, independientemente de que estén estudiando diferentes niveles o módulos.
Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT)	Organismo intersecretarial creado para articular e impulsar programas y mecanismos de educación y capacitación para el trabajo orientados a jóvenes y adultos fuera del sistema escolarizado, con la finalidad de conformar un Sistema Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.
Delegaciones del INEA en las entidades	Organización del INEA ubicada en las entidades que no han iniciado o concluido su proceso de federalización, que se responsabiliza de la operación de la educación de adultos, con poder legal para expedir certificados.
Educando	Término genérico con el que se identifica a la persona que recibe algún servicio educativo del Instituto o Delegación estatal. Referido también como adulto o usuario registrado en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
Evaluación alternativa con apoyo de las TIC's	Procedimiento para acreditar los módulos del MEVyT, en la cual el joven o adulto inscrito recaba evidencias de sus aprendizajes sobre algún módulo en colaboración con otros estudiantes y con apoyo de su tutor, a través del uso de las tecnologías de información y comunicación (tic's).
Figuras solidarias	Personas de la sociedad civil que sin ninguna relación laboral con el INEA, los institutos y Delegaciones estatales, realizan tareas educativas y operativas en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo. Formalizan su participación, presentando a las organizaciones de la sociedad civil u organismos similares una solicitud de participación voluntaria y cuando son aceptados y capacitados, firman un convenio de colaboración.
Institutos Estatales de Educación de Adultos (IEEA)	Instituciones con personalidad jurídica y patrimonio propios, dependientes de cada Gobierno estatal, responsables de la educación de adultos en su entidad federativa.
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	Institución normativa y rectora de la Educación para Adultos de México.
Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Propuesta educativa de estructura flexible, con contenidos y metodologías pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de nivel básico de las personas jóvenes y adultas, en el marco de una sociedad pluricultural con cambios y retos globales. Es una oferta educativa amplia dentro de la cual se pueden seleccionar los módulos de aprendizaje por estudiar y que permite certificar la primaria y secundaria.
Módulos	El MEVyT tiene una estructura de módulos temáticos de aprendizaje, definidos a partir de ejes para cubrir: a) las necesidades de los sectores prioritarios de la población, tales como los jóvenes, mujeres, población indígena y jornaleros agrícolas migrantes; b) los intereses de aprendizaje de esas poblaciones (trabajo, familia, hijos, salud, derechos, riesgos), y c) las áreas del conocimiento (matemáticas, lengua y comunicación, y ciencias).
Nuevo enfoque de Educación Básica para primaria de jóvenes de 10 a 14 años (NEEBA)	Modelo educativo de primaria para niños y jóvenes de 10 a 14 años que no están siendo atendidos por el sistema escolarizado.
PI@za Comunitaria	Espacio educativo abierto a la comunidad, con equipo de cómputo, Internet, discos compactos, videos y libros para que las personas jóvenes y adultas aprendan, se desarrollen y acrediten su educación básica.

Punto de encuentro	Espacio físico en el que operan varios círculos de estudio y en donde se inscriben y presentan exámenes, a cargo de un titular que promueve la incorporación de educandos, la vinculación de asesores y la distribución de materiales didácticos.
Rezago educativo	Personas de 15 y más años que no tienen concluida la educación básica y no están siendo atendidos por el sistema escolarizado. Incluye analfabetas, personas que sabiendo leer y escribir no han iniciado o concluido su primaria, y personas que habiendo terminado su primaria no han iniciado o certificado la secundaria.
Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA)	Sistema de registro nacional y control electrónico de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de usuarios. Adicionalmente mantiene el registro de las figuras institucionales y solidarias.
Unidades operativas	Espacios físicos donde se ubican los servicios de asesoría educativa para la primaria de niños 10-14, o la educación básica para jóvenes y adultos. Las unidades operativas son el nombre del lugar donde se organizan y proporcionan los servicios educativos de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.
UCIAC	Unidad en Calidad de la Inscripción, Acreditación y Certificación en las entidades.
Usuario que concluye nivel (UCN)	Educando que acredita todos los módulos del nivel educativo en el que se encuentra inscrito.

2. Objetivos

2.1. General

Definir, normar, proponer los modelos pedagógicos, materiales y contenidos, así como la inscripción, evaluación del aprendizaje, acreditación y certificación de la educación básica para adultos; planear y proponer los nuevos desarrollos y servicios que requiere esta población, y las estrategias de atención o esquemas operativos para dar cabal cumplimiento a las políticas nacionales en la materia; asesorar, apoyar, evaluar y dar seguimiento a la operación de los servicios de educación para adultos impartidos por las Delegaciones e Institutos Estatales a través de los indicadores de evaluación y de gestión definidos en estas reglas.

2.2. Específicos

- Lograr una creciente incorporación y conclusión de la educación básica de personas en condición de rezago educativo.
- Diseñar nuevos módulos educativos de acuerdo a las necesidades de diferentes grupos y sectores de la población en rezago.
- Coadyuvar a elevar el nivel educativo de la población atendida.
- Fortalecer la realización de programas de formación permanente para las figuras educativas institucionales y solidarias.
- Apoyar el desarrollo de investigaciones y evaluaciones educativas.

3. Lineamientos

3.1. Cobertura

El servicio se proporciona a nivel nacional, así como en algunas ciudades de los Estados Unidos de Norte América con la supervisión de los Consulados Mexicanos.

3.2. Población objetivo

Los servicios educativos están orientados a los jóvenes y adultos de 15 años o más que no tienen desarrolladas las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo básico, o que no iniciaron o concluyeron su educación primaria o secundaria, y que no son atendidos por el sistema escolarizado.

Generalmente son mujeres jóvenes, amas de casa y madres de familia; así como jóvenes entre los 15 y 24 años que se incorporan a niveles superiores de educación y al mercado de trabajo.

3.3. Beneficiarios

Toda la población joven o adulta de 15 años o más en condición de rezago educativo, los que radican en Estados Unidos de Norteamérica y, por excepción, los niños y jóvenes entre 10 y 14 años sin educación primaria y que no atiende el sistema escolarizado.

Entre los cuales se consideran: sectores de población: mujeres, indígenas monolingües y bilingües, jóvenes en situación de calle, personas en reclusión, adultos mayores, personas con capacidades diferentes (siempre y cuando se cuente con los recursos y capacitación necesarias para prestar el servicio), personas jornaleras agrícolas migrantes y población mexicana que radica en Estados Unidos que no ha iniciado o concluido su educación básica.

3.3.1. Requisitos

3.3.1.1. Trámite de inscripción

El proceso de inscripción al programa es continuo durante todo el año y los beneficiarios que estudien y/o acrediten la educación básica deben:

- Tener 15 años o más y no haber iniciado o concluido la educación básica, salvo el caso de los niños, niñas y jóvenes que requieran la primaria en el grupo de edad de 10 a 14 años.
- Los jóvenes o adultos tendrán que llenar su formato de registro

Los jóvenes o adultos que soliciten inscripción podrán presentar en original y copia fotostática uno de los siguientes documentos:

- Copia certificada del Acta de Nacimiento o Documento Legal Equivalente
- Constancia de la Clave Unica de Registro de Población (CURP)
- Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-EUA de Educación Primaria o Secundaria, en su caso
- Ficha Signalética expedida por el Director del Centro de Readaptación Social.
- Cartilla o precartilla del SMN
- Pasaporte
- Credencial de elector
- Certificado de primaria o boleta de grado

Los jóvenes y adultos que soliciten ingreso al nivel primaria deberán presentar adicionalmente:

- Podrán presentar boleta de los grados aprobados en el sistema escolarizado para hacer su equivalencia en el MEVyT o presentar el examen diagnóstico para ubicarlos en el nivel que corresponda.

Los jóvenes y adultos que soliciten ingreso al nivel secundaria deberá presentar adicionalmente:

- Certificado de primaria

En caso de que el educando no cuente con alguno de los documentos mencionados, la fecha límite para la entrega será antes de la presentación del último examen del módulo para certificar la educación primaria o la educación secundaria.

- Para el caso de los niños de 10 a 14 años con 11 meses que no cuenten con acta de nacimiento, podrán presentar acta testimonial o ficha de registro expedida por el director de la Casa Hogar o Centro Tutelar de Menores.
- Una vez que se cuente con las actas de nacimiento digitalizadas, se podrá hacer el cotejo digital de la base de datos a través del SASA para que el expediente del beneficiario sea electrónico.
- En caso de inscripción a educación secundaria deberán presentar además: Certificado de Terminación de Estudios o Certificación de Estudios de Educación Primaria o Certificado de Terminación de Estudios de Educación Primaria Expedida a través de Medios Electrónicos, o Resolución de Revalidación de Estudios de Educación Primaria. Una vez que se cuente con las bases de datos de certificados de educación primaria, se podrá hacer el cotejo digital a través del SASA para que el expediente del beneficiario sea electrónico
- Cuando el educando sea registrado en SASA y entregue una fotografía, en papel o digital, se le proporcionará su credencial con el Registro Federal Escolar.

3.3.1.2 Trámite de acreditación

Existen sedes de aplicación programadas o fijas; las programadas son aquellas en las que se aplican exámenes en cierta fecha que se anuncia previamente a los adultos, en instalaciones que no son propiedad del Instituto o Delegación estatal o de la coordinación de zona; las fijas o permanentes, generalmente ubicadas en las oficinas de las coordinaciones de zona y del Instituto o Delegación estatal, donde el educando puede presentar exámenes en el momento que lo decida.

En el caso de que un estudiante concluya uno o varios módulos, presente el o los exámenes, se le da un informe de calificaciones, en el cual se especifica que los aprobó o no los aprobó, en este último caso también se puede realimentar al educando a través del módulo que para tal efecto tiene el SASA, con las lecciones y unidades no acreditadas.

3.3.1.3 Trámite de certificación

En el caso de que acredite los módulos de la primaria o los 12 módulos de la secundaria, se le entrega el certificado correspondiente, según sea el caso. Requisitos para el beneficiario:

- a. Copia fotostática cotejada de la copia certificada del acta de nacimiento
- b. del documento legal equivalente para el caso de extranjeros
- c. Constancia de la Clave Unica de Registro de Población CURP,
- d. Ficha signalética expedida por el Director del Centro de Readaptación Social
- e. el cotejo digital del documento.
- f. Certificado de primaria
- g. Boleta de primero y segundo de secundaria
- h. Cartilla o precartilla del SMN
- i. Pasaporte
- j. Documento de Transferencia Binacional
- k. Credencial de elector

En caso de certificación del nivel secundaria deberán presentar además:

- Certificado de Terminación de Estudios o Certificación de Estudios de Educación Primaria.
- Certificado de Terminación de Estudios de Educación Primaria Expedida a través de Medios Electrónicos, en su caso.
- Resolución de Revalidación de Estudios de Educación Primaria, en su caso.
- Fotografía reciente, tamaño infantil, de frente con el rostro descubierto, en blanco y negro o color y preferentemente en fondo blanco.

Los certificados y las certificaciones de estudio los entrega gratuitamente la coordinación de zona, y el conducto es el técnico docente.

Los documentos que el INEA proporciona a los educandos son:

- Credencial: identificación con fotografía que se expide al educando al ser registrado en el SASA, en ésta se integra el Registro Federal Escolar y la CURP.
- Informe de calificaciones: documento expedido por el INEA o el Instituto o Delegación estatal, con validez oficial en cualquier parte del país (esto permite que no sea necesaria la confirmación entre coordinaciones de zona o Delegaciones), que contiene las calificaciones obtenidas por el educando (que esté inscrito en cualquier modelo educativo y comprueba los módulos aprobados).
- Certificado: documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización; diseñado, reproducido y controlado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP, y que el INEA o los IEEA's expiden a aquellos educandos que acreditaron y concluyeron la primaria o la secundaria.

3.4. Derechos, Obligaciones y Sanciones

3.4.1. Derechos

Las personas jóvenes o adultas que se incorporan a la alfabetización, primaria o secundaria, en cualquiera de los modelos, estrategias y proyectos tienen derecho a recibir en forma gratuita:

- Servicios de inscripción.
- Orientación e información educativa.
- Materiales didácticos.
- Asesorías.
- Solicitud y aplicación de exámenes diagnósticos y finales.
 - Informe de resultados.
 - Evaluación formativa.
 - Servicio de certificación.

3.4.2. Obligaciones

- Cumplir con los requisitos para la inscripción, acreditación y certificación, mencionados en el punto 3.3.1.
- Respetar la normatividad que para estos procesos está establecida.
- Presentar documentos legales y con información verídica.

3.4.3. Sanciones

En caso de que los jóvenes y adultos hagan uso indebido y/o presenten documentos de acreditación y certificación falsificados, se les negará el servicio correspondiente.

En caso de que se tipifique por autoridades competentes, deberán reportarse ante las instancias jurídicas correspondientes para que éstas ejerciten las acciones penales y administrativas a las que tuviere lugar.

En este caso, el Director General del Instituto Estatal y/o Delegado deberá sensibilizarlo a fin de generar actitudes para prevenir y combatir la corrupción, así como fomentar la transparencia.

3.5. Participantes

3.5.1. Instancia Normativa

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, será la instancia normativa que interpretará y definirá cualquier aspecto que regule la implementación del Programa.

En el ámbito nacional el INEA central, integrado por la Dirección General y Direcciones de Área, ubicado en la ciudad de México, realiza las siguientes funciones normativas:

- Concertar acciones para la promoción en las instituciones nacionales e internacionales
- Establecer políticas nacionales de planeación
- Integrar y consolidar el presupuesto nacional
- Distribuir con transparencia y equidad los recursos adicionales vía ramo 11 educación pública para la operación de los programas educativos nacionales en los estados.
- Apoyar y dar seguimiento a las acciones de las delegaciones e institutos estatales.
- Diseñar, normar, actualizar, y evaluar a nivel nacional, los modelos, contenidos, materiales y políticas educativas sobre educación de personas jóvenes y adultas.
- Normar y evaluar los aspectos técnico-pedagógicos así como la elaboración de materiales educativos por distintos medios
- Normar y desarrollar procesos para la formación del personal y de las figuras voluntarias participantes.
- Normar el sistema nacional de acreditación y certificación para adultos
- Desarrollar el sistema de información educativa para adultos, mediante el SASA

3.5.2. Ejecutor(es)

El sistema de educación para adultos no cuenta con infraestructura física propia para la atención de los adultos, por lo que se ubica en instalaciones de diversas instancias públicas, privadas y sociales. La estructura funcional del sistema es la siguiente:

3.5.2.1. Ambito estatal, conformado por los Institutos y Delegaciones estatales, se realizan las siguientes actividades sustantivas:

- Operar y dar seguimiento a los servicios educativos abiertos dirigidos a las personas jóvenes y adultas, de conformidad con las normas técnico-pedagógicas de carácter nacional.
- Planear y definir metas según las necesidades estatales y de política nacional.
- Administrar y ejercer con transparencia el presupuesto asignado.
- Acreditar y Certificar de acuerdo a las Normas de Registro, Acreditación y Certificación para la Educación Básica para Adultos.
- Desarrollar los procesos de formación del personal y de las figuras solidarias de acuerdo con las normas nacionales y sus necesidades específicas.
- Elaborar contenidos y materiales regionales de acuerdo con la normatividad establecida por el INEA.
- Concertar acciones a nivel estatal y local para promover los servicios educativos.
- Organizar la participación voluntaria para la atención de los adultos.
- Integrar el Sistema Estatal de Información Educativa para Adultos a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.

3.5.2.2. Regional, funciona a través de una Coordinación Regional y que tiene a su cargo la coordinación de la operación de los servicios en un determinado número de coordinaciones de zona o municipales, de acuerdo a necesidades geopolíticas de cada Instituto o Delegación Estatal.

3.5.2.3. Zonal, a cargo de una unidad técnica administrativa, dirigida por un coordinador de zona que coordina, capacita y opera los servicios educativos para adultos, en zonas determinadas por las necesidades geopolíticas de atención de cada región de un Estado.

3.5.2.4. Microrregional, división geográfica de una zona que es atendida por un técnico docente, el cual debe ser bilingüe cuando dicha demarcación atienda población indígena con lenguas autóctonas. Su tarea fundamental tiene que ver con la microplaneación estratégica que involucre a los diversos sectores, organizaciones y personas en la promoción, atención y educación de los adultos en rezago educativo, a través de todos los proyectos y programas.

3.5.2.5. Red solidaria, formada por los sectores público, privado y social que atiende solidariamente el proceso educativo de los adultos en rezago, facilitando espacios para instalar puntos de encuentro, plazas comunitarias; proporcionando apoyos con cursos, incorporando la educación básica como parte de sus proyectos de capacitación o invitando a que las personas jóvenes y adultos en rezago se incorporen a estudiar.

3.5.2.6. Figuras solidarias en unidades operativas. De la sociedad civil se logra la participación voluntaria de figuras solidarias que sin establecer ninguna relación laboral con el Instituto, Delegaciones o Institutos Estatales, realizan tareas educativas en beneficio directo de los adultos en rezago, tales como: Asesor (a) de Educación Básica, Asesor (a) Bilingüe, Orientador (a) Educativo (a), Promotor (a) de Enlace, Promotor (a) de Apoyo, Coordinador (a) de Aplicación de Exámenes y Aplicador (a) de Exámenes, Titular de Punto de Encuentro, apoyo Logístico, Promotor (a) Comunitario (a), Promotor (a) de Educación Básica, Promotor (a) Bilingüe, Apoyo Técnico, Apoyo Bilingüe.

Ninguna figura institucional o solidaria que participe en el proceso educativo podrá ser aplicador (a) de exámenes.

No deberá gratificarse a asesores que pertenezcan a instituciones privadas que cobran por servicios de asesoría.

3.6. Coordinación Institucional

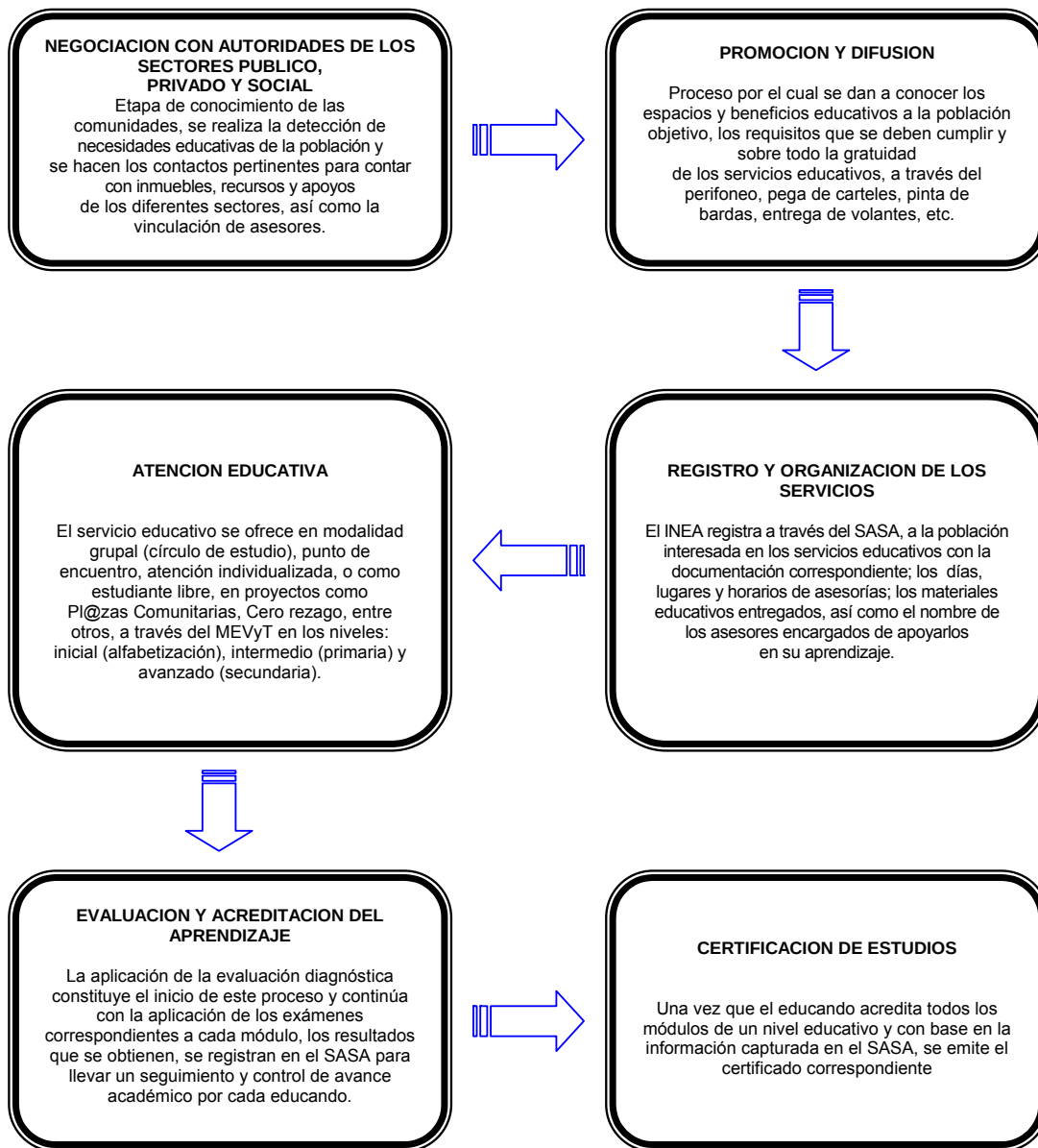
Con objeto de potenciar el impacto de los recursos y hacerlos eficientes, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad, el INEA establecerá acciones de coordinación con Secretarías de Estado y gobiernos de las entidades federativas y municipios.

4. Operación

4.1. Proceso operativo de los servicios educativos que ofrece el INEA, Institutos y Delegaciones Estatales

4.1.1. Diagrama del proceso operativo

PROCESO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS



4.2. Modelos educativos vigentes

El INEA cuenta actualmente con dos modelos para la atención educativa de la población joven y adulta: el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo -en sus dos vertientes: una dirigida a la población hispanohablante y la otra, orientada a los grupos indígenas-, y el Modelo Nuevo Enfoque de Educación Básica para Primaria de Jóvenes 10-14 (NEEBA 10-14).

4.2.1. Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)

4.2.1. A. Descripción general

El MEVyT es una propuesta educativa que tiene como propósito fundamental ofrecer a las personas jóvenes y adultas la educación básica vinculada con temas y opciones de aprendizaje basados en sus necesidades e intereses, por lo cual podrán elegir los temas que más les interese estudiar.

De modo particular, el MEVyT pretende que las personas:

- Reconozcan e integren formalmente en su vida las experiencias y conocimientos que ya tienen.

- Enriquezcan sus conocimientos con nuevos elementos que les sean útiles y significativos para potenciar su desarrollo.
- Fortalezcan las habilidades básicas de lectura, escritura, cálculo, expresión oral y comprensión del entorno natural y social.
- Participen responsablemente en la vida democrática del país.
- Refuercen las capacidades, actitudes y valores que les permitan mejorar y transformar su vida y entorno, en un marco de legalidad, respeto y responsabilidad.
- Solucionen problemas en los distintos lugares en que se desenvuelven a partir de la creatividad, el estudio, la aplicación de métodos y procedimientos de razonamiento lógico y científico y la toma de decisiones en forma razonada y responsable.
- Construyan explicaciones fundamentadas sobre fenómenos sociales y naturales.
- Busquen y manejen información para seguir aprendiendo.

Asimismo, el MEVyT se orienta a que las personas se desenvuelvan mejor en su vida personal, familiar y social, para lo cual deberán desarrollar las competencias básicas generales de comunicación, razonamiento, solución de problemas y participación, que representan un propósito central del propio modelo.

La propuesta educativa se presenta en módulos temáticos de aprendizaje, para constituirse en opciones de estudio hacia los sectores diversificados de la población. Los módulos fueron definidos a partir de ejes para cubrir: **a)** las necesidades de los sectores prioritarios de la población, tales como los jóvenes, mujeres y población indígena; **b)** los intereses de aprendizaje de esas poblaciones (trabajo, familia, hijos, salud, derechos, riesgos), y **c)** las áreas del conocimiento (matemáticas, lengua y comunicación, y ciencias).

Por la estructura flexible del MEVyT, los jóvenes y adultos tienen la posibilidad de organizar su ruta de aprendizaje, de acuerdo con sus necesidades e intereses, lo que les permite establecer metas de estudio a corto plazo, desarrollar un solo módulo, o metas a mediano plazo, como puede ser la certificación de la educación básica. Por la misma flexibilidad modular, el modelo permite también la incorporación a su estructura curricular de módulos regionales, mismos que pueden tener aplicación nacional.

El MEVyT tiene dos vertientes: una dirigida a la población hispanohablante y la otra a los grupos indígenas.

4.2.1.1. MEVyT para población hispanohablante

Desde 2001 el INEA inició la oferta del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo a la población hispanohablante del país y de Estados Unidos de Norteamérica. El MEVyT se orienta al mejoramiento de la vida individual y colectiva de las personas jóvenes y adultas a través de la alfabetización, la primaria y la secundaria. Hasta 2006 se cuenta con cerca de 50 módulos educativos, correspondientes a los siguientes ejes temáticos: Ciencias, Lengua y Comunicación, Matemáticas, Cultura ciudadana, Familia, Jóvenes, Trabajo y Alfabetización Tecnológica.

Los módulos del MEVyT se presentan en versión impresa, en disco compacto y en línea, estos últimos se encuentran en el Portal CONEVyT.

Con el fin de que los módulos respondan a las necesidades de la población joven y adulta, éstos son actualizados de manera permanente, por lo que es posible que se den situaciones en las que se cursen en una región diversas ediciones de un mismo módulo, todas con igual validez.

Tipos de módulos:

De acuerdo con la temática que abordan y las competencias que favorecen o desarrollan, los módulos se organizan en:

a) BASICOS: que atienden a las necesidades básicas de aprendizaje y conocimiento, incluyendo sus aspectos instrumentales. Se agrupan en torno a tres ejes: Lengua y comunicación, Matemáticas y Ciencias.

Para la ruta del MEVyT en español los módulos básicos son:

EJES	PARA CERTIFICAR LA PRIMARIA		PARA CERTIFICAR LA SECUNDARIA
	NIVEL INICIAL	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
Lengua y Comunicación	La palabra	Saber leer Leer y escribir	Hablando se entiende la gente Vamos a escribir Para seguir aprendiendo
Matemáticas	Para empezar	Los números Cuentas útiles	Información y gráficas Fracciones y porcentajes Operaciones avanzadas
Ciencias	Matemáticas para empezar	Figuras y medidas Vamos a conocernos Vivamos mejor	Nuestro planeta: la Tierra México, nuestro hogar
Requerimiento adicional		2 módulos diversificados	4 módulos diversificados

b) DIVERSIFICADOS: Módulos sin secuencia programada que desarrollan temas y competencias específicas a partir de los diferentes intereses de diversos sectores de la población. Algunos son de carácter nacional, pero se elaboran también para cubrir necesidades regionales o estatales relevantes.

A continuación se presentan los módulos diversificados:

Vida y salud	Somos mexicanos	Un hogar sin violencia	Ser joven	Mi negocio	Capacitaciones para el trabajo
Por un mejor ambiente	Nuestros valores para la democracia	Embarazo, un proyecto de vida	Sexualidad juvenil	Para ganarle a la competencia	
Protegemos, tarea de todos	Ciudadanía	Ser padres, una experiencia compartida	Jóvenes y trabajo	Crédito para mi negocio	El Sinaloa que quiero
Las riquezas de nuestra tierra	Nuestros documentos	La educación de nuestros hijos e hijas	¡Aguas con las adicciones!	Tu casa, mi empleo	K'aax, nuestro monte
	Cuando enfrentamos un delito	Para enseñar a ser...madres educadoras	Fuera de las drogas	Producir y conservar el campo	Vida en reducción
		De los 0 a los 18 meses			

Las personas en rezago educativo pueden cursar los módulos diversificados que deseen, sin embargo, para certificar la primaria deben acreditar los módulos básicos del nivel inicial (alfabetización funcional) e intermedia, y para certificar la secundaria deben acreditar los módulos básicos avanzados. En ambos casos además se debe acreditar el número mínimo de diversificados que en cada nivel se estipula.

c) ALTERNATIVOS: desarrollan las mismas competencias que algunos módulos básicos, pero aplicando los contenidos fundamentales del área disciplinaria en ciertos aspectos de la vida, por ejemplo, las matemáticas o la alfabetización aplicadas al campo o al hogar. Los alternativos pueden sustituir a determinados módulos básicos.

Los módulos alternativos son:

NIVEL	MODULO ALTERNATIVO	SUSTITUYE A LOS MODULOS BASICOS
Inicial de la primaria	Nuestra vida en común o El maíz, nuestra palabra	Para empezar + Matemáticas para empezar
Intermedio de la primaria	Números y cuentas para el campo o Números y cuentas para el hogar o Números y cuentas para el comercio	Los números + Cuentas útiles + Figuras y medidas
Secundaria	Números y cuentas para la vida	Información y gráficas + Fracciones y porcentajes + Operaciones avanzadas

Niveles

4.2.1.1.1. Nivel inicial

4.2.1.1.1.1. Objetivo

El nivel inicial abarca los materiales necesarios para la alfabetización. Su objetivo es propiciar en las personas jóvenes y adultas el desarrollo de competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas para dar respuesta a situaciones elementales de su vida cotidiana. Lo anterior le permitirá continuar aprendiendo a lo largo de su vida.

Se reitera que la alfabetización dirigida a las personas jóvenes y adultas forma parte de la primaria y se le denomina nivel inicial. A través de éste se pretende llevar a los alfabetizados a un nivel de aplicación más funcional de la lectura, escritura y matemáticas, con objeto de que no recaigan en el analfabetismo funcional.

4.2.1.1.1.2. Duración

En los modelos de educación para jóvenes y adultos del INEA la duración de los estudios puede ser altamente variable dependiendo de los saberes previos de cada persona, de la regularidad en el estudio, de la disponibilidad de tiempo, entre otras características personales. Sin embargo, para efectos de tener un parámetro se considera deseable una asistencia regular, de por lo menos, dos horas durante dos días a la semana a un círculo de estudios. La duración promedio para alfabetizarse se calcula en siete meses. El tiempo estimado para cursar *La palabra* es de tres a cinco meses, en tanto que el estudio de *Para empezar* dura aproximadamente dos meses.

Se considera que una persona concluyó el nivel inicial cuando acreditó los tres módulos básicos de este nivel: *La palabra*, *Para empezar* y *Matemáticas para empezar*, y al menos uno fue acreditado por examen final. En lugar de los módulos *Para empezar* y *Matemáticas para empezar*, el usuario puede estudiar uno de los dos módulos alternativos de este nivel: *El maíz, nuestra palabra* o *Nuestra vida en común*.

Para obtener la constancia de alfabetización la persona debe aprobar por examen final uno de los dos primeros módulos básicos de la primaria: *La palabra* y *Para empezar*. La emisión de esta constancia es opcional.

Si la persona inicia su proceso de alfabetización con un método particular o diferente al del MEVyT, deberá presentar el examen de *La palabra*, y cursar y acreditar el módulo *Para Empezar* para que se le entregue constancia de alfabetización.

Los educandos que no presenten antecedentes escolares, sepan leer y escribir y opten por un módulo básico del nivel intermedio, una vez acreditado se le acreditará por equivalencia el nivel inicial.

4.2.1.1.2. Niveles Intermedio y avanzado.

4.2.1.1.2.1. Objetivo.

Propiciar el desarrollo de competencias básicas para la vida y el trabajo en las personas jóvenes y adultas para que puedan desempeñarse con mayor potencial en su quehacer cotidiano, seguir aprendiendo y aplicar lo aprendido de forma continua y autónoma a lo largo de la vida, así como para lograr el aprendizaje de los contenidos de la educación básica, en la perspectiva de la acreditación y certificación de la primaria y la secundaria.

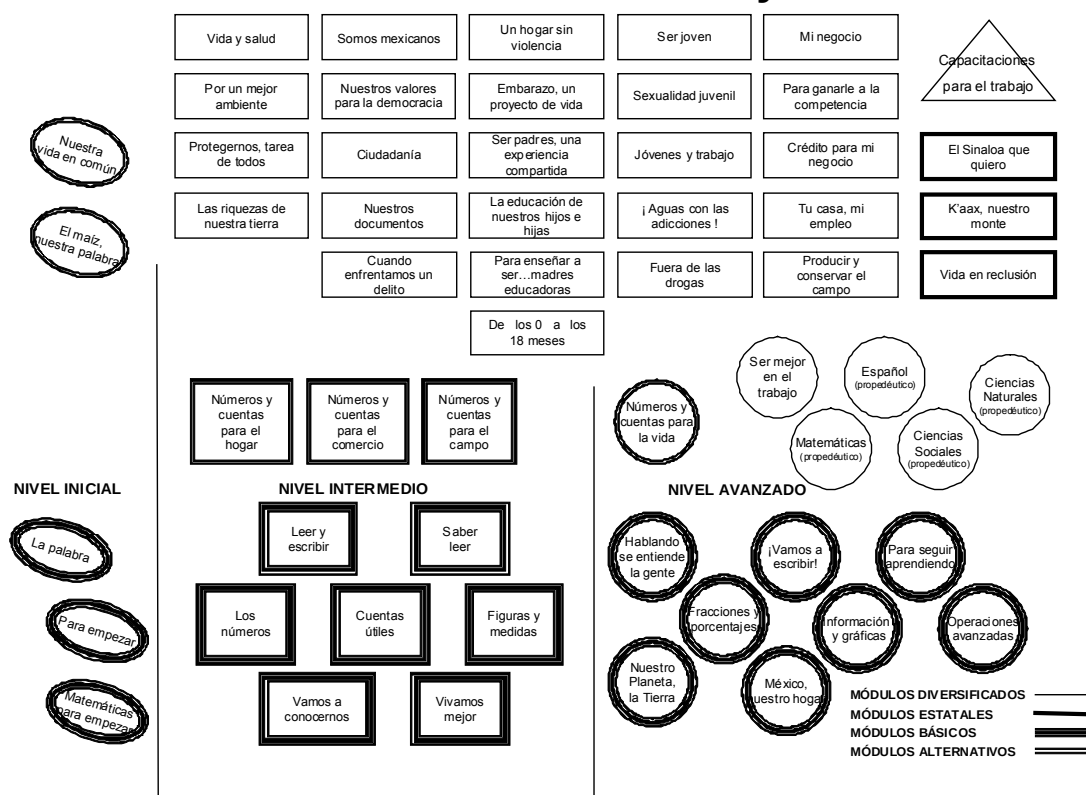
4.2.1.1.2.2. Duración

En el MEVyT la persona puede estudiar sólo los módulos que desee para superarse o resolver intereses específicos. La duración de cada módulo varía desde un mes hasta cinco meses, según el tema de que se trate.

La duración promedio para cubrir los estudios completos de la primaria, incluyendo la alfabetización, es de 12 a 18 meses, y de la secundaria completa puede ser similar, en tanto depende de los saberes previos de cada persona, de la regularidad en el estudio y de la disponibilidad de tiempo, además de otras situaciones personales. La persona joven o adulta recibirá tantas asesorías como requiera para su aprendizaje. Toda persona que esté cursando la primaria o la secundaria puede acreditar uno o más módulos diversificados si presentan la constancia de que concluyeron un curso de capacitación en alguna institución. Los criterios para esta opción se exponen más adelante en el inciso 11 del apartado "Procesos de acreditación".

Estructura curricular

Oferta curricular MEVyT



4.2.1.2. MEVyT para población indígena

4.2.1.2. A. Objetivos y características generales

Objetivo

Para el caso de este sector de la población se pretende también el desarrollo de competencias básicas de matemáticas, lectura y escritura en español, pero tomando en cuenta su grado de bilingüismo o de manejo de su lengua materna, ya sea indígena o español. Dependiendo de este grado, se pretende también iniciar o mejorar el aprendizaje del español oral y escrito como segunda lengua, para que cuenten con mayores elementos para resolver situaciones diversas, continuar aprendiendo a través de la lengua escrita e interactuar en los diversos contextos culturales. Como parte de la atención a población indígena en el país, se considera bajo características particulares a los jornaleros agrícolas migrantes, por su situación de movilidad, la cual deberá ser atendida en las regiones del país donde se encuentren, tanto de origen como de atracción, de manera pertinente.

Características generales

Como la diversidad y riqueza cultural de la población indígena hace más compleja una respuesta pertinente a través de la estructura regular del modelo educativo en español y del aparato operativo que lo atiende, es necesario que cada Delegación o Instituto estatal adecue el MEVyT en función de sus recursos y prioridades, para atender los proyectos étnicos, con sus lenguas y variantes, a través de técnicos docentes especializados y asesores bilingües.

Para la población hablante de lengua indígena y de acuerdo con el grado de manejo del español, los módulos básicos se conforman en dos rutas diferentes. Se aplica el mismo enfoque educativo y la estructura general, pero las rutas están orientadas a brindar mayores elementos de comprensión y aprendizaje para las personas, a través de las propias culturas y lenguas maternas dependiendo del grado de monolingüismo o bilingüismo de cada persona, con tendencia a lograr un manejo coordinado y eficiente del español.

Las características de las dos rutas se basan en el grado de bilingüismo que tiene la persona al momento de incorporarse al INEA, para que puedan mejorar la comprensión y aprovechamiento educativo, lograr la solución de situaciones diversas, la interacción en diversos contextos y la posibilidad de continuar aprendiendo. En el caso de detectar analfabetismo o escaso dominio del español se deberá realizar la aplicación previa del instrumento "Determinación de niveles de bilingüismo" y se aplicará en el momento de la entrevista inicial, de manera que sean atendidas en la ruta idónea.

4.2.1.2. B. Rutas

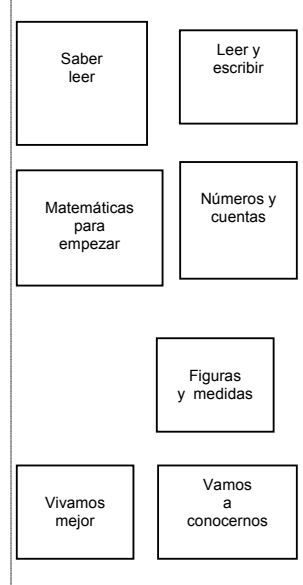
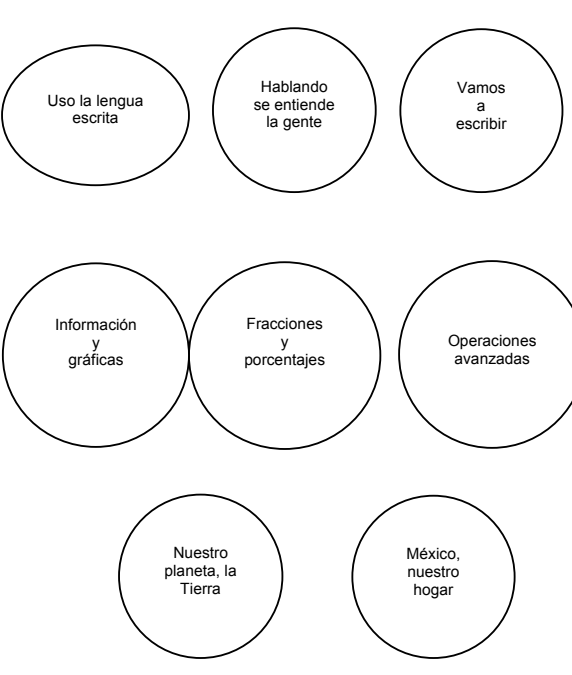
Las dos rutas del MEVyT indígena son:

- El MEVyT INDIGENA BILINGÜE INTEGRADO (MIBI) y
- El MEVyT INDIGENA BILINGÜE CON ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA (MIBES),

4.2.1.2.1. MEVyT Indígena Bilingüe Integrado (MIBI)

El MIBI se aplica cuando las personas presentan un grado de bilingüismo medio o eficiente (coordinado), de acuerdo con los instrumentos de detección que el INEA ha desarrollado. En el MIBI el proceso de la fase inicial considera el trabajo simultáneo bilingüe en lengua indígena materna y español como iguales, desde el momento de la alfabetización.

Módulos por nivel

PARA CERTIFICAR LA PRIMARIA		PARA CERTIFICAR LA SECUNDARIA
NIVEL INICIAL- MIBI	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
		
Requerimiento adicional	Se incluyen 2 módulos diversificados: -Fortalezco la lengua escrita -Fortalezco mis matemáticas	4 módulos diversificados

4.2.1.2.1.1. Duración MIBI

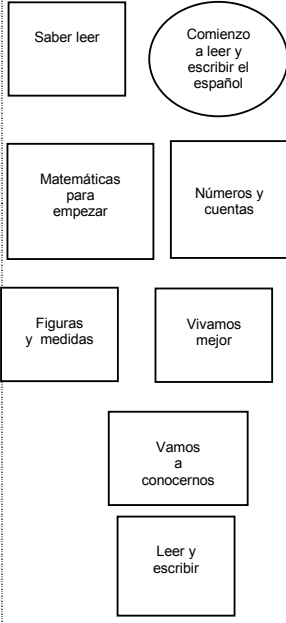
En esta ruta la alfabetización tiene una duración aproximada de ocho meses en el caso de *Empiezo a leer en mis dos lenguas*. Si el adulto elige cursar el módulo *Leo y escribo en mis dos lenguas*, entonces se prevé un tiempo de conclusión de doce meses.

4.2.1.2.2. MEVyT Indígena Bilingüe con español como Segunda Lengua (MIBES)

Esta ruta considera en su nivel inicial el trabajo simultáneo de la alfabetización en lengua indígena materna y el español como segunda lengua, pero empezando éste en forma oral. Se aplica en caso de que el grado de conocimiento del español sea nulo (monolingüismo), o sólo receptivo o incipiente, de acuerdo con los instrumentos de detección del INEA. En este caso la alfabetización simultánea bilingüe de la ruta anterior resulta poco eficaz y muy exigente hacia las personas, por lo que el español en forma escrita se aborda con posterioridad a lo oral.

Módulos por nivel

Los módulos básicos del MIBES son:

PARA CERTIFICAR LA PRIMARIA		PARA CERTIFICAR LA SECUNDARIA
NIVEL INICIAL	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
		
Requerimiento adicional	Ningún módulo diversificado	4 módulos diversificados (Se incluyen: <i>Fortalezco la lengua escrita</i> y <i>Fortalezco mis matemáticas</i>)

4.2.1.2.2.1. Duración MIBES

En el MIBES la lengua materna se prevé con una duración de siete meses, en los que se cursan el módulo *Empiezo a leer y escribir en mi lengua* y el módulo *Leo y escribo en mi lengua*. Sin embargo, para ser considerado alfabetizado en español con fines estadísticos, las personas deben haber estudiado, en un lapso de ocho a diez meses, los módulos *Hablemos español* y *Empiezo a leer y escribir el español*. En esta última ruta el proceso de alfabetización requiere mayor esfuerzo porque deberá considerar el trabajo simultáneo con la alfabetización en lengua indígena y el español como segunda lengua, en tanto el conocimiento del español es incipiente o medio.

Los materiales que se ofrecen gratuitamente a los educandos y asesores, corresponden a los que se estipulan en el Catálogo de Materiales Educativos del Sistema de Suministro de Materiales Educativos (SUME), que se actualiza constantemente y presenta las diversas ediciones de los mismos. En dicho catálogo se incluyen los materiales disponibles para población indígena, que hasta ahora cubren algunos paquetes de materiales específicos por lengua y variante dialectal para la persona joven o adulta, tanto para alfabetización en lengua indígena como para el aprendizaje del español como segunda lengua. A la fecha se atienden los siguientes grupos étnicos: chatino, chinanteco, ch'ol, hñahñu, hñó-hño, mazahua, mazateco, maya, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, pame, popoluca, p'urhépecha, rarámuri, tlapaneca, tojolabal, totonaca, triqui, tseltal, tsotsil, zapoteca y zoque. Están en proceso de elaboración otros materiales didácticos alternativos tanto para la alfabetización indígena como para el aprendizaje del español como segunda lengua.

4.2.1.3. Evaluación del aprendizaje

El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo considera a la evaluación del aprendizaje como un proceso formativo, permanente y continuo que permite a las personas jóvenes y adultas reconocer los avances y las limitaciones en su aprendizaje.

En este proceso se identifican tres momentos: la evaluación diagnóstica, la evaluación formativa y la evaluación final.

- a) La evaluación diagnóstica. Tiene como propósito reconocer y acreditar las competencias y habilidades básicas de las personas, antes de iniciar el proceso educativo. Esta evaluación, que se aplica en todo el país, está integrado por una entrevista inicial, el examen diagnóstico para ubicar, acreditar o certificar a la persona joven o adulta, según sea el caso y reconocimiento de los antecedentes escolares a través de la tabla de sustituciones, si es el caso. La entrevista inicial permite orientar a las personas jóvenes o adultas de acuerdo con sus intereses y necesidades, acerca de cómo iniciar sus aprendizajes. También sirve para reconocer si una persona sabe leer y escribir, identificar cuáles son sus antecedentes educativos, ocupación, intereses, necesidades y expectativas de estudio. Esta se debe realizar con toda persona joven o adulta que desee incorporarse al INEA y es aplicada por el asesor, figuras del punto de encuentro, técnico docente o personal de la coordinación de zona. El examen diagnóstico del MEVyT, compuesto por cinco sesiones, evalúa las competencias de los módulos necesarios para certificar la primaria o la secundaria.

En el cuadro siguiente se indican las sesiones y los módulos y niveles que evalúan:

SESIONES	MODULOS DEL MEVyT	NIVEL EDUCATIVO QUE EVALUA
PRIMERA	La palabra Para empezar Matemáticas para empezar	INICIAL DE LA PRIMARIA Lengua y comunicación Matemáticas
SEGUNDA	Leer y escribir Saber leer Vivamos mejor Diversificado 1 (DIV1)	PRIMARIA Lengua y comunicación Ciencias
TERCERA	Cuentas útiles Figuras y medidas Los números Vamos a conocernos Diversificado 2 (DIV2)	PRIMARIA Matemáticas Ciencias
CUARTA	Para seguir aprendiendo. Vamos a escribir Hablando se entiende la gente Nuestro planeta, la Tierra Diversificados 1 y 2 (DIV1 y DIV2)	SECUNDARIA Lengua y comunicación Ciencias
QUINTA	Fracciones y porcentajes. Información y gráficas. Operaciones avanzadas México, nuestro hogar Diversificados 3 y 4 (DIV3 y DIV4)	SECUNDARIA Matemáticas Ciencias

- 1) A los adultos que no cuenten con documentos oficiales que avalen sus conocimientos y que deseen acreditarlos, se les deberá proporcionar en los Institutos y Delegaciones estatales la información necesaria para presentar el examen diagnóstico.
- 2) La primaria se evalúa con las tres primeras sesiones. Para los adultos que no cuenten con antecedentes escolares o tengan boletas de primero y/o segundo de primaria deberán presentar la primera sesión. A las personas que exhiban boletas de tercero de primaria se les acreditará sin calificación los módulos que se evalúan en la primera sesión y presentarán desde la segunda sesión. Las personas sin boletas de algún grado escolar, que sepan leer y escribir, tendrán que presentar desde la primera sesión.
- 3) Aquellas personas con certificado de primaria y/o boletas de algún grado de secundaria presentarán desde la cuarta sesión.
- 4) Las personas que presenten la segunda sesión no es requisito que acrediten todos los módulos para presentar la tercera. Lo mismo aplica en el caso de la cuarta y quinta sesiones.

Las tablas de sustitución son instrumentos dirigidos a las personas jóvenes o adultas que presentan antecedentes escolares con boletas de grados aprobados y permite realizar equivalencias entre éstos y los homólogos a la educación básica del MEVyT. Asimismo, especifican los módulos que faltan para acreditar el nivel correspondiente.

Se les reconocerá como acreditado un (grado) de educación primaria o secundaria cuando adeude alguna de las áreas o asignaturas que no formen parte del plan de estudios por asignaturas vigente o si adeuda las consideradas como actividades de desarrollo: educación artística (educación primaria), lengua extranjera, expresión y apreciación artísticas, educación física y educación tecnológica (educación secundaria), para estos casos se les acreditará el nivel respectivo.

En caso de jóvenes o adultos que adeuden alguna de las áreas o asignaturas del tercer grado de educación secundaria que no formen parte del plan de estudios por asignaturas vigente o si adeuda las consideradas como actividades de desarrollo: lengua extranjera, expresión y apreciación artísticas, educación física y educación tecnológica, se les ofrecerá la opción de repetir el grado completo o sustentar el examen diagnóstico; si la calificación obtenida es aprobatoria se les expedirá el certificado de estudios correspondiente, en caso contrario, cursarán el grado completo.

Las tablas de sustitución para primaria para población hispanohablante son:

ESCOLARIZADO PRIMARIA	MEVyT	MODULOS POR ESTUDIAR EN MEVyT PARA CERTIFICAR PRIMARIA
1o. y 2o.	Nada	Todos
3o.	La palabra Para empezar Matemáticas para empezar	Leer y escribir Vamos a conocernos Los números Saber leer Cuentas útiles Figuras y medidas Vivamos mejor Diversificado
4o.	La palabra Para empezar Leer y escribir Matemáticas para empezar Cuentas útiles Vamos a conocernos Diversificado	Saber leer Los números Figuras y medidas Vivamos mejor Diversificado
5o.	La palabra Para empezar Leer y escribir Matemáticas para empezar Cuentas útiles Vamos a conocernos Saber leer Los números Diversificado	Figuras y medidas Vivamos mejor Diversificado

El módulo *La palabra* se acredita como equivalencia sin calificación, en los siguientes casos:

- Si durante la entrevista inicial, la persona resuelve satisfactoriamente el ejercicio que se contempla en ella.
- Al aplicar la tabla de sustitución, en el caso de que el usuario provenga del sistema escolarizado.

La tabla de sustitución para secundaria es la siguiente:

SECUNDARIA	MEVyT	MODULOS POR ESTUDIAR EN MEVyT PARA CERTIFICAR SECUNDARIA
1o.	Hablando se entiende la gente Información y gráficas Dos diversificados	Vamos a escribir Para seguir aprendiendo Fracciones y porcentajes Operaciones avanzadas Nuestro planeta, la Tierra México nuestro hogar Dos diversificados
1o. y 2o.	Hablando se entiende la gente Información y gráficas Dos diversificados Vamos a escribir Fracciones y porcentajes Dos diversificados	Para seguir aprendiendo Operaciones avanzadas Nuestro planeta, la Tierra México nuestro hogar

- b) La evaluación formativa. Esta se desarrolla dentro y durante todo el proceso educativo, y se concibe como un proceso de autoevaluación. Se ubica a lo largo de todos los módulos y se concreta a través de diversas actividades que le permiten a la persona joven o adulta reconocer sus avances y dificultades con el propósito de realimentar su proceso de aprendizaje. Sólo habrá control de algunas evaluaciones formativas para el caso del proyecto Jornaleros Agrícolas Migrantes.
- c) La evaluación final. Permite conocer los resultados alcanzados al concluir el estudio de un módulo y, en su caso, acreditarlo.

En especial, la evaluación dentro del MEVyT no se limita a la verificación de los conocimientos adquiridos, va más allá al incorporar aspectos cualitativos que tienen que ver con la valoración del desarrollo de habilidades.

Nivel Inicial

En el caso de este módulo son válidas cualquier tipo de evidencias de proceso, en virtud de que se ajustarían al método aplicado por terceros. Para los siguientes módulos de los diversos modelos, se invita a la población solidaria a aplicar los materiales y estrategias desarrolladas por el INEA, las que podrán ser mejoradas con sus observaciones y participación.

El proceso de evaluación de la alfabetización se realiza de la siguiente manera:

- a) Para el caso del MEVyT, el joven o adulto debe acreditar los módulos La palabra y Para empezar.
- b) En el caso del MIBI el usuario debe acreditar el módulo Empiezo a leer en mis dos lenguas o el módulo Leo y escribo en mis dos lenguas. Con relación al MIBES, la alfabetización en lengua materna se acreditará al aprobar los módulos Empiezo a leer y escribir en mi lengua y Leo y escribo en mi lengua. Con fines estadísticos, para que la persona sea considerada alfabetizada en español, la persona debe haber estudiado los módulos Hablemos español y Comienzo a leer y escribir en español. En ambos casos, MIBI y MIBES, el registro de la población atendida se hará en el SASA bajo el MEVyT en la ruta respectiva, especificando la etnia de pertenencia y la lengua o lenguas que habla cada persona.
- c) En el caso de los jornaleros agrícolas migrantes se aplicarán evaluaciones formativas de apoyo al seguimiento parcial de la alfabetización, las cuales tendrán un resultado que se notificará a la persona adulta, en apoyo a su continuidad en otros lugares del país. La evaluación final de los módulos de alfabetización se hará de acuerdo con la normatividad actual.

4.2.1.4. Procesos de acreditación

En el caso del MEVyT se aplican las siguientes reglas:

1. Los adultos podrán aprender y acreditar cualquier módulo que les interese del MEVyT.
2. Los educandos no podrán acreditar dos veces un mismo módulo, aun cuando se incorporen a otro nivel.
3. Todos los módulos del MEVyT (con excepción de español oral en el MEVyT-MIBES) se acreditarán con la presentación de exámenes finales homogéneos a nivel nacional y se llevarán a cabo únicamente por aplicadores y coordinadores de aplicación. En las Plazas Comunitarias se PODRAN REGISTRAR LOS EDUCANDOS.

4. Podrán cursar los módulos en disco compacto o en línea. Se imprime la hoja de avances foliada a través del portal CONEVyT, misma que tiene que avalar con su firma el asesor.
5. La evaluación de los aprendizajes de los módulos en las rutas de educación indígena responderá a procesos de evaluación diferenciados por la ruta del MEVYT respectiva y por las lenguas y/o variantes lingüísticas que corresponda.
6. Estas rutas se ajustarán a las Normas de inscripción, acreditación y certificación que autoricen la SEP y la Junta Directiva del INEA.
7. En el caso de la presentación de evidencias y del examen final, el adulto deberá entregar al aplicador o al coordinador de aplicación lo siguiente:
 - a) Hoja de avances firmada por el asesor, o por el técnico docente en los casos de estudiantes libres.
 - b) Paquete de evidencias escrito por el usuario en el módulo, impreso o en archivo digital. Esto no es aplicable en el caso del primer módulo de alfabetización, que podrá corresponder a materiales distintos a los del INEA.
 - c) Credencial del INEA, del Instituto estatal o una identificación con fotografía.
8. Si el educando presenta evidencias y acredita el examen con una calificación de 6 o más, el adulto contará con un punto adicional a la calificación del examen final.
9. Los módulos alternativos se presentan con la exhibición de evidencias del módulo cursado, al igual que los demás módulos de la currícula.
10. En una misma sesión se podrán presentar hasta cuatro exámenes.

EVALUACION DEL APRENDIZAJE MIBI Y MIBES:

En este proceso se consideran tres momentos: Evaluación Diagnóstica, formativa y final. La Evaluación Diagnóstica comprende una Entrevista Inicial que determina el grado de bilingüismo.

Para la elaboración de los exámenes diagnósticos, formativos y finales, la Dirección de Acreditación y Sistemas elaborará las tablas de especificaciones basadas en las tablas de Competencias de la Dirección Académica, con el fin de que los equipos bilingües estatales puedan elaborar los reactivos para los exámenes.

EVALUACION ALTERNATIVA

Los jóvenes o adultos podrán seleccionar la acreditación de los módulos del MEVYT por medio de la Evaluación Alternativa³.

El joven o adulto podrá presentar libremente los ejercicios de autoevaluación alternativa que desee, siempre y cuando esté inscrito en el módulo al que éstos corresponden.

El joven o adulto podrá seleccionar libremente las evaluaciones formativas (proyectos e investigaciones) y ejercicios de autoevaluación que desee presentar entre las opciones que se ofrecen en el Sistema.

Las Evidencias de las evaluaciones alternativas se integrarán a su portafolio de Evidencias, mediante criterios de evaluación se otorgará calificación final.

Cuando el portafolio esté completo, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para el módulo, el joven o adulto tendrá derecho a su calificación final.

11. El MEVYT reconoce el aprendizaje que las personas adquieren en las capacitaciones para el trabajo y las formaciones para la vida de prestigio y calidad, ofrecidos por organismos gubernamentales y no gubernamentales, como módulos diversificados para acreditar en la primaria y la secundaria.

El reconocimiento se realiza a través de la acreditación de las capacitaciones para el trabajo y talleres para la vida, como módulos diversificados, bajo la siguiente reglamentación:

- a. La acreditación de estos módulos se otorga sin calificación, y con la presentación de las constancias o reconocimientos oficiales de aquellos programas de instituciones, organizaciones y dependencias que previamente el instituto estatal haya enviado para su autorización, a la Dirección Académica.
- b. Se reconocerán sólo las capacitaciones y talleres expedidos en un periodo no mayor de tres años, al momento de presentar las constancias.
- c. La temática de las capacitaciones o talleres válidas a acreditar, deberá desarrollar o fortalecer competencias que contribuyan a mejorar la calidad de vida y trabajo, por ejemplo: cuidado de la salud, mejoramiento de la vivienda, protección y cuidado del medio ambiente, diseño y confección de vestido, oficios, proyectos productivos, administración y contabilidad, desarrollo de microempresas, elaboración de alimentos, derechos humanos, gestión u organización ciudadana, educación y orientación para padres, inglés, computación.

³ Consultar Glosario.

- d. Sesenta horas y más de capacitación recibida por una persona, otorgan la equivalencia para acreditar un módulo diversificado durante y en cualquier momento del proceso de la educación básica (primaria y secundaria).
- e. Sólo se podrá acreditar un módulo diversificado en el nivel primaria y hasta tres, en el nivel secundaria. Ninguna capacitación o taller, podrá acreditarse más de una vez.
- f. Las 60 horas pueden obtenerse por acumulación de varios cursos de 20, 30 o 40 horas, siempre que pertenezcan al mismo eje temático y hayan sido impartidas por la misma institución. Ningún curso o taller puede tener una duración menor de 20 horas.
- g. Una persona puede acreditar módulos diversificados, cuando demuestre haber acumulado 60, 120 o 180 horas de formación requeridas. Si una persona presenta una constancia, o una institución cuenta con un curso mayor de 180 horas, se aceptarán reconocimientos parciales de 60 horas, siempre y cuando la institución acepte fraccionar el curso, y emita constancias parciales de hasta cuatro cursos, con nombre diferente cada uno.
- h. Para proceder a la autorización de los cursos y talleres como módulos diversificados, se aplicará el siguiente procedimiento:
 - El área responsable del Instituto o Delegación estatal, llenará una Cédula de garantía por curso, emitida por la Dirección Académica, en la que registrará los datos correspondientes y se hará mención de los cursos con los que se podría complementar para alcanzar la duración requerida.
 - El director del Instituto estatal o el delegado del INEA, se responsabilizará del análisis de la calidad y pertinencia de los programas.
 - El director del Instituto estatal o el delegado, deberá firmar la Cédula de garantía, y enviar la original, a la Dirección Académica del INEA, para su análisis y dictamen. En caso de que éste sea positivo, la Dirección Académica, lo informará a la Dirección de Acreditación y Sistemas para su registro correspondiente en el SASA. Debido a que las Cédulas de garantía son un apoyo ante una eventual auditoría, es indispensable que la Dirección Académica, cuente con los originales.
 - Cada instituto estatal o delegación del INEA, deberá conformar un Catálogo estatal de cursos de capacitación y talleres para la vida, previamente autorizados, con el que se irá elaborando a su vez, un Catálogo nacional. A efecto de facilitar el reconocimiento de los cursos y talleres que las personas hayan cursado en otro estado diferente al lugar en que estudian su educación básica, dicho Catálogo nacional se podrá consultar en el Portal CONEVyT.
 - Una vez autorizada una "Cédula de garantía", el director o delegado procederá a informar al personal académico y de acreditación, el nombre de los cursos, talleres e instituciones que podrán reconocerse en la entidad. Información que alimentará la construcción del Catálogo estatal.
 - El instituto estatal o delegación también deberá hacer un expediente que contenga toda la documentación de los cursos, y de las instituciones que los imparten. Estos expedientes permanecerán accesibles en los archivos de la delegación o el instituto estatal y serán un respaldo ante una auditoría.
- i. Con el propósito de conservar la calidad de esta tarea, el Instituto Estatal o la delegación, será responsable de verificar periódicamente que la normatividad se esté cumpliendo, para lo cual, realizará un cotejo de las constancias presentadas por las personas, con los registros de las instituciones que las expidieron, así como visitas en los momentos de la realización de los cursos o talleres. Esta verificación podrá ser aleatoria o intencional, a juicio del titular del Instituto o de la delegación.
- j. Estas normas tienen validez aplicándolas en su conjunto. Cualquier controversia al respecto, será resuelta entre la Dirección Académica, la Dirección de Acreditación y Sistemas y los IIEEA o, en su caso, las Delegaciones del INEA.

4.2.1.5. Requisitos para la certificación

En el caso del MEVYT se aplican las siguientes reglas:

1. Los certificados de estudio los entrega gratuitamente la coordinación de zona,
2. Los estudios de educación básica que promueve el INEA, a través de los Institutos y Delegaciones estatales tienen validez oficial, lo que significa que todos los documentos que se emitan forman parte del Sistema Educativo Nacional.

3. Para obtener el certificado de primaria el adulto deberá acreditar: 10 módulos básicos (3 de nivel inicial + 7 de intermedio) y 2 módulos diversificados en el caso del MEVyT en español.
4. Para obtener el certificado de secundaria el adulto deberá acreditar: 8 módulos básicos de secundaria y 4 módulos diversificados.
5. Los módulos diversificados acreditados para nivel primaria deberán ser diferentes a los acreditados en el nivel secundaria.
6. En caso de que un adulto tenga acreditados más módulos diversificados que los requeridos para la certificación, se tomarán para el promedio del certificado los que haya acreditado primero.
7. Registro del educando
8. Informe de calificaciones
9. Copia fotostática cotejada del acta de nacimiento o documento legal equivalente o la CURP o la ficha señalética en caso de Ceresos y Ceferesos o el cotejo digital de la base de datos.
10. Certificado de primaria
11. Boleta de primero y segundo de secundaria
12. Cartilla o precartilla del SMN
13. Pasaporte
14. Documento de Transferencia Binacional
15. Credencial de elector.

Los modelos del INEA para la educación básica de las personas jóvenes y adultas se basan en esquemas educativos abiertos y flexibles para adecuarse a las características de tiempo y forma de la población a la que van dirigidos. Actualmente se aplica el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), y para los niños y jóvenes de 10 a 14 años que están fuera de la primaria escolarizada se utiliza el Modelo Nuevo Enfoque para la Educación Básica (NEEBA 10-14) o el MEVyT 10-14.

4.2.2. Modelo Nuevo Enfoque de Educación Básica para primaria de jóvenes 10-14 (NEEBA 10-14)

El NEEBA 10-14 es una estrategia para disminuir la fuente de rezago educativo de niños y jóvenes dentro del rango de edad de 10 a 14 años que por algún motivo no iniciaron o no continuaron sus estudios de primaria y tienen resistencia, por la edad y la situación social, a reincorporarse a la primaria escolarizada. Este programa se encuentra bajo la responsabilidad del INEA desde 1990 y desde entonces se han realizado esfuerzos por incrementar su calidad y pertinencia.

El programa educativo está organizado por asignaturas, en tres fases para cubrir la educación primaria de una manera más flexible y pertinente. Cada fase tiene correspondencia con los grados de la primaria y utiliza, entre otros materiales, los libros de texto gratuitos de la SEP.

Fases	Asignaturas	Correspondencia con grados escolarizados
I	Español Matemáticas Conocimiento del Medio (Historia, Geografía, Ciencias Naturales y Educación Cívica).	1o. y 2o.
II	Español Matemáticas Ciencias Naturales Historia Geografía Educación Cívica	3o. y 4o.
III	Español Matemáticas Ciencias Naturales Historia Geografía Educación Cívica	5o. y 6o.

4.2.2.1. Objetivo

Ofrecer en forma abierta, los contenidos de la primaria a niños y jóvenes de 10 a 14 años que no se incorporaron al sistema escolarizado, que desertaron de éste y que no tienen posibilidades de regresar al mismo ni están siendo atendidos por otras instituciones.

4.2.2.2. Duración

El promedio para concluir los estudios de primaria es de 36 meses. El joven puede recibir tantas asesorías como requiera para su aprendizaje.

Los materiales didácticos gratuitos son los siguientes:

Material básico	Material de apoyo
Libros de texto gratuitos proporcionados por la SEP	El establecido en el Catálogo de Materiales Educativos del sistema.

4.2.2.3. Evaluación del aprendizaje**Procesos de acreditación**

El proceso de acreditación y/o certificación para este proyecto se lleva a cabo únicamente mediante la presentación de exámenes finales. A las y los niños y jóvenes que presenten boleta oficial de calificaciones con algún grado aprobado en el sistema escolarizado, se les considerará cubierta la fase correspondiente de acuerdo a la siguiente tabla:

Grados escolares	Fase a acreditar en el INEA	Fase a ubicar en el INEA
1o.	Ninguno	Fase I
2o.	Fase I	Fase II
3o.	Fase I	Fase II
4o.	Fase II	Fase III
5o.	Fase II	Fase III

El proyecto de educación primaria para jóvenes de 10 a 14 años, comprende 15 exámenes, uno por cada asignatura como se describe en la siguiente tabla:

Fase I (1o. y 2o.)	Fase II (3o. y 4o.)	Fase III (5o. y 6o.)
Español	Español	Español
Matemáticas	Matemáticas	Matemáticas
Conocimiento del medio	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales
	Historia	Historia
	Geografía	Geografía
	Educación Cívica	Educación Cívica

Las y los jóvenes tienen derecho a presentar examen únicamente cuando acudan regularmente a recibir asesoría, mínimo una vez por semana. Podrán presentar hasta tres exámenes finales en cada fecha establecida para la aplicación de exámenes que es gratuita.

El orientador educativo, de acuerdo con el avance mostrado por cada joven, solicitará al técnico docente los exámenes a presentar.

La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es 6.

4.2.2.4. Requisitos para la certificación

Los requisitos para la certificación son:

- Haber cumplido con los requisitos de inscripción.
- Haber acreditado los módulos correspondientes a la primaria.
- Una fotografía tamaño infantil.

En algunos estados se llevan a cabo pruebas piloto para atender a la población de 10 a 14 años en primaria. A partir de la experiencia registrada y analizada sobre su aplicación, se espera tener la posibilidad de generalizar el MEVyT 10-14, lo que implicará la adaptación de algunos módulos.

4.3. Unidades Operativas

El INEA presta sus servicios principalmente a través de dos tipos de unidades operativas: los Puntos de Encuentro y las Plazas Comunitarias.

4.3.1. Puntos de encuentro

Es coordinado por el Titular de Punto de Encuentro, quien incorpora la colaboración voluntaria de asesores y organiza la atención educativa de los educandos.

4.3.1.1. Objetivo

Brindar los servicios educativos a jóvenes y adultos en rezago.

4.3.1.2. Mecánica de operación

En el punto de encuentro se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Se informa y orienta sobre el programa de educación básica.
- Se proporciona material didáctico para el asesor y el educando.
- Se evalúa el aprendizaje y es sede de aplicación de exámenes.
- Se entregan los resultados de exámenes.
- Se apoya la formación de asesores.
- Se entregan los certificados.
- Se entregan las gratificaciones a figuras solidarias.

4.3.2. Pl@zas Comunitarias

La naturaleza de este proyecto educativo está determinada por la combinación de la educación básica presencial con la educación a distancia, con el uso de recursos tecnológicos e informáticos y con su integración con otros medios y recursos, así como con la generación de otros proyectos educativos vinculados a los temas de interés y necesidades de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas en rezago y de la comunidad.

4.3.2.1. Objetivo

El objetivo de las Pl@zas Comunitarias es ofrecer a las personas jóvenes y adultas que no han concluido su educación básica y a la población en general, acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, como medios para concluir su educación básica y/o desarrollar competencias comunicativas, laborales y sociales, así como para fines culturales y recreativos.

La naturaleza de este proyecto educativo está determinada por la combinación de la educación básica presencial con la educación a distancia, con el uso de recursos tecnológicos e informáticos y con su integración con otros medios y recursos, así como con la generación de otros proyectos educativos vinculados a los temas de interés y necesidades de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas en rezago y de la comunidad.

En las Pl@zas Comunitarias se pretende:

- Ofrecer programas y servicios educativos, de capacitación, de presentación de exámenes, así como la vinculación con otros programas públicos y sociales.
- Aprovechar las nuevas tecnologías de comunicación e información para apoyar los programas y servicios educativos, el aprendizaje significativo para la vida y el trabajo y el reforzamiento de habilidades básicas de lectura, escritura, comunicación y razonamiento lógico a partir de la alfabetización tecnológica.
- Facilitar el aprendizaje y la práctica de competencias computacionales que faciliten el ingreso de las personas al empleo.
- Que funcionen como lugares con una oferta educativa y de capacitación múltiple, con recursos didácticos diversificados, donde se aproveche el potencial de cada uno de ellos, por separado o integrado con los demás y donde se favorezca la vinculación con otros programas o acciones públicas importantes.
- Generar y desarrollar en el personal institucional y en los agentes solidarios competencias vinculadas al uso de la computadora, internet, discos compactos interactivos, correo electrónico, etc., así como con el diseño y aplicación de estrategias virtuales de aprendizaje.

- Facilitar la gestión de servicios educativos en actividades como: formación, difusión de información institucional, realización de trámites de inscripción, evaluación y acreditación, así como la vinculación con otros servicios educativos y de capacitación para el trabajo.
- Desarrollar eventos de participación comunitaria, recreativos y culturales, de acuerdo con los intereses y necesidades de las personas.

4.3.2.2. Tipos de Pl@zas Comunitarias:

Plaza institucional. Está equipada totalmente por el INEA. Es operada por el Instituto Estatal o Delegación del INEA. Por excepción la opera el propio INEA. Es una plaza comunitaria con 10 o más computadoras.

Plaza Móvil. Cuando su equipo se instala en una unidad automotriz.

Plaza en Desarrollo. Este tipo de plaza cuenta de 2 a 5 equipos de cómputo.

Plaza en Colaboración. Plaza en convenio. Es negociada a nivel nacional o estatal con alguna institución y se firma un convenio que compromete: A la institución a facilitar sus equipos y espacios para la educación de los adultos; y al INEA a ofrecer los servicios educativos y a ciertas obligaciones financieras (el pago de la conectividad, o la gratificación de las figuras solidarias), siempre que la atención promedio sea mayor de 100 personas y se especifique en el convenio, no obstante que sea de medio tiempo o de tiempo completo. La plaza es operada por la institución en colaboración y con la participación de los coordinadores de zona y técnicos docentes.

4.3.2.3. Mecánica de operación

- El Responsable Estatal de Plazas Comunitarias cuenta con un apoyo regional por cada 40 plazas comunitarias para realizar sus funciones.
- Cada plaza comunitaria cuenta con dos figuras: el promotor y el apoyo técnico. Estas figuras son contratadas y capacitadas al menos un mes antes de la puesta en marcha de la plaza comunitaria.

Realizan las siguientes funciones:

Promotor

- Organiza los servicios de manera conjunta con el técnico docente y los asesores.
- Promueve la integración de programas sociales en la plaza.
- Realiza acciones de promoción para dar a conocer los servicios.
- Lleva un adecuado registro y control de los materiales asignados a la Plaza.
- Promueve el Uso de la Tecnología en la Plaza.
- Configura en coordinación con el Técnico docente, el apoyo técnico y los asesores el programa anual de trabajo de la Plaza Comunitaria.
- Controla el seguimiento académico de los educandos atendidos como apoyo de los asesores.

Apoyo técnico

- Administra el equipo de cómputo y los materiales educativos.
- Supervisa el buen funcionamiento del equipo de cómputo y la señal de Internet.
- Asesora a usuarios en el uso del equipo.
- Coordina los programas de uso de los recursos y de la tecnología.
- Lleva el seguimiento de los usuarios de la plaza.
- Promueve el uso de la tecnología para facilitar el aprendizaje y las conclusiones de nivel de los educandos.

Corresponderá al Coordinador de Zona y al Técnico Docente de la microrregión evaluar el desempeño de las figuras operativas de las plazas y decidir su continuidad y la permanencia de la plaza.

4.3.2.4. Propuesta Educativa y Servicios que se ofrecen en la Plaza Comunitaria.

- Acceso a la comunicación utilizando el correo electrónico, los foros de discusión, y la creación de comunidades virtuales.
- Acceso a variados medios informativos en el Internet.
- Y en general, al uso de los recursos disponibles en Internet.
- Acceso a los diversos servicios ofertados en el Portal Educativo CONEVyT.

- Uso de videos educativos.
- Uso de sus espacios para el desarrollo de proyectos comunitarios y para el apoyo de programas sociales.

Desarrollo educativo:

- Educación básica: alfabetización, primaria y secundaria, en sus diferentes modalidades: asesorías presenciales, módulos en papel, en discos compactos y en línea.
- Educación media: estudios de bachillerato en línea.

Acreditación y certificación

- Sede para el registro e inscripción de educandos y asesores
- Sede de Aplicación de exámenes impresos y en línea
- Sede para el aprovechamiento del acuerdo 286
- Certificación de conocimientos de diversos niveles educativos, de competencias y habilidades

Formación:

- Cursos virtuales y en línea para capacitación y formación de los asesores de puntos de encuentro, técnicos docentes, personal de la coordinación de zona y el propio equipo de la plaza comunitaria, a través de los medios tecnológicos,
- Actualización para el personal solidario de otros programas educativos (aplicadores, etc.)
- Sede y oferta de cursos para el desarrollo comunitario

Uso de la computadora:

- Cursos de herramientas básicas de la suite Office: Word, Excel, PowerPoint,
- Cursos ofertados por el INEA.

Comunicación e información

- Acceso a Internet para consulta del portal educativo del CONEVyT
- Uso de correo electrónico y foros
- Acceso a biblioteca digital
- Acceso a e- México

Televisivos:

- Proyección de videos
- En algunas plazas, se cuenta con la conexión a EDUSAT, que ofrece una variedad de programas educativos

Capacitación para el trabajo:

- Cursos en línea
- Consulta de Información para el empleo: becas (antes Probecat), competencias laborales (CONOCER), bolsas de trabajo (Chambatel y Chambanet)
- Formación de emprendedores

Sistema e-México

- e- Aprendizaje
- e-Salud
- e-Economía
- e-Gobierno

Desarrollo comunitario:

- Sala de lectura: talleres de lectura, cuenta cuentos, entre otras, uso módulos impresos del MEVYT, biblioteca del aula, enciclopedias, diccionarios, revistas, folletos, etc.
- Ciclos de conferencias pláticas, jornadas temáticas y eventos culturales, videos, "cine club", club de libro, etc.
- Talleres de tareas para las familias de los jóvenes y adultos que estudian la educación básica y para la población en general.

- Actividades para el bienestar familiar, funciones de teatro comunitario y aquellas actividades culturales que las distintas organizaciones de la comunidad considere conveniente llevar a cabo en las plazas comunitarias.
- Organización de actividades deportivas y recreativas
- Apoyo a tareas escolares de los niños.
- Eventos de información interinstitucional.
- Sala de reunión comunitaria

4.3.2.5. Apoyos

4.3.2.5.1. Para las personas jóvenes y adultas

Los apoyos y beneficios que se le otorgan a la población interesada en inscribirse en este espacio son los mismos que aplican para los programas educativos del INEA, con el valor adicional de tener acceso a los servicios y proyectos educativos que se brindan en la PI@za Comunitaria.

En las PI@zas Comunitarias el Instituto o Delegación estatal debe garantizar al menos cinco juegos completos de los módulos del MEVYT en español, además de los correspondientes a los grupos indígenas que existan en su área de influencia.

4.3.2.5.2. Para los(as) promotores(as), apoyos técnicos y asesores(as)

Estas figuras deben recibir los documentos y formatos que regulen la operación y procedimientos para el funcionamiento de la PI@za Comunitaria, en sus actividades presenciales, sala de cómputo y sala de usos múltiples; el asesor debe recibir material educativo sobre los módulos que asesore.

En cuanto a formación y actualización, cada figura debe recibir formación inicial de acuerdo con las necesidades y características de sus actividades, así como actualización y formación continua, según las necesidades.

Los beneficios generales que ofrece el INEA a los asesores que participan en la PI@za Comunitaria son los mismos que aplican para los programas educativos del INEA, pero además reciben formación inicial sobre: los servicios de la PI@za Comunitaria, la participación de las demás figuras solidarias de la PI@za Comunitaria y el apoyo que pueden proporcionarles; especialmente, reciben formación sobre cómo integrar los distintos espacios de la PI@za Comunitaria y sobre la propuesta educativa de las mismas.

4.3.2.6. Evaluación del aprendizaje

En las PI@zas Comunitarias que cuenten con conectividad se podrán llevar a cabo los exámenes en línea, cuando se realizan a través del Sistema de Aprendizaje en Línea del INEA.

Esta modalidad de evaluación se realizará a partir de instrumentos generados de manera aleatoria y en el momento de su presentación desde el Banco Nacional de Reactivos del INEA. Para la presentación de los exámenes es necesario que el adulto reciba una sesión previa para el manejo del mouse, del navegador de Internet y de la barra de dirección, así como que obtenga su cuenta de correo electrónico CONEVYT.

Para la organización y la puesta en marcha de esta modalidad es necesario la formación de las figuras institucionales y solidarias participantes, es decir: el jefe de acreditación e informática del Instituto o Delegación estatal, coordinadores de zona, coordinador de unidad de servicios especializados (cuse) de las coordinaciones de zona, técnicos docentes, aplicadores y apoyos técnicos. Todas las figuras deberán contar con su cuenta de correo CONEVYT.

La administración de la aplicación corresponderá al Instituto o Delegación estatal. El administrador estatal del sistema, el jefe de informática y el de acreditación del Instituto o Delegación estatal, realizarán el registro de las figuras participantes y las asociarán a las PI@zas Comunitarias donde se podrá realizar el registro de educandos, la aplicación de exámenes y/o el respaldo de los resultados de la aplicación. Darán de alta a los grupos de aplicación disponibles para que el técnico docente pueda realizar el registro de educandos.

Una vez validada por el aplicador la personalidad del educando, se procederá a la revisión de evidencias de aprendizaje, establecido en la normatividad vigente, permitiéndose entonces que éste resuelva el examen en la computadora mediante una clave única por evento y educando; una vez que termina el examen, el sistema reporta la calificación y los temas a reforzar. Cualquiera que sea el resultado (aprobatorio o no), el sistema lo incorpora automáticamente al expediente de cada educando en el SASA.

Los exámenes en línea serán válidos una vez que se cumplan los requisitos de inscripción y los demás establecidos en la normatividad vigente.

5. Apoyos, incentivos y estímulos a figuras institucionales y solidarias.**5.1. Apoyo a figuras institucionales.**

FIGURAS	CARACTERISTICAS	TIPOS DE APOYOS Y RUBROS
MANDOS MEDIOS	- Reuniones de CIDAP. - Videoconferencias - Reuniones de planeación, seguimiento y evaluación con Coordinadores de zona. - Reuniones Nacionales específicas. - Reuniones Regionales de evaluación académica y operativa.	- Materiales de trabajo. - Equipo multimedia. - Durante el desarrollo: alimentación, hospedaje y pasaje. - Pasajes y viáticos*. - Pasajes y viáticos*.
TECNICOS DOCENTES	Y PARA LA FORMACION - Curso de inducción para nuevo ingreso de 4 a 8 hrs. - Taller de formación inicial de 24 a 32 hrs. - Seminario de actualización. - Formación continua de 80 horas anuales. - Talleres Regionales. - Videoconferencias. - Para la Operación.	- Materiales de trabajo. - Materiales de trabajo. - Materiales educativos. - Pasajes, viáticos y materiales de trabajo. - Pasajes, viáticos y materiales de trabajo. - Equipo multimedia. - Viáticos (apoyos para la operación).
PERSONAL DE APOYO	- Capacitación general y específica. - Videoconferencias. - Talleres regionales, estatales y nacionales.	- Horario de trabajo, costo por persona y materiales de trabajo. - Equipo multimedia. - Horario de trabajo, materiales, viáticos y pasajes.

*Los pasajes y viáticos serán con cargo a INEA, en el caso de las Delegaciones y para los Institutos Estatales con cargo a su presupuesto.

5.2. Estímulos a figuras institucionales.

Para definir las características, tipos y montos, antes presentamos las metas de desempeño e indicadores de desempeño:

LA META DE USUARIOS QUE CONCLUYEN NIVEL POR TIPO DE MICRORREGION

TIPO DE MICRORREGION	PARAMETRO POR TECNICO DOCENTE
	USUARIO QUE CONCLUYE NIVEL
Alta concentración del rezago educativo (urbana)	200
Concentración intermedia de rezago educativo (semiurbana)	150
Rezago educativo disperso (rural)	100
Rezago educativo de alta marginalidad	60

INDICADOR DE DESEMPEÑO

	META DE DESEMPEÑO	LOGROS
Técnico docente	Meta UCN's del técnico docente registrada y firmada en su POA	Lo alcanzado en UCN's.
Coordinación de zona	Suma de las metas desempeño de los técnicos docentes	Suma de los logros de los técnicos docentes
Instituto o Delegación estatal	Suma de las metas desempeño de las coordinaciones de zona	Suma de los logros de las coordinaciones de zona

- El indicador de desempeño se obtiene al dividir los logros entre la meta de desempeño.
- Los técnicos docentes acreditan su asistencia, puntualidad y puntualidad perfecta con sus logros.

FIGURAS	CARACTERISTICAS	TIPOS Y MONTOS
TECNICOS DOCENTES	• Por desempeño, cuando los logros sean igual o mayor a las metas de usuarios que concluyan nivel (UCN) registradas en su POA. • Por contrato de trabajo a quienes cumplan al 100% su meta trimestral registrada en su POA y con ello acreditan su puntualidad. • Los técnicos docentes por honorarios que cumplan al 100% su meta trimestral registrada en su POA. • Por desempeño cuando el Instituto o Delegación estatal logre el 100% de su meta anual y el logro del técnico docente sea de 90% o más.	• Un mes de percepciones o la parte proporcional a su logro. • Los Técnicos Docentes por honorarios multiplicarán por el factor 1.3 el estímulo obtenido. • Tres días de su sueldo tabular. ** • Tres días de sus percepciones salariales. • Se le otorgará la parte proporcional de un mes de percepciones.
PERSONAL DE APOYO EN COORDINACIONES DE ZONA	• Por desempeño, cuando los logros de la coordinación, sean igual o mayor a las metas de usuarios que concluyen nivel (UCN) registrados en su POA.	• Un mes de percepciones o la parte proporcional a su logro. • Los trabajadores por honorarios multiplicarán por el factor 1.3 el estímulo obtenido.
PERSONAL DE APOYO EN INSTITUTOS, Y DELEGACIONES	• Por desempeño cuando los logros sean igual o mayor a las metas de usuarios que concluyen nivel (UCN) registradas en su POA. Previa evaluación del jefe inmediato.	

** Si se interrumpe se pierde y podrá llegar hasta 12 días.

5.3. Apoyo a figuras solidarias para su formación

FIGURAS	CARACTERISTICAS	MONTOS (RUBROS)
• Titular de Punto de Encuentro. • Promotor (a) Comunitario (a). • Promotor (a) de Educación Básica. • Promotor (a) Bilingüe. • Apoyo técnico. • Apoyo Bilingüe. • Asesor (a) de Educación Básica. • Asesor (a) Bilingüe. • Orientador (a) Educativo.	• Talleres de Capacitación y Actualización. • Formación permanente: • <u>Inducción a la tarea. 4 a 8 hrs.:</u> ➤ Sensibilizar sobre la importancia de su tarea social en el abatimiento del rezago educativo. ➤ Objetivos institucionales. ➤ Información sobre el papel que le toca desempeñar. ➤ Elementos básicos sobre programas, proyectos y servicios que la Institución ofrece. ➤ Funciones generales de la figura correspondiente. • <u>Inicial: (24 hrs.) varias sesiones</u> ➤ Que conozca el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). ➤ Que conozca la forma de operar de acuerdo a su función.	• Materiales de Trabajo. • Volantes y perifoneo. • Trámites oportunos. • Materiales educativos para educandos.

APOYO A FIGURAS SOLIDARIAS EN COORDINACION DE ZONA		
• Promotor (a) de Enlace. • Promotor (a) de Apoyo. • Coordinador (a) de Aplicación de Exámenes. • Aplicador (a) de Exámenes.	• <u>Continúa: (40 hrs. Anual)</u> ➢ Se basa en el autoestudio. ➢ Se relaciona con las competencias básicas para desempeñar las funciones en las que participa. ➢ Uso de tecnologías. ➢ Estrategias, procedimientos, talleres-reuniones, conferencias, presenciales y virtuales y pueden ser de autoaprendizaje, para profundizar en el conocimiento de módulos, ejes temáticos o áreas específicas.	• Materiales de trabajo. • Trámites oportunos. • Pasajes. • Hospedaje y alimentación. • Instructivos.

5.4. Incentivos a figuras solidarias:

FIGURA	CARACTERISTICAS	TIPOS Y MONTOS
• Titular de Punto de Encuentro. • Promotor (a) de Educación básica. • Promotor (a) Bilingüe.	SE GRATIFICA POR ADMINISTRACION DE ACUERDO AL SIGUIENTE CATALOGO: • Por usuario incorporado, reincorporado, conclusión de nivel • Por examen acreditado • Por evaluación formativa aprobada • Por constancia entregada al adulto alfabetizado • Por certificado entregado y registrado en SASA • Por examen acreditado en línea • Por curso de capacitación aprobado • Por asesoría con uso de la computadora	<u>PRODUCTIVIDAD MAXIMA:</u> • \$ 1,500 para inicial. • \$ 3,000 intermedio y avanzado. • \$ 3,600 intermedio y avanzado con uso de la computadora.
• Asesor (a) de Educación Básica. • Asesor (a) Bilingüe.	SE GRATIFICA POR ASESORIA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CATALOGO: • Por adulto incorporado • Por adulto reincorporado • Por adulto que concluye nivel o certificado entregado • Por examen final aprobado • Por examen acreditado en línea • Por evaluación formativa aprobada • Cuando el examen sea aprobado con calificación de ocho o más • Por continuidad al siguiente nivel • Por asesoría con uso de la computadora	
• Orientador educativo	• Se da una gratificación fija y otra por productividad de acuerdo a los conceptos establecidos por cada Instituto y delegación estatal.	• \$450 fijos • Productividad abierta a resultados.
• Asesor (a) de jornaleros agrícolas migrantes	• Se da una gratificación fija y otra por productividad de acuerdo a los conceptos establecidos por cada Instituto y Delegación estatal.	• \$500 fijos para quienes atienden alfa. • \$300 fijos para quienes atienden otros niveles. • Productividad abierta a resultados.

- Promotor (a) Comunitario. - Apoyo Técnico.	<u>Se gratifica de dos formas:</u> Una parte es fija y la otra por resultados de acuerdo al siguiente catálogo: - Por usuario incorporado - Por usuario reincorporado - Por examen final acreditado - Por curso de capacitación aprobado - Por certificado entregado - Por curso de formación a figuras institucionales y solidarias, cuando el apoyo técnico o promotor cuenten con certificado - Por examen acreditado en línea	Una gratificación fija y otra por resultados de acuerdo a tres criterios: - Se establecen rangos por tipos de plaza institucional y se otorga gratificación fija de \$3,000.00 para Promotor (a) Comunitario (a) y Apoyo Técnico más productividad máxima de \$1,500.00 por adulto. - En plazas en colaboración se otorga una gratificación fija de \$3,000.00 para Promotor (a) Comunitario (a) y Apoyo Técnico de tiempo completo y de \$1,500.00 cuando sea de medio tiempo más productividad máxima de \$1,500.00 por adulto. - Considerando que el número de usuarios activos es de 1 a 25, sólo productividad máxima de \$3000 por adulto. *
Asesor interno y externo a plaza comunitaria	Se gratifica por productividad de acuerdo a los conceptos establecidos por cada Instituto y Delegación estatal.	Gratificación máxima de \$2000 por adulto.
Apoyo Bilingüe.	Por acciones educativas de traducción y uso de las lenguas.	\$ 300 fijos sin estímulos adicionales.
Promotor (a) de Enlace.	Se le gratifica por apoyar en la coordinación de zona en la operación de los servicios que se ofrecen. En su caso para transportación.	\$ 3,000 fijos sin estímulos adicionales.
Promotor (a) de Apoyo.	Se le gratifica por apoyar en los procesos de evaluación, acreditación y certificación.	\$ 2,000 fijos sin estímulos adicionales.
Coordinador (a) de Aplicación de Exámenes.	Se gratifica por la integración de materiales de examen, programación de sedes de aplicación y supervisión de aplicadores.	Gratificación fija y productividad por el número de exámenes aplicados.
Aplicador (a) de Exámenes.	Se gratifica por número de evidencias y aplicación de exámenes.	Gratificación fija y productividad por el número de exámenes programados.

* Las plazas en desarrollo que atiendan un mínimo de 25 usuarios, se dará una gratificación fija para el Apoyo Técnico de \$600.00 más incentivos por productividad de un punto de encuentro.

6. Colaboración con el exterior

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), a través de la Dirección de Asuntos Internacionales, en coordinación con la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), lleva a cabo todas las acciones y actividades de cooperación internacional educativa y cultural, de acuerdo con sus facultades y funciones.

6.1. Ambitos de cooperación:

- Establecimiento de acciones educativas en colaboración con instituciones y organizaciones en el exterior para que cualquier mexicano o mexicana tenga acceso a la educación en donde se encuentre.
- Intercambio, asesoría, apoyo y difusión entre países y con organizaciones internacionales.

6.1.1. Acciones educativas en colaboración dirigidas:

A jóvenes y adultos mexicanos e hispanos de 15 años o más interesados en adquirir conocimientos y desarrollar habilidades; obtener el certificado de primaria y/o de secundaria; tener mayores elementos para su trabajo; mejorar el dominio de su lengua materna; hacer más sencillo el aprendizaje de un segundo idioma; apoyar a sus hijos con el ejemplo; estimular su autoestima y el orgullo por nuestro origen y cultura.

La atención educativa en el exterior se da a través de las siguientes estrategias:

Grupos Educativos

Las personas aprenden y si así lo requieren, acreditan y obtienen el certificado de estudios, apoyadas por un asesor previamente capacitado que las orienta a través de la interacción grupal para intercambiar ideas, experiencias y conocimientos, con materiales impresos, en espacios físicos definidos por la organización que está colaborando con el INEA.

Plazas Comunitarias

Los jóvenes y adultos estudian con el apoyo de las tecnologías de información y de comunicación, el Internet, los videos, la educación vía satélite y con el apoyo de asesores. Son espacios instalados o adaptados por las organizaciones en el exterior con computadoras, televisión, videogradora y el mobiliario necesario, donde se amplían las oportunidades educativas de la comunidad mexicana y de origen mexicano en el exterior.

Estudio en línea

Las personas tienen la posibilidad de estudiar en su casa, en una Plaza Comunitaria, en una Biblioteca, en un centro educativo, a través de un administrador de cursos en línea, siempre que tenga la clave para el acceso a los cursos.

Los contenidos del portal CONEVyT son hospedados por alguna organización, institución pública o privada en el exterior para facilitar las oportunidades de acceso a Internet y de estudiar en línea a un mayor número de personas. Esta estrategia denominada "Portal en colaboración", es un recurso que permite la colaboración académica y cultural en la que las instituciones involucradas aportan contenidos.

Estudio Libre

Los jóvenes y adultos estudian por su cuenta y si así lo quieren y presentan los exámenes correspondientes. Los estudiantes que elijan esta forma de atención, podrán acudir a cualquier plaza comunitaria o grupo educativo para recibir asesoría o ser orientados acerca de la forma en que presentarán sus exámenes y realizarán sus trámites.

6.1.2. Mecánica de operación de las acciones en el exterior

Todas las acciones educativas en el exterior del país se realizan a través de la Dirección de Asuntos Internacionales del INEA:

1. A solicitud o por invitación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública, de los consulados, del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y de las organizaciones o instituciones en el exterior.
2. Con la colaboración de las diferentes áreas del INEA, delegaciones e institutos estatales.
3. En colaboración con las instituciones y organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales en el exterior.
4. Con la firma de un acuerdo que expresa el proyecto educativo, las actividades, los compromisos, las responsabilidades y los recursos que cada institución aporta.

En estas acciones educativas el INEA colabora con:

- Libros impresos, en CD, Mediatecas, (previa disponibilidad presupuestal aprobada).
- Portal educativo CONEVyT.
- Acreditación y certificación de primaria, secundaria.
- Equivalencia con otras acciones educativas (casuístico).
- Estrategia de formación y actualización de los equipos responsables de la operación y el seguimiento.
- Enlace con otras instituciones educativas del gobierno mexicano del nivel medio, medio superior y de formación para el trabajo.
- Asesoría y apoyo permanente.
- Sistema de registro, seguimiento y acreditación para las comunidades en el exterior.

El costo para el INEA en esta colaboración con el exterior es:

- Seminarios-Taller Nacionales y Regionales de formación
- Libros (2 juegos del MEVYT impresos y 1 juego en discos compactos por Plaza Comunitaria)
- Libros de MPEPA y SECAB de acuerdo con las existencias
- Paquete de Formación 1 juego por participante en los Seminarios-Taller

La organización o institución en el exterior colabora con:

- Local, mobiliario, computadoras, TV., videgrabadora, DVD, muebles para libros.
- Asesores, administradores, responsables de Plaza Comunitaria.
- Recursos financieros y humanos para la formación de grupos educativos; para la instalación, operación y mantenimiento de Plazas Comunitarias y portales en colaboración.
- Mediateca Internacional (ILCE y UNAM) biblioteca en español, que compra si así lo requiere.
- Impresión de libros y grabado de cd's.
- Acciones educativas de salud, comunicación, derechos y obligaciones, de formación para el trabajo, entre otras.

La organización o institución en el exterior responsable de hospedar el Portal CONEVyT en colaboración aporta:

- Servidores y equipo necesario para hospedar el portal, de acuerdo con las especificaciones técnicas y de seguridad que determine la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.

El Director General del INEA y la Directora de Acreditación y Sistemas son quienes firman los certificados de estudios de primaria y secundaria de las personas que estudian en el exterior.

Los certificados de primaria y secundaria tienen validez oficial en México.

Las normas y procedimientos para la acreditación y certificación se aplican de acuerdo a la Normatividad para el Programa de Comunidades Mexicanas en el exterior.

Procedimiento para realizar acciones educativas en colaboración

La organización:

- a) Identifica la necesidad del servicio educativo en la comunidad.
- b) Participa, de acuerdo con las convocatorias que envía Asuntos Internacionales del INEA en coordinación con el IME, en los seminarios-taller de formación, seguimiento y actualización.
- c) Define la estrategia y procedimientos de operación, de acuerdo con sus recursos humanos, materiales y financieros (que siempre serán diferentes a los procedimientos y normas en México).
- d) Selecciona a las personas que serán asesores, formadores de asesores y responsables y/o administradores de plazas comunitarias y grupos educativos.
- e) Define y aporta los honorarios, gratificaciones y estímulos de los equipos de trabajo. Es responsabilidad de la organización determinar la relación laboral y honorarios de los responsables, asesores, administradores y demás personas que requiera y defina la organización como necesarios para estas acciones educativas.
- f) Firma un acuerdo con el INEA en el que se definen los compromisos y responsabilidades de cada uno, en el que se incluye la carta compromiso que firma la organización con el consulado, para la impresión y calificación de exámenes.
- g) Realiza la difusión de servicios educativos entre la comunidad.
- h) Registra a los educandos, asesores, formadores de asesores, responsables y administradores de las plazas comunitarias en el sistema de información establecido por el INEA.
- i) Solicita los recursos educativos acordados para el proceso educativo a través del consulado, con copia a la Dirección de Asuntos Internacionales del INEA o viceversa.
- j) Recibe y resguarda las copias de los documentos necesarios para la obtención de certificados.
- k) Instrumenta la operación y participa en las reuniones de seguimiento y evaluación de las acciones educativas en colaboración.
- l) Construye y envía los reportes correspondientes trimestralmente al INEA, con copia para el consulado y para el IME en México utilizando el sistema de información del INEA.
- m) Reproduce los libros y materiales del INEA con el permiso correspondiente y los distribuye de manera gratuita.

El consulado:

- a) Difunde y promueve los servicios educativos entre la comunidad y las organizaciones en el exterior.
- b) Enlaza a las organizaciones en el exterior que requieren de algún servicio educativo con el INEA.
- c) Participa en la firma de acuerdos y programas de trabajo entre el INEA y las organizaciones en el exterior.
- d) Firma un convenio con el INEA como el único facultado para otorgar claves a las organizaciones para la reproducción y calificación de exámenes a través del Portal CONEVyT (www.conevyt.org.mx).
- e) Envía al INEA en coordinación con las organizaciones, las solicitudes de material educativo.
- f) Proporciona a las organizaciones las claves para la reproducción y calificación de exámenes a través del Portal CONEVyT mediante la firma de una carta-compromiso.
- g) Envía al INEA una copia de la carta compromiso que firmó con la organización o institución.
- h) Convoca junto con el INEA a las organizaciones y personas interesadas a los Seminarios-taller y reuniones informativas.

- i) Participa en coordinación con las organizaciones en la gestión y obtención de los apoyos necesarios para la realización de los Seminarios- Taller regionales.
- j) Comprueba que las personas tienen la documentación necesaria para la acreditación y certificación, envía la documentación a la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.
- k) Recibe y entrega los certificados a las organizaciones o directamente a los jóvenes y adultos y envía a la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA el acuse de recibido de cada certificado entregado.
- l) Realiza en coordinación con Asuntos Internacionales del INEA y las organizaciones el seguimiento de las acciones educativas.

El INEA:

- a) Atiende las solicitudes e invitaciones de los consulados, de SEP, del IME, de las instituciones u organizaciones en el exterior.
- b) Establece y firma el acuerdo correspondiente con organizaciones e instituciones en el exterior.
- c) Otorga los permisos para la reproducción y distribución de material educativo, vigilando el cumplimiento de los criterios de confidencialidad aplicables a las organizaciones e instituciones en el exterior.
- d) Convoa a las organizaciones y personas interesadas a los Seminarios-taller que se realizan en coordinación con los consulados y el IME.
- e) Envía en colaboración con el IME y los consulados los materiales e instrumentos de apoyo.
- f) Mantiene comunicación con el IME, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el consulado y las organizaciones que colaboran en el exterior.
- g) Proporciona:
 - Formación y actualización a los equipos de trabajo que se harán responsables de las acciones educativas, presencial y con apoyo de la tecnología.
 - Claves para calificación e impresión de exámenes a los consulados con la firma de un convenio.
 - Asesoría permanente en la instalación, operación y seguimiento de Plazas Comunitarias, Grupos Educativos y Portales en colaboración.
 - Metodología para procesos educativos dirigidos a jóvenes y adultos.
 - Materiales, equivalencia con otros programas de formación para el trabajo o educativos, las normas y procedimientos para el registro la acreditación y certificación.
 - Sistema de registro, seguimiento y acreditación de las acciones educativas y construye los informes correspondientes junto con las organizaciones e instituciones asociadas en el exterior y los consulados.

6.1.3. En el ámbito Intercambio, asesoría, apoyo y difusión con el exterior

El INEA a través de la Dirección de Asuntos Internacionales, da respuesta a los compromisos que asume el Gobierno Mexicano mediante la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores con otros países y organizaciones internacionales en materia de educación para jóvenes y adultos.

El INEA:

- a. Participa en reuniones, congresos y foros a nivel internacional, por invitación y con la autorización del Director General del INEA y previa suficiencia presupuestal para:
 - Difundir el sistema de educación básica de jóvenes y adultos y sus resultados.
 - Promover la participación de las diferentes áreas del INEA, institutos estatales y delegaciones en eventos de orden internacional de acuerdo con sus facultades y funciones.
 - Participar en la firma de convenios, acuerdos y programas de trabajo en colaboración con otros países y/o con organizaciones en el exterior.
 - Dar respuesta a todos los requerimientos resultado de convenios binacionales y comisiones mixtas convocadas por la SEP, la SRE.
- b. Participa en las convocatorias de premios internacionales en colaboración con las diferentes áreas del INEA.
- c. Propone y/o da respuesta a programas de cooperación internacional entre países, con intercambio de materiales, pasantías, recursos educativos y de información referente a las tecnologías de información y comunicación desarrollados por cada uno.

- d. Realiza y/o propone investigaciones educativas a nivel internacional y nacional, a través del intercambio y colaboración con otros países y/o instituciones, en coordinación con las diferentes áreas del INEA.

6.1.4. Plazas Comunitarias en Colaboración con el exterior

Todas las Plazas Comunitarias que se instalan en el exterior son en colaboración y las organizaciones o instituciones son responsables de proporcionar:

- Local, mobiliario, computadoras, TV., videogradora, DVD, muebles para libros.
- Asesores, Responsables y administradores de Plaza Comunitaria.
- Mediatecas y biblioteca en español, que compra si así lo requiere.
- Impresión de libros y grabado de cd's.

Es responsabilidad de la organización determinar la relación laboral, así como el pago de honorarios, gratificaciones y estímulos de los responsables, asesores y administradores de plazas comunitarias.

La acreditación y la certificación de estudios se rigen por el Manual Operativo.

La Dirección de Acreditación y Sistemas genera los certificados y emite las normas de inscripción, acreditación y certificación, en el ámbito de su competencia.

La Dirección de Acreditación y Sistemas es la responsable de incorporar, actualizar y mantener los Portales en el exterior.

7. Ejecución

7.1. Planeación, evaluación y reporte de avances y ejecución presupuestal

La planeación se realiza en cuatro niveles: microrregional, zonal, estatal y nacional, a través de un Programa Operativo Anual, en el que se plasman objetivos, metas, y la previsión del gasto para cumplirlo, lo que permite crear el anteproyecto de presupuesto.

La evaluación del desempeño se realiza en las revisiones de balance operativo y académico en las que participa todo el personal de las coordinaciones de zona o delegaciones municipales. El desempeño de los Institutos y Delegaciones Estatales se evalúa en los Comités Internos de Administración y Planeación (CIDAP) mediante indicadores por coordinación de zona o Delegación Municipal.

Las precisiones del gasto consideran conceptos tales como: plantilla de personal, adquisiciones de materiales y suministros, contratación de servicios básicos y de tipo operativo (asesorías y mantenimiento), gratificación a figuras solidarias que se transfieren a las organizaciones de la Sociedad Civil u organismos similares y adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Con la finalidad de apoyar la operación del Programa sujeto a las presentes Reglas de Operación, los Institutos Estatales y las Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, podrán suscribir convenios con las Organizaciones de la Sociedad Civil que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en el Registro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de cubrir en tiempo y forma los estímulos y gratificaciones a los agentes y figuras solidarias.

Para dar cumplimiento a la fracción b) inciso IV del artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2006, el INEA envía a la Coordinación Sectorial un informe cualitativo y cuantitativo de los avances del Programa y el ejercicio presupuestal.

Cada tres meses y anualmente se entrega a la Secretaría de la Función Pública los indicadores que evalúan el cumplimiento de la misión del Instituto.

De conformidad con el Presupuesto de Egresos aprobado por la H. Cámara de Diputados al INEA para el ejercicio fiscal 2006, los recursos que se destinarán para este Programa, ascienden a \$1'814,390,075.00, en los que se incluyen los procesos de apoyo que contribuyen a su cumplimiento.

CLAVE	DESCRIPCION DEL PROCESO O PROYECTO	IMPORTE
A001	Otras actividades	9,999,602.00
R059	Apoyar la operación del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo	939,366,074.00
U148	Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Plazas Comunitarias INEA	125,000,000.00
S085	Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	117,832,038.00
A001	Otras actividades	71,478,813.00
R002	Apoyar la operación y coordinación de instituciones y representaciones educativas	104,737,117.00
S024	Atención a la demanda de Educación para Adultos (INEA)	445,976,431.00
TOTAL		1,814,390,075.00

Los Institutos estatales podrán recibir recursos mediante la firma de convenios específicos de colaboración con el INEA, para diferentes proyectos como: Atención de la demanda, Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (CIAC), el proyecto piloto Cero Rezago, Jornaleros Agrícolas Migrantes, CONEVyT, PI@zas Comunitarias, Proyecto Indígena y distintos talleres de capacitación que permitan mejorar y/o ampliar los servicios de educación para adultos, entre otros.

Dada la importancia que tiene el material didáctico y educativo en la operación de los servicios, se asignan de acuerdo con la incorporación y los exámenes presentados.

El procedimiento para llevar a cabo la adquisición del material educativo para cada ejercicio fiscal, es el siguiente:

- Durante el primer trimestre del año se inicia el proceso de compra, suministro y distribución de material, con el presupuesto del año en curso, mediante licitación pública.
- La compra anual del material educativo del MEVYT, garantiza la suficiencia de módulos para cubrir las necesidades de operación del modelo durante el año y las del primero o segundo trimestres del año siguiente.
- La distribución del material la controla, registra y supervisa el almacén central y se lleva a cabo por este mismo y/o por los proveedores, hacia los Institutos y Delegaciones estatales, comunidades mexicanas en el extranjero y otras instituciones.

Se llevará a cabo otro proceso de compra de material durante el año, en caso de que las necesidades operativas del Instituto lo requieran, y si se cuenta con el recurso presupuestal.

7.2. Cierre de ejercicio

La instancia ejecutora llevará a cabo el cierre de ejercicio programático presupuestal anual a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2006. Lo remitirá en documentos y medios magnéticos al INEA los primeros 5 días hábiles del mes de enero del 2007.

Será responsabilidad del INEA como instancia normativa concentrar y analizar dicha información, así como solicitar a la instancia ejecutora las aclaraciones a que haya lugar. En caso de incumplimiento de este informe, notificará a la SFP a más tardar el último día hábil de febrero del próximo año.

7.3. Recursos no devengados

Los recursos del Ramo 11 no ejercidos, por los Institutos y Delegaciones Estatales al término del ejercicio fiscal deberán ser reintegrados al INEA 5 días naturales después del cierre del ejercicio y el INEA deberá reintegrarlos a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales al cierre del ejercicio.

Los recursos del ramo 33 que al final del ejercicio no hayan sido devengados por los Institutos y Delegaciones Estatales deberán reintegrarse a las instancias correspondientes de cada entidad.

8. Auditoría, Control y Seguimiento

8.1. Atribuciones

Considerando que los recursos que la Federación otorga a las Entidades Federativas a través de estos programas, no pierden su carácter federal al ser entregados a las mismas, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables al gasto público, la fiscalización y revisión la realizará la SFP a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, con el apoyo en su caso, del Organismo Interno de Control del INEA y en coordinación con los Organismos Estatales de Control en cumplimiento a los Acuerdos de Control que al respecto suscriban el Titular de la SFP con los Ejecutivos estatales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Auditoría Superior de la Federación y demás Instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, resulten competentes para ello.

Y en relación con los recursos no devengados, las entidades sujetas a Reglas de Operación, se someterán a las disposiciones normativas en la materia, así como a las fechas límites del proceso presupuestario vigente.

8.2. Objetivo

Con el propósito de transparentar el manejo de los recursos públicos ante la comunidad, en general, se realizarán acciones de control basadas en la revisión del flujo financiero de los recursos autorizados, ministrados, liberados y ejercidos, su comprobación y la inspección física de los proyectos de inversión realizados.

8.3. Resultados y seguimiento

Como resultado de las acciones de control que se lleven a cabo, la instancia de control que las realice mantendrá un control interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas y de las metas logradas en el programa, así como dar el seguimiento adecuado de las anomalías detectadas hasta su total solventación. La inobservancia de esta disposición limitará la ministración de recursos federales en el siguiente ejercicio presupuestal.

8.4. Mecanismos para evitar se dupliquen esfuerzos

En los Institutos y Delegaciones estatales de acuerdo a las condiciones de la entidad federativa se podrán establecer convenios con el sector educativo de la entidad a través de Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), en los que se delimita el ámbito de acción de cada una de ellas.

En este sentido, el INEA garantiza que no se dupliquen esfuerzos federales equivalentes dirigidos a la misma población beneficiada. En caso de presentarse concurrencia de esfuerzos federales en materia de educación para adultos, el INEA es el responsable de atender a la población, o bien, de establecer oportunamente los esquemas de coordinación correspondientes, de manera que los programas sean complementarios y se refuercen unos a otros en lugar de duplicarse.

9. Evaluación

9.1. Evaluación Interna.

La evaluación interna del Programa la llevará a cabo el INEA a través de los Institutos y delegaciones Estatales, con base en los indicadores de resultados que se establecen en el Programa Operativo Anual.

9.1.1 Indicadores de resultados

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54, inciso IV, fracción a) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, en las presentes Reglas de Operación se exponen los indicadores de resultados desagregados por género, en los casos de que así se puedan mostrar, garantizando un acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres a los beneficios de los programas educativos del Instituto.

INDICADORES DE EVALUACION

INDICADOR			FORMULA	PERIODICIDAD
IMPACTO	1	Impacto en el rezago	$\frac{UCN^* \text{ Secundaria (año t)}}{\text{Rezago total (año t-1)}}$	Anual
EQUIDAD	2	Comparativo proporcional entre la atención indígena y el rezago indígena.	$\left[\frac{\text{Porcentaje de atención indígena}}{\text{Porcentaje de población indígena}} \right]$	Anual
COBERTURA	3	Cobertura	$\frac{\text{Adultos registrados en el año n}}{\text{Rezago total en el año n-1}}$	Anual
EFICACIA	4	Variación del costo por ECN	$\frac{\text{Costo promedio por Educando que concluye nivel del año n}}{\text{Costo promedio por Educando que concluye nivel del año n-1}}$	Anual
DESEMPEÑO	5	Avance del grado promedio de escolaridad de los adultos atendidos	$\frac{\text{Grado promedio de escolaridad al inicio de la atención}}{\text{Grado promedio de escolaridad al finalizar el año}}$	Anual
EFICIENCIA	6	Indice de programas de formación	$\frac{\text{No. de entidades con programa de formación}}{32}$	Anual
CALIDAD	7	Indice de nuevos módulos	$\frac{\text{Nuevos módulos}}{\text{Total de módulos}}$	Anual

INDICADORES DE GESTION

INDICADOR	FORMULA	PERIODICIDAD Trimestral
1	Porcentaje de usuarios que concluyen la alfabetización	$\left[\frac{\text{Usuarios que concluyen la alfabetización}}{\text{Educandos registrados en alfabetización}} \right] * 100$
2	Porcentaje de usuarios que concluyen la primaria	$\left[\frac{\text{Usuarios que concluyen primaria}}{\text{Educandos registrados en primaria}} \right] * 100$
3	Porcentaje de usuarios que concluyen la secundaria	$\left[\frac{\text{Usuarios que concluyen secundaria}}{\text{Educandos registrados en secundaria}} \right] * 100$
6	Porcentaje de adultos registrados por estrategia	$\left[\frac{\text{Adultos registrados por estrategia}}{\text{Total de adultos registrados}} \right] * 100$

Nota. Todos los indicadores se desglosarán por género

9.2. Evaluación Externa.

La evaluación externa del Programa se llevará a cabo por una institución académica o de investigación u organismo especializado de carácter nacional o internacional, que cuenta con reconocimiento en las respectivas materias del Programa.

Dicha evaluación será presentada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados conforme a lo dispuesto en el artículo 54, inciso IV, fracción b) del presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.

10. Transparencia

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, las Reglas de Operación estarán disponibles en el sitio Web del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (inea.gob.mx), en el sitio correspondiente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el apartado XV.

10.1. Difusión

Los artículos de promoción o difusión de los servicios deberán llevar la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Durante el primer bimestre del ejercicio fiscal 2006 se publicará en el Diario Oficial de la Federación el monto del presupuesto asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa.

10.2. Contraloría Social

Con el propósito de incorporar a la población a la vigilancia, control y evaluación de los programas sociales, la coordinación sectorial en la entidad federativa (delegaciones estatales, secretarías, departamentos, oficinas, etc.) promoverá la participación social fomentando, estableciendo, desarrollando y/o consolidando acciones tendientes a informar a la población y específicamente a los beneficiarios del programa acerca de los apoyos otorgados a nivel de acción, para que se constituyan en instancias de contraloría social, se planteen espacios de comunicación gobierno-sociedad, se establezcan programas de capacitación. Dichas acciones se harán, en lo que corresponde, con la SFP a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.

11. Quejas y denuncias

Las quejas y denuncias de la ciudadanía en general respecto a los servicios educativos, se captarán mediante buzones instalados en las oficinas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, así como en las Delegaciones Estatales y coordinaciones de zona, o bien, vía personal, escrita, Internet (kavila@inea.gob.mx) y telefónica (SACTEL 01800 00 148 00 en el interior de la República o 0154 80 20 00 en la Ciudad de México).

En tratándose de asuntos relacionados con los servidores públicos de los Institutos Estatales, las quejas y denuncias se deben canalizar a la Contraloría Estatal correspondiente.

En el caso de dichos institutos estatales, las quejas y denuncias se captarán a través de los medios implementados por sus respectivas Contralorías Estatales.

México, D.F., a 17 de enero de 2006.- El Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, **Ramón de la Peña Manrique**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO para el cierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO PARA EL CIERRE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES (PROCEDE) EN ADELANTE "EL PROGRAMA", EN EL ESTADO DE SINALOA; ACTO QUE FORMALIZAN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME; LA PROCURADURIA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL DR. ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE PROCURADOR AGRARIO; EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EN JEFE, EL AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL DR. GILBERTO CALVILLO VIVES; TODOS COMO INTEGRANTES DEL COMITE NACIONAL DE COORDINACION DEL PROCEDE Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. JESUS A. AGUILAR PADILLA, Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- El Gobierno Federal estableció el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos.
- II.- De conformidad con el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 1993, las instituciones involucradas en la operación de "El Programa", iniciaron de manera oficial en el Estado de Sinaloa los trabajos relativos.
- III.- El PROCEDE se encuentra incorporado al Programa Sectorial Agrario 2001-2006, en su línea estratégica de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, para contribuir al desarrollo sustentable del campo mexicano, y al inicio de la presente Administración Federal se tomó la decisión de consolidar este esfuerzo y continuar promoviéndolo en los núcleos que no habían sido certificados, aplicando nueva metodología de trabajo.
- IV.- El PROCEDE se ha caracterizado por ser voluntario y gratuito, al cual, durante su desarrollo pudieron acceder todos los núcleos y sujetos agrarios que así lo decidieron, cumpliendo desde luego con las leyes de la materia y los supuestos normativos de "EL PROGRAMA".

RESULTANDOS

PRIMERO.- Que el Estado de Sinaloa cuenta con una superficie de 5'809,200 hectáreas, de las cuales 4'059,287 hectáreas son de propiedad social, que representan el 69.88 por ciento de la superficie total de la entidad federativa.

SEGUNDO.- Que la superficie social del Estado de Sinaloa comprende 1,299 núcleos agrarios, de los cuales 1,203 son ejidos y 96 comunidades y que, a trece años de operación del PROCEDE, se ha concluido con la certificación y titulación de 1,246 núcleos que equivalen al 95.92% del total Estatal, beneficiando a 143,051 familias a través de la expedición de 271,424 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras.

TERCERO.- Que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), realizó los trabajos técnicos obteniendo como resultado la medición de 3'855,780 hectáreas y, regularizándose de éstas una superficie de 3'797,644 hectáreas.

CUARTO.- Que en 22 núcleos agrarios y 18 complementos, se encuentra en desarrollo el Procedimiento General Operativo de "EL PROGRAMA", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento.

QUINTO.- Que no obstante los logros alcanzados, se registran además 31 núcleos agrarios que no accedieron al "PROCEDE" por propia voluntad o por imposibilidad derivada de diversos problemas de índole jurídico, técnico o social, clasificándose en la forma siguiente:

Núcleos con Rechazo a "EL PROGRAMA":	3
Núcleos con Problemática Jurídica:	28
Total:	31

Que estos núcleos se describen en el Anexo "B" del presente documento.

SEXTO.- Que se hace especial mención de que los 31 núcleos agrarios referidos en el resultando anterior han sido atendidos por el Comité Estatal del PROCEDE, con sujeción a la normatividad jurídica y técnica aplicables en "EL PROGRAMA", sin que a la fecha se hayan dado las condiciones suficientes para su incorporación al mismo; situación que se documenta debidamente en cada uno de los expedientes respectivos, los cuales se encuentran en resguardo en el Archivo Estatal del Registro Agrario Nacional.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que uno de los grandes retos que enfrenta el Gobierno Federal es el de ofrecer a los mexicanos mejores y mayores oportunidades que les permitan elevar su nivel de vida, especialmente a aquellos que se encuentran en marginación y pobreza, para lo que resulta indispensable promover la regularización de sus derechos sobre la propiedad rural.

SEGUNDO.- Que para garantizar el desarrollo rural integral, es necesario otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a fin de posibilitar la participación de los sujetos agrarios en diversas formas de asociación, atraer la inversión pública y privada, y con todo ello, mejorar el bienestar social de los habitantes del campo.

TERCERO.- Que con la ejecución de "El Programa" se ha logrado reducir significativamente los conflictos agrarios, y consolidar las bases para contar con la seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la tierra, y que sus resultados permitirán establecer nuevos esquemas de colaboración y participación de la población y de las diversas instancias de Gobierno, en los programas y proyectos de desarrollo nacional y regional.

CUARTO.- Que el Comité Operativo Estatal del PROCEDE, integrado por los representantes del Gobierno del Estado de Sinaloa, de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Delegado de la Procuraduría Agraria, el Coordinador Estatal del INEGI y el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado; con fecha 25 de febrero de 2005 emitió el diagnóstico en el que se determinó procedente el Precierre Operativo de "EL PROGRAMA"; mismo que fue comunicado al Comité Operativo Nacional del PROCEDE el día 25 de febrero de 2005, en razón de que en términos de los artículos 9, 16 y 22 de la Ley Agraria, se realizó la invitación al 100% de los núcleos agrarios legalmente constituidos en el Estado de Sinaloa, para su incorporación al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

QUINTO.- Que con fecha 4 de mayo de 2005, los integrantes del Comité Operativo Nacional sometieron a consideración del Comité Nacional de Coordinación del PROCEDE el Precierre Operativo de "El Programa" en el Estado de Sinaloa; con motivo de lo anterior, el día 17 de junio del mismo año, el C. Secretario de la Reforma Agraria notificó al C. Gobernador del Estado, el acuerdo favorable sobre el particular tomado por el Comité Nacional de Coordinación, con base en el cual, el pasado 20 de junio de 2005 se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Precierre Operativo de "EL PROGRAMA" en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, suscrito por sus integrantes y el C. Gobernador Constitucional del Estado, documento que fue publicado en el periódico "El Estado de Sinaloa" Órgano Oficial del Estado de Sinaloa, con fecha 8 de agosto de 2005 y, en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto del mismo año.

SEXTO.- Posterior a la emisión y formalización del citado Acuerdo de Precierre de "EL PROGRAMA", han solicitado su incorporación al PROCEDE, 9 núcleos agrarios y 3 complementos que están considerados dentro del resultando cuarto de este documento y que se describen en el Anexo "A", los cuales cumplen con las condiciones jurídicas, operativas y técnicas para ser incorporados a "EL PROGRAMA".

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 26, 41 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 56, 135, 136, 144, 148 y 149 de la Ley Agraria; artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria; 11 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; 55, 65 fracciones XXIII Bis y XXIV, 66, 69 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 1, 2, 3, 7 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 17 fracciones IV, X y XXVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal; 1, 10 fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- A partir de las bases jurídicas, operativas y de los alcances logrados por el PROCEDE en el Estado de Sinaloa, se declara formalmente la conclusión y Cierre Operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

SEGUNDO.- Se sientan las bases para impulsar el nuevo Catastro Rural que permitirá el uso y aprovechamiento de la información en el Estado de Sinaloa, así como en el territorio nacional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y deberá publicarse en el periódico "El Estado de Sinaloa" Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Aquellos núcleos agrarios que al momento de la firma del presente Acuerdo estén en proceso de atención por parte de las autoridades que lo suscriben, seguirán siendo atendidas por las mismas hasta su conclusión, bajo los esquemas operativo y jurídico de "EL PROGRAMA", los cuales se describen en el Anexo "A" del presente documento.

TERCERO.- Los núcleos agrarios que con posterioridad a la fecha en que inicie la vigencia de este Acuerdo, resuelvan la problemática que por el momento les impide el acceso a "EL PROGRAMA" y que además, reúnan las condiciones jurídicas, operativas y técnicas y, que deseen los beneficios de la certificación, podrán solicitarlos de manera excepcional en el periodo que comprende hasta el 31 de diciembre de 2005, conforme a las disposiciones de la Ley Agraria y su Reglamento en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, tratamiento que estará supeditado a la autorización del Comité Operativo Estatal y, una vez transcurrido el plazo mencionado, los trabajos técnicos serán cubiertos con sus propios recursos, sin embargo contarán con la asesoría gratuita de las instituciones que conforman el Sector Agrario.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma el presente Acuerdo en el Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil cinco.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, **Jesús A. Aguilar Padilla**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rafael Ocegüera Ramos**.- Rúbrica.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, **Gilberto Calvillo Vives**.- Rúbrica.

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES**ESTADO DE SINALOA****ANEXO "A"****NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS)	AVANCE MAXIMO
1	Angostura	Lic. Héctor Guizar Mendía	E	353	Inicio de medición
2	Badiraguato	La Apoma	E	3,349	Término de medición
3	Cosalá	Plamar de los Gurrola	E	1,066	Término de medición
4	El Fuerte	La Arrocería	E	746	Planos entregados
5	Guasave	Unión 10 de Abril	E	51	Planos entregados
6	Guasave	Campo Figueroa	E	844	Planos entregados
7	Guasave	Huitussi y Anexos	E	822	Planos entregados
8	Rosario	Cajón Verde	E	1,511	ADDAT
9	San Ignacio	El Candelero	E	2,452	Planos entregados
10	Sinaloa	San José de Alvarado y Gatal	E	3,530	Inicio de medición
11	Sinaloa	Alisos	E	5,973	ADDAT
12	Sinaloa	Cabrera de Bones y Olivo	E	290	ADDAT
13	Navolato	Los Pochotes	E	2,900	Planos entregados
TOTAL				23,887	

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

NUCLEOS AGRARIOS COMPROMETIDOS A CERTIFICAR EN EL 2006

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS)	AVANCE MAXIMO
1	Concordia	San Gerónimo el Verde	E	4,898	Diagnóstico
2	Escuinapa	Las Pilas	E	2,165	AIA
3	El Fuerte	Rincón de Sinaloíta	E	1,634	Mesa de Control
4	El Fuerte	Camajoa	E	950	Planos entregados
5	Mazatlán	Isla de la Piedra	E	1,620	Diagnóstico
6	Mocorito	Josué Valenzuela Armenta	E	3,257	Diagnóstico
7	Salvador Alvarado	La Cieneguita	E	160	Diagnóstico
8	Sinaloa	La Higuera	E	3,931	Inicio de recorrido
9	Sinaloa	Lorenzo F. Robles	E	3,766	Diagnóstico
TOTAL				22,381	

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS, EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS)	AVANCE MAXIMO
1	Ahome	La Despensa	E	15,080	Inició elaboración de Planos
2	Ahome	Sinaloa de Leyva	E	135	Mesa de control
3	Culiacán	Monte Verde	E	445	Mesa de control
4	Culiacán	El Salate	E	1,262	Mesa de control
5	Culiacán	Bebelamas de Sataya	E	577	ADDAT
6	Choix	Tasajera II	E	268	Inició elaboración de Planos
7	Guasave	Casa Blanca	E	73	Mesa de control
8	Guasave	Las Cañadas	E	54	Mesa de control
9	Guasave	Los Hornos y su Anexo Hidalgo	E	130	Mesa de control
10	Guasave	El Gallo	E	82	Diagnóstico
11	Mocorito	Zapotillo y Anexos	E	61	Mesa de control
12	Rosario	Matadero	E	1,669	Mesa de control
13	Rosario	Santa María y Anexos	E	1,207	Mesa de control
14	Sinaloa	La Pitahaya	E	61	Planos entregados
15	Sinaloa	Francisco R. Serrano	E	406	Mesa de control
16	Navolato	Baturi	E	152	Mesa de control
TOTAL				21,662	

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS, EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2006

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS)	AVANCE MAXIMO
1	Angostura	La Llama	E	950	Diagnóstico
2	Escuinapa	La Concepción	E	4,000	Diagnóstico
TOTAL				4,950	

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

ANEXO "B"

NUCLEOS AGRARIOS CON RECHAZO A "EL PROGRAMA"

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS)	AVANCE MAXIMO
1	Mazatlán	Barrón	E	1,896	Término de Medición
2	Mazatlán	El Moral	E	858	AICA
3	Mazatlán	El Roble	E	3,202	Diagnóstico
TOTAL				5,956	

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

NUCLEOS AGRARIOS CON IMPOSIBILIDAD LEGAL

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS)	AVANCE MAXIMO
1	Ahome	Campo Experimental	E	7	Diagnóstico
2	Angostura	Lic. Jesús Arturo Mena Camacho	E	95	Diagnóstico
3	Badiraguato	Otatillos	E	4,867	Diagnóstico
4	Badiraguato	Bamopa	E	4,907	Diagnóstico
5	Culiacán	La Eureka	E	147	Diagnóstico
6	Culiacán	Solidaridad Campesina	E	796	Diagnóstico
7	Culiacán	Los Vasitos	E	690	Diagnóstico
8	Choix	Tierras Coloradas	E	11,950	Diagnóstico
9	Elota	Salto Chico	C	1,180	Diagnóstico
10	Elota	Salto Chico	E	741	AIA
11	Elota	Rosendo Nieblas	E	338	Diagnóstico
12	El Fuerte	Rancho del Plácido	E	1,280	Diagnóstico
13	Guasave	Gral. Antonio Norzagaray Angulo	E	1,330	Diagnóstico
14	Guasave	Melchor Ocampo	E	470	Diagnóstico
15	Mocorito	Agua Salada y su Anexo	E	2,029	Diagnóstico
16	Mocorito	Mecatita	E	785	Diagnóstico
17	Mocorito	El Salto	E	1,392	Diagnóstico
18	Mocorito	El Malinal	E	2,204	Diagnóstico
19	Mocorito	Alhueicito	E	1,450	Diagnóstico
20	Rosario	Julián Urías	E	1,840	Diagnóstico
21	Rosario	Chilillos	E	321	Diagnóstico
22	Salvador Alvarado	Batallón de los Montoya	E	382	Diagnóstico
23	San Ignacio	Caña y Platanitos	E	8,200	Diagnóstico
24	Sinaloa	Mesa de los Moreno	E	7,654	Diagnóstico
25	Sinaloa	El Mezquital	E	302	Diagnóstico
26	Sinaloa	Cabrera de Gamez	E	1,276	Diagnóstico
27	Sinaloa	Aguacalientita	E	0	Diagnóstico
28	Sinaloa	Ranchito de Gamez	E	1,015	Diagnóstico
TOTAL				57,648	

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

REFORMAS al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Federal de Electricidad.

REFORMAS AL ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

El Programa Sectorial de Energía 2001-2006 establece como uno de sus objetivos que las empresas del sector establezcan una estrategia clara y coordinada de investigación y desarrollo tecnológico que repercuta en mejorar su competitividad y en aprovechar sus recursos; así como el desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías para incrementar la estabilidad y confiabilidad de las redes de transmisión y distribución.

Uno de los retos de la CFE es el operar en sus instalaciones eléctricas en "tiempo real", por ello los sistemas de telecomunicaciones han estado permanentemente ligados a la industria eléctrica. En 1989 la entidad inició la utilización de enlaces de fibra óptica, con el fin de incrementar la confiabilidad de las teleprotecciones. En 1995 se construyó la primera red de fibra óptica en Monterrey sobre el hilo de guarda.

Con el propósito de lograr una adecuada operación de la red de transmisión, la CFE ha desarrollado una extensa red interestatal de fibra óptica; este activo aporta valor a la CFE y al prestar servicios a los operadores de telecomunicaciones y otras entidades y organismos del gobierno aportará valor al país.

Congruente con lo anterior, su Junta de Gobierno autorizó a la CFE mediante ACUERDO NUMERO NOVENTA/2005, en su sesión del treinta de agosto de dos mil cinco, llevar a cabo todas las acciones necesarias, ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o cualquier autoridad, para la obtención de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, a fin de prestar servicios en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Con la obtención de la concesión, se estima pertinente prever en el Estatuto Orgánico de la CFE que la Dirección de Operación y sus unidades administrativas competentes tendrán a su cargo el control, administración, gestión y operación de los servicios de telecomunicaciones a través de la infraestructura de la entidad y realizar los actos y celebrar los contratos que sean necesarios para la prestación de estos servicios.

Por lo antes expuesto, el suscrito, con fundamento en los artículos 12, fracción IV y 15 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y 15, segundo párrafo, 58, fracción VIII y 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y de conformidad con el ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES/2006 emitido por la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, emitido en su primera sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2006, en el cual se aprueban las reformas al Estatuto Orgánico del organismo, ejecuta los acuerdos adoptados en los términos siguientes:

Artículo Unico.- Se reforman la fracción I del artículo 10; la fracción I del artículo 20, y **se adiciona** la fracción IV al artículo 40 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad para quedar como siguen:

Artículo 10. A la Dirección de Operación le corresponden, además de las facultades genéricas señaladas en el artículo anterior, las siguientes:

- I. Determinar las políticas, planes y programas en materia de generación, transmisión, transformación, control, distribución y comercialización de la energía eléctrica, así como de las actividades conexas para aprovechamiento integral de la infraestructura de fibra óptica interestatal y nacional de la Comisión y realizar los actos que sean necesarios para tal efecto y la de los aspectos técnicos de calidad, diseño y operación de sistemas informáticos, y

II. . . .

Artículo 20. A la Subdirección de Transmisión le corresponde, además de las facultades genéricas señaladas en el artículo 15 de este Estatuto, las siguientes:

- I. Establecer y coordinar la elaboración de las políticas, normas y lineamientos generales del proceso de transmisión de la energía eléctrica, así como de las actividades conexas para aprovechamiento integral de la infraestructura de fibra óptica interestatal y nacional de la Comisión y realizar los actos que sean necesarios para tal efecto.

II. a IV. . . .

Artículo 40. A la Coordinación de Protecciones, Comunicación y Control le corresponde, además de las facultades genéricas señaladas en el artículo 31 de este Estatuto, las siguientes:

I. a III. . . .

- IV. Coordinar el control, administración, gestión y operación de las actividades conexas para aprovechamiento de la infraestructura de fibra óptica interestatal y nacional de la Comisión y realizar los actos que sean necesarios para tal efecto.

Transitorio

Unico. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de marzo de dos mil seis.- El Director General de la Comisión Federal de Electricidad, **Alfredo Elías Ayub**.- Rúbrica.

(R.- 227882)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9329 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 27 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 27 de marzo de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.22 y 3.26, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.70, 3.29 y 3.43, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 27 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 228083)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.5750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Scotiabank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 27 de marzo de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL C. LIC. SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ECONOMIA, ASISTIDO POR EL DR. ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, REPRESENTADO POR EL LIC. JESUS AGUILAR PADILLA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR LOS CC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; OSCAR J. LARA ARECHIGA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; JESUS VIZCARRA CALDERON, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y FLORENTINO CASTRO LOPEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN EL ORDEN INDICADO COMO LA "SECRETARIA" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, impone al Estado, el fomento de las actividades que demande el interés general y promover la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.
Consecuentemente, el propio instrumento de planeación señala como uno de los objetivos rectores, el elevar y extender la competitividad del país como condición necesaria para alcanzar un crecimiento más dinámico y garantizar que éste conduzca a un desarrollo incluyente, para ello establece, entre otras estrategias, promover el desarrollo y la competitividad sectorial, crear infraestructura y servicios públicos de calidad, formación de recursos humanos y una nueva cultura empresarial y laboral, promover el uso y aprovechamiento de la tecnología y de la información.
- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, empresarios y emprendedores.
- IV. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, misma que en términos de los artículos 5, 9 y 11 dispone que la Secretaría de Economía, tendrá como responsabilidades la ejecución de políticas y acciones de fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las que deberá considerar la capacitación y formación empresarial; el fomento para la constitución de incubadoras de empresas y la formación de emprendedores; la formación, integración y apoyo a las cadenas productivas y agrupamientos empresariales; la modernización, innovación y desarrollo tecnológico; el desarrollo de proveedores y distribuidores; la consolidación de la oferta exportable, y promover esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado.
- V. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME), en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME"; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005. Las Reglas de Operación del "FONDO PyME" continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2006, en términos de lo dispuesto en el artículo 54, fracción III, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

DECLARACIONES**1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:**

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior e interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto, así como vigilar y evaluar sus resultados; asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y empresas; promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana; regular la organización de productores industriales; promover y, en su caso, organizar la investigación técnico-industrial; entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1, 2 inciso A fracción IV, 3, 4, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, los CC. Lic. Sergio Alejandro García de Alba Zepeda y Dr. Alejandro González Hernández, en su carácter de Secretario de Economía y Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, respectivamente, tienen facultades para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, la "SECRETARIA" celebra el presente Convenio como instrumento de coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO" para que coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, y propiciar la planeación del desarrollo integral de esa entidad federativa.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en el oficio número 700.2006.0012 de fecha 9 de enero de 2006, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía, comunica que se dispone de los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia, particularmente de los inherentes al "FONDO PyME".
- 1.6. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- 2.1. Es una entidad libre y soberana integrante de la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 y demás relativos de la Constitución Política Local, con plena capacidad legal, política y administrativa para suscribir el presente Convenio.
- 2.2. Es su interés participar en el presente Convenio de Coordinación con la "SECRETARIA", para la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciar la planeación del desarrollo integral del Estado de Sinaloa.
- 2.3. El C. Jesús Alberto Aguilar Padilla, Gobernador Constitucional del Estado, está facultado para firmar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 fracción XXIII bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- 2.4. Que asimismo, los Secretarios General de Gobierno, de Administración y Finanzas, de Desarrollo Económico y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, se encuentran facultados para celebrar el presente Convenio en términos de lo dispuesto por los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3, 7, 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 15 fracciones I, II, VIII y X, 17 fracción X, 18 fracción II, 24 fracción XXII y 26 fracción XXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, 1o. y 10 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 1o. y 9o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1o. y 7o. fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y 1o. y 7o. fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 2.5. Para efectos del presente Convenio, señala como domicilio las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico, sitas en el 2o. piso de la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado, ubicada en Insurgentes y Lázaro Cárdenas, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán Rosales, Sinaloa.

En virtud de lo anterior, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases y procedimientos de coordinación y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" para promover el desarrollo económico en el Estado de Sinaloa, a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa; el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; el incremento de su participación en los mercados; y en general, las iniciativas que en materia económica se presenten para impulsar el desarrollo integral de esa entidad federativa.

MATERIAS Y ACTIVIDADES DE COORDINACION

SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" con el fin de implementar el objeto del presente Convenio, acuerdan actuar de manera coordinada, así como complementar apoyos, en las siguientes actividades:

- I. Propiciar la planeación del desarrollo económico integral del Estado de Sinaloa;
- II. Promover un entorno favorable para la creación, desarrollo y crecimiento con calidad de la micro, pequeña y mediana empresa, en lo sucesivo referido en este instrumento como las "MIPYMES", considerando las necesidades, el potencial y vocación del estado o sus regiones;
- III. Promover de manera coordinada las acciones, incentivos y apoyos en general, orientados al fomento para la competitividad de las "MIPYMES";
- IV. Participar en el desarrollo de un sistema general de información y consulta para la planeación sobre los sectores productivos y cadenas productivas;
- V. Diseñar esquemas que fomenten el desarrollo de proveedores y distribuidores locales del sector público y demás sectores;
- VI. Promover la generación de políticas y programas de apoyo a las "MIPYMES" en sus respectivos ámbitos de competencia;
- VII. Fomentar una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las "MIPYMES";
- VIII. Promover o facilitar el acceso financiero para las "MIPYMES";
- IX. Participar e impulsar esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las "MIPYMES";
- X. Fomentar la creación y desarrollo de las "MIPYMES" sea en el marco de la normatividad ecológica y propiciando la protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- XI. Promover y fomentar el acceso a mercados de los productos y servicios de las "MIPYMES";
- XII. Apoyar el "FONDO PyME" referido en el numeral V del apartado de antecedentes de este Convenio de Coordinación y que son operados por la "SECRETARIA", y
- XIII. Las demás actividades que acuerden la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" y que contribuyan al cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.

En caso de que la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" determinen la necesidad de suscribir adendas para la realización de las acciones previstas, se establece que deberá considerarse la definición de metas y objetivos, en su caso, la aplicación de recursos necesarios, las modalidades a que se sujetará su actuación conjunta y su participación operativa, así como los mecanismos de control operativos y financieros.

TERCERA.- Para el adecuado desarrollo, ejecución y supervisión de las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio, las partes se comprometen en apoyarse en el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en su caso, en los Subcomités constituidos en el seno de dicho órgano colegiado.

Asimismo, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan informar periódicamente al Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los resultados y alcances de las acciones de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico en el Estado de Sinaloa.

CUARTA.- En el caso de políticas y acciones que comprenden el otorgamiento de apoyos o subsidios, como el "FONDO PyME", la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", convienen expresamente en sujetarse a las disposiciones por las que se establecen las Reglas de Operación para su otorgamiento, así como a los lineamientos que emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de asegurar un ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que ambas partes destinen, en el ámbito de sus respectivas competencias.

FONDO PYME

QUINTA.- Las partes reconocen que el "FONDO PyME" tiene como objetivo general: el fomento a la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las "MIPYMES", a través del otorgamiento de los apoyos de carácter temporal a los proyectos que sean elegidos conforme a las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME" y demás disposiciones legales aplicables; consecuentemente, ambas partes acuerdan emplearlo para respaldar las actividades previstas en la cláusula segunda de este Convenio de Coordinación.

SEXTA.- Para el ejercicio fiscal del año 2006, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" acuerdan establecer la base de asignación de los apoyos previstos en el "FONDO PyME", realizando una aportación conjunta e inicial de hasta \$76'600,000.00 (setenta y seis millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), integrados de la forma siguiente:

La cantidad de hasta \$51'100,000.00 (cincuenta y un millones cien mil pesos 00/100 M.N.), a cargo de la "SECRETARIA" con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2006 y la cantidad de hasta \$25'500,000.00 (veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por parte de "GOBIERNO DEL ESTADO", de los cuales hasta \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) serán líquidos, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente y el resto, es decir, la cantidad de \$10'500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) consistirán en bienes inmuebles, conforme a lo establecido en el artículo 10 fracción I de las Reglas de Operación del "FONDO PYME". Estas aportaciones serán destinadas a los proyectos del Estado de Sinaloa, con sujeción en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PYME".

SEPTIMA.- Con el fin de asignar y ejercer oportunamente las aportaciones previstas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, las partes acuerdan identificar y presentar ante el Consejo Directivo del "FONDO PyME", las Cédulas de Apoyo respecto a los proyectos elegibles conforme a las reglas de operación de éste y las disposiciones que deriven de éstas, en caso contrario, la "SECRETARIA" quedará en libertad de reasignar las aportaciones federales restantes, sin responsabilidad alguna.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Consejo del "FONDO PYME" pueda emitir convocatorias dirigidas a la población objetivo para que presenten, a través de Organismos Intermedios, las Cédulas de Apoyo.

OCTAVA.- Para ejecutar coordinadamente las acciones inherentes a la operación del "FONDO PYME", ambas partes convienen en instalar ventanillas de recepción en el Estado, cuando menos una por cada parte, con el fin de orientar a la población objetivo en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos, así como recibir la documentación adicional, relativa a los proyectos cuyo ámbito de ejecución corresponda a la circunscripción territorial de esa entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local.

Adicionalmente, la "SECRETARIA" se compromete a instalar la ventanilla única de recepción en las instalaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de orientar a la población en la presentación y recepción de las Cédulas de Apoyo en medios electrónicos inherentes a los proyectos cuyo ámbito de ejecución o naturaleza supere la circunscripción de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter regional, nacional o internacional.

NOVENA.- Para las actividades de revisión, evaluación y emisión de opiniones técnicas respecto a las Cédulas de Apoyo de los proyectos que correspondan a la circunscripción territorial de la entidad federativa, o bien, sean presentados por organismos intermedios de carácter local, ambas partes acuerdan en instalar y ejecutar el funcionamiento del Subcomité Técnico Estatal, con base en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

Consecuentemente, aceptan que el Subcomité Técnico Estatal, tendrá las facultades y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos señalados en el párrafo que antecede, procurando en todo momento la asistencia y orientación de los sectores privado, social y del conocimiento del Estado de Sinaloa, para apoyar los mejores proyectos de acuerdo con el impacto esperado en el desarrollo económico, la protección y generación de empleos formales y permanentes, su incidencia en la competitividad de las "MIPYMES", entre otros indicadores.

DECIMA.- En caso de que el Consejo Directivo del "FONDO PYME", apruebe el otorgamiento de apoyos a los proyectos con circunscripción territorial en la entidad federativa, o bien, aquellos presentados por organismos intermedios de carácter local, conforme a lo señalado en las cláusulas octava y novena de este Convenio, las partes acuerdan que se deberá de suscribir con éstos, un convenio de adhesión o el instrumento jurídico que determine la "SECRETARIA", con el objeto de establecer las obligaciones específicas a su cargo.

DECIMA PRIMERA.- Con excepción de lo previsto en el artículo 10 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las aportaciones que ambas partes destinen para la atención de los proyectos señalados en la cláusula anterior, deberán de ser depositadas en una cuenta estatal específica para su administración y ejercicio, con posterioridad a la aprobación de apoyos por parte del Consejo Directivo del "FONDO PyME" y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables.

No obstante, el depósito y entrega de las aportaciones a cargo de la "SECRETARIA", estará sujeto a que el "GOBIERNO DEL ESTADO", acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez suscritos los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan, se canalizarán los apoyos del "FONDO PyME" a los organismos intermedios locales o beneficiarios de cada proyecto, en términos de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2006 y demás aplicables.

Los recursos que aporte la "SECRETARIA" para el cumplimiento de los compromisos que deriven del presente Convenio de Coordinación, serán considerados como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados a los organismos intermedios locales o beneficiarios y estarán sujetos en todo momento a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

DECIMA TERCERA.- Para la supervisión y seguimiento de las obligaciones a cargo de los organismos intermedios locales y beneficiarios, el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, se compromete a recabar y presentar ante el Subcomité Técnico Estatal, la documentación comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados a los organismos intermedios locales o beneficiarios, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales aplicables, así como la documentación e información de los avances físico-financieros de los proyectos que hubieren recibido apoyos, conforme a las disposiciones de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas.

DECIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que todos los proyectos que sean considerados para el apoyo del "FONDO PyME", en ningún caso, comprenderán aquellas que tengan dependencia con la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, centralizada o paraestatal, del Estado de Sinaloa, salvo en los casos de excepción previstos en las propias Reglas de Operación del "FONDO PyME".

DECIMA QUINTA.- Considerando las disposiciones contenidas en los artículos 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2006 y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sinaloa para el presente ejercicio fiscal, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a ejecutar todas las actividades que impliquen erogaciones a cargo de los presupuestos antes del 31 de diciembre de 2006.

PLANEACION E INFORMACION

DECIMA SEXTA.- Con el fin de que el Estado de Sinaloa cuente con los instrumentos que contribuyan a la planeación económica el "GOBIERNO DEL ESTADO" conviene con la "SECRETARIA" en desarrollar o actualizar una política de fomento para competitividad de las "MIPYMES". Ambas partes se comprometen, con pleno respeto a la soberanía estatal, a que su política se encuentre en concordancia con el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.

DECIMA SEPTIMA.- Por su parte, la "SECRETARIA" establecerá de común acuerdo con el "GOBIERNO DEL ESTADO", los criterios e indicadores de desarrollo y sustentabilidad en que podrá ser formulada la política económica de este último, previendo la asesoría, orientación y apoyo que determinen las partes.

DECIMA OCTAVA.- Con el objeto de contar con un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en conjuntar esfuerzos y recursos para que el sistema comprenda el conjunto de acciones que realicen el sector público para el desarrollo de las "MIPYMES".

DESARROLLO DE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES LOCALES

DECIMA NOVENA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" convienen en los términos de las disposiciones legales que correspondan, en promover esquemas que fomenten y faciliten la compra de productos y contratación de servicios nacionales competitivos de las "MIPYMES" por el sector público, previendo una gradualidad en las asignaciones de la totalidad de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal.

CONSEJO ESTATAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

VIGESIMA.- La "SECRETARIA" conviene con el "GOBIERNO DEL ESTADO" en actuar de manera coordinada con respecto a las actividades señaladas en la cláusula segunda de este Convenio, consecuentemente, este último se compromete a conformar un Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en los términos de las disposiciones contenidas en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

VIGESIMA PRIMERA.- Ambas partes establecen que con sujeción a la Ley, dicho Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa tendrá, entre otras funciones:

- a) Evaluar y proponer medidas de apoyo para promover la competitividad de las cadenas productivas y de las "MIPYMES";
- b) Promover mecanismos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo 4 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y
- c) Discutir, analizar y opinar sobre las propuestas y proyectos que realicen los municipios y los sectores para el desarrollo de las "MIPYMES", ante la "SECRETARIA" por conducto de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

VIGESIMA SEGUNDA.- La "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos, particularmente respecto al "FONDO PyME" deberán incluir expresamente y en forma idéntica la participación de la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", y contener la leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Adicionalmente, el "GOBIERNO DEL ESTADO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la identidad gráfica Pyme, conforme al Manual que le dé a conocer la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Finalmente, las partes convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente Convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, en las páginas electrónicas establecidas en el sistema Internet que tengan disponibles.

REPRESENTANTES DE LAS PARTES

VIGESIMA TERCERA.- Para la adecuada ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio de Coordinación y el logro de su objeto, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de sus respectivas competencias, acuerdan designar a un representante.

Por parte de la "SECRETARIA", con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación, con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, se designa a:

El Delegado en el Estado de Sinaloa de la Secretaría de Economía, C. Cesáreo Castillo Barraza con domicilio en calle Ignacio Ramírez esquina con avenida Nicolás Bravo, colonia Almada, Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", se designa al Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Sinaloa, C. Jesús Vizcarra Calderón con domicilio en 2o. piso de la Unidad Administrativa, sita en avenida Insurgentes y Lázaro Cárdenas, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Municipio de Culiacán, Sinaloa.

La designación que en este Convenio de Coordinación señala la "SECRETARIA", se realiza sin perjuicio de las facultades y/o atribuciones y/o responsabilidades que correspondan a otras unidades administrativas de la propia dependencia.

VIGESIMA CUARTA.- Cada representante, en el ámbito de su competencia y con sujeción en las disposiciones legales que emitan las partes, tendrá las responsabilidades siguientes:

- I. Ejecutar las disposiciones y mecanismos para la coordinación y supervisión del objeto de este instrumento jurídico, incluyendo la suscripción de los convenios de adhesión o instrumentos jurídicos que correspondan para el otorgamiento de los apoyos del "FONDO PyME";
- II. Realizar supervisiones y evaluaciones para determinar el grado del cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes;
- III. Concentrar, sistematizar y difundir la información inherente a las acciones previstas en este instrumento jurídico;
- IV. Informar a la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO", cuando menos en forma trimestral, de los avances y resultados de las acciones relacionadas con el objeto de este Convenio, y
- V. En general, ejecutar todos aquellos actos y acciones que sean necesarios para el desarrollo económico del Estado de Sinaloa.

CONVENCIONES GENERALES

VIGESIMA QUINTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este Convenio de Coordinación, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

VIGESIMA SEXTA.- En los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "GOBIERNO DEL ESTADO" o la contravención a las disposiciones legales por éste, la "SECRETARIA" podrá suspender temporalmente o definitivamente el ejercicio de las aportaciones establecidas en la cláusula sexta de este Convenio de Coordinación, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán llevar a cabo la supervisión sobre el control y ejercicio de los apoyos federales aportados por la "SECRETARIA".

VIGESIMA SEPTIMA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA OCTAVA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las disposiciones establecidas en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA NOVENA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, pudiendo ser revisado, modificado o adicionado de común acuerdo por las partes, en los términos de la cláusula vigésima séptima de este instrumento jurídico y su vigencia no excederá del 31 de diciembre de 2006.

TRIGESIMA.- La terminación de la vigencia del presente Convenio de Coordinación, no afectará los derechos adquiridos por terceros, por lo que con sujeción a los ordenamientos legales aplicables, la "SECRETARIA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" supervisarán la aplicación de los recursos presupuestales autorizados y devengados.

TRIGESIMA PRIMERA.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 36 de la Ley de Planeación, el presente Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman por triplicado en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, a los siete días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda.-** Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Alejandro González Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el C. Gobernador Constitucional del Estado, **C. Jesús Aguilar Padilla.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **C. Rafael Ocegüera Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **C. Oscar J. Lara Aréchiga.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **C. Jesús Vizcarra Calderón.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **C. Florentino Castro López.-** Rúbrica.

AVISO por el que se dan a conocer los modelos de convenio a que se refiere la fracción VI del artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ, Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 fracción VI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1, 2 inciso A fracción IV, 3, 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, da a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MODELOS DE CONVENIO A QUE SE REFIERE LA
FRACCION VI DEL ARTICULO 54 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006**

UNICO.- Se dan a conocer los modelos de convenio a que se refiere la fracción VI del artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, en el Anexo del presente Aviso, para los efectos legales a que haya lugar.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 1 de febrero de 2006.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Alejandro González Hernández.-** Rúbrica.

CONVENIO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LO SUCESIVO LA "SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE <<nombre de la Entidad Federativa>>; POR OTRA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE <<nombre de la Entidad Federativa>>, EN ADELANTE LA "SEDECO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR Y FINALMENTE, EL C. <<nombre del representante legal del organismo intermedio>> EN REPRESENTACION DE <<nombre del Organismo Intermedio>>, EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO EL "ORGANISMO INTERMEDIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

DECLARACIONES**1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:**

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con fundamento en los artículos 25 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. En el ámbito de su competencia y con base en las disposiciones contenidas en los artículos 49, 52 y 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, emitió el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONDO PYME), publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 18 de febrero de 2005, en lo sucesivo denominado Reglas de Operación del "FONDO PyME", mismas que continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2006, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 fracción III penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.
- 1.3. En términos de las disposiciones de los artículos 7, 33 fracción XI, 44 y 45 del Acuerdo a que se refiere el párrafo anterior, el Consejo Directivo del "FONDO PyME", determinó la aprobación del apoyo al proyecto señalado en la cláusula Primera de este instrumento; consecuentemente, ha instruido la suscripción del presente convenio de adhesión.
- 1.4. El Lic. <<nombre del Delegado de la Secretaría de Economía>> en su carácter de Delegado Federal de la "SECRETARIA", suscribe el presente instrumento jurídico con base en el convenio de coordinación suscrito con el Gobierno del Estado de <<nombre de la Entidad Federativa>>, el <<día y mes y año en que se suscribió el convenio de coordinación>> y con fundamento en la fracción XXIX del artículo 12 del Acuerdo por el que se determinan las atribuciones, funciones, organizaciones y circunscripción de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales y Oficinas de Servicios de la Secretaría de Economía y su reforma, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fechas 14 de septiembre de 1994 y 4 de julio de 2003, respectivamente, así como con la autorización emitida a través del oficio 200.2006.005 de fecha 10 de enero de 2006, emitido por el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.
- 1.5. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA LA "SEDECO" QUE:

- 2.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de <<nombre del Estado>> con base en las disposiciones contenidas en los artículos <<número de los artículos>> de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 2.2. Con fecha <<día y mes en que se suscribió el convenio de coordinación>> de 2006, el titular del Ejecutivo del Estado, suscribió el convenio de coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en el que se acordó, entre otros aspectos, la suscripción de instrumentos jurídicos que establecieran las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados y la coordinación de ambos órdenes de gobierno.
- 2.3. El C. <<nombre del Secretario de Desarrollo Económico o su equivalente>>, en su carácter de Secretario, con fundamento en lo dispuesto en los artículos <<señalar el fundamento legal que faculte al SEDECO a suscribir >> suscribe el presente convenio en representación del Estado de <<nombre de la Entidad Federativa>>.
- 2.4. Señala como domicilio legal el ubicado en <<nombre de la calle o avenida>>, número <<número exterior e interior de la finca>>, colonia <<nombre de la colonia>>, Municipio de <<nombre del Municipio>>, en el Estado de <<nombre del Estado>>, código postal <<número del Código Postal>>.

3. DECLARA EL "ORGANISMO INTERMEDIO" QUE:

- 3.1. Es una <<tipo de asociación civil, organismo, entre otros>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la escritura pública número <<número de la escritura>> otorgada ante la fe del Lic. <<nombre del notario>>, Notario Público número <<número de la notaría>> del <<ciudad o Estado de adscripción de la notaría>>, con fecha <<fecha de la escritura>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de <<nombre del Estado>>.
- 3.2. Tiene como objeto <<descripción breve de su objeto social o fines>>.

- 3.3** El C. <<nombre del representante legal>>, en su carácter de <<cargo del representante legal>>, cuenta con facultades para actos de administración, suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la escritura pública número <<número de la escritura pública>> de fecha <<fecha de la escritura pública>> pasada ante la fe del Lic. <<nombre del notario público>>, Notario Público número <<número de la notaría>> del Estado de <<nombre del Estado>>.
- 3.4** Conoce el contenido y alcances legales de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", así como las disposiciones y lineamientos contenidos en su Manual de Procedimientos.
- 3.5** Conforme a los plazos establecidos en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", reconoce haber presentado a nombre de su representada, la Cédula de Apoyo relativa al proyecto señalado en la cláusula primera de este instrumento, ante la consideración del Consejo Directivo del "FONDO PyME" para ser ejecutado en el Estado.
- 3.6** Para los efectos del presente Convenio de Adhesión señala como su domicilio en <<nombre de la calle o avenida>>, número <<número exterior e interior de la finca>>, colonia <<nombre de la colonia>>, Municipio de <<nombre del Municipio>>, en el Estado de <<nombre del Estado>>, código postal <<número del código postal>>.

Las partes manifiestan su conformidad en suscribir el presente convenio de adhesión, al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio de adhesión es establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos asignados al "ORGANISMO INTERMEDIO" para la ejecución del proyecto <<nombre del proyecto>> que fue aprobado por el Consejo Directivo del "FONDO PyME" y cuyo contenido se describe en la Cédula de Apoyo con número de folio <<número de folio>>, en lo sucesivo identificado como el "PROYECTO" y que es agregada como Anexo Único de este instrumento.

SEGUNDA.- El "ORGANISMO INTERMEDIO" se obliga a observar las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", particularmente las obligaciones a su cargo señaladas en el artículo 22, manifestando que las conoce y se adhiere a ellas, como si a la letra se insertaran en el presente convenio.

TERCERA.- Para la adecuada ejecución o desarrollo del "PROYECTO", con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, el correspondiente al del Gobierno del Estado, las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y la Cédula de Apoyo, se otorgará al "ORGANISMO INTERMEDIO" recursos por concepto de apoyos transitorios, por un monto de <<cantidad conjunta con número, derivada de la suma de la aportación de la "SECRETARIA" y del Gobierno del Estado>> (<<cantidad con letra>> pesos 00/100 M.N.), que comprende una aportación de la "SECRETARIA" de <<cantidad con número>> (<<cantidad con letra>> pesos 00/100 M.N.) y una aportación del Gobierno del Estado de <<cantidad con número>> (<<cantidad con letra>> pesos 00/100 M.N.).

Por su parte y en términos de las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el "ORGANISMO INTERMEDIO" se compromete a complementar los recursos económicos necesarios por sí o a través de terceros, para la adecuada ejecución o desarrollo del "PROYECTO", destinando un total de <<cantidad con número>> (<<cantidad con letra>> pesos 00/100 M.N.), en los términos señalados en la Cédula de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo del FONDO PyME.

La entrega de los apoyos se realizará conforme al cumplimiento de las obligaciones del "ORGANISMO INTERMEDIO" que apruebe el Subcomité Técnico Estatal y con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

CUARTA.- Adicionalmente, la entrega de los recursos indicados en la cláusula anterior, el "ORGANISMO INTERMEDIO" se obliga expresamente a contar con una cuenta específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos, que distingan contablemente su origen e identifiquen las erogaciones conforme a lo establecido en este instrumento jurídico; en consecuencia, el "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta que hasta en tanto no cumpla con esta disposición, no se realizará la entrega de los apoyos, sin responsabilidad alguna para la "SECRETARIA" o la "SEDECO". Invariablemente, la entrega de los recursos, estarán sujetos a la presentación previa por parte del "ORGANISMO INTERMEDIO" del recibo que en derecho corresponda.

QUINTA.- Con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones, que a través de este convenio expresamente acepta tener a su cargo el "ORGANISMO INTERMEDIO", el Consejo Directivo del "FONDO PyME" o el Subcomité Técnico Estatal, por sí mismos o a través de la contratación de terceros, podrán realizar visitas de supervisión o inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Manual de Procedimientos, entre otras disposiciones y sin perjuicio de las facultades y atribuciones de las secretarías de Economía, de la Función Pública, del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Economía, o cualquier otra autoridad competente.

Sin perjuicio de lo antes dispuesto, conforme a lo establecido por el artículo 54 fracción VI penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizará al "ORGANISMO INTERMEDIO" en los términos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

SEXTA.- Por su parte, el "ORGANISMO INTERMEDIO" se compromete aceptar y facilitar la realización de las visitas de supervisión o inspección a que se refiere la cláusula quinta de este convenio, así como a rendir los informes trimestrales y/o final de avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos del "PROYECTO", y a comprobar a satisfacción del Subcomité Técnico, el ejercicio tanto de los apoyos, como de los demás recursos económicos que sean utilizados para la ejecución del "PROYECTO", conforme a los formatos y medios que para tal fin se establezcan.

SEPTIMA.- El "ORGANISMO INTERMEDIO" expresa y en forma inequívoca, se obliga a solicitar autorización por conducto del Subcomité Técnico Estatal para realizar cualquier modificación que implique variaciones al "PROYECTO" o bien, la cesión, transmisión o cualquier otro acto o negocio jurídico que implique la transmisión o cesión de sus derechos u obligaciones.

OCTAVA.- En caso de incumplimiento del "ORGANISMO INTERMEDIO" a lo establecido en el presente convenio de adhesión, particularmente de las obligaciones a su cargo, el Consejo Directivo atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender o cancelar total o parcialmente la entrega de los apoyos, sin perjuicio de que se ejerciten en su contra acciones y derechos que la "SECRETARIA" y la "SEDECO" determinen.

El "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta que, ante la cancelación total o parcial de los apoyos que se otorgan, éste quedará obligado en los términos que le establezca el Consejo Directivo del "FONDO PyME", a la devolución de la cantidad aportada por la "SECRETARIA" y por el Gobierno del Estado, prevista en la cláusula tercera de este convenio de adhesión incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, sin responsabilidad alguna para estos últimos por los gastos, expensas, erogaciones o conceptos análogos que el "ORGANISMO INTERMEDIO" hubiere realizado.

Asimismo, el "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta que ante la cancelación total o parcial de los apoyos, la "SECRETARIA" y la "SEDECO" podrán rescindir administrativamente el presente Convenio, que operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

NOVENA.- El "ORGANISMO INTERMEDIO" reconoce que los apoyos que reciba del "FONDO PyME", son recursos públicos destinados específicamente al "PROYECTO" que presentó y que fueron aprobados por el Consejo Directivo del "FONDO PyME", por lo que cualquier beneficio indebido o desviación de recursos será considerado en perjuicio del fisco federal y estatal según corresponda, en términos de lo dispuesto en el artículo 26 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

Las partes que suscriben el presente instrumento, reconocen que los recursos que aportan para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación del "FONDO PyME", serán destinados única y exclusivamente para la ejecución del "PROYECTO", por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso, se condicione el cumplimiento del "PROYECTO" a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, la "SECRETARIA" podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

DECIMA.- Con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el "ORGANISMO INTERMEDIO" manifiesta que la información entregada a la "SECRETARIA", relacionada con su persona y con el "PROYECTO" señalado en la cláusula primera de este instrumento, es confidencial, en virtud de que comprende hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo que pudiera ser útil para un tercero, por lo que solicita que sea clasificada como tal conforme a las disposiciones señaladas.

DECIMA PRIMERA.- Para cualquier controversia que se suscite por la interpretación o cumplimiento del presente convenio de adhesión, las partes están de acuerdo en someterse a la competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por su domicilio presente o futuro pudieran tener.

DECIMA SEGUNDA.- Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula cuarta, respecto a los recursos otorgados con cargo al "FONDO PyME", incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación conforme al procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos del "FONDO PyME", a más tardar el 31 de diciembre, por el "ORGANISMO INTERMEDIO", informando por escrito a la "SECRETARIA".

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por el "ORGANISMO INTERMEDIO" o, en su caso, por los beneficiarios.

DECIMA TERCERA.- El presente Convenio de Adhesión entrará en vigor a partir de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2006 o hasta en tanto se cumpla con las obligaciones a cargo del "ORGANISMO INTERMEDIO".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Leído que fue el presente convenio de adhesión y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma por cuadruplicado, sin que medie vicio, dolo, error o violencia, en la ciudad de <<nombre de la ciudad>>, Estado de <<nombre de la Entidad Federativa>>, el <<número del día>> de << mes en letra>> de 2006.

POR LA "SECRETARIA" EL
DELEGADO FEDERAL EN EL
ESTADO DE <<nombre de la
Entidad Federativa>>

POR LA "SEDECO" EL TITULAR

POR EL "ORGANISMO INTERMEDIO"
EL <<cargo del representante legal>>

<<nombre del Delegado de la
Secretaría de Economía>>

<<nombre del Secretario de Desarrollo
Económico o su equivalente>>

<<nombre del representante legal>>

CONVENIO DE COLABORACION PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL <<nombre del Director General responsable del proyecto>>, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE <<Dirección General responsable del proyecto>>, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA "SECRETARIA" Y POR OTRA, EL <<nombre del Organismo Intermedio>>, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "ORGANISMO INTERMEDIO", REPRESENTADO POR <<nombre del representante legal>>, EN SU CARACTER DE <<cargo del representante legal>>, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico. Asimismo, impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores: público, privado y social.
- II. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que el objetivo de la política económica de la presente administración, es promover un crecimiento con calidad de la economía que induzca, entre otros aspectos, a un crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, disminuir la pobreza, abrir espacios a los emprendedores, promover la igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, al mismo tiempo que promueva contar con recursos suficientes y canalizarlos a combatir los rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

- III. El Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo del mismo periodo, establece el imperativo de fomentar un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas, promoviendo una intensa participación de las entidades federativas, de los municipios e instituciones educativas y de investigación, así como la acción comprometida y solidaria de los organismos empresariales, de los empresarios y emprendedores.
- IV. Con el fin de impulsar integralmente el desarrollo empresarial en el país, la Secretaría de Economía en el ámbito de su competencia, publicó el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en adelante referidas como Reglas de Operación del FONDO PyME, en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005, mismas que continúan vigentes para el ejercicio fiscal 2006, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 fracción III penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006.

DECLARACIONES

1. DECLARA LA "SECRETARIA" QUE:

- 1.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con base en las disposiciones contenidas en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2. Le corresponde formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; estudiar y determinar mediante reglas generales, los estímulos fiscales necesarios para el fomento industrial, el comercio interior y exterior y el abasto; así como vigilar y evaluar sus resultados, asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias en el de las empresas, promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la industria pequeña y mediana, entre otras atribuciones.
- 1.3. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 1, 3, 4 y <<artículo que corresponda a la Dirección General responsable del proyecto>> del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el Acuerdo por el que se delegan facultades a los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2005, el C. <<nombre del Director General responsable del proyecto>> en su carácter de Director General de <<Dirección General responsable del proyecto>>, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico.
- 1.4. Con base en las disposiciones contenidas en los artículos 49, 50 y 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005; 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, esta dependencia emitió el Acuerdo a que se refiere el punto IV del apartado de antecedentes del presente convenio.
- 1.5. Conforme a lo dispuesto en la asignación presupuestal número <<número de la asignación presupuestal>> expedida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Economía, cuenta con los recursos presupuestales necesarios para el despacho de los asuntos de su competencia.
- 1.6. En los términos de los artículos 7, 31, 33, 44 y 45 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa determinó aprobar el otorgamiento de los apoyos al "ORGANISMO INTERMEDIO" para la ejecución del proyecto identificado en la Cédula de Apoyo con número FP2006-<<número de folio>>.
- 1.7. Señala como domicilio legal el ubicado en la calle Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con código postal 06140.

2. DECLARA EL "ORGANISMO INTERMEDIO" QUE:

- 2.1. Es una <<tipo de asociación u organismo>>, debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal y como consta en la escritura pública número <<número de escritura>> otorgada ante la fe del Lic. <<nombre del notario>>, Notario Público número <<número>> del Estado de <<Estado de adscripción de la notaría>>, con fecha <<fecha de la escritura>> e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de <<Ciudad o Estado >>.

- 2.2. Tiene como objeto <<descripción breve de su objeto social o fines>>.
- 2.3. El C. <<nombre del representante legal>>, en su carácter de <<cargo del representante legal>>, cuenta con facultades para actos de administración, suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en la escritura pública número <<número de la escritura pública>> de fecha <<fecha de la escritura pública>>, pasada ante la fe del Lic. <<nombre del notario público>>, Notario Público número <<número>> del Estado de <<Estado>>, mismo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha, sus facultades no le han sido revocadas, restringidas o modificadas en forma alguna.
- 2.4. Cuenta con la infraestructura y recursos humanos necesarios para desempeñarse como Organismo Intermedio en los términos del artículo 22 fracción I de las Reglas de Operación del "FONDO PyME".
- 2.5. Manifiesta a nombre de su representada que conoce el contenido y alcances legales de las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que derivan de éstas.
- 2.6. Conforme a los plazos establecidos en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", presentó a nombre de su representada, la Cédula de Apoyo señalada en la declaración 1.6 y en cláusula primera del presente convenio, ante la consideración del Consejo Directivo del "FONDO PyME".
- 2.7. Señala como domicilio legal el ubicado en <<nombre de la calle o avenida>>, número <<número exterior e interior de la finca>>, colonia <<nombre de la colonia>>, Municipio de <<nombre del municipio>>, en el Estado de <<nombre del Estado>>, código postal <<número del código postal>>.

De conformidad con lo expuesto y con base en las disposiciones contenidas en los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25 y 37 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 52, 54 y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006; 1, 3, 4 y <<artículo que corresponda a la Dirección General responsable del proyecto>> del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 5, 15, 22 y 38 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del "FONDO PyME", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de febrero de 2005, así como del Acuerdo por el que se delegan facultades a los servidores públicos que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2005, y en general, de los demás ordenamientos jurídicos aplicables, las partes celebran el presente convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

OBJETO

PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de colaboración y cooperación, entre la "SECRETARIA" y el "ORGANISMO INTERMEDIO" para el apoyo y ejecución del proyecto denominado << nombre completo del proyecto>> descrito en la Cédula de Apoyo con número de folio FP2006-<<número de folio>>, en lo sucesivo denominado como el "PROYECTO" y que es agregada como parte integral del presente convenio e identificada como Anexo 1, así como la asignación y ejercicio de los recursos económicos que ambas partes destinarán, con el fin de incrementar la competitividad de las micro, pequeña y medianas empresas, en lo sucesivo señaladas como las "MIPYMES".

METAS

SEGUNDA.- Las partes acuerdan que las acciones comprendidas en el "PROYECTO", se sujetarán a los términos establecidos en el Anexo 1.

Asimismo, establecen conjuntamente que ejecutarán las acciones que a cada una corresponde, para que se beneficie un número no menor a <<número de MIPYMES a beneficiar>> "MIPYMES", distribuidas a nivel nacional, a través de apoyos directos con sujeción a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que derivan de éstas.

APORTACION DE RECURSOS

TERCERA.- Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y la Cédula de Apoyo aprobada por el Consejo Directivo, la "SECRETARIA" y el "ORGANISMO INTERMEDIO" se comprometen a destinar un total de \$<<cantidad conjunta con número>> (<<cantidad con letra>> pesos 00/100 M.N.), conforme a la distribución siguiente:

La "SECRETARIA" aportará recursos por concepto de apoyos transitorios que prevén las Reglas de Operación del "FONDO PYME" por un monto de \$<<cantidad con número>> (<<cantidad con letra>> pesos 00/100 M.N.) y el "ORGANISMO INTERMEDIO" por sí o a través de terceros, aportará recursos por un monto de \$<<cantidad con número>> (<<cantidad con letra>> pesos 00/100 M.N.), ambas conforme al calendario de ministración de recursos que forma parte integral de este Convenio e identificado como Anexo 2.

NATURALEZA DE LOS RECURSOS

CUARTA.- Los recursos que aporta la "SECRETARIA" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación del "FONDO PyME", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "ORGANISMO INTERMEDIO" y estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Las partes acuerdan en que la ministración de los apoyos otorgados por parte de la "SECRETARIA", estará sujeta a que se acredite el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "ORGANISMO INTERMEDIO", conforme al "PROYECTO" para el cual fueron autorizados apoyos por el Consejo Directivo del "FONDO PyME".

El "ORGANISMO INTERMEDIO" reconoce que los recursos que aporta la "SECRETARIA" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio y que se realizan de conformidad con las Reglas de Operación del "FONDO PyME", serán destinados única y exclusivamente para la ejecución del "PROYECTO", por lo que en caso de que éstos sean usados con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos o que los recursos sean aplicados a cualquier fin distinto al autorizado, particularmente a la promoción de algún determinado partido político o candidato, o que en su caso se condicione el cumplimiento del "PROYECTO" a la emisión del sufragio a favor de algún partido político o candidato, la "SECRETARIA" podrá rescindir administrativamente el presente instrumento jurídico.

CUENTA BANCARIA ESPECIFICA

QUINTA.- Para la entrega de los recursos por parte de la "SECRETARIA", el "ORGANISMO INTERMEDIO" se compromete expresamente a contar, en términos de las disposiciones aplicables, con una cuenta bancaria, específica y exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos, que distinga contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan al fin autorizado, conforme a lo establecido en este instrumento jurídico misma que deberá estar registrada ante la Tesorería de la Federación. El "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta expresamente que hasta en tanto no cumpla con esta disposición, la "SECRETARIA" no realizará la entrega de los recursos señalados en este Convenio, sin responsabilidad alguna para ella.

Invariablemente, la "SECRETARIA" señala que los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa, por parte del "ORGANISMO INTERMEDIO", del recibo que en derecho corresponda.

RECUPERACION DE RECURSOS

SEXTA.- En caso de existir recuperación de los apoyos por cualquier circunstancia, desde este momento el "ORGANISMO INTERMEDIO", se obliga expresamente a destinarlos a los fines autorizados de conformidad con las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y en términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 y las disposiciones aplicables, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos.

OBLIGACIONES DEL "ORGANISMO INTERMEDIO"

SEPTIMA.- Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el "ORGANISMO INTERMEDIO", acepta expresamente asumir las obligaciones siguientes:

- a) Ser el responsable de la ejecución y seguimiento del "PROYECTO", así como asesorar e informar a las "MIPYMES" que resulten beneficiarias, sobre los términos y condiciones del desarrollo del mismo;
- b) Otorgar los recursos a los beneficiarios y/o aplicar, en caso de ser beneficiario, según corresponda, en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula tercera de este Convenio y en los términos establecidos en la Cédula de Apoyo, aprobada por el Consejo Directivo del "FONDO PyME", garantizando la liberación expedita de los recursos. Dichos recursos deberán destinarse, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del "PROYECTO" aprobado y las disposiciones legales aplicables;

- c) En su caso, recabar la confirmación por escrito del beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto de apoyo recibido por el "FONDO PyME" y entregarlo a la Dirección General de <<nombre de la Dirección General responsable del seguimiento del proyecto>> de la "SECRETARIA", como comprobante de la entrega de los recursos, a más tardar el 31 de diciembre de 2006;
- d) Vigilar y supervisar el cumplimiento de los compromisos, tiempos, metas, lineamientos generales, porcentajes de aportación y objetivos del "PROYECTO" establecido en la cédula de apoyo;
- e) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite la "SECRETARIA", la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran;
- f) Informar a la "SECRETARIA" a través de la Dirección General de <<nombre de la Dirección General responsable del seguimiento del proyecto>>, cuando menos en forma trimestral, el estado que guarda el "PROYECTO" para el cual se aprobaron apoyos del "FONDO PyME" así como los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, en medios electrónicos, conforme a los formatos que para tal fin establezca la "SECRETARIA" anexando los documentos que acrediten fehacientemente su correcta aplicación;
- g) Conservar, por lo menos cinco años, y entregar a la "SECRETARIA" cuando ésta se lo solicite, la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados;
- h) Solicitar la autorización previa del Consejo Directivo del "FONDO PyME" para cualquier modificación al "PROYECTO", en los términos establecidos en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.
- i) Solicitar la autorización previa del Consejo Directivo del "FONDO PyME" para realizar la cesión, transmisión o cualquier otro acto o negocio jurídico que implique transmisión o cesión de derechos u obligaciones;
- j) En su caso, celebrar convenios o los instrumentos jurídicos con los beneficiarios del "PROYECTO", mediante los cuales se asegure el cumplimiento de las obligaciones de las "MIPYMES";
- k) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través de la "SECRETARIA", tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del "FONDO PyME", del "PROYECTO" indicado, como en la información de resultados obtenidos;
- l) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en las Reglas de Operación del "FONDO PyME", las emitidas por el Consejo Directivo y las demás aplicables conforme a la legislación.

Las partes acuerdan que para efectos del inciso f) de esta cláusula, los informes trimestrales de avance o final del "PROYECTO" serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante. En consecuencia, el "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas de la "SECRETARIA" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las demás disposiciones aplicables que se derivan de éstas.

Asimismo, las partes acuerdan expresamente que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "ORGANISMO INTERMEDIO", éste asumirá en forma individual, las responsabilidades y consecuencias legales ante los beneficiarios del "PROYECTO" referido en la cláusula primera de este instrumento contractual.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA

OCTAVA.- La "SECRETARIA" tendrá las obligaciones siguientes a su cargo:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos previstos en la cláusula tercera de este Convenio, previo cumplimiento del "ORGANISMO INTERMEDIO" de las obligaciones a su cargo referidas en las cláusulas quinta y séptima;
- b) Procurar la asistencia y orientación al "ORGANISMO INTERMEDIO" cuando éste se la solicite;
- c) Procurar que el "PROYECTO" beneficie a las "MIPYMES" que participen, con igualdad de oportunidades y sin discriminación de género o discapacidad; y
- d) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME".

CONCERTACION CON LOS BENEFICIARIOS

NOVENA.- En su caso y sin perjuicio de las obligaciones establecidas previamente, el "ORGANISMO INTERMEDIO" se obliga a que en los instrumentos jurídicos que a su vez celebre con el conjunto de "MIPYMES" beneficiarias, deberán precisar que los recursos públicos involucrados son sujetos a las acciones de vigilancia, control y evaluación de las autoridades federales en el ámbito de su competencia.

Por otra parte, deberá indicar expresamente en los instrumentos a que se refiere el párrafo anterior, el monto total del apoyo que se recibe del "FONDO PyME" y la participación de la "SECRETARIA" insertando la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

En su caso el "ORGANISMO INTERMEDIO" tendrá que recabar la confirmación por escrito del beneficiario o su representante legal, en donde señale claramente el monto de apoyo recibido por el "FONDO PyME" y entregarlo a la Dirección General de <<nombre de la Dirección General responsable del seguimiento del proyecto>> de la "SECRETARIA", como comprobante de la entrega-recepción de los recursos correspondientes.

DIFUSION Y DIVULGACION DE ACCIONES

DECIMA.- La "SECRETARIA" y el "ORGANISMO INTERMEDIO" por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables del "PROYECTO" e interesados en general, las características, beneficios, alcances y resultados de la coordinación y cooperación prevista en el presente Convenio.

En todo caso, el "ORGANISMO INTERMEDIO", asume la obligación de que en las acciones de difusión y divulgación que realice incorporará la Identidad Gráfica PyME®, conforme al Manual que le dé a conocer la "SECRETARIA".

COMPROBACION DE EJERCICIO DE LOS RECURSOS

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, el "ORGANISMO INTERMEDIO", recabará y conservará en custodia la documentación original justificativa y comprobatoria del gasto y ejercicio de los apoyos otorgados al "PROYECTO", en términos de las disposiciones aplicables o en su defecto por cinco años, asimismo deberá llevar el registro de las operaciones programáticas y presupuestales a que haya lugar.

CONTROL OPERATIVO Y FINANCIERO

DECIMA SEGUNDA.- Los recursos que no sean devengados y acreditados con la documentación correspondiente, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, así como el saldo de la cuenta específica referida en la cláusula quinta, respecto a los recursos otorgados con cargo al "FONDO PyME", incluyendo aquellos que resulten de rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación conforme al procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos del "FONDO PyME", a más tardar el 31 de diciembre de 2006, por el "ORGANISMO INTERMEDIO", informando por escrito a la Dirección General de <<nombre de la Dirección General responsable del seguimiento del proyecto>> de la "SECRETARIA".

El mismo procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Federación, se aplicará para aquellos apoyos que no se destinen a los fines autorizados por el "ORGANISMO INTERMEDIO" o, en su caso, por los beneficiarios.

SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS

DECIMA TERCERA.- El "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente Convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, la "SECRETARIA", con base en la resolución que emita el Consejo Directivo del "FONDO PyME", atendiendo a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de las Reglas de Operación del "FONDO PyME", y a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al "PROYECTO" materia de este Convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, en cuyo caso, deberá reintegrar la totalidad de los recursos otorgados;
- b) Incumpla con la ejecución del "PROYECTO" sujeto de apoyo;

- c) No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten la "SECRETARIA", la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados;
- d) No entregue a la Dirección General de <<nombre de la Dirección General responsable del seguimiento del proyecto>> de la "SECRETARIA", los informes trimestrales y la documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos contenidos en el Anexo 1;
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados;
- f) Con motivo de la inviabilidad del "PROYECTO" aprobado, en razón de la alteración o cambio de las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras;
- g) Con motivo de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales a un mismo beneficiario;
- h) Con motivo de la no difusión del apoyo derivado del "FONDO PyME" a los beneficiarios del "PROYECTO" para el cual el Consejo Directivo del "FONDO PyME" autorizó apoyos;
- i) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado;
- j) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Convenio, las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que derivan de éstas, por parte del "ORGANISMO INTERMEDIO".

El "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta, que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos con cargo al "FONDO PyME", reintegrará a la "SECRETARIA" los recursos otorgados, así como los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, en términos de lo dispuesto en la cláusula décima segunda.

CONTROL Y VIGILANCIA

DECIMA CUARTA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente Convenio, corresponderá indistintamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública, el Organismo Interno de Control de la Secretaría de Economía y demás autoridades, conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del "ORGANISMO INTERMEDIO", a partir de la firma de este Convenio, el Consejo Directivo del "FONDO PyME" o las unidades administrativas de la "SECRETARIA", podrán ordenar la realización de visitas de supervisión e inspección, con sujeción a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "FONDO PyME" y las disposiciones que deriven de éstas, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

Sin perjuicio de lo antes dispuesto, conforme a lo establecido por el artículo 54 fracción VI penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizará al "ORGANISMO INTERMEDIO" en los términos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

TRANSPARENCIA

DECIMA QUINTA.- Las partes convienen en fomentar y promover la transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula tercera de este Convenio, para tal efecto, identificará a las "MIPYMES" que resulten beneficiarias del "PROYECTO" y promoverá la publicación de sus avances físico-financieros, en las páginas del sistema Internet que tengan disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes, salvo cuando se trate de información catalogadas como reservada o confidencial.

Cuando sea posible, se incluirán, el Registro Federal de Contribuyentes de las personas morales y la Clave Única de Registro de Población de las personas físicas que resulten beneficiarias del "PROYECTO".

CONVENCIONES GENERALES

DECIMA SEXTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

DECIMA SEPTIMA.- Con el fin de garantizar el interés general y su ejecución en tiempo y forma, en los casos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "ORGANISMO INTERMEDIO" o la contravención a las disposiciones legales por ésta, particularmente de las relativas al ejercicio de los recursos que en su caso le sean ministrados, la "SECRETARIA" podrá en términos de la cláusula décima tercera, suspender temporalmente o cancelar definitivamente la ministración de los apoyos y en su caso, ejercer las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan.

DECIMA OCTAVA.- En caso de que el "ORGANISMO INTERMEDIO" incumpla sus obligaciones señaladas en el presente Convenio, las Reglas de Operación del "FONDO PyME", el Manual de Procedimientos del "FONDO PyME" y demás disposiciones aplicables, la "SECRETARIA" podrá rescindir administrativamente el presente Convenio.

Esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa. Consecuentemente, el "ORGANISMO INTERMEDIO" acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el Consejo Directivo del "FONDO PyME", a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula tercera de este Convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

DECIMA NOVENA.- Con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el "ORGANISMO INTERMEDIO" manifiesta que la información entregada a la "SECRETARIA", relacionada con su persona y con el "PROYECTO" señalado en la cláusula primera de este instrumento, es confidencial, en virtud de que comprende hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo que pudiera ser útil para un tercero, por lo que solicita que sea clasificada como tal conforme a las disposiciones señaladas.

VIGESIMA.- Las situaciones no previstas en el presente Convenio y, en su caso, las modificaciones o adiciones que se realicen, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

VIGESIMA PRIMERA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; sin embargo, en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, las partes acuerdan a someterse a la competencia de los Tribunales Federales con circunscripción en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a la competencia y jurisdicción que pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

VIGESIMA SEGUNDA.- El presente Convenio de Colaboración, entra en vigor a partir de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2006, o hasta en tanto se cumpla con las obligaciones a cargo del "ORGANISMO INTERMEDIO".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Enteradas las partes de sus términos y alcances legales del presente Convenio de Colaboración, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el <<número del día>> de <<mes en letra>> de 2006.

POR LA "SECRETARIA"

POR EL "ORGANISMO INTERMEDIO"

EL DIRECTOR GENERAL DE <<Dirección General
responsable del seguimiento del proyecto>>

EL <<cargo del representante legal>>

<<nombre del Director General responsable
Seguimiento del proyecto>>

<<nombre del representante legal>>

SECRETARIA DE TURISMO

SEGUNDA relación de agencias de viajes mexicanas designadas para recibir en México a turistas chinos en grupo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.- Subsecretaría de Operación Turística.- Dirección General de Mejora Regulatoria.- SOT/DGMR/677/2006.

RUBEN CARBAJAL ZARATE, Director General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo I incisos 2, 3 y 4 del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración Nacional de Turismo de la República Popular China, para la facilitación de viajes de turistas chinos en grupo a México, firmado el 24 de enero de 2005, así como en los artículos cuarto y quinto de la convocatoria a las agencias de viajes mexicanas para que se incorporen al Programa de agencias de viajes mexicanas designadas para recibir en territorio nacional, acogiéndose al mecanismo de Destino Turístico Aprobado, a grupos de turistas de la República Popular China, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2005, doy a conocer públicamente la

SEGUNDA RELACION DE AGENCIAS DE VIAJES MEXICANAS DESIGNADAS PARA RECIBIR EN MEXICO A TURISTAS CHINOS EN GRUPO

Mismas que presentaron la solicitud respectiva y dieron cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo segundo de la referida convocatoria

México, D.F., a 28 de febrero de 2006.- El Director General, **Rubén Carbajal Zárate**.- Rúbrica.

AGENCIAS DE VIAJES MEXICANAS DESIGNADAS PARA RECIBIR EN MEXICO A TURISTAS CHINOS EN GRUPO

SOT/DGMR/677/2006

SEGUNDA ETAPA

073

AGENCIA DE VIAJES	C&E INTERNATIONAL		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Congresos y Eventos Internacionales, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Calle Campos Elíseos número 100 Bis, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 011580, México, Distrito Federal MEXICO	Teléfonos	(55) 5255-2266
		Fax	(55) 5531-8716
		Correos electrónicos	rfonseca@congress-mexico.com.mx info@congress-mexico.com.mx eventos@congress-mexico.com.mx
PERSONAS DE CONTACTO	Raúl Fonseca Hernández Fernando Betanzos y Martínez Josefina Herrera Angeles		

074

AGENCIA DE VIAJES	C. V. I.		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Consultores en Viajes Internacionales, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Calle Mazatlán número 5-U-3, colonia Condesa, Delegación Miguel Hidalgo, 06140, México, Distrito Federal MEXICO	Teléfonos	(55) 5211-1992
		Fax	(55) 5211-1696
		Correos electrónicos	jcbetanzos@itcmexico.com
PERSONAS DE CONTACTO	Juan Carlos Betanzos Tenorio		

075

AGENCIA DE VIAJES	TRAVEL MAR		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Agencia de Viajes Transportes Velasco Martínez, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Calle Cozumel número 61, interior 5, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal MEXICO	Teléfonos	(55) 5147-4488 con 10 líneas (01) 800-100-2025
		Fax	(55) 5147-4492
		Correos electrónicos	travelma@prodigy.net.mx mmartinez@travelma.com.mx cvalencia@travelma.com.mx asolaegui@travelma.com.mx plarraga@travelma.com.mx
PERSONAS DE CONTACTO	Martha C. Martínez Cisterna Cynthia Valencia López Adriana Solaegui Carlos Francisco Pérez Larraga		

076

AGENCIA DE VIAJES	GRAY LINE-MEXITOURS		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Marco Polo Operadores, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Calle Marte número 95-2, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, 06300, México, Distrito Federal MEXICO	Teléfonos	(55) 5583-5533
		Fax	(55) 5782-3731
		Correos electrónicos	graylinemexico@mexitours.com.mx mexitours@att.net.mx
PERSONAS DE CONTACTO	Jorge Alfredo Mejía Ortega Alicia Hernández de Mejía Elena Méndez Guillermo Viquez		

077

AGENCIA DE VIAJES	SOL Y LUNA EXCURSIONES		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Agencia de Viajes Sol y Luna Excursiones de Acapulco, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Costera Miguel Alemán número 116, fraccionamiento Club Deportivo, Plaza Condesa, Local 170, 39690, Acapulco, Guerrero MEXICO	Teléfonos	(744) 4-810-023 (744) 4-845-140
		Fax	(744) 4-844-500
		Correos electrónicos	sol_y_luna_excursiones@hotmail.com
PERSONAS DE CONTACTO	Maricela López Trejo		

078

AGENCIA DE VIAJES	CHINA INTERNATIONAL TRAVEL SERVICE		
PROPIETARIO (Persona Moral)	China International Travel Service, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Retorno Fuente de las Fuentes número 2, colonia Lomas de Tecamachalco, 53950, Naucalpan, Estado de México MEXICO	Teléfonos	(55) 5589-6856 (55) 2588-9482 (55) 2588-9480
		Fax	(55) 5589-6886
		Correos electrónicos	xiaozhe_li@hotmail.com diana_wang88@hotmail.com
PERSONAS DE CONTACTO	Yulei Wang Xiaozhe Li		

079

AGENCIA DE VIAJES	MANEKI TOURS		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Maneki Tours, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Calle Cañaverales número 205, local C, colonia Magisterial Coapa, Delegación Tlalpan, 14360, México, Distrito Federal MEXICO	Teléfonos	(55) 5673-4543
		Fax	(55) 5673-4222
		Correos electrónicos	roberto@maneki.com.mx
PERSONAS DE CONTACTO	Roberto J. Velázquez Leyva Mariana López Montes		

080

AGENCIA DE VIAJES	FANTOURS		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Grupo Comercial Rivaco, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Calle Jardín Louis Pasteur número 11-33, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, 06030, México, Distrito Federal MEXICO	Teléfonos	(55) 5546-3706 (55) 5705-2663
		Fax	(55) 5546-3706 (55) 5705-2663 (55) 2453-7711
		Correos electrónicos	fantoursdf@prodigy.net.mx fantours@hotmail.com fantours1@hotmail.com fantours01@hotmail.com fantours02@hotmail.com
PERSONAS DE CONTACTO	Ricardo Vázquez Contreras Hernán Franco Muñoz Ana Laura Domínguez Tufiño Lizbeth Castro García		

081

AGENCIA DE VIAJES	BANANA BOAT TRAVEL		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Banana Boat Travel, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Plaza Nautilus, oficinas 28 y 29, Zona Hotelera km 3.5, boulevard Kukulcán, Cancún, Quintana Roo MEXICO	Teléfonos	(998) 849-4926 (998) 849-4030
		Fax	(998) 849-7250
		Correos electrónicos	cancuninntravelers@hotmail.com
PERSONAS DE CONTACTO	Laura Eugenia Martínez Del Castillo		

082

AGENCIA DE VIAJES	VIAJES COPENHAGEN		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Viajes Copenhagen, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Avenida Manuel J. Clouthier número 156, Prados Vallarta, 45020, Zapopan, Jalisco MEXICO	Teléfonos	(33) 3629-0401 (33) 3629-7957 Extensión 3 (33) 3662-8835
		Fax	(33) 3629-0401 (33) 3629-7957 Extensión 5 (33) 3662-8835
		Correos electrónicos	viajesvc@viajescopenhagen.com cab@viajescopenhagen.com operations@viajescopenhagen.com eventos@viajescopenhagen.com
PERSONAS DE CONTACTO	Angélica Cárdenas Tovar Carlos Abitia Baeza Liliana Aceves Blanco Guadalupe Mendoza		

083

AGENCIA DE VIAJES	VIAJES GAMA		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Viajes Gama, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Xicoténcatl número 666, fraccionamiento Faros, 91700, Veracruz, Veracruz MEXICO	Teléfonos	(229) 9-321-884 (229) 9-324-331 (229) 9-317-513 (229) 9-310-708
		Fax	(229) 9-321-884 (229) 9-324-331 (229) 9-317-513 (229) 9-310-708
		Correos electrónicos	vgamaoperaciones@hotmail.com
PERSONAS DE CONTACTO	Luz Haydee Gutiérrez de Velasco Urtaza		

084

AGENCIA DE VIAJES	EXCUVIATUR		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Excursiones, Viajes y Turismo, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Boulevard José Ma. Chávez número 1809, local 25 C. C., Chedraui, fraccionamiento Prados de Villasunción, 20250, Aguascalientes, Aguascalientes MEXICO	Teléfonos	(449) 978-11-81 (449) 978-11-82 (449) 978-48-88
		Fax	(449) 978-48-89
		Correos electrónicos	excuviatur@prodigy.net.mx
PERSONAS DE CONTACTO	Arnoldo Benito Cortés Ortega		

085

AGENCIA DE VIAJES	MEXICO TOURING		
PROPIETARIO (Persona Moral)	México Touring Ground Operators, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Avenida México número 73, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, 06170 México, Distrito Federal MEXICO	Teléfonos	(55) 5256-1669 (55) 5212-0441
		Fax	(55) 5553-8774
		Correos electrónicos	info@mexicotouring.com
PERSONAS DE CONTACTO	Joaquín Caballero Robles José Manuel González Iglesias		

086

AGENCIA DE VIAJES	CANCUN INN TRAVELERS		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Banana Boat Travel, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Sierra del Cobre número 112, Lomas Cuarta, San Luis Potosí, San Luis Potosí MEXICO	Teléfonos	(444) 825-66-80 (444) 825-69-28 (444) 818-42-52
		Fax	(444) 825-66-80 (444) 825-69-28
		Correos electrónicos	cancuninn@quintanaroo.com lauramartinezamav@sanluis.com
PERSONAS DE CONTACTO	Laura Eugenia Martínez del Castillo Juan Manuel Delgado Torres		

087

AGENCIA DE VIAJES	K OPCIONES TURISTICAS		
PROPIETARIO (Persona Moral)	K Opciones Turísticas, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Calle 13 de Septiembre número 22, local B, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, 11800, México, Distrito Federal MEXICO	Teléfonos	(55) 8500-0100 (01) 800-813-1111
		Fax	(55) 8590-5820
		Correos electrónicos	kopcion@attglobal.net amoises@senderosmexicanos.com agreene@senderosmexicanos.com
PERSONAS DE CONTACTO	Ana Rosalía Moisés Kuri Aura Greene		

088

AGENCIA DE VIAJES	AGENCIA DE VIAJES ZAPOTLANEJO		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Agencia de Viajes Zapotlanejo, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Local 50, Zona R, Plaza del Sol, Zapopan, Jalisco MEXICO	Teléfonos	(33) 3121-1009 (33) 3628-2771
		Fax	(33) 3121-1009
		Correos electrónicos	gquesada@viajesfcqs.com.mx omacias@viajesfcqs.com.mx rchaves@viajesfcqs.com.mx reservaciones@viajesfcqs.com.mx
PERSONAS DE CONTACTO	Oliva Macías Rivera Rocío Chávez		

089

AGENCIA DE VIAJES	VIAJES TURISTICOS LARRE		
PROPIETARIO (Persona Moral)	Viajes Turísticos Larre, S.A. de C.V.		
DOMICILIO	Avenida de las Fuentes número 550, local 8, colonia Pedregal de San Angel, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal MEXICO	Teléfonos	(55) 5652-9411 (55) 5652-9610 (55) 5652-9823 (55) 5652-0764 (55) 5652-0774
		Fax	(55) 5652-9432
		Correos electrónicos	vilarre@prodigy.net.mx
PERSONAS DE CONTACTO	Elsa Catalina Martín Vollrath Alejandra Palazuelos de Navarro		

090

AGENCIA DE VIAJES	VIAJES BOJORQUEZ REFORMA		
PROPIETARIO (Persona Física)	Gustavo Villagrán López		
DOMICILIO	Avenida Paseo de la Reforma número 87, interior 104, primer piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, 06030, México, Distrito Federal MEXICO	Teléfonos	(55) 5233-7100 (55) 5233-7200
		Fax	(55) 5546-55-49
		Correos electrónicos	viajesbojorquezreforma@yahoo.com
PERSONAS DE CONTACTO	Annette Olmos Sánchez Patricia Teja Green Gustavo Villagrán López		

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DE GUERRERO
CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE PAPELERIA, MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIAL PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMATICOS Y REFACCIONES DE EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTACION (AGUA DE GARRAFON), REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA, SERVICIO POSTAL (GUIAS DE PAQUETERIA), OTROS SERVICIOS COMERCIALES (SERVICIO DE FOTOCOPIADO), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00016014-001-06		\$484.44 COSTO EN compraNET: \$440.00	4/04/2006	5/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2006 10:00 HORAS	11/04/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	MATERIAL DE OFICINA			1	LOTE	\$163,120.00	\$224,290.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00016014-002-06		\$484.44 COSTO EN compraNET: \$440.00	4/04/2006	5/04/2006 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2006 11:00 HORAS	11/04/2006 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C420000000	MATERIAL DE LIMPIEZA			1	LOTE	\$40,080.00	\$55,110.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016014-003-06	\$484.44 COSTO EN compraNET: \$440.00	4/04/2006	5/04/2006 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2006 12:00 HORAS	11/04/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	I180000000	SUMINISTROS INFORMATICOS Y EQUIPO DE COMPUTACION		1	LOTE	\$179,840.00	\$247,280.00
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016014-004-06		\$484.44 COSTO EN compraNET: \$440.00	4/04/2006	5/04/2006 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2006 13:00 HORAS	11/04/2006 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600600002	AGUA PURIFICADA		1	LOTE	\$34,880.00	\$47,960.00
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016014-005-06		\$484.44 COSTO EN compraNET: \$440.00	4/04/2006	5/04/2006 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2006 14:00 HORAS	11/04/2006 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C090000000	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA		1	LOTE	\$80,800.00	\$111,100.00
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016014-006-06		\$484.44 COSTO EN compraNET: \$440.00	4/04/2006	5/04/2006 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2006 15:00 HORAS	11/04/2006 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	SERVICIO POSTAL (GUIAS DE PAQUETERIA)		1	LOTE	\$50,800.00	\$69,850.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00016014-007-06		\$484.44 COSTO EN compraNET: \$440.00	4/04/2006	5/04/2006 15:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2006 16:00 HORAS	11/04/2006 16:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIOS COMERCIALES (SERVICIO DE FOTOCOPIADO)			1	LOTE	\$52,000.00	\$71,500.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN, PALACIO FEDERAL NUMERO 315, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39300, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO (744) 4341003, LOS DIAS DEL 21 AL 28 DE MARZO DE 2006; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2006 A LAS 15:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL DE SEMARNAT EN GUERRERO, UBICADA EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN, PALACIO FEDERAL NUMERO 315, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39300, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL DE SEMARNAT EN GUERRERO, AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN, PALACIO FEDERAL NUMERO 315, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39300, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL DE SEMARNAT EN GUERRERO, AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN, PALACIO FEDERAL NUMERO 315, 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39300, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 315, EN EL PALACIO FEDERAL 4o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39300, ACAPULCO, GUERRERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL PEDIDO POR EL PROVEEDOR.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 (TREINTA) DIAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR REALICE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES DE CADA PEDIDO, PREVIA ACEPTACION Y ENTREGA DE LA O LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 28 DE MARZO DE 2006.

DELEGADO FEDERAL EN GUERRERO

MIGUEL ANGEL CALZADA ADAME

RUBRICA.

(R.- 227970)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones para: actualización de los estudios básicos, de factibilidad técnica, económica, social y ambiental de la presa La Joya, Municipio de Tepetitlán, Estado de Hidalgo, estudio hidrológico, topobatimetría y análisis hidráulico de 5 presas rompepicos en la cuenca alta del Río de las Avenidas, Estado de Hidalgo, estudios topográficos, hidrológicos, análisis costo-beneficio y proyecto para la rectificación y desazolve de los ríos Tori y Seco, en el tramo que cruza la zona urbana (8 km), Municipio de Actopan, Estado de Hidalgo, estudios topográficos, hidrológicos, análisis costo-beneficio y proyecto para mejorar la capacidad de conducción en 8 km del Río de las Avenidas, Municipio de Tizayuca. Incluye delimitación de zona federal del río y la presa El Manantial, Estado de Hidalgo, estudios topográficos, hidrológicos, análisis costo-beneficio y proyecto para mejorar la capacidad de conducción en 13 km del dren Acopinalco-Caracol (incluye delimitación de zona federal), Municipio de Apan, Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-001-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/04/2006	6/04/2006 16:00 horas	6/04/2006 9:00 horas	11/04/2006 9:00 horas	203000
Descripción general de los trabajos			Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Actualización de los estudios básicos, de factibilidad técnica, económica, social y ambiental de la presa La Joya, Municipio de Tepetitlán, Estado de Hidalgo			500,000.00	130 días	24/04/06 al 31/08/06	Municipio de Tepetitlán, Estado de Hidalgo
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-002-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/04/2006	6/04/2006 17:00 horas	6/04/2006 9:00 horas	11/04/2006 11:00 horas	203000

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Estudio hidrológico, topobatemetría y análisis hidráulico de 5 presas rompepicos en la cuenca alta del Río de las Avenidas, Estado de Hidalgo		500,000.00	130 días	24/04/06 al 31/08/06	Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-003-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/04/2006	6/04/2006 14:00 horas	6/04/2006 9:00 horas	11/04/2006 13:00 horas	203000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Estudios topográficos, hidrológicos, análisis costo-beneficio y proyecto para la rectificación y desazolve de los ríos Tori y Seco, en el tramo que cruza la zona urbana (8 km), Municipio de Actopan, Estado de Hidalgo		400,000.00	130 días	24/04/06 al 31/08/06	Municipio de Actopan, Estado de Hidalgo	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-004-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	7/04/2006	7/04/2006 16:00 horas	7/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 9:00 horas	203000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Estudios topográficos, hidrológicos, análisis costo-beneficio y proyecto para mejorar la capacidad de conducción en 8 km del Río de las Avenidas, Municipio de Tizayuca. incluye delimitación de zona federal del río y la presa El Manantial, Estado de Hidalgo		500,000.00	130 días	24/04/06 al 30/08/06	Municipio de Pachuca, Estado de Hidalgo	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-005-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	7/04/2006	7/04/2006 16:00 horas	7/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 11:00 horas	203000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Estudios topográficos, hidrológicos, análisis costo-beneficio y proyecto para mejorar la capacidad de conducción en 13 km del dren Acopinalco-Caracol (incluye delimitación de zona federal), Municipio de Apan, Estado de Hidalgo		400,000.00	130 días	24/04/06 al 30/08/06	Municipio de Apan, Estado de Hidalgo	

En este caso la Gerencia Estatal en Hidalgo, no está certificada por parte de la SFP por lo que no podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos: (01771)718-53-18 y 718-58-86, de lunes a viernes, en el horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La visita y junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería de la Gerencia Estatal en Hidalgo, ubicada en bulevar Felipe Angeles número 1604, colonia Santa Julia, código postal 42080, Estado de Hidalgo.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras y/o servicios similares, lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexarse dentro

de la propuesta técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Subgerencia de Ingeniería, cita en: bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII 51, y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la obra o servicio.

Se indica que no se otorgará anticipo la licitación.

Se indica que el porcentaje es 100% contenido nacional.

Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo tanto, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos, hasta la fecha límite de venta de paquetes de cada una de las licitaciones.

ATENTAMENTE
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE MARZO DE 2006.
GERENTE ESTATAL
ING. JOSE ANTONIO CABRERA QUINTANAR
RUBRICA.

(R.- 227877)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra consistentes en la construcción de espigones en el ejido San Juan de Abajo (sitio 2), y ejido Aguamilpa (sitios 1, 2 y 3), Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101056-001-06	\$2,660.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	5/04/2006	4/04/2006 9:00 horas	3/04/2006 7:00 horas	11/04/2006 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de espigones en el río Ameca para protección de áreas productivas del ejido de San Juan de Abajo (sitio 2), Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	\$1'160,000.00	92 días	Inicio: 21 de abril de 2006 Terminación: 21 de julio de 2006	Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101056-002-06	\$2,660.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	5/04/2006	4/04/2006 12:00 horas	3/04/2006 7:00 horas	11/04/2006 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de espigones en el río Ameca para protección de áreas productivas del ejido de Aguamilpa (sitios 1, 2 y 3), Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit	\$1'392,000.00	92 días	Inicio: 21 de abril de 2006 Terminación: 21 de julio de 2006	Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (5 de abril de 2006), en las oficinas de la unidad licitadora de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio Sagarpa), a los teléfonos (01311) 213-35-57, 210-43-46 y/o fax 213-16-92, la consulta y venta en convocante será de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere

el sistema.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos, así como en las juntas de aclaraciones serán en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, sitas en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio Sagarpa), en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio Sagarpa), en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá de anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre

de la
licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Unidad Licitadora de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio Sagarpa).

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Para las licitaciones se otorgará un 30% de anticipo, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción de inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

TEPIC, NAY., A 28 DE MARZO DE 2006.

GERENTE ESTATAL EN NAYARIT

ING. HECTOR HUGO GARCIA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 227846)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31

y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los siguientes trabajos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-005-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11 de abril de 2006	11 de abril de 2006 14:00 horas	11 de abril de 2006 10:00 horas	17 de abril de 2006 9:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mantenimiento anual preventivo y correctivo a equipos de las subestaciones eléctricas en alta, media y baja tensión, sistemas de arranque y control de las plantas de bombeo PB-1, PB-2 y PB-3	\$3'500,000.00	151 días naturales	3 de mayo de 2006 30 de septiembre de 2006	Ceiba Blanca, Tlacuilolapan y Coatzacoalcos, municipios de Las Choapas, Moloacán y Coatzacoalcos, respectivamente, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-006-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11 de abril de 2006	10 de abril de 2006 12:00 horas	10 de abril de 2006 10:00 horas	17 de abril de 2006 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reparación de tubería de 30" cédula estándar en la línea de la margen derecha ramal a Cloro de Tehuantepec y Agronitrogenados, incluye sustitución de 2 válvulas de mariposa de 30"	\$1'600,000.00	151 días naturales	3 de mayo de 2006 30 de septiembre de 2006	Zona Industrial Pajaritos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-007-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11 de abril de 2006	10 de abril de 2006 14:00 horas	10 de abril de 2006 10:00 horas	17 de abril de 2006 12:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desazolves en canal de llamada de las plantas de bombeo PB-1 y PB-3, obra de toma de Pemex y estructuras de acceso a los cárcamos de bombeo	\$2'600,000.00	151 días naturales	3 de mayo de 2006 30 de septiembre de 2006	Ceiba Blanca, Gavilán Sur y Coatzacoalcos, municipios de Las Choapas y Coatzacoalcos, respectivamente, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

16101105-008-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12 de abril de 2006	11 de abril de 2006 16:00 horas	11 de abril de 2006 10:00 horas	18 de abril de 2006 9:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mantenimiento de una bomba marca Worthington modelo 38QL-36/B lubricada por aceite con capacidad de 2500 lps, ubicada en la planta de bombeo PB-1; rehabilitación de dos bombas marca Ocelco tipo turbina modelo 18CC de 2 etapas con capacidad de 250 lps, ubicadas en la planta de bombeo PB-3	\$2'000,000.00	151 días naturales	3 de mayo de 2006 30 de septiembre de 2006	Ceiba Blanca y Coatzacoalcos, municipios de Las Choapas y Coatzacoalcos, respectivamente, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-009-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12 de abril de 2006	10 de abril de 2006 13:00 horas	10 de abril de 2006 10:00 horas	18 de abril de 2006 12:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Sustitución de 270 m de tubería de acero al carbón ASTM A53 de 24" de diámetro con cédula estándar, en la margen derecha en el ramal a Cloro de Tehuantepec	\$4'600,000.00	151 días naturales	3 de mayo de 2006 30 de septiembre de 2006	Zona Industrial Pajaritos, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-010-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18 de abril de 2006	12 de abril de 2006 14:00 horas	12 de abril de 2006 10:00 horas	24 de abril de 2006 9:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de losas y terraplenes del acueducto Uspanapa-La Cangrejera y mantenimiento del Rhino-Hide en la presa La Cangrejera	\$2'500,000.00	115 días naturales	9 de mayo de 2006 31 de agosto de 2006	Municipios de Las Choapas, Moloacán y Coatzacoalcos, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101105-011-06	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18 de abril de 2006	12 de abril de 2006 11:00 horas	12 de abril de 2006 10:00 horas	24 de abril de 2006 12:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mantenimiento de equipo electrónico del Rubber Dam y electromecánico de la obra de toma y generadora de emergencia de la presa La Cangrejera	\$1'600,000.00	115 días naturales	9 de mayo de 2006 31 de agosto de 2006	Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz

Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Residencia General de Operación del Acueducto Uspanapa-La Cangrejera, Ejido Gavilán Sur sin número, presa La Cangrejera, código postal 96382, Coatzacoalcos, Ver., y en la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Golfo Centro, Clavijero 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos será en la Residencia General de Operación del Acueducto Uspanapa-La Cangrejera, ejido Gavilán Sur sin número, Presa La Cangrejera, código postal 96382, Coatzacoalcos, Ver., en los horarios y fechas señalados.

Las juntas de aclaraciones serán en la Residencia General de Operación del Acueducto Uspanapa-La Cangrejera, Ejido Gavilán Sur sin número, presa La Cangrejera, código postal 96382, Coatzacoalcos, Ver., en los horarios y fechas señalados.

Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Golfo Centro, Clavijero 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en documentación comprobatoria de participación en obras similares y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Residencia General de Operación del Acueducto Uspanapa-La Cangrejera, ejido Gavilán Sur sin número, presa La Cangrejera, código postal 96382, Coatzacoalcos, Ver., y/o en la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Golfo Centro, Clavijero 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo del diez por ciento (10%).

Se indica que el porcentaje de contenido nacional será 100%, excepto para la licitación 16101105-005-06 que podrá ser 50% nacional y 50% extranjero.

XALAPA, VER., A 28 DE MARZO DE 2006.

GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO

ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 227922)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 003**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de realización de los trabajos de asesoría técnica especializada para la organización y capacitación de los usuarios del Distrito de Temporal Tecnificado 009 El Bejuco, Nay., en el Municipio de Rosamorada, Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101055-007-06	\$1,875.00 Costo en compraNET \$1,762.00	12/04/2006	11/04/2006 16:00 horas	11/04/2006 8:30 horas	18/04/2006 12:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Realización de trabajos de asesoría técnica especializada a los usuarios para la organización y capacitación de los usuarios del Distrito de Temporal Tecnificado 009 El Bejuco, Nay., en el Municipio de Rosamorada, Nay.		\$200,000.00	221 días	Inicio: 24 de abril de 2006 Terminación: 30 de noviembre de 2006		Municipio de Rosamorada, Estado de Nayarit

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Unidad Licitadora de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), a los teléfonos (01311) 213-35-57, 210-43-46 y/o fax 213-16-92; la consulta y venta en convocante será de lunes a viernes, en el horario: 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, serán en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado 009 El Bejuco, Nay., sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA), en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá de anexarse dentro de la parte técnica (documento

AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la unidad licitadora de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit (edificio SAGARPA).

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10%.

TEPIC, NAY., A 28 DE MARZO DE 2006.
GERENTE ESTATAL EN NAYARIT
ING. HECTOR HUGO GARCIA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 227847)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE
(PRECIO UNITARIO)

**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 004**

MEXICO

PROYECTO: PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RIEGO (PMIR).

OBRA: CONSERVACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA EN LAS PRESAS Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO NUMERO 010, CULIACAN-HUMAYA, MUNICIPIOS DE BADIRAGUATO Y CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.

PRESTAMO NUMERO 7206-ME.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 646 DE DEVELOPMENT BUSINESS, DEL 16 DE ENERO DE 2005.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), UN PRESTAMO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL RIEGO (PMIR) Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DE RIEGO (PMIR).
3. LA COMISION NACIONAL DE AGUA INVITA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LA LICITACION SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		
16101055-008-06	18/04/2006	10/04/2006 9:00 HORAS	11/04/2006 12:00 HORAS	24/04/2006 12:00 HORAS		
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL Y UBICACIÓN DE LA OBRA		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	CONSERVACION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA EN LAS PRESAS Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO No. 010, CULIACAN-HUMAYA, MUNICIPIOS DE BADIRAGUATO Y CULIACAN, ESTADO DE SINALOA		\$400,000.00	139 DIAS NATURALES	INICIO: 15/05/2006 TERMINO: 30/09/2006	MUNICIPIOS DE: BADIRAGUATO Y CULIACAN, ESTADO DE SINALOA

4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO *compranET* EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN

CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION 9 DE ESTOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
7. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS 15 DE MAYO DE 2006. TERMINACION DE LAS OBRAS 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006.
8. SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
9. PARA PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LAS LICITACIONES, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS EJECUTADOS DE CARACTERISTICAS SIMILARES A LOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
10. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
11. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE DE LA CONAGUA, SITA EN AVENIDA FEDERALISMO Y BULEVAR CULIACAN SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 7-13-47-20 Y 712-62-24, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
12. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRASMISION AL SISTEMA.
13. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE CON EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 11, O A TRAVES DE compraNET.
14. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR AL AUDITORIO DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE DE LA CONAGUA, SITO EN AVENIDA FEDERALISMO Y BULEVAR CULIACAN SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, A MAS TARDAR EN LA HORA Y FECHA INDICADAS EN EL CUADRO DEL PARRAFO 3. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO.
- 15- SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
16. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
17. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
18. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.
19. EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONSERVACION DEL DISTRITO DE RIEGO 010 CULIACAN-HUMAYA DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE DE LA CONAGUA, SITA EN AVENIDA FEDERALISMO Y BULEVAR CULIACAN SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, AL TELEFONO (01667) 713-33-99, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

DIRECCION DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE, AVENIDA FEDERALISMO Y BULEVAR CULIACAN SIN NUMERO, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, CODIGO POSTAL 80100, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 713-47-20, 715-50-70 Y 712-62-24.

CULIACAN, SIN., A 28 DE MARZO DE 2006.
EL GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE
ING. ALFREDO MORA MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 227921)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el "servicio de renovación del licenciamiento de Websense Enterprise Edition versión 6.1 Pemium Group, 1, 2 y 3 para 3100 usuarios", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-010-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	5/04/2006	4/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Servicio de renovación del licenciamiento de Websense Enterprise Edition versión 6.1 Pemium Group, 1, 2 y 3 para 3100 usuarios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR

RUBRICA.

(R.- 227924)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados para la "adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo y periféricos", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-011-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/05/2006	2/05/2006 10:00 horas	9/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo y periféricos	\$300,000.00	\$684,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 227925)

SECRETARIA DE ECONOMIA**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00010051-005-06, relativa a la adquisición de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00010051-005-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	11/04/2006	7/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Papel Sanitario tipo Jumbo de 600 mts de largo x 10 cm de ancho, hoja doble, color blanco, gofrado, núcleo de 3.5"	19,488	Pieza
2	Toalla para manos de 180 mts de largo x 20 cm de ancho, hoja sencilla, color blanco, gofrado, núcleo de 2.0"	19,320	Pieza
3	Jabón líquido para manos cartucho de 500 ml	7,896	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27266, los días de lunes a viernes, (días hábiles), con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el Formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de los bienes será conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- Plazo de entrega de los bienes: conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- El pago se realizará conforme al punto 14 de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. RAYMUNDO MORENO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 227992)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE TLAXCALA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de limpieza integral para los inmuebles que ocupan las oficinas de la Delegación Estatal y Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), de conformidad con la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008030-001-06	Convocante: \$932.00 compraNET: \$847.00	6/04/2006	6/04/2006 10:00 horas	5/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Poniente número 2, colonia Unitlax, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01 246 46 50 700, extensión 26021, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en libramiento Poniente número 2, colonia Unitlax, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Para la visita a instalaciones el lugar de reunión será la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de conformidad al anexo número 1 de las bases de licitación.
- Vigencia del servicio: de conformidad con el punto número 1.3 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TLAXCALA, TLAX., A 28 DE MARZO DE 2006.

DELEGADA ESTATAL
ING. MARIA GUADALUPE GUERRERO CORDOVA
 RUBRICA.

(R.- 227961)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contrato abierto de materiales y útiles de impresión y reproducción, contrato abierto de materiales y útiles para bienes informáticos, contrato abierto de material de oficina, contrato abierto de llantas, contrato abierto de materiales de construcción, adquisición de microesfera, adquisición de pintura para marcas en el pavimento y adquisición de vialetas, pegamento para vialeta tipo "A" y "B" y tachuelas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009023-005-06	\$360.00 Costo en compraNET: \$330.00	7/04/2006	10/04/2006 9:30 horas	18/04/2006 9:30 horas	18/04/2006 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Contrato abierto de materiales y útiles de impresión y reproducción	11	Partida	\$120,000.00	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009023-006-06	\$360.00 Costo en compraNET: \$330.00	7/04/2006	10/04/2006 11:00 horas	18/04/2006 11:00 horas	18/04/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Contrato abierto de materiales y útiles para bienes informáticos	76	Partida	\$250,000.00	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009023-007-06	\$360.00 Costo en compraNET: \$330.00	7/04/2006	10/04/2006 12:30 horas	18/04/2006 12:30 horas	18/04/2006 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C210000000	Contrato abierto de material de oficina	158	Partida	\$250,000.00	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009023-008-06	\$360.00 Costo en compraNET: \$330.00	7/04/2006	10/04/2006 14:00 horas	18/04/2006 14:00 horas	18/04/2006 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605000	Contrato abierto de llantas	15	Partida	\$250,000.00	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009023-009-06	\$360.00 Costo en compraNET: \$330.00	7/04/2006	11/04/2006 9:30 horas	19/04/2006 9:30 horas	19/04/2006 9:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720200000	Contrato abierto de materiales de construcción	6	Partida	\$250,000.00	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009023-010-06	\$360.00 Costo en compraNET: \$330.00	7/04/2006	11/04/2006 11:00 horas	19/04/2006 11:00 horas	19/04/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Adquisición de microesfera	45,000	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009023-011-06	\$360.00 Costo en compraNET: \$330.00	7/04/2006	11/04/2006 11:00 horas	19/04/2006 11:00 horas	19/04/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841000000	Pintura blanca para marcas en el pavimento			25,000	Litro
2	C841000000	Pintura amarilla para marcas en el pavimento			30,000	Litro
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009023-012-06	\$360.00 Costo en compraNET: \$330.00	7/04/2006	11/04/2006 14:00 horas	19/04/2006 14:00 horas	19/04/2006 14:01 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Violeta blanca una cara sin perno			10,000	Pieza
2	C720200000	Violeta amarilla una cara sin perno			15,000	Pieza
3	C840800000	Pegamento para violeta tipo "A"			2,250	Kilogramo
4	C840800000	Pegamento para violeta tipo "B"			2,250	Kilogramo
5	C390000000	Tachuela metálica			6,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas en Marfil, Gto., número---, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01-473-7-33-13-06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja expedido por cualquier institución bancaria de la ciudad de Guanajuato, Gto., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o bien, en efectivo, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas en Marfil, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 10 y 11 de abril de 2006 a las 9:30, 11:00, 12:30 y 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, ubicada en kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas en Marfil, Gto., número---, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días 18 y 19 de abril de 2006 a las 9:30, 11:00, 12:30 y 14:00 horas, en el aula de capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas en Marfil, Gto., número---, colonia Marfil, código postal 36255, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará: mediante la presentación de la factura original, se efectuará al pago mismo que no podrá exceder de los quince días naturales, a partir de la fecha en que deberá constar la recepción de los bienes, de conformidad con la normatividad vigente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO
ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 227719)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de la obra que adelante se indica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009045-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/04/2006	7/04/2006 14:00 horas	7/04/2006 8:00 horas	18/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal del tramo: El Pozo-La Choya, km 15+000 al 20+200, camino Ocoroni-San Blas, en el Municipio de Sinaloa	1/05/2006	168 días naturales	\$3'600,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin., teléfono (01667) 714-32-35, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sin.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia de Supervisión Ocoroni, ubicada en domicilio conocido, Ocoroni, Municipio de Sinaloa, Sin.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 10% del monto del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 227750)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUANAJUATO"
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009054-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/04/2006	11/04/2006 14:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:01 horas

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de pasos inferiores peatonales en km 146+078 "Condumex", 155+070 "Splash", 157+500 "Nuevo México III", 161+660 "La Esperanza" 163+645 "Los Sauces" y 168+750 "Los López", del tramo León Silao de la carretera León-Irapuato, en el Estado de Guanajuato	2/05/2006	91 días naturales	\$6'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Guanajuato", kilómetro 5+000, desviación izquierda de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 73 13 00, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, la forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

El acto de presentación y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de capacitación Walter C. Buchanan del Centro SCT "Guanajuato", ubicada en el kilómetro 5+000, desviación izquierda de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 38250, Guanajuato, Gto.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en el kilómetro 5+000, desviación izquierda de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la licitación de su interés, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán de acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO
ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 228000)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION DE CAMINO RURAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009031-040-06	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	18/04/2006	18/04/2006 17:00 HORAS	17/04/2006 10:00 HORAS	24/04/2006 10:00 HORAS	24/04/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION DE CAMINO RURAL A ESPECIFICACIONES TIPO "C" E.C. (DR. ARROYO-LA POZA) EL CARMEN-LIM. EDOS. N.L./TAMPS. DEL KM 7+500 AL 15+000 EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, EN EL ESTADO DE NUEVO LEON	15/05/2006	206	\$12'500,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN GENERAL TREVIÑO NUMERO 1 PTE., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67900, DOCTOR ARROYO, NUEVO LEON.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009031-041-06	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	18/04/2006	18/04/2006 17:00 HORAS	17/04/2006 10:00 HORAS	24/04/2006 13:00 HORAS	24/04/2006 13:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES LAMPAZOS-EL RODEO CON UNA META DE 3.5 KMS, LA BOQUILLA-LIM. DE EDOS. N.L./ TAMPS. CON UNA META DE 7.0 KMS, LA ASCENCION-LAS ANIMAS CON UNA META DE 7.0 KMS Y ANTEOJITOS-LAS JOYAS CON UNA META DE 4.0 KMS, EN EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEON	15/05/2006	120	\$2'000,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN GENERAL TREVIÑO NUMERO 1 PTE., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67900, DOCTOR ARROYO, NUEVO LEON.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009031-042-06	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	18/04/2006	18/04/2006 17:00 HORAS	17/04/2006 10:00 HORAS	24/04/2006 17:00 HORAS	24/04/2006 17:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y REVESTIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES ZARAGOZA-LA ENCANTADA CON UNA META DE 10.0 KMS, JOYAS DE SAN LAZARO-EL PINITO-SIBERIA CON UNA META DE 8.0 KMS, TEPOZANES-EL REFUGIO CON UNA META DE 15.0 KMS, EL PINITO-JOYAS DE SAN DIEGO CON UNA META DE 10.0 KMS Y EL SALITRE-SIBERIA CON UNA META DE 5.0 KMS, EN EL MUNICIPIO EN GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEON	15/05/2006	150	\$7'500,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, UBICADA EN GENERAL TREVIÑO NUMERO 1 PTE., COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67900, DOCTOR ARROYO, NUEVO LEON.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67102, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONO 0181-8354-9976, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, UBICADO EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67102, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO PROGRAMADO.
- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL, COMO CON PARTICULARES.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICA COMO ECONOMICA, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS, Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERA AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALUPE, N.L., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 227998)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$985.00 Costo en compraNET: \$905.00	6/04/2006	6/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 10:00 horas	12/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	65,000	Vale

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Nacional México-Laredo, kilómetro 228+500 sin número, colonia Las Brisas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-29-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A. a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, ubicada en carretera Nacional México-Nuevo Laredo, kilómetro 228+500 sin número, colonia Las Brisas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas, carretera: México-Nuevo Laredo, Tramo: Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Las Brisas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén sede, ubicado en carretera nacional México-Laredo, kilómetro 228+500, colonia Las Brisas, código postal 87189 en Ciudad Victoria, Tamps., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: del 15 de abril al 31 de diciembre de 2006.

El pago se realizará: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que el proveedor realice la entrega parcial de los bienes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA

RUBRICA.

(R.- 227907)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de cursos de capacitación al personal, arrendamiento de maquinaria y/o equipo por horas efectivas de trabajo, adquisición de camionetas pick up y vehículos austeros modelos 2006, adquisición de un lote de consumibles de cómputo, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de conmutador, correo de voz, red telefónica interna, aparatos telefónicos y fax, adquisición de un lote de papelería, adquisición de un lote de material para señalamiento y adquisición de un lote de material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-034-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2006	5/04/2006 8:30 horas	11/04/2006 8:30 horas	11/04/2006 8:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C060405000	Inteligencia emocional en el trabajo		1	Servicio
2	C060405000	Desarrollo organizacional		1	Servicio
3	C060405000	PowerPoint intermedio		1	Servicio
4	C060405000	Administración de la capacitación		1	Servicio
5	C060405000	Actualización secretarial		1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 8:30 horas, en la sala de Capacitación "Departamento de Recursos Humanos", ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 8:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 8:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-035-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2006	5/04/2006 9:00 horas	11/04/2006 9:00 horas	11/04/2006 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)		1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de Capacitación "Departamento de Recursos Humanos", ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Lugar de entrega: Ramal a Cerro Blanco, Municipio de Ahualulco, S.L.P., Salitrera a la Tapon, Municipio de Mezquitic de Carmona, S.L.P., San José de Albuquerque-Cañada de Cacao, Municipio de Santa María del Río, S.L.P. y Ramal a la Tapon y Charco Cercado, Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: abril-julio de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-036-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2006	5/04/2006 9:30 horas	11/04/2006 9:30 horas	11/04/2006 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)		1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de Capacitación "Departamento de Recursos Humanos", ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 9:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 9:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Lugar de entrega: Picholco-Picholco Viejo, Cuayo-Cerro, Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., Tepozuapa II-E.C. Coxcatlán, Tepozuapa I-Tepozuapa II, Municipio de Coxcatlán, S.L.P., Ejido Domingo-Domingo Zapoyo y Acamayaz-El Camarón, Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: abril-julio de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-037-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2006	5/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up		4	Unidad
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas		3	Unidad

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de Capacitación "Departamento de Recursos Humanos", ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

- Plazo de entrega: julio-octubre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-038-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2006	5/04/2006 10:30 horas	11/04/2006 10:30 horas	11/04/2006 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)		1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de Capacitación "Departamento de Recursos Humanos", ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 10:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 10:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Lugar de entrega: Maoradas-Santa Catarina, Municipio de Moctezuma, S.L.P., Lagunillas-Ent. carretera San Francisco-Yoliat, Municipio de Villa de Ramos, S.L.P., La Cardona-Palo Seco, Municipio de Villa Juárez, S.L.P., La Mesilla-El Jabonero y Salinas de Hidalgo-San Pedro Alcantar, Municipio de Salinas de Hidalgo, S.L.P., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: abril-julio de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-039-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2006	5/04/2006 11:00 horas	11/04/2006 11:00 horas	11/04/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner		13	Pieza
2	C870000000	Cartucho		46	Pieza
3	C870000000	Toner		22	Pieza
4	C870000050	Disco compacto		1,224	Pieza
5	C870000000	Toner		6	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de Capacitación "Departamento de Recursos Humanos", ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: abril-diciembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009036-040-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2006	5/04/2006 11:30 horas	11/04/2006 11:30 horas	11/04/2006 11:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento de conmutador		1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de Capacitación "Departamento de Recursos Humanos", ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 11:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 11:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Lugar de entrega: Centro SCT San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: abril-diciembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-041-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2006	5/04/2006 12:00 horas	11/04/2006 12:00 horas	11/04/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Papel para impresora		650	Paquete
2	C660400026	Papel bond		1,355	Paquete
3	C660600000	Caja de archivo muerto		435	Pieza
4	C660400026	Papel bond		280	Paquete
5	C660400000	Caja de archivo muerto		261	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de Capacitación "Departamento de Recursos Humanos", ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: abril-diciembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-042-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2006	5/04/2006 13:00 horas	11/04/2006 13:00 horas	11/04/2006 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Papel reflejante color amarillo		36	Rollo
2	C660400000	Papel reflejante color blanco		36	Rollo
3	C660400000	Papel reflejante color verde		27	Rollo
4	C660400000	Papel reflejante color azul		12	Rollo
5	C841000000	Fondo gris		1,000	Litro

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de Capacitación "Departamento de Recursos Humanos", ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: abril-diciembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-043-06	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/04/2006	5/04/2006 14:00 horas	11/04/2006 14:00 horas	11/04/2006 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720810000	Cementos gris		140,000	Kilogramo
2	C720810000	Tubo de lámina galvanizada		190	Metro lineal
3	C720200104	Varilla		3,000	Kilogramo
4	C390000706	Zapapico		180	Pieza
5	C720810000	Tubo negro		10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 444 824 70 26, extensión 175, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de Capacitación "Departamento de Recursos Humanos", ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en diferentes almacenes (interior del Estado) del Centro SCT San Luis Potosí, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: abril-diciembre de 2006.
- El pago se realizará: la Secretaría deberá pagar el precio estipulado en el contrato, después de la presentación de la factura al Departamento de Recursos Financieros para la elaboración de la cuenta por liquidar y envío a la Tesorería de la Federación, misma que pagará al proveedor abonando a su cuenta de cheques en los próximos 8 (ocho) días hábiles de su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las horas establecidas para la convocatoria y bases de licitación están consideradas de conformidad con la Ley de Sistemas de Horarios en los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. 1 de marzo de 2002, en el artículo único se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 228004)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	6/04/2006	6/04/2006 18:00 horas	6/04/2006 10:00 horas	12/04/2006 11:30 horas	12/04/2006 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de: modernización del tramo El Cayaco-San Marcos mediante terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del km 9+600 al 12+400 de la carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, en el Estado de Guerrero	23/05/2006	184	\$25'000,000.00

Licitación Pública Nacional 00009024-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	12/04/2006	12/04/2006 18:00 horas	12/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 11:30 horas	18/04/2006 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de: modernización de tramo Zumpango-Chilpancingo mediante terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del km 214+360 al 215+760 de la Carretera Cuernavaca-Chilpancingo, en el Estado de Guerrero	5/06/2006	171	\$25'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono

01747 4727972, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán en la fecha y horas indicadas en la columna respectiva en Residencia General de carreteras Federales, ubicada en Avenida de la Juventud esquina Dr. Gabriel Leyva Alarcón (edificio "F") sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de Juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 28 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 228002)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL

NOTA ACLARATORIA

Para los interesados en participar en la licitación nacional número LICADQ002, correspondiente a producción y diseño de spots de T.V. que incluye pre-producción y post-producción de 30" por estado, incluidas en la convocatoria 001 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de marzo del año en curso, segunda sección, página 40, opera lo siguiente:

Licitación pública nacional número LICADQ002, queda cancelada hasta nueva publicación, debido a que no se encuentran las bases adjuntas a la publicación.

MEXICO D.F., A 28 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL

LIC. ANTONIO ALVARADO BRIONES
RUBRICA.

(R.- 228006)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
CONVOCATORIA 004 (MULTIPLE)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas nacionales, que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00014001- 005-06	Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
01		Producción, transmisión satelital y recepción a nivel nacional de la reunión del Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos		Servicio	1
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00014001- 006-06	Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	3/04/2006	3/04/2006 10:00 horas	7/04/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
01		De aseguramiento de bienes patrimoniales (inmuebles y contenidos)		Servicio	1

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Forma de pago es, mediante formato SAT 16 y cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 28 al 31 de marzo de 2006 para la licitación número 00014001-005-06 y del 28 de marzo al 3 de abril de 2006 para la licitación número 00014001-006-06.
- Los eventos de ambas licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y en punto de los horarios indicados en las bases correspondientes, y el lugar de los mismos será en la sala de licitaciones del auditorio de la S.T.P.S., edificio B mezzanine, ubicada en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, y "no habrá visita a instalaciones". Las presentes licitaciones cuentan con la autorización de plazo recortado según el oficio número 512.1/2006, emitido por el licenciado Javier García Cano García, del 24 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, mensajería o bien por el método tradicional.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo indicado en las bases de cada licitación.
- Plazo de entrega: según lo indicado en las bases de cada licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de cada licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir previamente bases.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. JAVIER GARCIA CANO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 228019)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo segundo en sus artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 segundo apartado, 33, 34, 36 fracción III y en el título cuarto, los artículos 48 fracción segunda y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, con reducción de plazos, para realizar un contrato de servicios denominado "selección de libros del rincón: bibliotecas escolares y de aula de las escuelas públicas de educación básica ciclo escolar 2006-2007", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-003-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Marzo 31 de 2006	Marzo 31 de 2006 10:00 Hrs.	Abril 6 de 2006 17:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción:	Cantidad	Unidad de medida
		Contratar un servicio para la "selección de libros del rincón: bibliotecas escolares y de aula de las escuelas públicas de educación básica ciclo escolar 2006-2007 ", a través de la Dirección General de Materiales Educativos, bajo el siguiente concepto:		
1		Nivel uno.- Preselección de libros de preescolar a segundo grado de primaria	1	Servicio
2		Nivel dos.- Preselección de libros de tercero a quinto grado de primaria	1	Servicio
3		Nivel tres.- Preselección de libros de sexto grado de primaria y primer grado de secundaria	1	Servicio
4		Nivel Cuatro.- Preselección de libros de segundo y tercer grado de secundaria	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta inclusive, el 60. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago podrá realizarse:
- En domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 6 de abril de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Conforme al artículo 29 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación se realizará considerando reducción de tiempos.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 227932)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL SAN LUIS POTOSI
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional para la adquisición de bienes y servicios 2006, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones de propuestas técnicas y económicas
*00017025-001-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	31/03/2006	31/03/2006 17:30 horas	7/04/2006 17:30:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza de oficinas		1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones de propuestas técnicas y económicas		
*00017025- 002-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	31/03/2006	31/03/2006 19:00 horas	7/04/2006 19:00 horas		
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Combustible (vales de gasolina)		1	Servicio	\$242,536.00	\$606,340.00

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones de propuestas técnicas y económicas	
00017025- 003-06		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00		6/04/2006		6/04/2006 17:30 horas		12/04/2006 17:30 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida		Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	Material de oficina			Diversa	Diversa		\$76,904.00	\$192,262.00	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones de propuestas técnicas y económicas		
00017025- 004-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/04/2006	6/04/2006 19:00 horas	12/04/2006 19:00 horas		
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular		1	Servicio	\$101,632.00	\$254,080.00

- * Para estas licitaciones se autorizó reducción de tiempos mediante el oficio número 403/2006 de fecha 7 de marzo de 2006, en la sesión ordinaria número 03, por el Lic. Enrique Buendía Ramos, Delegado Estatal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación Estatal, sita en República de Polonia número 370, colonia Lomas de Satélite, código postal 78380, de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 444 8340925, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Los diversos actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de juntas de la Procuraduría General de la República, sede delegacional, ubicada en República de Polonia número 370,

colonia Lomas de Satélite, código postal 78380, de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.
- Plazo y lugar de entrega: será conforme a bases. No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 20 días naturales, siguientes a la presentación y aprobación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas no se aceptan por envío de servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 28 DE MARZO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

LIC. ENRIQUE BUENDIA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 227822)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN JALISCO
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA E INFORMATICA, VALES DE GASOLINA, SERVICIO DE LIMPIEZA A OFICINAS, SERVICIO DE ALIMENTACION, SERVICIO DE VIGILANCIA, ADQUISICION DE PASAJES DE AVION, MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESION DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NOMBRE DE LA LICITACION	No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
ADQUISICIONES DE MATERIAL DE OFICINA Y DE INFORMATICA	00017016-001-06	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	5/04/2006	5/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2006 10:00 HORAS	11/04/2006 10:00 HORAS
ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA	00017016-002-06	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	5/04/2006	5/04/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2006 13:00 HORAS	11/04/2006 13:00 HORAS
ADQUISICION DE BOLETOS DE AVION NACIONALES	00017016-003-06	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	6/04/2006	5/04/2006 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/04/2006 10:00 HORAS	12/04/2006 10:00 HORAS
SERVICIO DE ALIMENTACION	00017016-004-06	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	6/04/2006	6/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/04/2006 13:00 HORAS	12/04/2006 13:00 HORAS
SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESION DIGITAL	00017016-005-06	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	7/04/2006	6/04/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/04/2006 10:00 HORAS	13/04/2006 10:00 HORAS
SERVICIO DE LIMPIEZA A OFICINAS	00017016-006-06	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	7/04/2006	6/04/2006 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/04/2006 13:00 HORAS	13/04/2006 13:00 HORAS

MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	00017016-007-06	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	8/04/2006	7/04/2006 10:00 HORAS	12/04/2006 11:30 HORAS	14/04/2006 10:00 HORAS	14/04/2006 10:00 HORAS
SERVICIO DE VIGILANCIA	00017016-008-06	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	8/04/2006	7/04/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/04/2006 13:00 HORAS	14/04/2006 13:00 HORAS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN, AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 591, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44180, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 0133-3942-3328, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO
O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, POR LA CANTIDAD DE \$880.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), EN CUYO CASO EL PAGO DEBE HACERSE EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON UN COSTO DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA Y ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO COMO SE INDICAN: EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 591, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44180, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA DE MATERIAL Y SERVICIOS SERA: EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 591, COLONIA CENTRO, EN GUADALAJARA, JALISCO, Y EN LOS DIFERENTES DOMICILIOS DE LAS SUBSEDES DE ESTA SEDE DELEGACIONAL, DE ACUERDO A SU NATURALEZA, ASI COMO EN EL HANGAR DE LA BASE DE MANTENIMIENTO, (MPIO. DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA).
- PLAZO DE ENTREGA: LA FECHA DE INICIO DE PRESTACION DE SERVICIO SERA EL DIA 1 DE MAYO DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: SERA A LOS 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE FIRMADA DE RECIBIDA, Y POR DISPOSICIONES DE LA SHCP ESTA DEPENDENCIA FEDERAL, SOLO SERA MEDIADORA ENTRE DICHA SECRETARIA Y LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS, MOTIVO POR EL CUAL PARA PODER EFECTUAR EL PAGO A NUESTROS PROVEEDORES, DEBERAN ABRIR UNA CUENTA ESTANDARIZADA DE 18 DIGITOS, EN EL BANCO DE SU ELECCION, PRESENTANDO EL NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE CUENTA, A ESTA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, PARA QUE SEA DEPOSITADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
TENIENTE CORONEL CARLOS HUERTA ROBLES
RUBRICA.

(R.- 227991)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN TLAXCALA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de combustible (gasolina), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017030-001-06	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/04/2006	7/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 12:00 horas	18/04/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina			9,934	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Instituto Politécnico Nacional número 48, colonia San Diego Metepec, código postal 90110, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfono 01 246 4652202, en días hábiles, con el siguiente horario: 9:30 a 14:30 y 18:30 a 20:30 horas; la forma de pago es en la Subdelegación Administrativa con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación por \$600.00 pesos M.N., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en Procuraduría General de la República en el Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número 48, colonia San Diego Metepec, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en Procuraduría General de la República en la Ciudad de Tlaxcala, avenida Instituto Politécnico Nacional número 48, colonia San Diego Metepec, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en Procuraduría General de la República en la Ciudad de Tlaxcala, avenida Instituto Politécnico Nacional número 48, colonia San Diego Metepec, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Instituto Politécnico Nacional número 48, colonia San Diego Metepec, Tlaxcala, código postal 90110, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:30 a 14:30 y de 18:30 a 20:30 horas.
- Plazo de entrega: dos días después del pedido.
- El pago se realizará con veinte días de crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 28 DE MARZO DE 2006.

DELEGADA ESTATAL
LIC. IMELDA CALVILLO TELLO
RUBRICA.

(R.- 227993)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL YUCATAN

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL EN SU PRIMERA CONVOCATORIA MULTIPLE 01/2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a los artículos 28 párrafo I, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vales de gasolina, arrendamiento de equipo de fotocopiado, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, artículos y material de oficina, servicio de limpieza de oficinas y servicio de vigilancia de instalaciones, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017032-001-06	En oficinas: \$600.00 y por compraNET: \$400.00	4/04/2006	10/04/2006 a las 9:00 horas	17/04/2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C510200024	Gasolina (vales de gasolina)	\$360,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017032-002-06	En oficinas: \$600.00 y por compraNET: \$400.00	4/04/2006	10/04/2006 a las 18:00 horas	17/04/2006 a las 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800004	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de equipo de fotocopiado)	\$300,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017032-003-06	En oficinas: \$600.00 y por compraNET: \$400.00	4/04/2006	11/04/2006 a las 9:00 horas	18/04/2006 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810600018	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	\$300,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017032-004-06	En oficinas: \$600.00 y por compraNET: \$400.00	4/04/2006	11/04/2006 a las 18:00 horas	18/04/2006 a las 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C210000002	Artículos y material de oficina	\$200,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura

00017032-005-06	En oficinas: \$600.00 y por compraNET: \$400.00	4/04/2006	12/04/2006 a las 9:00 horas	19/04/2006 a las 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	C810600008	Servicio de limpieza de oficinas		\$300,000.00 pesos aproximadamente

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas y económicas y su apertura
00017032-006-06	En oficinas: \$600.00 y por compraNET: \$400.00	4/04/2006	12/04/2006 a las 18:00 horas	19/04/2006 a las 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	C810800042	Servicio de vigilancia (instalaciones)		\$220,000.00 pesos aproximadamente

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Calle 60 número 338-"F", interior fraccionamiento Señorial, código postal 97059, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, y su pago será por compraNET, a través de los formatos o recibos que genera el sistema, y con cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en las Instalaciones de la Subdelegación Administrativa de esta Delegación Estatal, ubicada en Calle 60 número 338-"F", interior Fraccionamiento Señorial, en Mérida, Yucatán.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 10, 11 y 12 de abril del presente año, respectivamente en las oficinas que ocupa la Subdelegación Administrativa, ubicadas en la Calle 60 número 338-"F", interior Fraccionamiento Señorial, código postal 97059, Mérida, Yucatán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y cotizadas en peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Subdelegación Administrativa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, tomando en consideración el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No se otorgarán anticipos sobre los servicios a contratar.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.

Nota: Se hace saber a los participantes, que esta Delegación en próximas fechas cambiará de domicilio, el cual estará ubicado en el kilómetro 46.5 del Anillo Periférico Poniente Cauce-Susula, Mérida, Yucatán. Lo anterior se hace saber ya que el lugar donde se efectuarán los actos derivados de la presente licitación será en el domicilio que la convocante haga saber en forma oportuna a los participantes.

MÉRIDA, YUC., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO

DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JORGE FRANCISCO MENA ROBERT
RUBRICA.

(R.- 227685)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AV. JOSE VASCONCELOS No. 208, PISO 17, COL. CONDESA, C.P. 06140

DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TEL/FAX 5625-6713

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

No. DE LICITACION	ADQUISICION DE:	FECHA DE EMISION DE FALLO
10315001-007/2005	EQUIPO DE MEDICION	16/11/05

EMPRESA ADJUDICADA:	PARTIDAS	MONTO ADJUDICADO ANTES DE IVA
ANALITICA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	1	189,888.00 E.E.U.U.A.
FONKEL MEXICANA, S.A. DE .C.V.	4	1,625.00 E.E.U.U.A.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN

RUBRICA.

(R.- 227950)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION B.C.

CONVOCATORIA No. 1**LICITACION PUBLICA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18164056-001/06, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164056-001-06 Nacional	En convocante: \$1,065.76 En compraNET: \$968.88.	11 de abril de 2006	4 de abril de 2006 10:00 horas	17 de abril de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Tablero con protección digital diferencial de barras 161 kV tipo Simplex	1	Pza.

2	0000000000	Tablero con protección digital diferencial de barras 230 kV tipo Simplex	1	Pza.
3	0000000000	Tablero de control de interruptor de enlace de 161kV tipo Dúplex	1	Pza.
4	0000000000	Curso teórico-práctico de capacitación tablero 87 B-161kV	1	Uni.
5	0000000000	Curso teórico-práctico de capacitación tablero 87 B-230 kV	1	Uni.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).-** En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones situado en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, Mexicali, B.C., teléfono (686)559-1158, fax (686)559-1160, de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,065.76 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Presupuestos y Gestión Financiera, situada en la misma dirección anterior. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).-** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$968.88, incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional de Transmisión B.C., ubicada en calzada Lic. Héctor Terán Terán número 1586, Fraccionamiento Desarrollo Urbano Xochimilco, código postal 21380, en Mexicali, B.C., sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a)** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b)** Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma inglés y opcionalmente acompañados de una traducción simple al español;
- c)** Lugar de entrega de los bienes: almacén Transmisión Mexicali y almacén Subárea Transmisión Costa;
- d)** Plazo de entrega de los bienes: 120 días naturales;
- e)** Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f)** No se considera anticipo;
- g)** Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h)** Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j)** Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA G.R.T.B.C.
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 227983)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
CONVOCATORIA NACIONAL 001

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números L.P.N. 18164086-001-06, construcción de edificio para oficinas de la sede de la Subárea de Transmisión Michoacán y la L.P.N. 18164086-002-06, construcción de cimentación para 6 interruptores con dispositivo antisismo de 400 KV, de la Subestación Pitirera de la Subárea de Transmisión Michoacán, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-001-06	En convocante: \$1,682.00 En compraNET: \$1,262.00	3/04/06 11:00 Hrs.	6/04/06 11:00 Hrs.	18/04/06 10:00 Hrs.

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	8/05/06	210 días nat.	\$500,000.00

Construcción de edificio de oficinas de la sede de la Subárea de Transmisión Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164086-002-06	En convocante: \$1,682.00 En compraNET: \$1,262.00	10/04/06 11:00 Hrs.	10/04/06 14:00 Hrs.	19/04/06 10:00 Hrs.

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010103	Construcción de cimentación	8/05/06	214 días nat.	\$100,000.00

Construcción de cimentación para 6 interruptores de la S.E. Pitirera de la Subárea de Transmisión Michoacán.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfonos 01 (33) 3668-6622, 23, 24 y 25, de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, con excepción de los días 13 y 14 de abril de 2006. El costo de las bases impresas es de \$1,682.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,262.00, incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50.0% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Reg. de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; excepto la junta de aclaraciones de la L.P.N. 18164086-002-06, que se llevará a cabo en la Subestación Pitirera, ubicada en la Central Hidroeléctrica Infiernillo, en domicilio conocido, Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán.

L.P.N. 18164086-001-06

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Michoacán, ubicadas en Bruselas y Tlaxcala sin número, colonia Los Angeles, Uruapan, Michoacán.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: Libramiento Oriente, Uruapan, Michoacán.
- Plazo de ejecución: 210 días naturales.

L.P.N. 18164086-002-06

- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Subestación Pitirera, ubicada en la Central Hidroeléctrica Infiernillo, en domicilio conocido, Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: en la Subestación Pitirera, ubicada en la Central Hidroeléctrica Infiernillo, en domicilio conocido, Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán.
- Plazo de ejecución: 214 días naturales.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ZAPOCAN, JAL., A 28 DE MARZO DE 2006.

ADMINISTRADOR REGIONAL

JAIME A. SOTEL RAUDA

RUBRICA.

(R.- 227975)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 002

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164063-004-06	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$975.00	5-Abr.-2006	3-Abr.-2006 17:00 horas	3-Abr.-2006 10:00 horas	11-Abr.-2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de la Primera Etapa del Centro de Reparación y Acopio Nizuc, ubicado en Cancún, Quintana Roo	2-May.-2006	90 días naturales	\$650,000.00

Ubicación de la obra: Estado de Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164063-005-06	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$975.00	12-Abr.-2006	4-Abr.-2006 17:00 horas	4-Abr.-2006 10:00 horas	18-Abr.-2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Obra civil y electromecánica para montaje de equipo eléctrico primario, en las Subestaciones del ámbito de las Subáreas de Transmisión y Transformación Escárcega y Campeche	2-May.-2006	120 días naturales	\$1'350,000.00

Ubicación de la obra: Estado de Campeche.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de concursos y contratos de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, ubicada en Calle 24 número 199, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 942-30-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si

éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema; su depósito se hará en el Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará: para la licitación número 18164063-004-06, partiendo de la sala de juntas de la Subárea de T. y T. Cancún, ubicada en avenida Bonampak sin número por calle Mangle, frente SMZ 03, código postal 77500, Cancún, Quintana Roo; para la licitación número 18164063-005-06 partiendo de la sala de juntas de la Subárea de T. y T. Escárcega, ubicada en kilómetro 2.5 carretera Escárcega-Villahermosa, código postal 24350, Escárcega, Campeche; y para la licitación número

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora citadas, en las respectivas salas de juntas cuyos domicilios se mencionan en el párrafo anterior.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de licitaciones de la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, ubicada en Calle 24 número 199 por 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de cada una de las licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

En cumplimiento a la opción prevista en el artículo 33 último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo a la emisión de la convocatoria, se invitó a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para participar en la revisión y opinión de las bases de licitación.

En virtud de que se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, las bases de licitación, con excepción de aquella documentación que por su naturaleza no resulte viable, así como toda la documentación que se genere en las juntas de aclaraciones, deberán estar contenidas en medios electromagnéticos, con el fin de incluirla en el Sistema de Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.

Se aclara que las inconformidades contra actos relacionados con la convocatoria, las bases de licitación o las juntas de aclaraciones, sólo proceden si los licitantes manifiestan sus objeciones en las propias juntas, por lo que, únicamente en estos eventos se entregará información y/o documentación a los participantes. La fecha de la última junta de aclaraciones de cada licitación, será la base para contabilizar el plazo en que se podrán interponer inconformidades contra los referidos actos.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 28 DE MARZO DE 2006.
GERENTE REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
ING. FRANCISCO JAVIER SANTANDER VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 227973)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de transformadores de distribución, postes de concreto, apartarrayos, aisladores, herrajes y reparación de transformadores de potencia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-002-06	\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	12/04/2006	11/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I330000000	Transformador de distribución	100	Pza.	100	250
2	I330000000	Transformador de distribución	100	Pza.	100	250
3	I330000000	Transformador de distribución	50	Pza.	50	125
4	I330000000	Transformador de distribución	250	Pza.	250	625
5	I330000000	Transformador de distribución	80	Pza.	80	200

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-003-06	\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	6/04/2006	5/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720835010	Postes de concreto	3,400	Pza.	3,400	8,500
2	C720835010	Postes de concreto	1,032	Pza.	1,032	2,580
3	C720835010	Postes de concreto	300	Pza.	300	750
4	C720835000	Anclas C3	2,825	Pza.	2,825	7,063

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-004-06	\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	6/04/2006	5/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 12:00 horas	12/04/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720000000	Apartarrayos	5,089	Pza.	5,089	8,223
2	C360000000	Apartarrayos	300	Pza.	300	750

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-005-06	\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	6/04/2006	6/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 14:00 horas	12/04/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000006	Aisladores eléctricos	24,677	Pza.	24,677	61,693
2	C030000006	Aisladores eléctricos	3,920	Pza.	3,920	9,800
3	C030000006	Aisladores eléctricos	3,830	Pza.	3,830	9,575
4	C030000006	Aisladores eléctricos	438	Pza.	438	1,095
5	C030000006	Aisladores eléctricos	105	Pza.	105	263

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-006-06	\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	11/04/2006	10/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Cruceta C4V	3,320	Pza.	3,320	8,300
2	C030000000	Cruceta C4T	2,461	Pza.	2,461	6,153

3	C030000000	Cruceta C4R	1,596	Pza.	1,596	3,990
4	C030000000	Dispositivo montaje de Trans. E1	1,000	Pza.	1,000	2,500
5	C030000000	Dado 46 RT	4,130	Pza.	4,130	10,325

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-007-06	\$1,500.00 incluye IVA Costo en compraNET: \$1,300.00 incluye IVA	13/04/2006	11/04/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/04/2006 10:00 horas	19/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de transformador de potencia	1	Pza.
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de transformador de potencia	1	Pza.

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Compras de la División Centro Oriente, situada en calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-72, 229-04-73 y 229-04-69, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 11:30 horas en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería situado en calle 25 Poniente número 1515 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos (01 222) 229-04-67 y 66. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el Banco HSBC a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la administración, ubicada en calle 25 Poniente número 1515 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones de las licitaciones nacionales deberán presentarse en idioma español; los folletos, los anexos técnicos, catálogos y publicaciones deben estar redactados en español.
- Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones números 18164032-002-06, 18164032-003-06, 18164032-004-06, 18164032-005-06 y 18164032-006-05 será en el almacén divisional San Felipe-ubicado en calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas y para la licitación número 18164032-007-06 será en la Subestación Fuertes

ubicada en Librado Rivera y Acueducto Infonavit la Ciénega y en la Subestación San Martín, ubicada en carretera federal San Martín Villa Alta kilómetro 3, San Mateo Tepetitla, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

- Plazo de entrega: para las licitaciones números 18164032-002-06 (60 días naturales), 18164032-003-06 (50% a 30 días naturales, y 50% a 45 días naturales), 18164032-004-06 (45 días naturales), 18164032-005-06 (45 días naturales), 18164032-006-06 (50% a 30 días naturales, y 50% a 45 días naturales) y 18164032-007-06 (120 días naturales).
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- No se otorgará anticipo.
- Para las licitaciones números 18164032-002-06, 18164032-003-06, 18164032-004-06, 18164032-005-06 y 18164032-006-06 se considerará contratos abiertos al 150%, adicional a las cantidades originalmente.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes para las licitaciones 18164032-002-06, 18164032-003-06, 18164032-004-06, 18164032-005-06 y 18164032-006-06 por el 25% del importe antes de IVA del contrato, para la licitación 18164032-007-06 por el 10% del importe antes de IVA del contrato.
- Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- No se considera abastecimiento simultáneo para estas licitaciones.
- Si se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: peso mexicano.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 28 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 227972)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL NORESTE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164076-002-06 (LPN-RRCPPTNE-001/06)	En convocante: \$1,938.00 En compraNET: \$1,762.00	7 de abril de 2006 17:00 horas	6 de abril de 2006 10:00 horas	11 de abril de 2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	500206154	Torre 2B2 (EU) + 4 230 KV 2-C	36	Pza.
02	500206152	Conductor 1113 ACSR/AS El cable conductor debe cumplir con la especificación CFE-E0000-18 cable de aluminio con cableado concéntrico y núcleo de acero con recubrimiento de aluminio soldado ACSR/AS	121,500	M
03	500206156	Herrajes guía y fijación para torre herraje de guía y fijación del CGFO a la torre, con las siguientes características: de aluminio y/o acero galvanizado por inmersión en caliente. Con sistema de sujeción a la torre mediante tornillo, sin necesidad de realizar perforaciones a la torre	247	Jgo.
04	500206156	Cable de guarda con 24 fibras ópticas Cable de guarda con fibras ópticas integradas OPT-GW	42,600	M
05	500206153	Aislador de suspensión de vidrio tipo niebla, calavera y bola de 111 kN de resistencia electromecánica, de 321 mm de diámetro y 146 mm de paso, con distancia de fuga de 445 mm especificación CFE-NRF-018-CFE-2004 vigente	4,650	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i).- En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, situado en Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, código postal 64850, Monterrey N.L., teléfonos (81) 83-59-51-40, 83-59-59-86, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,938.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, situada en Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro, Monterrey, N.L. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,762.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

iii).- Se podrán recibir propuestas por mensajería o servicio postal.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Noreste, ubicada en Junco de la Vega número 3450, colonia Contry Tesoro en Monterrey, N.L.; sólo habrá un acto de fallo. El acto para la presentación y apertura de proposiciones es el día 11 de abril de 2006 a las 16:00 horas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;

- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de concentración Villa de García libramiento vial Noreste kilómetro 1.5, código postal 66100, Santa Catarina Nuevo León;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 100 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato por parte del proveedor;
- e) Condiciones de pago: el 100% con recursos propios, 20% de anticipo a los dos días naturales, a partir de la recepción de la factura y la aceptación de la fianza de anticipo por parte del departamento jurídico y el 80% restante a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor;
- f) Se considera anticipo de 20%;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación, el día 13 de marzo de 2006.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 28 DE MARZO DE 2006.
RESIDENTE DE CONTRATACION
ING. GABRIEL A. GUILLOT CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 227947)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE
CONSTRUCCION OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 18164048-003-2006, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria 003

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164048-003-2006	\$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	6 de abril de 2006	31 de marzo de 2006 12:00 horas	12 de abril de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	I421000000	Renta de tractor sobre orugas	800	Hora
02	I421000000	Renta de cargador frontal	400	Hora

03	I421000000	Renta de motoconformadora	400	Hora
04	I421000000	Renta de compactador rodillo liso	400	Hora
05	I421000000	Renta de pipa de 10,000 litros de capacidad	800	Hora

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Oficina de Adquisiciones de la Residencia General del P.H. El Cajón, sita en Río Ingenio número 10, Fraccionamiento Lomas de la Cruz, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 (311) 217 20 16 o 17, extensión 104, o en la oficina de Compras de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción Occidente, sita en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jal., teléfono 01 (33) 36 84 07 89, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA y su pago se realizará en las cajas generales de ambos sitios. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia de Actividades Previas del P.H. La Yesca, ubicada en Rayón número 23, entre Matamoros y Libertad, Zona Centro, Hostotipaquillo, Jalisco, el día 31 de marzo de 2006, a las 12:00 horas, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de prestación del servicio: carretera Hostotipaquillo-Mesa de Flores, Jalisco;
- d) Periodo de prestación del servicio: 2 meses (60 días naturales);
- e) Condiciones de pago: a 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
 ZAPOPAN, JAL., A 28 DE MARZO DE 2006.
 RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
 RUBRICA.

(R.- 227969)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE 005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164015-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,368.00 M.N. IVA incluido, \$2,152.00 M.N. IVA incluido en compraNET	18 de abril de 2006	17 de abril de 2006 a las 12:00 Hrs.	17 de abril de 2006 a las 10:00 Hrs.	24 de abril de 2006 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento mayor mecánico de la Unidad No. 4 de La C.T. Altamira	16 de mayo de 2006	60 días naturales	\$411,093

Número de licitación 18164015-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,368.00 M.N. IVA incluido, \$2,152.00 M.N. IVA incluido en compraNET	19 de abril de 2006	18 de abril de 2006 a las 12:00 Hrs.	18 de abril de 2006 a las 10:00 Hrs.	25 de abril de 2006 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento mayor a equipos eléctricos de la Unidad No. 4 de La C.T. Altamira	16 de mayo de 2006	62 días naturales	\$124,268

Número de licitación 18164015-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,368.00 M.N. IVA incluido, \$2,152.00 M.N. IVA incluido en compraNET	20 de abril de 2006	19 de abril de 2006 a las 12:00 Hrs.	19 de abril de 2006 a las 10:00 Hrs.	26 de abril de 2006 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento del Area Civil de la Unidad No. 4 de La C.T. Altamira	16 de mayo de 2006	76 días naturales	\$260,293

Ubicación de la obra: C.T. Altamira.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfonos (01-229)-989-85-07 y 989-85-39 y fax 989-85-02, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Superintendencia General de la C.T. Altamira, sita en domicilio conocido, Estación Colonias, Altamira, Tamps.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.T. Altamira.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y los fallos, se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, en el caso de las LPN 18164015-005-006 y 18164015-006-06, sí podrá subcontratar partes de la obra, en el caso de la LPN 18164015-007-06, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 28 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 227984)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

NOTA ACLARATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento de los licitantes hasta ahora inscritos, así como de aquellos interesados en participar, de las modificaciones a la convocatoria de la licitación pública nacional que se indica a continuación:

No. de licitación	Descripción	Fecha de publicación de convocatoria
18164041-031-06	Tablero metal-Clad	28 de febrero de 2006

Dice:

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
17/03/2006	17/03/2006 17:00 horas Sala de lectura de la UTEC	23/03/2006 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Debe decir:

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones (segunda)	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
31/03/2006	31/03/2006 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC	6/04/2006 9:00 horas Sala de lectura de la UTEC

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 28 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 227967)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
"2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMERITO
DE LAS AMERICAS, DON BENITO JUAREZ GARCIA"
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
017	29/12/2005	R.- 223833	18164093-025-05	01

Nota número 01 licitación número 18164093-025-05 Proyecto "104 SLT 706 sistemas Norte (2a. fase)"
CLAVE 046.02.046

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Convocatoria	"Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 6 (seis) obras de líneas de transmisión con voltaje de 230 y 115 kV y una longitud total de 213.9 kilómetro-C, 5 (cinco) obras de subestaciones con voltajes de 230 y 115 kV con 16 (dieciséis) alimentadores, localizadas en los estados de Chihuahua y Sonora, Estados Unidos Mexicanos"	"Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 6 (seis) obras de líneas de transmisión con voltaje de 230 y 115 kV y una longitud total de 209.5 kilómetro-C, 5 (cinco) obras de subestaciones con voltajes de 230 y 115 kV con 16 (dieciséis) alimentadores, localizadas en los Estados de Chihuahua y Sonora, Estados Unidos Mexicanos"
Esta información se comunicó a las empresas inscritas en la licitación, el día 15 de marzo de 2006		

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 227918)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. DE CONVOCATORIA	FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA	No. REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	No. DE LICITACION	No. DE NOTA
014	22/12/2005	R.- 223663	18164093-018-05	02

NOTA: No. 02 LICITACION No. 18164093-018-05 PROYECTO "100 SLT 701 OCCIDENTE-CENTRO (TERCERA FASE)" CLAVE 042.02.042

UBICACION DEL DOCUMENTO	DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	16/03/06	18/03/06
FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22/03/06; 10:00 HORAS	24/03/06; 10:00 HORAS
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	5/06/06	5/06/06
FECHA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS	29/06/08	29/06/08
PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	390	390
ESTAS FECHAS SE COMUNICARON, A LAS EMPRESAS INSCRITAS EN LA LICITACION, EL DIA 16 DE MARZO DE 2006		

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 227917)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN

DOS BOCAS, VER.
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación: que ampara 3 partidas de insertos metálicos 7/8, correspondiente a la solicitud de pedido número 500187467, a favor del proveedor Liaison Services, Inc., con domicilio en 5111 North 10Th Street, Suite 272, McAllen, Texas 78504, por un monto total de: 252,598.26 dólares incluyendo el IVA de la importación; fecha de fallo 7 de febrero de 2006, de la licitación pública internacional número 18164008-011-05.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 28 DE MARZO DE 2006.
JEFE DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS
LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA
RUBRICA.

(R.- 227978)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.
AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación que ampara un Sistema Integral de Control Digital, correspondiente a la solicitud de pedido número 500187506, a favor del proveedor Automation and Control Solutions, S. de R. L. de C.V., con domicilio en Constituyentes 900, Lomas Altas, 11950, México, D.F., por un monto total de: 600,539.26 dólares incluyendo el IVA de la importación; fecha de fallo 8 de febrero de 2006, de la licitación pública internacional número 18164008-012-05.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 28 DE MARZO DE 2006.
JEFE DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS
LAE ALEJANDRO VIVEROS SEGURA
RUBRICA.

(R.- 227981)

CASA DE MONEDA DE MEXICO

PLANTA SAN LUIS POTOSI

SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL NUMEROS 06363003-009-06, 06363003-010-06, PARA LOS SIGUIENTES:

SERVICIOS/LICITACION AUTORIZADA CON REDUCCION DE PLAZOS MEDIANTE OFICIO SCR/M/343/2006, A 10 DIAS NATURALES

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA
06363003-009-06	SERVICIO DE COMEDOR PARA CASA DE MONEDA DE MEXICO	30 DE MARZO DE 2006 8:30 HORAS	31 DE MARZO DE 2006 9:00 HORAS	6 DE ABRIL DE 2006 8:30 HORAS	1 CONTRATO VIGENCIA: 17/04/06 AL 31/12/06 SAN LUIS POTOSI

BIENES

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA:	PLAZO DE ENTREGA
06363003-010-06	PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA DE 1500 KW, 440 VOLTS, 60 HERTZ.	17 DE ABRIL DE 2006 9:00 HORAS	18 DE ABRIL DE 2006 9:00 HORAS	24 DE ABRIL DE 2006 9:00 HORAS	1 EQUIPO	EN PLANTA DE CASA DE MONEDA DE MEXICO. AV. CFE No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL EJE 124	90 DIAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO

EL COSTO DE LAS BASES PARA CADA LICITACION ES, EN CONVOCANTE: \$660.00 PESOS, Y EN compraNET: \$594.00 PESOS.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD NUMERO 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL 1a. SECCION, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES: TELEFONOS 01444-8346034 O 01444 834 60 00, EXTENSION 1121, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 12:00 HORAS Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

LA FORMA DE PAGO ES, PARA CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO O DEPOSITO A LA CUENTA DE NUMERO 0451421964, SUCURSAL 06 "GLORIETA SAN LUIS POTOSI" DEL BANCO BBVA-BANCOMER, A NOMBRE DE CASA DE MONEDA DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

INVARIABLEMENTE LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EN AVENIDA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD NUMERO 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL 1a. SECCION, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION A LA HORA Y DIA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS POR MEDIOS DE TRANSMISION ELECTRONICA, MENSAJERIA O POSTAL.

PARA LA LICITACION 06363003-009-06 NO SE OTORGARAN ANTICIPOS DE NINGUN TIPO.

ANTICIPO PARA LICITACION 06363003-010-06: SE PODRA OTORGAR UN ANTICIPO HASTA DE 50%, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LOS PAGOS PARA LA LICITACION DE SERVICIOS SE HARAN SOBRE PERIODOS VENCIDOS, Y EN EL CASO DE BIENES, SE PAGARA EL MONTO PENDIENTE OCHO DIAS HABILES, DESPUES DE LA RECEPCION DEL ACTA, DE CONFORMIDAD DE INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN OPERACION POR PARTE DEL AREA USUARIA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN EL DOMICILIO DE AVENIDA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD NUMERO 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCION, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LOS DEMAS REQUISITOS ESTAN CONTENIDOS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE MARZO DE 2006.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION CORPORATIVA DE RECURSOS MATERIALES

ALEJANDRO BUSTO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 227949)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de un tercero especializado para la preparación y colocación, bajo el esquema de comisión de éxito, de carteras de crédito provenientes de diversas instituciones de banca de desarrollo y entidades transferentes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura proposiciones
06812002-011-06	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	6/04/2006	5/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de un tercero especializado para la preparación y colocación, bajo el esquema de comisión de éxito, de carteras de crédito provenientes de diversas instituciones de banca de desarrollo y entidades transferentes	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54821800, extensión 1335, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de abril de 2006 a las 10:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, Insurgentes Sur número 1079, colonia Nochebuena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones que el SAE le indique al proveedor, en el Distrito Federal o área conurbada, los días: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases, en el horario de entrega: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Plazo de entrega: a partir del día siguiente del fallo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
FERNANDO UREÑA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 227994)

COMISION NACIONAL FORESTAL

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la "contratación de servicio de helicópteros para detección y combate de incendios forestales", de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Carlos Rodríguez del Toro, con cargo de Coordinador General de Administración, el día 22 de marzo de 2006.

Licitación pública internacional 16161001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	4/04/2006	4/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Arrendamiento de helicópteros base de operación en Tlaltenango, Zacatecas	60	Horas de vuelo	60	150
2	Arrendamiento de helicópteros base de operación en Mérida, Yucatán	60	Horas de vuelo	60	150
3	Arrendamiento de helicópteros base de operación en Cancún, Quintana Roo	60	Horas de vuelo	60	150
4	Arrendamiento de helicópteros base de operación en Puebla, Puebla	60	Horas de vuelo	60	150
5	Arrendamiento de helicópteros base de operación en Pachuca, Hidalgo	60	Horas de vuelo	60	150

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en sólo para su consulta en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 3777-7035, de lunes a viernes, con horarios: de 9:00 a 14:30 horas. Forma de pago: mediante formato SAT 16 denominado declaración de productos y aprovechamientos debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria y presentando el formato en la Gerencia de Recursos Materiales. Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de propuestas y el de resultado técnico y fallo serán en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios antes especificados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: el adjudicado deberá de entregar los bienes objeto de esta licitación en los lugares descritos en las bases de la licitación. Plazo de entrega de los bienes: según requerimientos establecidos en las bases de la licitación. Condiciones de pago: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contrarrecibo. No se otorgará anticipo. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Se admitirán propuestas por mensajería.

ZAPOPAN, JAL., A 28 DE MARZO DE 2006.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO

RUBRICA.

(R.- 227927)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**SUBGERENCIA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de transporte de personal de Luz y Fuerza del Centro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/04/2006	6/04/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 13:00 horas	12/04/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Transporte de personal, en viaje redondo, de diversas estaciones del Sistema Colectivo Metro a las escuelas del Desierto de los Leones y Lechería, así como a la sucursal Nezahualcóyotl	1	Servicio	Mínimo \$2'281,440.00 Máximo \$3'259,200.00
2	C810000000	Transporte de personal, en viaje redondo del pueblo de Tepuxtepec, Michoacán, a diferentes destinos	1	Servicio	Mínimo \$742,000.00 Máximo \$1'060,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 51400259, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicada en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de Tepuxtepec a diferentes destinos y de las estaciones del metro a las escuelas del Desierto y Lechería, así como a la sucursal Nezahualcóyotl, los días conforme a lo indicado en el anexo 2 de las bases, en el horario de entrega: indicado en el mismo anexo.
- Plazo de entrega: de la fecha de la firma del contrato respectivo, hasta el 20 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días de la fecha de la firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2006 y de 7 días durante diciembre de 2006.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE SERVICIOS
C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 227964)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 004**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "Suministro de Avituallamiento para el CENDI del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica", en la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación 18575004-004-06 (Electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ventanilla \$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	6/04/2006	4/04/2006 10:00 horas Sala 2	12/04/2006 10:00 horas Sala 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo en M.N.
1	Suministro de avituallamiento para el CENDI del Activo Integral Poza Rica-Altamira, área Poza Rica	1	lote	\$2,800,000.00 \$1,120,000.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita a instalaciones: no aplica.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será en las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil (C.E.N.D.I.) de Pemex Exploración y Producción, ubicado en la Parcela número 37, colonia Chula Vista, en el interior del Campo Pemex de la Ciudad de Poza Rica, en días hábiles para PEP de lunes a viernes, en el horario de entrega de 6:30 a 9:00 horas.
- Plazo de entrega: un día natural contado a partir de la fecha de formalización de la orden de surtimiento al proveedor.
- El pago se realizará: a más tardar a 30 días naturales, o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no habrá para esta licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 10, edificio "D", colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos; sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 227968)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 005**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de adquisición de fibras, hilos y telas para la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575055-005-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20	2/05/2006	No habrá visita a instalaciones	18/04/2006 9:00 horas	8/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750400020	Estopa	Contrato	\$1'536,311.60	\$3'840,779.00

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio "La Herradura", planta baja, sita en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono [01-993] 310-6262, extensión 20-574, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección anteriormente citada.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en la sala de juntas 4-H; de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección anteriormente citada.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Lugar de entrega: diferentes áreas de las gerencias y Activos Integrales de la Región Sur, de acuerdo al lugar indicado en las órdenes de surtimiento, estando localizados estos lugares en las siguientes ciudades: Villahermosa, Tabasco, Ciudad Pemex, Tabasco, Reforma, Chiapas, Cárdenas, Tabasco, Comalcalco, Tabasco, Agua Dulce, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega serán: DDP [Delivered Duty Paid] [Incoterms 2000] para licitantes nacionales o DDP Vat Unpaid [Delivered Duty Unpaid] [Incoterms 2000] para licitantes extranjeros.
- Plazo de entrega: 15 [quince] días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
- La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se efectuará a más tardar al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en P.E.P.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 227903)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00 EXT. 22475, FAX (01-938) 38-22519
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional con TLC para la contratación de los servicios referente a inspección, evaluación, rehabilitación y conversión de PC a PE, del generador de gases, marca General Electric, modelo LM-2500, n/s 481- 505 PC, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-005-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
\$2,228.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	3/05/2006	21/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:00 horas	9/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Desensamble, limpieza, inspección y evaluación de daños	1	Servicio
2	C810000000	Reparación general, conversión de PC a PE y armado del equipo	1	Servicio
3	C810000000	Pruebas de funcionamiento y aceptación del equipo en celda de pruebas.	1	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento al contenedor del equipo para su transporte	1	Servicio
5	C810000000	Transporte de equipo al taller del proveedor y viceversa	1	Servicio

1. El lugar de ubicación de los servicios será en la plataforma del activo Integral Abkatún Pol-Chuc y talleres del proveedor.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

- B)** En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET: es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señalada, en las oficinas de la Coordinación de Sistemas de Compresión, del Activo Integral Abkatún Pol Chuc edificio administrativo de P.E.P, ubicada en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Región Marina Suroeste, Paraíso, Tabasco, la confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC.
Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones Pol, ubicada en el 1er. nivel del edificio administrativo Dos Bocas, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
7. La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora señalada, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólares estadounidenses.
11. No se otorgará anticipo.
12. Fecha probable de inicio y terminación: 21 de junio de 2006 al 18 de octubre de 2006 (120 días naturales).
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
15. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

16. Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
18. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
19. Origen de los recursos.- para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 227891)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (938) 38-112-00, EXTS. 5-27-50 Y 2-10-39, FAX (938) 38- 1-12-00, EXT. 2-25-19
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de inspección, evaluación y rehabilitación de un generador de gas, marca General Electric, modelo LM-2500, N/S 481-458 PE de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC número 18575035-006-06

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	2/05/2006	19/04/2006 9:00 horas	20/04/2006 11:00 horas	8/05/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Desensamble, limpieza, inspección y evaluación de daños	1	Servicio
2	C810000000	Reparación general y armado del equipo	1	Servicio
3	C810000000	Pruebas de funcionamiento y aceptación del equipo en celda de pruebas	1	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento al contenedor del equipo para su transporte	1	Servicio
5	C810000000	Transporte de equipo al taller del proveedor y viceversa	1	Servicio

1. El lugar de ubicación de los servicios será en: taller del proveedor e instalaciones de P.E.P.

2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:
- A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
- | Banco | Número de convenio | Referencia | Concepto |
|---------------------|--------------------|----------------------|------------------------|
| BBVA Bancomer, S.A. | 64753 | Número de licitación | Nombre del depositante |
- Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.
- B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
- La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señalada, siendo el punto de reunión en la sala Pol, ubicada en edificio administrativo primer nivel, lado Oeste Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación Bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante del pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala Pol, ubicada en edificio administrativo primer nivel, lado Oeste Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante del pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
7. Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
8. La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la hora y fecha señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
9. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
10. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
11. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar estadounidense.
12. No se otorgarán anticipos.
13. Fecha probable de inicio y terminación: 19 de junio al 16 de octubre de 2006 (120 días naturales).
14. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración

- y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
16. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
 17. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
 18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.
 19. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
 20. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 227890)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de equipos Mud Line Suspensión, incluyendo la asistencia técnica en el manejo de los mismos, en pozos de las regiones marinas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575049-009-06

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.	2/05/2006	19/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I421400000	Equipo Mud Line Suspensión de 30" x 20" x 13 3/8" x 9 7/8", 10,000 psi. tipo stack down, nivel de calidad PSL-3	7	7	15
2	I420800000	Conjunto de Tie Backs para el equipo Mud Line Suspensión para la recuperación de tubería	7	7	15
3	I420800000	Colgador para T.R. de 7" con conexión inferior caja en rosca de 7" HDSLX de 35 lbs/pie y dos roscas superiores	7	7	15
4	I420800000	Equipo Mud Line Suspensión de 30" x 20" x 16 3/4" x 13 3/8" x 9 7/8", 10000 psi., tipo stack down, nivel de calidad PSL-3	3	3	6
5	I420800000	Conjunto de Tie Backs para Equipo Mud Line Suspensión para la recuperación de tubería	3	3	6

La unidad de medida para las partidas de la 1 a la 5 es pieza.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 28 de marzo al 2 de mayo de 2006; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346 plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén general de PEP (2581) ubicado en la Ranchería El Limón sin número, carretera Dos Bocas, Paraíso; Tabasco, o en el almacén General (2580), ubicado en la Sección Departamental de Perforación, en la Zona Industrial del kilómetro 4+500 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Plazo de entrega: 90 días naturales después de que el proveedor reciba el orden de surtimiento.

El pago se realizará: mediante la presentación de las facturas que serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las mismas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, planta baja, ala oriente, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-32-76, con el ingeniero José Carlos Reyna García.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 227899)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: "instalación de paquete de regulación de la descarga de bombas de Akal-L1 hacia el FSO Ta' Kuntah en Akal-L/enlace" de conformidad con lo siguiente.

Licitación número 18575108-013-06 (O823600105)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	6/04/2006	3/04/2006 9:00 horas	1/04/2006 8:00 horas	12/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de paquete de regulación de la descarga de bombas de Akal-L1 hacia el FSO Ta'Kuntah en Akal-L/enlace	5/06/2006	120 días naturales	\$670,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: **a).**- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). **b).**- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la plataforma Akal-L enlace en el complejo Akal-L pertenecientes al Activo Integral Cantarell, el lugar de reunión será en la sala interior del helipuerto de Pemex ubicado en avenida Isla de Tris, sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190 en

Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Las personas que asistan a la visita deberán presentarse con la ropa y equipo de protección adecuados (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón y guantes), solo se aceptará un representante por compañía y su RFC y deberán de confirmar por escrito cuando menos dos días hábiles antes de la fecha de la visita, en la ventanilla de venta de bases, el nombre del representante que asistirá para que el área operativa tramite su boleto aéreo con toda antelación.

- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 3 de abril de 2006, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Administración y Finanzas, adscrita a la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación, sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el 12 de abril de 2006, a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Administración y Finanzas, adscrita a la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, Calle Aviación, sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche
- 9.- Ubicación de la obra: en la plataforma Akal-L enlace en el complejo Akal-L pertenecientes al Activo Integral Cantarell en la Sonda de Campeche.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: pruebas no destructivas (radiografiado y líquidos penetrantes).
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 5 de junio al 2 de octubre de 2006 (120) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un mínimo de 03 (tres) años de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 90%.
- 20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 22.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE MARZO DE 2006.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 227888)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-016-06

044/06-ONBO-P (Construcción de plataformas y caminos de acceso para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del área accidental y/u otras del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	13/04/2006	5/04/2006 9:00 horas	4/04/2006 9:00 horas	19/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de plataformas y caminos de acceso para la perforación (pozos) e instalaciones de producción en los campos del área Occidental y/u otras del Activo Integral Burgos	7/06/2006	548	\$8'750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0476 y 909-0478, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 9:00 horas, será en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicada en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de abril de 2006 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: mecánica de suelos, acarreos e inspección radiográfica.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 28 DE MARZO DE 2006.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
 RUBRICA.

(R.- 228042)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 CON DOMICILIO EN CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICIO 3 SEGUNDO NIVEL
 AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO
 CARRIZAL, EN VILLAHERMOSA, TABASCO
AVISO DE FALLOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	PROVEEDORES / CONTRATISTAS	MONTO DEL CONTRATO		FECHA DE FALLO
18575069-012-2005	TRABAJOS DE PERFORACION CON FLUJO CONTROLADO PARA POZOS DE LA REGION SUR.	HALLIBURTON DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	MONTO	\$29'323,336.50 M.N.. \$18'380,263.02 U.S.D.	5/01/06

18575098-020-2006	ADQUISICION DE HERRAMIENTA MANUAL Y MISCELANEA PARA UTILIZARSE EN TALLERES Y EQUIPOS DE PERFORACION DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR.	LEON WEILL, S.A.	MONTO	\$83'374,647.41 M.N. \$33'349,858.96 M.N.	16/02/06

ATENTAMENTE
VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE MARZO DE 2006
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIVISION SUR
AQR. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 227980)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
011
No. de licitación
18575062-014-06

Fecha de publicación de la convocatoria
2/03/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 226418

AVISO
Se cancela la licitación pública nacional número 18575062-014-06, referente a: "tratamiento y restauración de material contaminado por hidrocarburos y agua congénita de los campos del Activo Integral Bellota Jujo y/u otros de la Región Sur", a solicitud de la Subgerencia de Mantenimiento a Ductos y Vías de Acceso, Región Sur, mediante oficio número SMDVARS/63400/0474/2006, de fecha 13 de marzo de 2006, debido a que derivado de un reciente análisis de las zonas impactadas, las condiciones e índices de contaminación han sufrido variaciones, lo que resulta en la necesidad de volver a determinar los nuevos parámetros a emplear en la bioremediación del producto contaminado con hidrocarburos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 227898)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción IV, 3º, 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso a y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, y las disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación

pública internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público, para la adquisición de los bienes muebles consistentes en 6 equipos para la remoción y control de bicinas y sales termoestables en los solventes de ámnia de las Plantas Endulzadoras y Estabilizadoras de Condensado Amargo 1 y 2 del Complejo Procesador de Gas Cactus y de las Plantas Endulzadoras y Estabilizadoras de Condensado Amargo 1, 2, 3 y 4 del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18577001-004-06	Costo en convocante: \$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	4/05/2006	17/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 10:00 horas	10/05/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipo para remoción de bicinas y sales		2	Pieza
2	I330000000	Equipo para remoción de bicinas y sales		1	Pieza
3	I330000000	Equipo para remoción de bicinas y sales		1	Pieza
4	I330000000	Equipo para remoción de bicinas y sales		1	Pieza
5	I330000000	Equipo para remoción de bicinas y sales		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329-edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la Ventanilla Unica de Atención a Proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329-edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se realizará el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas en: los puntos de reunión serán en CPG Nuevo Pemex, ubicado en la carretera a Luis Gil Pérez sin número, Municipio del Centro, Tabasco, CPG Cactus, ubicado en Ranchería San Miguel 2a. sección domicilio conocido, Cactus, Chiapas, código postal 29500.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329-edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de mayo de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados de libre comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Costa Rica; México-Israel; México-Nicaragua y México-Unión Europea.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en dólares de los Estados Unidos de América.
- Lugar de entrega: D.D.P. [Delivered Duty Paid (INCOTERMS 2000)], para licitantes nacionales, DDP VAT UNPAID (Delivered Duty Unpaid, sin incluir el IVA), para licitantes extranjeros, tengan o no establecimiento permanente en México, en los Complejos Procesadores de Gas Nuevo Pemex y Cactus, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo de 120 días naturales, contados a partir de la firma del contrato o, en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico, de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad "SUS" de SRM.
- Pemex Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda. El pago a proveedores extranjeros se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de Integrated Trade Systems, Inc.

(ITS), ubicada en el 2500 de City West Blvd. Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
LIC. SERGIO NAVA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 227982)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA No. TMP-02-06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18576053-006-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
Costo en convocante: \$484.44 más IVA		6/04/06	5/04/06 9:00 horas	5/04/06 10:00 horas	12/04/06 9:00 horas	
Costo en compraNET: \$440.40 más IVA			Terminal Marítima Pajaritos, Ver.			
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	C810600000	Servicios generales para renovación de balatas y trabajos de fundición, rectificado y maquinado de piezas mecánicas a embarcaciones de la flota menor en la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2006	1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$280,000.00

Presupuesto máximo: \$700,000.00

Número de licitación: 18576053-007-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
Costo en convocante: \$484.44 más IVA Costo en compraNET: \$440.40 más IVA		6/04/06	5/04/06 9:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	5/04/06 10:00 horas	12/04/06 10:30 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Reparación general de válvulas de diferentes diámetros y tipos en la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2006		1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$400,000.00

Presupuesto máximo: \$1'000,000.00

Número de licitación: 18576053-008-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
Costo en convocante: \$484.44 más IVA Costo en compraNET: \$440.40 más IVA		6/04/06	5/04/06 11:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	5/04/06 12:00 horas	12/04/06 11:30 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Trabajos de maquinados para la reparación del equipo de bombeo de la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2006		1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$300,000.00

Presupuesto máximo: \$750,000.00

Número de licitación: 18576053-009-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
Costo en convocante: \$484.44 más IVA Costo en compraNET: \$440.40 más IVA		6/04/06	5/04/06 13:00 horas Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	5/04/06 14:00 horas	12/04/06 13:30 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento correctivo al sistema mecánico y eléctrico del parque vehicular de Pemex Refinación en la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, para el ejercicio 2006	1	Servicio

Presupuesto mínimo: \$260,000.00

Presupuesto máximo: \$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos de la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicado en el 3er. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Ver., con los teléfonos 01-921-21-80714 y número de fax 01-921-21-80109 y correo electrónico cchazaroc@ref.pemex.com, los días de lunes a viernes, hábiles, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en Administración y Sistemas, edificio administrativo, 1er. piso de la Terminal Marítima Pajaritos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónica, ubicada en el edificio administrativo, 3er. piso, de la Terminal Marítima Pajaritos, en el kilómetro 7.5 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: para la licitación 18576053-006-06 en las instalaciones del proveedor adjudicado y a bordo de las embarcaciones adscritas a Pemex Refinación, ubicadas en la Terminal Marítima Pajaritos, durante días y horarios hábiles o bien durante días naturales y horarios aun cuando éstos sean inhábiles. Para las licitaciones números 18576053-007-06, 18576053-008-06 y 18576053-009-06 en las instalaciones de la Terminal Marítima Pajaritos, de lunes a viernes, de 7:00 a 18:00 horas y sábados, domingos y días festivos de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución: 30 días naturales, posteriores a la formalización de la orden de surtimiento. La vigencia del contrato será de la fecha de formalización y hasta el 30 de noviembre de 2006.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 28 DE MARZO DE 2006.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. JOSE REFUGIO VENEGAS MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 227974)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576004-030-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,980.00	5/04/2006	5/04/2006 9:00 horas	5/04/2006 8:00 horas	11/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de líneas y equipos de proceso mediante obra electromecánica, para atender emplazamientos de la planta Catalítica número1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	8/05/2006	18	\$680,000.00

Licitación pública nacional número 18576004-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,980.00	05/04/2006	5/04/2006 12:00 horas	5/04/2006 11:00 horas	11/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del Bus de Alimentación de 480 volts, e instalación del sistema de tierra para control de las grúas SH-31016 y SH-31017 de la planta Coque	8/05/2006	60	\$2'240,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro. 36.5, sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de

Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón en color naranja, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en días hábiles y en el horario: de 9:00 a 14:00 horas.; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio su pago para participar.
- Las licitaciones no se harán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día y hora en que se lleve a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
- La totalidad de licitaciones de esta convocatoria podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las diferentes licitaciones de la presente convocatoria en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el día y hora arriba señalados en la sala de licitaciones electrónicas de Contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro. 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Los licitantes que a su elección opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (antes Secodam), ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información a los teléfonos 01 55-52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Ubicación de las obras: en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar lo siguiente para la número de licitación 18576004-030: la inspección radiográfica.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, deberá ser de cuando menos el 50% de contenido nacional.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2.- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales en los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - 2.- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de fax para recibir comunicados.
 - 3.- Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
 - 4.- Presentar declaración fiscal anual correspondiente al año de 2004, o balance general auditado del licitante correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Con base al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Después de registrado para este concurso el grupo empresarial consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios, modificaciones o sustitución de las compañías que los integran, de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
 - En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
 - La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más baja. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales después de que la supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Contratos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente Convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-(828)-284-29-15 o fax 01 (828)-284-01-77 al 80, extensión 21733.
 - Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.
 - Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el órgano interno de control de Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 28 DE MARZO DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESO Y GESTION DEL NEGOCIO
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 227979)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA MIGUEL HIDALGO
 SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II, INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE INSUMOS PARA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, MEDIANTE PEDIDO ABIERTO, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-008-06 Y LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA CONTRATACION DE SOLIDAS Y HUECAS EN ACERO AL CARBON, ALEACION, INOXIDABLE, BRONCE Y LAMINAS DE COBRE, MEDIANTE PEDIDO ABIERTO, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-009-06; MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-010-06 Y FLUXERIA PARA EL REENTUBADO DE LOS CAMBIADORES DE CALOR VEA-3/4 DE ESTE CENTRO DE TRABAJO, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-011-06, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-008-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$728.00 COSTO EN compraNET: \$661.00	6/04/2006	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/04/2006 12:00 HORAS	12/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C570400030	BROCOLI	1	PIEZA	\$26.00	\$65.00
2	C570400070	EJOTE	1	PIEZA	\$17.00	\$42.50
3	C570400016	APIO	1	PIEZA	\$8.80	\$22.00
4	C570400000	PORO	1	PIEZA	\$48.00	\$120.00
5	C570400120	TOMATE VERDE	1	PIEZA	\$55.20	\$138.00

PLAZO DE ENTREGA: 7 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO, DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-009-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$728.00 COSTO EN compraNET: \$661.00	12/04/2006	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/04/2006 9:00 HORAS	18/04/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C720200032	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO	1	KILOGRAMO	\$2,382.35	\$5,955.88
2	C720200032	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO	1	KILOGRAMO	\$3,508.08	\$8,770.20
3	C720200032	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO	1	KILOGRAMO	\$3,370.93	\$8,427.32
4	C720200032	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO	1	KILOGRAMO	\$1,195.83	\$2,989.58
5	C720200032	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO	1	KILOGRAMO	\$1,873.78	\$4,684.46

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO, DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-010-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$728.00 COSTO EN compraNET: \$661.00	11/04/2006	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/04/2006 9:00 HORAS	17/04/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	EMBUDO	25	PIEZA
2	C480000887	VASO PRECIPITADO	48	PIEZA
3	C480000887	VASO PRECIPITADO	48	PIEZA
4	C480000000	TAPON	50	PIEZA
5	C480000000	TAPON	50	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 70 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO, DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-011-06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$728.00 COSTO EN compraNET: \$661.00	13/04/2006	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/04/2006 9:00 HORAS	19/04/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600000	PRODUCTOS METALICOS PARA TUBERIA	1	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 50 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

*******INFORMACION COMUN PARA TODAS LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA*******

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE: SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, CARRETERA JOROBAS-TULA, KILOMETRO 26.5, COLONIA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO", CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES,, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.
- LAS PROPUESTAS TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL PARA LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL Y MONEDA NACIONAL O DOLAR AMERICANO PARA LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, UBICADO EN CARRETERA JOROBAS-TULA, KILOMETRO 26.5, TULA DE ALLENDE, HGO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 8:30 A 15:00 HORAS. LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP-ENTREGA DERECHOS PAGADOS- PARA TODAS LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 28 DE MARZO DE 2006.

JEFE DE GESTION DE LA PRUDUCCION

ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO

RUBRICA.

(R.- 227977)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576053-010-06	\$1350.56 costo en convocante \$1174.40 costo en compraNET	11/04/2006	10/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 9:00 horas	17/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Integración de sellos hidráulicos a registros aceitosos de los tanques de hidrocarburos en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	8/05/2006	120	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01-921-2180714 y 01-921-921-2180764, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, de institución bancaria autorizada establecido preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz. La visita será coordinada por el ingeniero Marco Antonio González Aguilar. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónica del edificio administrativo segundo piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónica del edificio administrativo segundo piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del

licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576053-011-06	\$1350.56 costo en convocante \$1174.40 Costo en compraNET	11/04/2006	10/04/2006 12:00 horas	10/04/2006 11:00 horas	17/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Rehabilitación de torre de enfriamiento 1001 de edificio administrativo en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	8/05/2006	120	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01-921-2180714 y 01-921-921-2180764, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, de institución bancaria autorizada establecido preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz. La visita será coordinada por el ingeniero Marco Antonio González Aguilar. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónica del edificio administrativo segundo piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónica del edificio administrativo segundo piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576053-012-06	\$1,350.56 costo en convocante \$1,174.40 Costo en compraNET	12/04/2006	11/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 9:00 horas	18/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Restauración de baños en talleres de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver.	9/05/2006	60	\$90,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180714, 01-921-921-2180764, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, de institución bancaria autorizada establecido preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz. La visita será coordinada por el ingeniero Marco Antonio González Aguilar. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónica del edificio administrativo segundo piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones electrónica del edificio administrativo segundo piso de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con lo que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

COATZACOALCOS, VER., A 28 DE MARZO DE 2006.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, VER.
ING. JOSE REFUGIO VENEGAS MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 227976)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA

CONVOCATORIA 005

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, mayor de reparaciones mecánicas, acondicionamiento de tonel y calibración volumétrica de tonel de carro tanques propiedad de Pemex Refinación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional reservada compraNET 18576112-005-06-Pemex Refinación R6-RN-027-001

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,672.00 En compraNET: \$1,520.00	5/04/2006	4/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Acondicionamiento, mantenimiento, reparación de equipo ferroviario	Actividad	\$24'000,000 M.N.	\$60'000,000 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La propuesta técnica y económica, se presentará en un sólo sobre.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- No habrá visita a instalaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Refinería Miguel Hidalgo, en Tula, Hgo., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de servicio por el proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad, de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO

RUBRICA.

(R.- 227971)

PEMEX REFINACION

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

SALINA CRUZ, OAXACA

CONVOCATORIA 006/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: a) Lote de materiales eléctricos, b) Lote de hidróxido de potasio, c) Lote válvulas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576007-022-06, fuera de las reservas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$558.00 En compraNET: \$507.00	6/04/2006	Sin visita a instalaciones	6/04/2006 10:00 horas	12/04/2006 10:00 horas	12/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C030000194	Materiales eléctricos	Lote	Pza.

Tiempo de entrega: 60 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

Licitación pública internacional número 18576007-023-06, fuera de los TLC'S

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$558.00 En compraNET: \$507.00	11/04/2006	Sin visita a instalaciones	11/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. medida
1	C840800000	Hidróxido de potasio	Lote	Kg

Tiempo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato, no se otorgará anticipo.

Licitación pública nacional número 18576007-024-06, fuera de las reservas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$558.00 En compraNET: \$507.00	19/04/2006	Sin visita a instalaciones	19/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720600058	Válvulas	Pieza	40%	100%

Tiempo de entrega: 30 días naturales, a partir de la entrega de la orden de surtimiento, no se otorgará anticipo.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061o al conmutador 01971-7149000 extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario: 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días lunes a viernes (hábil); en horario: 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicada en cada licitación, en la sala de juntas de la superintendencia de suministros y servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: la indicada en cada una de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ingeniero Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., días lunes a viernes (hábil), en el horario de 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: indicado en cada licitación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 28 DE MARZO DE 2006.

GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 227902)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 008/06

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la adquisición de bienes consistentes en catalizador de desintegración catalítica en lecho fluidizado y soporte técnico para la Planta FCC 1 de la Refinería "Miguel Hidalgo", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, al amparo de la solicitud de pedido número 30025392, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación compraNET: 18576057-008-06; Pemex Refinación: R6 TI 003 004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en compraNET: \$1,519.00 (IVA Incl.) PEMEX Refinación \$1,671.00 (IVA Incl.)	5/04/2006	No habrá visita	4/04/2006 9:30 horas	11/04/2006 9:30 horas

Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
Catalizador de desintegración catalítica en lecho fluidizado y soporte técnico para la Planta FCC 1 de la Refinería "Miguel Hidalgo". Clave CABMS C840800000	1,500	600	Toneladas métricas

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Guillermo González Lozano, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 8 de marzo de 2006.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la zona metropolitana del Distrito Federal, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones a las bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes. El precio de los bienes será: "fijo y no estará sujeto a ajustes".
- Lugar de entrega de los bienes: físicamente en la espuela de ferrocarril ubicada en la estación Bojay, en la zona 01, vía 725, puerta 94 y documentalmente en la Receptoría del almacén de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ambos en la Refinería "Miguel Hidalgo" de Tula, Hidalgo, en días hábiles, y en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega de los bienes: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura original acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el punto 13.6 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y/o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LIC. EDITH E. BLANCAS GARCIA

RUBRICA.

(R.- 227987)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 009/06**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, para contratar la prestación de los servicios consistentes en fletamento por tiempo de un remolcador convencional de mínimo 20 toneladas métricas de tirón a punto fijo, apto para la asistencia a embarcaciones en puertos, remolque en puertos, costero y/o fluviales, transporte de provisiones y/o personal a instalaciones costa fuera y remolque de chalanes en la costa Este de México, con acuerdo de personal y sin responsabilidad de armador para Pemex Refinación, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, al amparo de la solicitud de pedido número 30025119, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación compraNET: 18576057-009-06; Pemex Refinación: R6 LN 332 004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en compraNET: \$1,519.00 (IVA Incl.) PEMEX Refinación \$1,671.00 (IVA Incl.)	6/04/2006	No habrá visita	5/04/2006 9:30 horas	12/04/2006 9:30 horas

Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
Fletamento por tiempo de un remolcador convencional de mínimo 20 toneladas métricas de tirón a punto fijo. Clave CABMS C811005006	223	192	Día

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Zona Metropolitana del Distrito Federal, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones a las bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados en la parte superior de la presente convocatoria.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en dólares de los Estados Unidos de América. El precio de los servicios será: "fijo y no estará sujeto a ajustes".
- Lugar de la ejecución de los servicios: principalmente en la costa Este de México. La ventana de entrega del remolcador será del día 23 al 26 de mayo de 2006, en Puerto de Progreso, Yucatán, o Lerma, Campeche.

- Plazo de entrega: el licitante ganador se obliga a ejecutar los servicios por una cantidad máxima de 223 (doscientos veintitrés) días naturales y una cantidad mínima de 192 (ciento noventa y dos) días naturales.
- El pago se realizará: por periodos mensuales al séptimo día hábil después de que se preste el servicio, conforme a los términos establecidos en el punto 13.6 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y/o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LIC. EDITH E. BLANCAS GARCIA

RUBRICA.

(R.- 227985)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CIUDAD OBREGON

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación y mantenimiento de instalaciones del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 09085011-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	11/04/2006	11/04/2006 11:00 horas	11/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 11:00 horas	17/04/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación y mantenimiento de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Cd. Obregón, Sonora	1/05/2006	180 días naturales	\$50,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera internacional kilómetro 1840 sin número, colonia carretera internacional, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 01 (644) 4450004, los días de lunes a

viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, cuyo domicilio se indica en la viñeta anterior y en las fechas y horarios establecidos en la licitación correspondiente.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar indicados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en el Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, ubicado en carretera internacional kilómetro 1840 sin número, código postal 85000, en Ciudad Obregón, Sonora, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio inmediato anterior, **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando currículum y documentos que la justifiquen. La falta de estos documentos será motivo de descalificación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **b)** Para las personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía. **c)** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **d)** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **e)** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes mismas que se pagarán por el organismo en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que haya sido autorizado por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAJEME, SON., A 28 DE MARZO DE 2006.

ADMINISTRADOR

ING. ALEJANDRO CUELLAR GIL

RUBRICA.

(R.- 227878)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria y equipo, para la red propia, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte, el día 18 de enero de 2006, en su primera sesión ordinaria.

Licitación pública nacional

Mantenimiento de maquinaria y equipo

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-006-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238 16 00 al 04, extensión 4627, los días 28 al 31 de marzo de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien, en el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CORREGIDORA, QRO., A 28 DE MARZO DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. GUILLERMO LEBRIJA JIMENEZ
 RUBRICA.

(R.- 227963)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-007-06	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	6/04/2006 10:00 horas	12/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond tamaño carta 75 grs/m2 blancura mínima 93%	7,800	Millar
2	C660400012	Cartulina lustrolito de 70 x 95 66.5 kgs una cara	71.25	Millar
3	C660400026	Papel bond tamaño oficio 75 grs/m2 blancura mínima 93%	900	Millar
4	C660200002	Caja de cartón para archivo tamaño carta 50 x 31 x 25 cms de 14 k/r	3,000	Pieza
5	C210000134	Engrapadora metálica tipo Bostitch	337	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será: en el almacén general de Telecomunicaciones de México, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, ubicado entre Periférico Oriente y Puente Quemado, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de entrega de los bienes será: máximo 25 días naturales, contados a partir de la fecha en que se formalice el pedido. No se otorgará anticipo. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO 2006.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 227952)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
007
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
16/03/2006
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 227474

No. DE LICITACION
12220002-009-06

UBICACION DEL DOCUMENTO
ACTO DE APERTURA ECONOMICA

DICE:	DEBE DECIR:
27 DE ABRIL A LAS 10:00	3 DE ABRIL A LAS 10:01

CONVOCATORIA
007
NOTA
2

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
16/03/2006
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 227474

No. DE LICITACION
12220002-010-06

UBICACION DEL DOCUMENTO
ACTO DE APERTURA ECONOMICA

DICE:	DEBE DECIR:
27 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:00	3 DE ABRIL DE 2006 A LAS 12:01

CONVOCATORIA
007
NOTA
3

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
16/03/2006
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 227474

No. DE LICITACION
12220002-014-06

UBICACION DEL DOCUMENTO
ACTO DE APERTURA ECONOMICA

DICE:	DEBE DECIR:
31 DE MARZO DE 2006 A LAS 10:00	31 DE MARZO DE 2006 A LAS 10:01

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 227850)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL Y, A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, RELATIVAS A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, RADIOLOGICO Y EQUIPO MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
00637012-001-06	\$1,937.76 Y \$1,761.60 EN compraNET	5/04/06 11:00 HORAS	11/04/06 11:00 HORAS	18/04/06 11:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA
1	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM X 10 MM	39	PZA.
2	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM X 12 MM	82	PZA.
3	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM X 14 MM	159	PZA.
4	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM X 16 MM	159	PZA.
5	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM X 18 MM	159	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
00637012-002-06	\$1,937.76 Y \$1,761.60 EN compraNET	10/04/06 11:00 HORAS	17/04/06 11:00 HORAS	21/04/06 11:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA
1	CLAVO TIBIAL BLOQUEADO	20	PZA.
2	CLAVO FEMORAL BLOQUEADO	20	PZA.
3	CLAVO PARA HUMERO BLOQUEADO	15	PZA.
4	CLAVO CENTROMEDULAR DE RECONSTRUCCION PARA FEMUR	40	PZA.
5	CLAVO RETROGRADO PARA FEMUR	40	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO

00637012-003-06	\$1,937.76 Y \$1,761.60 EN compraNET	10/04/06 14:00 HORAS	17/04/06 14:00 HORAS	21/04/06 14:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA
1	PELICULA DRYVIEW 14X17	100	CAJA
2	PELICULA DRYSTAR 5300 MOD. DTIIB 14X17	100	CAJA
3	ACETATO PARA IMPRESORA TERMICA	100	CAJA
4	PELICULA DRYSTAR TM IB 14X17	6	CAJA
5	PELICULA MIN-R 2000 18X24	150	CAJA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
00637012-004-06	\$1,937.76 Y \$1,761.60 EN compraNET	3/05/06 11:00 HORAS	9/05/06 11:00 HORAS	15/05/06 11:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA
6	CAMA CAMILLA RADIOTRANSAPARENTE	14	PZA.
15	UNIDAD DE VITRECTOMIA	1	PZA.
3	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR	1	PZA.
2	CAMPIMETRO	1	PZA.
5	TOMOGRFO DE COHERENCIA OPTICA	1	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
00637012-005-06	\$1,937.76 Y \$1,761.60 EN compraNET	6/04/06 11:00 HORAS	12/04/06 11:00 HORAS	19/04/06 11:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA
1	CUNAS TERMICAS	2	PZA.
2	GRUA	1	PZA.
3	MARCOS ORTOPEDICOS	6	PZA.
4	MICROSCOPIO DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	1	PZA.
5	SET DE CIRUGIA ORTOPEDICA OSTEOSINTESIS	1	SET

- LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION ESTAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1321, CUARTO PISO Y PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ANEXO, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, ALVARO OBREGON, D.F., DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS, EN DIAS HABILES. LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION Y NO SE ACEPTA EL ENVIO POR EL SERVICIO POSTAL.
- LAS LICITACIONES 00637012-001-06 Y 00637012-005-06 SON DE CARACTER NACIONAL, LA 00637012-002-06 Y 00637012-003-06 SON INTERNACIONALES; Y LA 00637012-004-06 ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO CON REDUCCION DE PLAZOS.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O BIEN, PODRAN ADQUIRIRLAS A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACION SON PUBLICOS, Y SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO DEL HOSPITAL, SITO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1321, PLANTA BAJA, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, ALVARO OBREGON, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION DEBERAN ENTREGARSE EN EL ALMACEN GENERAL, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 1321, PLANTA BAJA, EDIFICIO ANEXO, COLONIA FLORIDA, CODIGO POSTAL 01030, ALVARO OBREGON, D.F., DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A BASES.
- CONDICIONES DE PAGO: CONFORME A BASES.
- EL INSTITUTO NO OTORGARA ANTICIPOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MANUEL J. RODRIGUEZ PEÑA
 RUBRICA.

(R.- 227939)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 28, fracción II, inciso b), 32, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, así como en lo establecido en el capítulo IV del Acuerdo para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2004, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional número 00637051-002-06, relativa a la adquisición de medicamentos genéricos intercambiables o innovadores y medicamentos en presentación sector salud o comercial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública internacional 00637051-002-06	Medicamentos genéricos intercambiables o innovadores o medicamentos en presentación sector salud o comercial	Documento \$1,671.32 compraNET: \$1,519.38	2 Claves
Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
11 de abril de 2006 11:00 horas	17 de abril de 2006 11:00 horas	20 de abril de 2006 11:00 horas	

LPI-00637051-002-06, claves de mayor monto: clave 5308 Basilixmab, solución inyectable, cada frasco ampula con liofilizado contiene: Basiliximab 20 mg envase con uno o dos frascos ampula y una o dos ampolletas con 5 ml de diluyente. Cantidad máxima: 47; cantidad mínima: 38 envases. Clave 5085 Daclizumab solución inyectable cada frasco ampula contiene: Daclizumab 25 mg. Envase con 1 o 3 frascos ampula con 5 ml. Cantidad máxima 288, cantidad mínima 230 envases.

Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala Poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Para la compra de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o por vía compraNET, mediante depósito, a través de los recibos que genera el sistema.

Los eventos relativos a la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones y fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, de la Subdirección General Médica, sita en callejón Vía San Fernando número 12, 3er. piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español o en inglés con traducción simple al español, y en pesos moneda nacional.

Las dudas en relación con las bases se recibirán por escrito a partir de la publicación de la convocatoria, y cuando menos con dos días naturales de anticipación a la celebración de la junta de aclaración de bases, en días y horas hábiles, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, en el domicilio arriba señalado. No se recibirán cuestionamientos vía fax

Lugar y plazo de entrega: la recepción física de los bienes será en los cinco almacenes regionales, primera entrega del 11 al 19 de mayo de 2006, cuyo domicilio se menciona en el anexo dos de las bases de licitación.

Condiciones de pago: para el pago de los bienes que se adquieran, el proveedor deberá presentar la documentación comprobatoria (factura, contrato, remisiones originales selladas y firmadas por personal autorizado) debidamente requisitada, el día hábil siguiente al de la entrega de los bienes. El pago se efectuará dentro de los 30 días posteriores a que el proveedor presente dicha documentación, en las oficinas de la Tesorería del Instituto, ubicadas en Río Rhin número 3, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06030, de 9:30 a 14:30 horas, previa entrega de la documentación señalada, para lo cual es necesario que la factura que presenten reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, en caso de que no sea así, el Instituto no realizará el pago al proveedor, hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos: será de la fecha de formalización al 31 de diciembre de 2006.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, bases y proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

LIC. RAYMUNDO CASTAÑEDA MOTA

RUBRICA.

(R.- 227951)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN SINALOA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y de laboratorio, adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00637141-006-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80		11/04/2006	11/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/04/2006 10:00 horas	20/04/2006 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Autoclave de vapor directo			2	Equipo
2	I060000000	Equipo de panendoscopia con visión lateral cirugía			1	Equipo
3	I060000000	Sillón dental electrohidráulico			2	Equipo
4	I090000000	Mastógrafo			1	Equipo
5	I090000000	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio			1	Equipo

Licitación pública nacional número 00637141-007-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80		5/04/2006	5/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 9:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Equipo de cómputo			54	Equipo
2	I150200000	Impresora láser de 22 PPM			20	Equipo
3	I180000000	No break 600 V A			13	Equipo
4	I150200000	Cámara digital con lente 18-55			1	Equipo
5	I150200000	Video proyector de 2,500 ANSI Lumens			1	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Francisco I. Madero número 526 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01 667)7 60-14-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de "Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" con cargo a una institución bancaria con domicilio en la Ciudad de México, o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 sucursal 1097 de HSBC (antes Banca Bital, S.A.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, del ISSSTE en Sinaloa, ubicada en avenida Ramón López Velarde número 2739, colonia Bachigualato, código postal 80140, Culiacán, Sinaloa.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados internacionales vigentes celebrados por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: según lo establecido en las bases correspondientes, los días: según lo establecido en las bases correspondientes, en el horario de entrega según lo establecido en las bases correspondientes.

Plazo de entrega: según lo establecido en las bases correspondientes.

El pago se realizará: según lo establecido en las bases correspondientes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación como observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

CULIACAN, SIN., A 28 DE MARZO DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DEL ISSSTE EN SINALOA

GUSTAVO MACEDO PADILLA

RUBRICA.

(R.- 227943)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades de venta que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-00639001-005-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/04/2006	4/04/2006 12:00 Hrs.	5/04/2006 10:00 Hrs.	11/04/2006 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Rehabilitación de instalación eléctrica y remozamiento de fachada en la Tienda No. 033, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas		4/05/2006	90 días naturales	\$600,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el domicilio de la unidad de venta antes señalada, mismo que se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha indicada, en la Tienda número 033, ubicada en avenida 14 Poniente sin número, esquina Periférico Sur colonia ISSSTE, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

LPN-00639001-006-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/04/2006	3/04/2006 16:00 Hrs.	5/04/2006 11:00 Hrs.	11/04/2006 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Reparación de techumbre y ampliación de piso de venta en la Tienda No. 042, San Cristóbal de las Casas, Chiapas		4/05/2006	90 días naturales	\$600,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el domicilio de la unidad de venta antes señalada, mismo que se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha indicada, en la Tienda número 042, ubicada en, calle Belisario Domínguez sin número, esquina Edgar Robledo colonia 14 de Septiembre, código postal 29210, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-00639001-007-06	\$1,760.00 Costo en compraNET \$1,400.00	5/04/2006	4/04/2006 13:00 Hrs.	5/04/2006 12:00 Hrs.	11/04/2006 14:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado, núcleo sanitario y trabajos de mantenimiento integral del inmueble en la Tienda No. 051, La Paz, Baja California Sur		4/05/2006	90 días naturales	\$1'200,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el domicilio de la unidad de venta antes señalada, mismo que se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha indicada, en la Tienda número 051, ubicada en avenida Revolución de 1910 sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-00639001-008-06	\$1,760.00 Costo en compraNET \$1,400.00	5/04/2006	3/04/2006 16:00 Hrs.	5/04/2006 13:00 Hrs.	11/04/2006 18:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Cambio de techumbre, suministro e instalación de equipo de aire acondicionado y trabajos de mantenimiento integral del inmueble en la Tienda No. 122, Ciudad Constitución, Baja California Sur.		4/05/2006	90 días naturales	\$1'800,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el domicilio de la unidad de venta antes señalada, mismo que se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha indicada, en la Tienda número 122, ubicada en bulevar Niños Héroes sin número, colonia Pueblo Nuevo código postal 23670 ciudad Constitución, Baja California Sur.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-00639001-009-06	\$1,760.00 Costo en compraNET \$1,400.00	5/04/2006	4/04/2006 11:00 Hrs.	5/04/2006 14:00 Hrs.	12/04/2006 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación eléctrica para equipos de aire acondicionado en la Tienda No. 087, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua	4/05/2006	60 días naturales	\$300,000.00

- Ubicación de los trabajos: en el domicilio de la unidad de venta antes señalada, mismo que se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha indicada, en la Tienda número 087, ubicada en Calle Leona Vicario sin número, esquina 5 de Mayo, colonia Infonavit, código postal 31530, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPN-00639001-010-06	\$1,760.00 Costo en compraNET \$1,400.00	5/04/2006	4/04/2006 14:00 Hrs.	5/04/2006 15:00 Hrs.	12/04/2006 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
00000	Trabajos de mantenimiento integral del inmueble en la Tienda No. 069, Fresnillo, Zacatecas	4/05/2006	60 días naturales	\$500,000.00	

- Ubicación de los trabajos: en el domicilio de la unidad de venta antes señalada, mismo que se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en la fecha indicada, en la Tienda número 069, ubicada en avenida Revolución número 116 colonia Tecnológica, código postal 99000, Fresnillo, Zacatecas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Conservación de Inmuebles y Mantenimiento de Equipo, de la Subdirección de Administración, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, planta baja, colonia Isidro Fabela Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99735 de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A. al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se realizará en la fecha y hora indicada, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- La presentación y apertura de proposiciones de la licitación se realizará en la fecha y hora indicada, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Se otorgará un anticipo de 30% de su propuesta, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- El licitante deberá incluir en su propuesta copia del alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes documentos: recibo telefónico, boleto de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2006, y la liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS, correspondiente al primer bimestre de 2006.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.

- Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2004, pagos provisionales de 2005 y enero y febrero de 2006 mediante estados financieros básicos conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados del ejercicio 2004 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con registro público de la propiedad y de comercio. El no presentarlo así en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en su propuesta técnica el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Currículum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se podrán subcontratar partes de obra.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será en peso mexicano.
- El licitante deberá incluir en su propuesta declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieran sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo el Departamento de Conservación de Inmuebles y Mantenimiento de Equipo, de la Subdirección de Administración, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12 planta baja, colonia Isidro Fabela Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99735, fax 5447-6263 de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. En el caso de que en las bases de concurso se incluyan planos digitalizados o copia de los mismos a las contratistas que hayan realizado el pago de las bases, estos planos se les entregarán en el Departamento de Conservación de Inmuebles y Mantenimiento de Equipo, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o discos compactos la señalada como fecha límite para adquirir las bases. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta respectiva será motivo para desechar la misma.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. GERARDO PASQUEL MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 227965)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su reglamento; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 41.1271.2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el servicio y la adquisición mediante contratos abiertos, de conformidad con lo siguiente:

costo de las bases (IVA incluido) en área convocante \$1,120.00 en compraNET \$900.00

Licitación pública internacional con reducción de plazos en la presentación de las propuestas, bajo los "TLC" LPI-00637094-003-06, prestación del servicio para la realización de pruebas para la determinación de resultados emitidos por parámetro para equipos en demostración permanente.

J.A. de bases

4/04/2006 11:00 horas

Acto de apertura de propuestas

10/04/2006 11:00 horas

Acto de fallo

18/04/2006 13:00 horas

Partidas de mayor cantidad: Dem-02 Cantidad mínima 657,731 cantidad máxima 814,644 pruebas, Dem-01 Cantidad mínima 59,955 cantidad máxima 85,650 pruebas, Dem-04 cantidad mínima 59,670 cantidad máxima

78,300 pruebas, Dem-05 cantidad mínima 41,644 cantidad máxima 59,520 pruebas y Dem-07 cantidad mínima 34,020 cantidad máxima 48,600 pruebas.

Licitación pública internacional LPI-00637094-007-06 bienes informáticos, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.

J.A. de bases

11/04/2006 11:00 horas

Acto de apertura de propuestas

17/04/2006 11:00 horas

Acto de fallo

20/04/2006 11:00 horas

Partidas de mayor cantidad: computadoras cantidad 14 piezas, impresora láser cantidad 15 piezas, No break cantidad 24 piezas, switch cantidad 1, video proyector cantidad 6 piezas.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, técnicas y económicas, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas. En días hábiles. * Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago, en la caja delegacional ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación, en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. O bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, del Banco HSBC, por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación.

* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en forma impresa, por medios remotos de comunicación electrónica y a través del servicio postal o de mensajería. * Todos los eventos relativos a la: junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad como se indica en las bases, * Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva. * La vigencia del contrato: será como se indica en las bases. * Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir como testigos sociales, a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. BERNARDO PANIAGUA ARIAS

RUBRICA.

(R.- 228010)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00637125-006/2005

FALLO

Unidad compradora	Domicilio	No. de licitación	Descripción genérica de la licitación	Fecha del fallo
00637125	Avenida Xalapa, No. 205, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Ver.	00637125-006/2005	Adquisición de sustancias químicas	15-diciembre-2005
Licitante ganador	domicilio	Renglones asignados		Importe adjudicado (sin IVA)

Grupo Ictze, S.A. de C.V.	Washington 735 Fracc. Reforma, C.P. 91919, Veracruz, Ver.,	Paquete No. 1 coagulación 1 y 2 Paquete No. 5 biometría hemática 30 Paquete No. 6 banco de sangre 31, 32, 33 y 34 Reactivos 36, 37, 44, 54, 55, 66, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 87, 89, 91, 102, 104, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 122, 123, 124 y 125	Paquete No. 1 coagulación \$127,800.00 Paquete No. 5 biometría Hem. \$45,600.00 Paquete No. 6 banco de sangre \$881,400.00 Reactivos \$91,672.00
Reactivos y Equipos del Sureste, S.A. de C.V.	Av. Profesor Ramón Mendoza 207, Col. José María Pino Suárez, C.P. 86020, Villahermosa, Tab.	Paquete No. 2 urianálisis 3 Paquete No. 3 gasometrías 4 Reactivos 35, 38, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 67, 70, 90, 92, 93, 94, 98, 106, 119 y 121	Paquete No. 2 urianálisis \$145,112.00 Paquete No. 3 gasometrías \$265,000.00 reactivos \$174,636.00
Randox México, S.A. de C.V.	Convento de Acolman 1B, Col. Jardines de Santa Mónica, C.P. 54050, Tlalnepantla, Edo. de México	Paquete No. 4 química clínica 5 al 28	Paquete No. 4 química clínica \$911,636.00
Distribuidor Científico Pallach, S.A. de C.V.	Saltillo 19, 1er. piso Col. Condesa, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.	Paquete No. 5 biometría hemática 29	Paquete No. 5 biometría hemática \$650,000.00
Abel Gutiérrez Ramos	Nicolás Bravo Mz. 22, Lt. 17 Col. Ampliación Las Peñas, C.P. 09750, Delegación Iztapalapa, México, D.F.	Reactivos 42, 43, 45, 100 y 101	Reactivos \$65,748.00
EIBL Laboratories, S.A. de C.V.	30 Norte No. 2004, Col. Humboldt, C.P. 72370, Col. Humboldt, Puebla, Pue.	Reactivos 51, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 83, 86, 88, 95, 96, 103, 109, 110, 111, 113 y 126	Reactivos \$106,708.18

XALAPA, VER., A 28 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
AGUSTIN PEREZ TAPIA
RUBRICA.

(R.- 227879)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de material de laboratorio 2a. vuelta, material radiológico 2a. vuelta y formas impresas 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

LPN número 00637015-005-06 material de laboratorio.

Costo de bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica		Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00		31/marzo/06 9:00 Hrs.	6/abril/06 9:00 Hrs.		10/abril/06 9:00 Hrs.
Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo	
1	Asas calibradas, mango rojo de 0.01	Pieza	11	28	
2	Frasco boca ancha, 1 litro	Pieza	6	16	
3	Criotubos para congelación con tapón de rosca	Pieza	160	400	
4	Papel para film, rollo 2"	Rollo	2	6	
5	Pipeta pasteur punta larga de 9 pulgadas	Caja	2	4	

LPN número 00637015-006-06 material radiológico

Costo de bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica		Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00		31/marzo/06 11:00 Hrs.	6/abril/06 11:00 Hrs.		10/abril/06 11:00 Hrs.
Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo	
1	Película 14 x 36 (C/25 películas)	Caja	4	9	
2	Película 35 X 35 cm Dryview Dvb C/100	Caja	3	8	
3	Cateter Glidcath Hinck Head Hunter 1 De 5fr	Pieza	8	12	
4	Catéter Glidcath Pigtail 12 Holes	Pieza	8	11	

LPN número 00637015-007-06 formas impresas.

Costo de bases		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica		Acto de fallo
Convocante: \$1,320.00 Costo en compraNET: IVA incluido \$1,200.00		31/marzo/06 13:00 Hrs.	6/abril/06 13:00 Hrs.		10/abril/06 13:00 Hrs.
Partida	Descripción	Unidad	Mínimo	Máximo	
1	Vale A unidad de abasto T/ 1/2 Cta., Pap. Bond Orig., 1 tinta	Block	20	50	
2	Solicitud de estudio anatomopatológico original, papel bond, Tam. 1/2 Cta. 1 tinta	Tarjeta	200	500	
3	Solicitud de examen citológico original y copia c/50 juegos	Block	3	8	
4	Informe anatomopatológico T/CTA Pap. Bond Orig. y copia 1 tinta	Block	16	40	
5	Banco de sangre T/1/8 Cta. Bca. tarjeta	Tarjeta	3,200	8,000	

- No habrá visita a las instalaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L., teléfono (0181) 8158-9800, a partir de la fecha de publicación e, inclusive, hasta 6 días antes de la presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago deberá ser mediante cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Regional Monterrey.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos que se describen, se efectuarán en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Monterrey, sito en la avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, N.L.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Adolfo López Mateos número 122, colonia Burócratas Federales, Hospital Regional Monterrey, de lunes a viernes, en horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 28 DE MARZO DE 2006.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. HUGO RICARDO DURAN BAEZ
RUBRICA.

(R.- 227609)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Nota aclaratoria para la convocatoria 007 número de registro en el D.O.F.: R.- 227804.

No. de licitación	Dice: Junta de aclaraciones	Debe decir: Junta de aclaraciones	Dice: Visita al lugar de los trabajos	Debe decir: Visita al lugar de los trabajos
18400004-018-06	30/03/2006 12:00 horas	30/03/2006 16:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	30/03/2006 9:00 horas
No. de licitación	Dice: Presentación y apertura de proposiciones		Debe decir: Presentación y apertura de proposiciones	
18400004-021-06	7/03/2006 16:00 horas		7/04/2006 16:00 horas	

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 228015)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641270-007-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	6/04/2006	6/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C840000000	010 000 5432 02 01 FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE	800	ENVASE	800	2,000	\$5'457,712.00	\$13'644,280.00
2	C840000000	010 000 5438 00 01 GEMCITABINA, LIOFILIZADO	552	PIEZA	552	1,380	\$1'574,353.68	\$3'935,884.20
3	C840000000	010 000 5428 00 01 ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE	3,958	ENVASE	3,958	9,896	\$1'093,547.58	\$2'733,868.96
4	C840000000	010 000 4441 00 01 GRANISETRON SOLUCION INYECTABLE	3,200	PIEZA	3,200	8,000	\$919,008.00	\$2'297,520.00
5	C840000000	010 000 2195 00 01 ONDANSETRON, TABLETAS CON 8 MILIGRAMOS	589	ENVASE	589	1,472	\$346,249.73	\$865,624.32

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276900, EXTENSION 21953, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA EN 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 12 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA EN 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS DESPUES DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
C.P. ALMA GUADALUPE HAM VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 227851)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 04

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26, 28 FRACCIONES I, II INCISO A Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL, BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON REDUCCION DE PLAZOS, AUTORIZADO POR EL DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS, DIRECTOR DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA.

(INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LAASSP. SERVICIO DE SUMINISTRO DE RESINCRONIZADORES CARDIACOS Y DESFIBRILADORES.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641267-011-06		\$976.00 COSTO EN compraNET: \$932.80	4/04/06	4/04/06 10:30 HRS.	NO HABRA VISTA A INSTALACIONES	10/04/06 10:30 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	DISPOSITIVO DE ESTIMULACION TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACION BIVENTRICULAR			8	SERVICIO
2	C810000000	DISPOSITIVO DE ESTIMULACION TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACION BIVENTRICULAR/CON DESFIBRILADOR INTEGRADO			5	SERVICIO
3	C810000000	DESFIBRILADOR CARDIOVERSOR IMPLANTABLE VVIR			4	SERVICIO
4	C810000000	CARDIODESFIBRILADOR AUTOMATICO IMPLANTABLE CON ESTIMULACION DDDR			6	SERVICIO

NACIONAL

ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE USO NO TERAPEUTICO DEL GRUPO DE SUMINISTO 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES
00641267-012-06		\$976.00 COSTO EN compraNET: \$932.80	5/04/06	5/04/06 10:30 HRS.	NO HABRA VISTA A INSTALACIONES	11/04/06 10:30 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	REMACHE POP DE 1/8 X 1/4	3,000	PZA.
2	C030000000	REMACHE POP 3/16" X 3/8"	3,000	PZA.
3	C030000000	FOCOS INCANDESCENTES. 125-VOLTS, DE 60 WATTS. ACABADO CLARO	2,000	PZA.
4	C030000000	TAQUETES DE PLASTICO PARA MUROS DE TABLAROCA. DE 1/4 PULGADA	2,000	PZA.
5	C030000000	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4" DE DIAMETRO CAJA CON 100 PIEZAS	2,000	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CALLE SERIS Y ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F. Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MANSAJERIA, O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO, EN EL AUDITORIO O AULA DEL DECIMO PISO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADO EN CALLE SERIS Y ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, D.F.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION; EN EL CASO DE LA LICITACION 00641267-013-06 DEBERAN REALIZARSE ENTREGAS PARCIALES BIMESTRALES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA, UBICADO EN CALLE SERIS Y ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARAN ANTICIPOS.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS
RUBRICA.

(R.- 227852)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN SU ARTICULO 277 "G", Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27 Y 28 FRACCION I Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO, A TRAVES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641246-009-06	\$1,938.00 COSTO EN compraNET: \$1,762.00	5/04/2006	4/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO CON IVA	PRESUPUESTO MAXIMO CON IVA
1	I450400000	SISTEMA C DE MEDICION ACUSTICA	1	EQUIPO	1	1	\$85,514.00	\$213,785.00
2	I090000000	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	1	EQUIPO	1	2	\$32,428.00	\$81,070.00
3	I450400000	MEDIDOR DE RADIACIONES IONIZANTES (RAYOS X, BETA Y GAMMA)	1	EQUIPO	1	1	\$30,945.20	\$77,363.00
4	I450400000	MEDIDOR DE LA VELOCIDAD DEL AIRE	1	EQUIPO	1	1	\$30,258.80	\$75,647.00
5	I450400000	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	1	EQUIPO	1	3	\$27,600.00	\$69,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01-9933154887, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PASEO USUMACINTA NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS HOSPITALES, ALMACEN DELEGACIONAL Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIARES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO, CUYOS DOMICILIOS SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 19 DE ABRIL AL 2 DE JUNIO DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA CESAR A. SANDINO NUMERO 102, COLONIA PRIMERO DE MAYO, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PODRAN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- INCONFORMIDADES: LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN

EL AREA DE RESPONSABILIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

- LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE MANIFIESTEN ANTE EL PROPIO ORGANO INTERNO DE CONTROL, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN DE RESULTAR PROCEDENTES, LO QUE SE PODRA REALIZAR DIRECTAMENTE EN EL AREA DE QUEJAS EN EL DOMICILIO Y HORARIO ANTES MENCIONADO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE MARZO DE 2006.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. BALTAZAR LEON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 227856)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas		
00641139-015-06	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	11/04/2006	11/04/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Estrógenos conjugados de origen equino		86	Envase	86	216
2	C810800000	Norelgestromina-etinilestradiol. Parche		3,264	Envase	3,264	8,160
3	C810800000	Ondansetron. Solución inyectable		1,336	Envase	1,336	3,339

- Lugar de entrega: en el almacén delegacional del IMSS en Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días naturales, posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- Esta licitación se llevará a cabo bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a

viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas no se recibirán por medios electrónicos ni por mensajería, solamente se podrán recibir en forma directa.

ARTEAGA, COAH., A 28 DE MARZO DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ADQUISICIONES Y EQUIPAMIENTO
LIC. ANA MA. RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 227853)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO, SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641194-029-06		\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	6/04/2006	4/04/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/04/2006 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450000000	MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO				2	EQUIPO
2	I450000000	MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO				1	EQUIPO
3	I450000000	MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO				29	EQUIPO

4	I450000000	MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	25	PIEZA
5	I450000000	MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	3	EQUIPO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A ADQUIRIR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO CON CUANDO MENOS EN UN 50% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641194-030-06		\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	12/04/2006	10/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/04/2006 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C480000280	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS		4,800	SERVICIO	\$938,400.00	\$2'346,000.00
2	C480000280	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIALISIS		864	SERVICIO	\$154,445.00	\$422,280.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641194-031-06		\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	12/04/2006	10/04/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/04/2006 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE OFICINA		1	SERVICIO	\$178,611.00	\$297,685.00

LOS SIGUIENTES PUNTOS SON APLICABLES PARA LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, TELEFONO 01 951 51 7 03 99, LOS DIAS Y HORAS EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION OAXACA, UBICADA EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORAS EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION OAXACA, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA FACTURACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- PARA LAS PRESENTES LICITACIONES SOLO EXISTIRA UN SOLO ACTO DE FALLO TECNICO-ECONOMICO.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 28 DE MARZO DE 2006.

COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL

RUBRICA.

(R.- 227854)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de placas de reconocimiento del personal adscrito a esta delegación con antigüedad de 20, 25, 27 y 30 años y de bienes de inversión grupos de suministro 511, 513, 519, 531 y 533, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional (placas de reconocimiento del personal adscrito a esta delegación con antigüedad de 20, 25, 27 y 30 años)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-012-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	6/04/2006	6/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C900400000	Placas de reconocimiento por 25 años de servicio	238	Pza.
2	C900400000	Fistoles de plata por 25 años	238	Pza.
3	C900400000	Monedas de plata por jubilación por años de servicio	238	Pza.
4	C900400000	Placas de reconocimiento por 20 años de servicio	196	Pza.
5	C900400000	Fistoles de oro por 30 años de servicio	2	Pza.

Licitación pública internacional (bienes de inversión grupos de suministro 511, 513, 519, 531 y 533)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641226-013-06	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/04/2006	11/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	513.621.0332 Mesa para exploración pediátrica de 162 x 51 x 90 cm	34	Pza.
2	C480000000	513.626.0295 Escritorio médico de 105 x-60 x 75 cm estructura y cajones	27	Pza.
3	C480000000	531.375.0126 Estetoscopio cápsula doble auxiliar para realizar auscultaciones	24	Eqp.
4	C480000000	513.227.0074 Charola mayo, de acero inoxidable, dimensiones: 49 x 32 cm	19	Pza.
5	C480000000	531.110.0209 Báscula electrónica con estadímetro, equipo fijo	18	Eqp.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Pachuca las Bombas la Paz número 402, colonia Fraccionamiento Industrial la Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3212, en días hábiles para el Instituto, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a

12:00 horas. La forma de pago es en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones para cada una de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los recuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en carretera las Bombas la Paz número 402, Fraccionamiento Industrial la Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento en la dirección arriba indicada, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación 00641226-012-06 a más tardar 20 días naturales posteriores a la solicitud de bienes y para la licitación 00641226-013-06 a más tardar 45 días naturales posteriores al fallo, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación número 00641226-013-06 se rige bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio (abierta cubierta por tratados).

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE MARZO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 227855)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTO INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641274-013-06	\$980.00 COSTO EN compraNET: \$890.00	11/04/2006	11/04/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/04/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C841600000	010 000 0233 02 01 SEVOFLURANO LIQUIDO	450	ENV.
2	C841600000	010 000 0234 00 01 DESAFLURANO LIQUIDO	450	ENV.
3	C841600000	010 000 0246 00 01 PROPOFOL 200 MG. EMULSION INY.	630	ENV.
4	C841600000	010 000 0261 03 01 LIDOCAINA SOL. INYECTABLE	144	ENV.
5	C841600000	010 000 0262 02 01 LIDOCAINA 2% SOL. INYECYABLE	360	ENV.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57615168, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: LA SUBDELEGACION 6 "PIEDAD NARVARTE" AVENIDA CUAUHTEMOC 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA JUNTA DE ACLARACION SE LLEVARA A CABO EL DIA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2006 A LAS 10:00 HORAS EN: AULA AZUL, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, UBICADO EN: AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS, EN: AULA AZUL, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA FARMACIA DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641274-013-06 SE CELEBRARA CONFORME AL ARTICULO 28, FRACCION II, INCISO B DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR SALUD.

- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

DR. RUBEN ARGÜERO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 227857)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de instrumental médico, mobiliario médico y administrativo de conformidad con lo siguiente. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Dra. Arely Reynosa Rojas, con cargo de Coordinadora Provisional de Abastecimiento y Equipamiento el día 15 de marzo de 2006.

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica	
00641224-027-06		\$989.95 Costo en compraNET: 860.80	6/04/2006	6/04/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad máxima	Unidad de medida
1	I090000000	511.232.0170.0001 Cesto para papeles tipo circular de 30x30 cm				221	Pieza
2	I090000000	513.950.0028.0001 Vaso de 30 cm3 para medicamentos				168	Pieza
3	I120000000	513.254.0054.0001 Cubeta de acero inoxidable 12 litros de capacidad				74	Pieza
4	I450000000	513.731.0305.0001 Portacubeta rodable con protector de hule				69	Pieza
5	I450000000	513.108.0102.0001 Banco giratorio de 30 cm de diámetro				68	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: los tratado de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el H.G.R. 1 Vicente Guerrero y U.M.A.A. sin número, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: para bienes de origen nacional el 31 de mayo de 2006; y para bienes de importación, el 15 de junio de 2006.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 28 DE MARZO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 227858)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio integral para la realización de pruebas de laboratorio clínicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-017-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	6/04/2006	4/04/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio integral para la realización de pruebas de laboratorio clínicas (química clínica, proteínas séricas y hormonas), para el desarrollo del Proyecto "Prevención Primaria y Tratamiento Temprano en Diabetes Mellitus tipo 2"; conformado por los equipos automatizados de laboratorio clínico	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5276-5371, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en: auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
SERGIO DURAN WONG

RUBRICA.

(R.- 227859)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de inserción de spots radiales a nivel nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20150001-003-06 (compraNET)	Costo en compraNET: \$990.00 (Diconsa) \$1,100.00	5/04/2006	5/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de inserción de spots radiales a nivel nacional	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-07-00, extensión 65606, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o con cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el Anexo 1 de estas bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el Anexo 1 de estas bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 1.4 y el 8.11 de estas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA
LIC. EDUARDO A. BRIME ALFONSO
RUBRICA.

(R.- 227880)

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de equipo de protección personal", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18200002-002-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/04/2006	4/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200018	Camisola	266	Pieza	266	665
2	C420000028	Protección ocular	642	Pieza	642	1,604
3	C420000010	Botas sin casquillo	6,198	Par	6,198	15,494
4	C420000010	Botas con casquillo	156	Par	156	391
5	C240400126	Faja ergonómica	1,694	Pieza	1,694	4,236

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5278 2960, extensión 134 y fax extensión 198, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, ubicada en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Estación Villa Chontalpa, Tabasco, y Ranchería Felipe Carrillo Puerto kilómetro 69.5 Centla, Tabasco.
- Plazo de entrega: de acuerdo a la orden de pedido.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION
LIC. ARTURO SANCHEZ VEGA
 RUBRICA.

(R.- 227937)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de publicidad institucional de los atractivos y servicios turísticos de México, en los mercados de Norteamérica, nacional, Europa y Latinoamérica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
21355001-006-06 Licitación pública internacional		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	11/04/2006	6/04/2006 10:00 horas	17/04/2006 10:00 horas		17/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Publicidad institucional en el mercado de Norteamérica		1	Servicio	\$182'700,000.00	\$261'000,000.00
2	C810800000	Publicidad institucional en el mercado nacional		1	Servicio	\$43'050,000.00	\$61'500,000.00
3	C810800000	Publicidad institucional en el mercado de Europa		1	Servicio	\$70'000,000.00	\$100'000,000.00
4	C810800000	Publicidad institucional en el mercado de Latinoamérica		1	Servicio	\$20'650,000.00	\$29'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5278 4200, extensiones 1220 y 1210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Consejo, ubicada en Viaducto Miguel Alemán número 105, 7o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Norteamérica, en México, Europa y Latinoamérica, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 15 de mayo de 2006 al 30 de junio de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ARMANDO NOLASCO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 228017)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación nacional para la contratación del servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11075001-007-06

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	Periodo del contrato
1/04/2006	31/03/2006 10:00 horas	7/04/2006 11:00 horas	7/04/2006 11:01 horas	8/04/2006 14:00 horas	11-abril-06 al 31-Dic.-06
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia		1	Servicio

- a) Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada sin número, San Antonio del Mar, código postal 22560, Tijuana, Baja California, teléfono 01 (664) 631-63-00 extensión 3315, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es en efectivo o con cheque de caja a nombre de el Colegio de la Frontera Norte, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases son: en convocante, \$700.00 pesos y en compraNET, \$600.00 pesos.
- b) La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala "Víctor Urquidí", en el 3er. edificio, 1er. piso, en el Colegio de la Frontera Norte, A.C., con domicilio en kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, código postal 22560, Tijuana, Baja California.
- c) La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante, pero sigue siendo optativo para los licitantes asistir.
- d) La presentación de propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre en lugar de dos, y sólo existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas y un solo acto de fallo.
- e) Se aceptará el envío de propuestas por el servicio postal o de mensajería, siempre y cuando lleguen a la convocante antes de la hora y fecha señalada para la recepción y apertura de propuestas, lo cual queda bajo la responsabilidad del licitante.
- f) A los actos puede asistir cualquier persona en calidad de observadora.
- g) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- h) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- i) Las condiciones de pago se especifican en las bases de la licitación. No se otorgará anticipo.
- j) Lugar y plazo de entrega: se especifica en las bases de la licitación.
- k) La licitación será con reducción de plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de propuestas de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- l) Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- m) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 28 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.P. ALEJANDRO LOMELI DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 227881)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

VOCALIA SECRETARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos de obra pública a realizar en los inmuebles de las juntas Local y Distritales Ejecutivas Nos. 4, 5, 10 y 12, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00100020-010-06	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	31/03/2006	31/03/2006 17:00 horas	30/03/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020804	Adecuación de instalaciones eléctricas en alta y baja tensión	17/04/2006	60	\$150,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Local Ejecutiva el día 17 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio, ubicado en avenida Miguel Hidalgo Poniente número 542, zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2006, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita al lugar de los trabajos y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en la sala de reuniones de la Junta Local Ejecutiva, ubicada en la avenida Miguel Hidalgo Poniente número 542, zona Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfonos y fax (0181) 8342-61-04 y 8342-61-00, extensiones 106 y 146.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: las señaladas en las bases.

MONTERREY, N.L., A 28 DE MARZO DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO

LIC. ROBERTO VILLARREAL ROEL

RUBRICA.

(R.- 227842)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de fotocopiado, limpieza integral, vigilancia, reservación, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea nacional e internacional y mensajería y paquetería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11161002-001-06		\$387.55 Costo en compraNET: \$352.32	6/04/2006	6/04/2006 14:00 horas	7/04/2006 al 11/04/2006 Días hábiles	12/04/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Fotocopiado		1	Servicio	\$820.199.88	\$2'050.499.70

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-002-06		\$387.55 Costo en compraNET: \$352.32	6/04/2006	7/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 al 12/04/2006 Días hábiles	17/04/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Limpieza integral			1	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-003-06		\$387.55 Costo en compraNET: \$352.32	7/04/2006	10/04/2006 10:00 horas	11/04/2006 al 17/04/2006 Días hábiles	18/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia			1	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
11161002-004-06		\$387.55 Costo en compraNET: \$352.32	10/04/2006	11/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	19/04/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810800000	Reservación, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea nacional e internacional	1	Servicio	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-005-06	\$387.55 Costo en compraNET: \$352.32		6/04/2006	6/04/2006 16:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	12/04/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mensajería y paquetería	1	Servicio	\$575,112.92	\$1'437,782.30

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 132-56-00, extensiones 1208 y 1210.
- La forma de pago para todas las licitaciones en convocante es en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 132-56-00, extensiones 1208 y 1210, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y conforme a los horarios establecidos por los bancos, y para el caso del último día de venta de bases será hasta las 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones de cada una de las licitaciones, se llevará a cabo en los días y horas establecidas en las mismas, y se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 132-56-00, extensiones 1208 y 1210.
- La visita a instalaciones, únicamente se efectuará para las licitaciones números 11161002-001-06, 11161002-002-06 y 11161002-003-06, conforme a los días y horas hábiles que se indican en cada una de las bases.
- El acto de presentación y apertura de proposición(es) de cada una de las licitaciones, se llevarán a cabo en los días y horas establecidos en las mismas y se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Doctores, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 132-56-00, extensiones 1208 y 1210.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases.
- Horario de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases.
- Plazo de entrega: para todas las licitaciones será del 2 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
VICTOR MUJICA AMAYA

RUBRICA.

(R.- 227940)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia en los inmuebles de la Conagua en Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16101019-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$968.88 compraNET: \$880.80	6/04/2006	6/04/2006 16:00 horas	6/04/2006 9:00 a 13:00 horas	12/04/2006 12:00 horas	12/04/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	13	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Conjunto Comercial Plaza Dorada número 401, altos, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Guanajuato, teléfono 01 461 61 6 09 38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en cualquier banco mediante el formato SAT número 16 de la SHCP, correspondiente a la clave 600017 (en las observaciones se anota el número y la descripción de la licitación) se efectuará en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Este pago no es reembolsable, las bases se entregan en la convocante presentando el original y copia del formato con el sello de pagado en el banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicada en Conjunto Comercial Plaza Dorada número 401 altos, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Guanajuato.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo de acuerdo a lo indicado en el anexo 2, numeral 3 y 21.2 de las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, Conjunto Comercial Plaza Dorada número 401 altos, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de abril de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, Conjunto Comercial Plaza Dorada número 401 altos, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conjunto Comercial Plaza Dorada local 401 altos, colonia El Olivar, Celaya, Gto., código postal 38070.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier personal podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CELAYA, GTO., A 28 DE MARZO DE 2006.

GERENTE ESTATAL

ING. RICARDO HOLGUIN SANTANA

RUBRICA.

(R.- 227923)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "vales de gasolina" y para la contratación de los servicios de "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación" y "reparación de motores de las plantas de bombeo 6, 5 y 3 del Sistema Cutzamala", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-006-06	En compraNET: \$881.00 En convocante: \$970.00	6/04/2006 13:30 horas	6/04/2006 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2006 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Vales de gasolina	182,602	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 3 de abril de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de abril de 2006 a las 13:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de la Gerencia Estatal en Hidalgo y en el Estado de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 17 de abril al 31 de diciembre de 2006, ver calendario de entrega en bases de licitación.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-007-06	En compraNET: \$881.00 En convocante: \$970.00	6/04/2006 9:30 horas	6/04/2006 9:30 horas	7/04/2006 8:00 horas	12/04/2006 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación	1	Servicio	785,478.26	1'963,695.65

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 3 de abril de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: se realizará el día 7 de abril de 2006, a las 8:00 horas, en el domicilio señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de abril de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, ver bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio: será de abril al 31 de diciembre de 2006.
- El pago será exigible dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101002-008-06	En compraNET: \$881.00 En convocante: \$970.00	6/04/2006 16:30 horas	6/04/2006 16:30 horas	7/04/2006 9:00 horas	12/04/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Reparación de motores de las plantas de bombeo 6, 5 y 3 del Sistema Cutzamala	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 3 de abril de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Visita a las instalaciones: se realizará el día 7 de abril de 2006, a las 9:00 horas, en el domicilio señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de abril de 2006 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, ver bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio: será de mayo al 15 de diciembre de 2006.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

ING. JORGE MALAGON DIAZ

RUBRICA.

(R.- 227865)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA REGION FRONTERA SUR

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vales de despensa y vales de gasolina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16151004-001-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Visita a instalaciones		Presentación de proposiciones y apertura de ofertas	
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00		6/04/2006		6/04/2006 10:00 horas		No habrá visita a instalaciones		12/04/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C600000002	Despensas		Vale	16,918	21,148	\$845,944.00	\$1'057,431.00	
2	C510200024	Gasolina		Vale	23,187	28,984	\$1'159,365.00	\$1'449,207.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227-piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 (961) 6113975, 6146937, extensiones 105 y 122, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas Región Frontera Sur, ubicado en 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227, piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de ofertas se efectuarán el día 12 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas Región Frontera Sur, 2a. Oriente Norte, Palacio Federal número 227, piso 2, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 28 DE MARZO DE 2006.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
ADAN CASTILLEJOS GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 228014)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALUPE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, LIMPIEZA Y ELECTRICO, PARA DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SAT EN NUEVO LEON Y SALTILLO, COAH., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 06101056-001/06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA Y ENTREGA DE MUESTRAS	ACTO DE FALLO
\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	11/04/2006 HASTA LAS 15:00 HRS.	5/04/2006 11:00 HRS.	17/04/2005 11:00 HRS.	24/04/2006 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660200002	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO 50 X 35 X 25 CM	2,910	PIEZA
2	C660400026	PAPEL BOND T/CARTA DE 36 KG 87% BLANCURA	10,990	MILLAR
3	C660400026	PAPEL BOND T/OFICIO DE 50 KG 87% BLANCURA	5,836	MILLAR
4	C210000036	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MM X 33 MTS	1,850	PIEZA
5	C210000134	ENGRAPADORA DE GOLPE ESTANDAR DE MEDIA TIRA	455	PIEZA

NUMERO DE LICITACION 06101056-002/06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA Y ENTREGA DE MUESTRAS	ACTO DE FALLO
\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	12/04/2006 HASTA LAS 15:00 HRS.	6/04/2006 11:00 HRS.	18/04/2005 11:00 HRS.	26/04/2006 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660200018	PAPEL HIGIENICO BOBINA JR. 200 MTS CAJA C/12	850	ROLLO
2	C660200018	PAPEL HIGIENICO 400 MTS	9,780	ROLLO
3	C420000138	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA TIPO SANITAS	12,170	PAQUETE
4	C841200014	BOLSA PARA BASURA 90 X 120 CM	2,360	KILO
5	C660200018	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS	2,620	ROLLO

NUMERO DE LICITACION 06101056-003/06

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA Y ENTREGA DE MUESTRAS	ACTO DE FALLO
\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	13/04/2006 HASTA LAS 15:00 HRS.	7/04/2006 11:00 HRS.	19/04/2006 11:00 HRS.	28/04/2006 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000184	BALASTRA DE 2 X 39 127 V SOLABASIC O SIMILAR	150	PIEZA
2	C030000202	LAMPARA FLUORESCENTE DE 40 WATTS	700	PIEZA
3	C030000202	LAMPARA FLUORESCENTE DE 39 WATTS	1,170	PIEZA
4	C030000194	BALASTRO 3 X 32 TUBO T-8	80	PIEZA
5	C030000204	ACRILICO PANA DE ABEJA DE 0.61 X 1.22 CM 3MM DE ESPESOR, 100% ACRILICOS	640	PIEZA

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 6345, COLONIA RIBERAS DE LA PURISIMA, CODIGO POSTAL 67130, GUADALUPE, NUEVO LEON, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON LA PRESENTACION DEL FORMATO 16 "DECLARACION GENERAL DE PAGO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, EL CUAL DEBERA DE SER PAGADO EN LA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA A FAVOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTES, SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALUPE, N.L., SITA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 8.4 NUMERO 6345, COLONIA RIBERAS DE LA PURISIMA, CODIGO POSTAL 67130, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONOS 01 81 8221 7230 O 41. EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LAS LICITACIONES, CORRESPONDIENTES.
- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS O DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO A LAS BASES DE LA LICITACION, LOS DIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO A LAS BASES DE LICITACION.
- * PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO A LAS BASES DE LICITACIONES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIONES.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 31 FRACCION XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- * AL FINAL DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS LOS LICITANTES DEBERAN DE LLENAR UN CUESTIONARIO DE EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO, ESTO DE ACUERDO AL PROGRAMA INTERNO PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCION Y MEJORAR LOS SERVICIOS AL PUBLICO.

GUADALUPE, N.L., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE GUADALUPE, N.L.
ING. JESUS FRANCISCO LUGO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 227989)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100002-004-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/04/2006	5/04/2006 11:00 horas	4/04/2006 11:00 horas	11/04/2006 11:00 horas	11/04/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra Mantenimiento provisional en Cuartel Torres 855	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio denominado ex-Hacienda de Belén de las Flores	15/05/2006	109	\$600,000.00

Ubicación de la obra: calle Belén de las Flores sin número, colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01110, México, D.F.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 84 50 00, extensión 25018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados en la licitación, en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Servicios, ubicada en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la ubicación de la obra, en la fecha y hora marcada en la licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s), se efectuará el día y la hora marcados para la apertura técnica en la licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Servicios, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar el currículo de los profesionales técnicos al servicios del licitante, los que deben de tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares, identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, teléfono del contrante, descripción de los trabajos, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previstas de terminaciones; comprobación de los contratos que hayan ejecutado en costo y tiempo, balances financieros de los dos últimos ejercicios conforme a lo establecido en las bases. La convocante, efectuará revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, llevando a cabo el registro de contratistas, por lo que los interesados podrán presentarse ante la convocante con la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley. No se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2005 o balance auditado de la empresa, con lo que acreditará el capital contable requerido en esta convocatoria para cada licitación.
- En el caso de empresas de reciente creación, para acreditar el capital contable requerido en esta convocatoria para cada licitación, deberán presentar el balance general auditado del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En el marco del régimen del combate a la corrupción y transparencia a los procesos de licitación, se les hace una invitación al Consejo Rector de Transparencia Mexicana, A.C., al Colegio de Arquitectos de México, A.C., al Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. y a la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, A.C.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante otorgará el contrato correspondiente al licitante que presente la proposición solvente cuyo precio o monto sea el más bajo, con base en el dictamen que emita la Policía Federal Preventiva, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y al numeral décimo tercero del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la

Federación el 13 de octubre de 2005. En todos los casos se preferirá al licitante que cuente con la especialidad, experiencia y capacidad técnica requerida, así como a aquellos que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.

- Las condiciones de pago son: se elaborarán estimaciones quincenales por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha de autorización del residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
ARQ. LUCILA CARMONA VILLALPANDO
RUBRICA.

(R.- 228013)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) a través de la Dirección de Administración, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
12297001-003-06	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	6/04/2006	6/04/2006 10:00 horas	6/04/2006 11:00 horas	12/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los Trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de la sede del edificio del Instituto Nacional de Medicina Genómica: trabajos de instalaciones eléctricas	2/05/2006	183	20'000,000.00

- Los licitantes que participen como personas físicas, acreditarán su personalidad mediante identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional) y Registro Federal de Contribuyentes; las personas morales, acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva y constancia legal manifestando que su apoderado cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente.
- Capacidad financiera; deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.
- Los interesados deberán tener experiencia demostrable en trabajos similares. La experiencia de los profesionales y técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien el INMEGEN, ubicado en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante pago en efectivo o cheque certificado acudiendo a la caja del INMEGEN, ubicadas en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, Torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles; vía compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación se realizará el día y la hora indicados en esta convocatoria, en la calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en el sitio de la realización de los trabajos: calle de Arenal sin número esquina Xochimaltzin, colonia Arenal Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14000, en México, D.F. (caseta de vigilancia de acceso a los almacenes generales de la Secretaría de Salud), los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, a sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (deberán comprobar la compra de bases).

- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- Para efectos de esta licitación, las proposiciones no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, mensajería o servicio postal, sino de manera personal o a través de un representante mediante carta poder simple.
- El resultado de la evaluación de las propuestas se efectuará el día y hora indicados en el acto de fallo que se efectuará en la sala de juntas del INMEGEN, ubicada en Periférico Sur número 4124, 6o. piso, torre Zafiro II, colonia Ex Rancho de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será a precios unitarios y tiempo determinado y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos presentado y aprobado por el INMEGEN y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO CAMPESINO ROMEO

RUBRICA.

(R.- 227962)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA

DIRECCION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
36062002-002-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	31/marzo/2006 12:00 Hrs.	31/marzo/2006 20:00 Hrs.	31/marzo/2006 16:00 Hrs.	11/abril/2006 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Clínica de rehabilitación integral de adicciones, en Tecmán, Col.		24/abril/2006	120 días	2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura

36062002-005-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	31/marzo/2006 12:00 Hrs.	31/marzo/2006 18:00 Hrs.	31/marzo/2006 13:00 Hrs.	6/abril/2006 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de la Av. Pablo Silva García en Villa de Alvarez, Col.		17/abril/2006	38 días	1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, el día 15 de marzo de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Colima, teléfono 01 312-31 435 54, los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2006, con el siguiente horario: 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano sita en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de las obras: municipios de Tecomán y Villa de Alvarez, respectivamente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente.
 - II.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan.
 - III.- Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: **A).**- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; **B).**- Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus estados financieros dictaminados.
 - IV.- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas.
 - V.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - VI.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios.
 - VII.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrán participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - VIII.- Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra, anexando su relación del mismo e indicando su ubicación actual para verificación en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 28 DE MARZO DE 2006.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 227958)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No 11-2006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción I y el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas No. SFDF/070/06 de fecha 9 de febrero de 2006 y autorizados por el Subcomité de Obras en la tercera sesión extraordinaria del 22 de marzo de 2006.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
90 días naturales	Trabajos de mantenimiento, preventivo y correctivo a 2 jardines de niños, 4 escuelas primarias y una secundaria diurna en los corredores 3 y 4, dentro del perímetro delegación	1-mayo-2006	29-julio-2006	\$3'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-042-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	5-Abril-2006	3-abril-2006 18:00 Hrs.	31-marzo-2006 10:30 Hrs.	11-abril -2006 10:30 Hrs.	14-abril-2006 12:00 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días naturales	Trabajos de construcción de 92.00 m ³ de zampeado en talud con concreto reforzado en la calle Gregorio López en la colonia Bejero Santa Fe, dentro del perímetro delegacional	1-mayo-2006	29-junio-2006	\$1'100,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo

30001133-43-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	5-abril-2006	4-abril -2006 13:00 Hrs.	30-marzo-2006 10:30 Hrs.	11-abril-2006 12:30 Hrs.	14-abril-2006 12:30 Hrs.
Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
90 días naturales	Trabajos de construcción de 303.27 m³ de muros de contención de concreto armado en la calle Mixcoac entre calle Jalisco y Morelos en la colonia Garcimarrero Sur, dentro del perímetro delegacional			1-mayo-2006	29-julio-2006	\$2'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-044-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	5-abril-2006	4-abril-2006 14:00 Hrs.	30-marzo-2006 12:30 Hrs.	11-abril-2006 14:00 Hrs.	14-abril-2006 13:00 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
75 días naturales	Trabajos de construcción de 162.43 m³ de zameado en talud con concreto reforzado en la Av. San Isidro Altos Lerma entre puente Miguel Gaona y Guadalupe Victoria en la colonia Tetlalpan, dentro del perímetro delegacional			1-mayo -2006	14-julio-2006	\$1'600,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
30001133-045-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	5-abril-2006	4-abril-2006 13:00 Hrs.	31-marzo-2006 10:30 Hrs.	11-abril-2006 17:30 Hrs.	14-abril-2006 13:30 Hrs.

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
75 días naturales	Trabajos de construcción de 1,462.50 m³ de muros de contención de piedra braza en la calle Mártires de Cananea entre Paso del Rey y Santiago de la O, en la colonia liberación proletaria, dentro del perímetro delegacional			1-mayo-2006	14-julio-2006	\$2'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo

30001133-046-06	\$2,500.00 compraNET: \$2,300.00	5-abril-2006	4-abril-2006 18:00 Hrs.	31-marzo-2006 12:30 Hrs.	11-abril-2006 19:00 Hrs.	14-abril-2006 14:00 Hrs.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).
- Para adquirir las bases, se deberán presentar los siguientes documentos:
 - A. Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
 2. Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse. (se devolverá).
 3. Original de la declaración anual 2005 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo. (se devolverá).
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 5. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - B. En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano. (al recoger el catálogo de conceptos).
 2. Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse. (al recoger el catálogo de conceptos).
 3. Original de la declaración anual 2005 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo. (al recoger el catálogo de conceptos).
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (al recoger el catálogo de conceptos).
 5. La forma de pago será a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285, mediante los recibos que genera el sistema, (entregando copia del mismo, al recoger el catálogo de conceptos).

- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregarán las bases debiendo presentar diskette 3.5" debidamente etiquetado con la razón social de la empresa y el número de licitación, a su vez se hará entrega del catálogo de conceptos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante que adquiera las bases de concurso deberá entregar copia de la documentación solicitada en los puntos 1 (acuse de recepción), 2, 3 y 5 (recibo de pago), dentro de la propuesta.
- En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el capital contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el día y hora marcados para cada licitación, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcado para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
- Es optativa la asistencia a la visita de obra y juntas de aclaraciones, para la asistencia a esta última, deberá presentarse personal calificado, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, será el día y hora marcado para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las presentes licitaciones se otorgarán los siguientes anticipos, el 10% para inicio de la obra y el 20% para compra de materiales.
- No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: "el Organismo Político Administrativo", con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, presente la postura solvente más conveniente para la convocante.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 227988)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACION DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002

El ingeniero José Pablo Guevara Moreno, Director de Planeación y Concursos del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 23, 24 inciso "A", 25 letra A inciso 1, 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que tengan interés en participar en la siguiente licitación de carácter nacional, para el Programa de Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2006, con cargo a la inversión autorizada mediante oficio número SFDF/265/2005 de fecha 18 de agosto de 2005 de la Secretaría de Finanzas.

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
LPN/FIMEVIC-OB/008/2006 Pavimentos de concreto asfáltico elaborado en planta, relativos a la construcción del tramo San Jerónimo Las Flores del Distribuidor Vial San Antonio, ubicado entre avenida San Jerónimo y Las Flores					25/abril/2006	13/mayo/2006	\$12'000,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación	
\$10,000.00	31/marzo/2006 15:00 horas	3/abril/2006 10:00 horas	4/abril/2006 11:00 horas	11/abril/2006 11:00 horas	12/abril/2006 17:00 horas	17/abril/2006 18:00 horas	

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable mínimo requerido
LPN/FIMEVIC-OB/009/2006 Trabajos de plantación de elementos vegetales en la construcción de la tercera fase de la segunda etapa del Distribuidor Vial San Antonio tramos XII y XIV					25/abril/2006	13/mayo/2006	\$2'500,000.00
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo y adjudicación	
\$10,000.00	31/marzo/2006 15:00 horas	3/abril/2006 10:00 horas	4/abril/2006 12:00 horas	11/abril/2006 13:00 horas	12/abril/2006 19:00 horas	17/abril/2006 19:00 horas	

- La visita al sitio y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora estipuladas en la presente convocatoria, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con oficio de presentación en papel membretado de su empresa, cédula profesional, certificado técnico y/o carta de pasante, (original y copia para cotejo para cada uno de los eventos).
- Los planos, especificaciones y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la convocante, previa presentación del recibo de pago, emitido por esta entidad.
- El pago deberá efectuarse en las oficinas de la convocante, mediante cheque de caja o certificado expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del D.F., con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F.
- Los actos establecidos en la presente convocatoria incluyendo visita al sitio (lugar de reunión) y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Planeación y Concursos, ubicada en Avenida de los Insurgentes 1877-103, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- Periodo de ejecución del concurso: LPN/FIMEVIC-OB/008/2006 será de 19 días naturales, LPN/FIMEVIC-OB/009/2006 será de 19 días naturales.
- En caso de que algún interesado tenga compromisos por contratos vigentes con entidades o dependencias de la Administración Pública Federal, local o con particulares y desee participar en una o más de las licitaciones contenidas en esta convocatoria, deberá considerar que el capital contable comprometido por dichos contratos más el requerido por la o las licitaciones que el interesado decida adquirir, es acumulable.
- Los interesados que decidan agruparse o asociarse para presentar una sola propuesta, podrán hacerlo para fines de financiamiento o bien para la ejecución de la obra en forma conjunta, en los términos establecidos en las bases de licitación, de conformidad al artículo 28 fracción V de la Ley de Obras Públicas de Distrito Federal.
- Los interesados podrán consultar y/o adquirir las bases arriba señaladas, en las oficinas del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, en la Dirección de Planeación y Concursos, sita en Avenida de los Insurgentes 1877-103, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., del 28 al 31 de marzo de 2006, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, de acuerdo a los siguientes:
- Requisitos:
- Dando cumplimiento a lo manifestado en el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que a la letra dice: "Las personas físicas o morales inscritas en el registro, deberán comunicar de inmediato por escrito a la Secretaría, cualquier cambio en su capital contable, condición financiera o condición técnica". El Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal solicita presenten la constancia de registro de concursante actualizado, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
- Presentar oficio de solicitud para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando giro, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa, dirigida al C. Director General del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, Ing. Alfonso G. Utrilla Hernández.
- En caso de que el interesado nacional tenga en trámite su documentación para registro de concursante, deberá presentar la siguiente documentación:
1) Constancia de registro en trámite (en el momento de preparación de su propuesta el licitante deberá integrar una copia y el original del registro de concursante definitivo).- **2)** Documentos comprobatorios para justificar el capital contable mínimo, mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital mínimo requerido: **a.-** Estados financieros dictaminados y firmados por contador público independiente, correspondientes al ejercicio del año inmediato anterior, **b.-** Estado de posición financiera, **c.-** Estado de resultados, **d.-** Estado de variaciones en el capital contable, **e.-** Estado de cambios en la situación financiera, **f.-** Notas a los estados financieros, **g.-** Copia de la cédula profesional del contador público que dictaminó los estados financieros del ejercicio del año inmediato anterior, anexando copia de constancia de cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua, expedida por dicho colegio o asociación, correspondiente al ejercicio 2003.- **3)** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, inscritos en el Registro Público de Comercio; poder del representante legal para persona moral o acta de nacimiento para persona física; curriculum actualizado, y copia de identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal.

- Presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Las empresas que no cumplan estas condiciones, no podrán participar en las licitaciones objeto de la presente convocatoria.
- Los interesados en participar en las licitaciones contenidas en esta convocatoria deberán comprobar su experiencia técnica mediante una relación de contratos de obra similares al objeto de las presentes licitaciones que haya celebrado con la Administración Pública Federal, local o con particulares durante los últimos cinco años, que acrediten experiencia y capacidad técnica y aseguren la correcta ejecución del trabajo contenido en esta convocatoria, señalando por cada contrato, tipo de obra o servicio, nombre de la contratante, domicilio y número telefónico de la contratante, monto del contrato, comprobando documentalmente su cumplimiento y satisfacción de la contratante mediante el acta de entrega-recepción de cada uno de los contratos relacionados.
- Cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida para la ejecución del trabajo concursado (currícula empresarial).
- En el momento de la compra de bases de licitación, el licitante deberá presentar la documentación legal de su representada, entregando una carpeta debidamente engargolada conteniendo copias fotostáticas de dicha documentación, esta carpeta quedará en poder del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal; dicha carpeta se considera independiente de la documentación contenida en la propuesta técnica y económica, lo anterior se solicita para agilizar el procedimiento administrativo. Se deberán exhibir los originales para su cotejo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Se hace del conocimiento de los licitantes que tengan interés en participar en cualquiera de los presentes concursos, que de conformidad con el decreto por el que se reforma el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se procederá a hacer la evaluación económica con la propuesta o propuestas que existan y se podrá continuar con el procedimiento, siempre y cuando exista una que sea económicamente conveniente y asegure el cumplimiento del objetivo del concurso, en caso de no contar con ésta, se declarará el concurso desierto y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
- Anticipo.- Para LPN/FIMEVIC-OB/008/2006, se otorgará el 10% de anticipo para el inicio de los trabajos, y un 20% para la adquisición de materiales y demás insumos; para LPN/FIMEVIC-OB/009/2006, se otorgará el 10% de anticipo para el inicio de los trabajos, y un 20% para la adquisición de materiales y demás insumos.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El tipo de contratación será: a precios unitarios.
- La contratista podrá subcontratar algún servicio o trabajo relacionado con las mismas licitaciones, de no ser bajo los criterios contenidos en las bases de los concursos y de conformidad con el artículo 33 fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley Obras Públicas del Distrito Federal efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de licitación, haya presentado la postura que resulte solvente y cuya propuesta se encuentre dentro del presupuesto estimado para la licitación cuyo precio sea aceptable para el FIMEVIC y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, en caso de que dos o más propuestas reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se elegirá aquella que presente el precio solvente más bajo.
- En los concursos de obra pública o de supervisión no se aplicarán mecanismos de puntos o porcentajes a las propuestas presentadas por los licitantes; en el caso de Proyecto Integral, se deberá utilizar el criterio de cumple o no cumple de conformidad al artículo 29 fracción XVII incisos a), b) y c) de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Previo a la formalización del contrato respectivo, la contratista a quien se haya adjudicado el mismo deberá presentar un escrito en papel membretado, donde indique nombre, razón o denominación social del contratista, domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación en que participó y resultó adjudicada y monto total, sin incluir IVA de la adjudicación, manifestando bajo protesta de decir verdad, estar al corriente en tiempo y

debida forma con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Financiero del Distrito Federal, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto a los cinco últimos ejercicios fiscales (en su caso), mencionando expresamente cuando menos las siguientes contribuciones: impuesto predial; impuesto sobre adquisición de inmuebles; impuesto sobre nóminas; impuesto sobre tenencias o uso de vehículos; impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados; impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua, firmado por el interesado o por persona autorizada legalmente para ello, en acatamiento a los artículos 464, 677 y 679 del Código Financiero del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE PLANEACION Y CONCURSOS DEL FIDEICOMISO PARA EL
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACION DEL DISTRITO FEDERAL
ING. JOSE PABLO GUEVARA MORENO
RUBRICA.

(R.- 227959)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION IZTACALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONFORME A LO SIGUIENTE: RECONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA AGRICOLA ORIENTAL ZONA 7, INSTALAR Y MANTENER 901 PIEZAS DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS COLONIAS PANTITLAN, AGRICOLA ORIENTAL, VIADUCTO PIEDAD, MILITAR MARTE Y REFORMA IZTACCIHUATL SUR, Y REHABILITACION DE LA RED SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA TLAZINTLA, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001123-028-06	RECONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA AGRICOLA ORIENTAL ZONA 7, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL				19/04/06	17/06/06	\$851,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001123-028-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	30/03/06 14:30 HRS.	3/04/06 10:00 HRS.	31/03/06 9:00 HRS.	10/04/06 10:00 HRS.		10/04/06 10:01 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001123-029-06	INSTALAR Y MANTENER 901 PIEZAS DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL				19/04/06	2/06/06	\$575,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001123-029-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	30/03/06 14:30 HRS.	3/04/06 11:30 HRS.	31/03/06 11:00 HRS.	10/04/06 12:00 HRS.		10/04/06 12:01 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001123-030-06	BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS COLONIAS PANTITLAN, AGRICOLA ORIENTAL, VIADUCTO PIEDAD, MILITAR MARTE Y REFORMA IZTACCIHUATL SUR, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL				19/04/06	2/06/06	\$584,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001123-030-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	30/03/06 14:30 HRS.	3/04/06 13:00 HRS.	31/03/06 13:00 HRS.	10/04/06 14:00 HRS.		10/04/06 14:01 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001123-031-06	REHABILITACION DE LA RED SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA TLAZINTLA, UBICADA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.				19/04/06	17/06/06	\$1'472,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001123-031-06	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	30/03/06 14:30 HRS.	3/04/06 14:30 HRS.	31/03/06 9:00 HRS.	10/04/06 19:00 HRS.		10/04/06 19:01 HRS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL CON RECURSOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION ASIGNADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/100/2006, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2006.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 TERCER PARRAFO, DE LA LEY, FUERON AUTORIZADAS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN SU SEGUNDA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2006.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, SITA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

SE DEBERA ENTREGAR, COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

- 1.- **ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS.**
DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2004 Y DECLARACIONES FISCALES PARCIALES DE 2005), DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR A LA PUBLICACION, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR, ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES (ORIGINAL Y COPIA); EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBE PRESENTARSE; MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 2.- **EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:**
 - 2.1.- LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 1 SEGUN SEA EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO A-2; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
 - 2.2.- LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
- 3.- **LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:**
 - 3.1.- EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LA CAJA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE FINANZAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION IZTACALCO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE "GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
 - 3.2.- EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: A TRAVES DEL MISMO SISTEMA, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL MISMO.
- 4.- **EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, UBICADAS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, CODIGO POSTAL 08000, DELEGACION IZTACALCO, D.F. LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.**
- 5.- **LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS "A" DE LA DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, CODIGO POSTAL 08000, DELEGACION IZTACALCO, D.F. LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.**
- 6.- **LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS "A" DE LA DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA DELEGACION IZTACALCO, UBICADA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, CODIGO POSTAL 08000, DELEGACION IZTACALCO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADAS ANTERIORMENTE.**
- 7.- **NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA ESTA LICITACION.**
- 8.- **LA PROPOSICION DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.**
- 9.- **LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.**
- 10.- **NINGUNA DE LAS PARTES DEL TRABAJO PODRAN SER OBJETOS DE ASOCIACION O SUBCONTRATACION, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
- 11.- **LOS INTERESADOS EN LA LICITACION DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATO Y CURRICULA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO RELATIVOS A LAS OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION**

CORRESPONDIENTE Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.

- 12.- LOS INTERESADOS DEBERAN CONSIDERAR QUE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 13.- LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO DEL CONCURSANTE, CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- 14.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
C. SERGIO ANIBAL MARTINEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 228020)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 011

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-021-06	Perforación de dos pozos profundos para agua potable denominados "Mayorazgo" y "Nápoles", así como obras auxiliares y complementarias, la construcción del centro de control de motores, caseta de cloración, barda perimetral y patio de maniobras, el equipamiento mecánico, línea de descarga y suministro e instalación de subestación eléctrica tipo "H" de 150 Kva, 23000/440/254 V., instalación de tablero de control, cableado de fuerza alumbrado y pruebas eléctricas, así como las preparaciones para la automatización, y obras auxiliares y complementarias, ubicados en la Delegación Gustavo A. Madero, D.F.		24-abril-06	152 días calendario	\$5'850,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-021-06	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5-abril-06	6-abril-06 14:00 Hrs.	5-marzo-05 8:30 Hrs.	11-abril-06 10:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización previa 2006 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SE) número SE/1599/2005 de fecha 18 de noviembre de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento de todos los participantes que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases, 4o. piso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, con base a lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra para la licitación 30128002-021-06 será la Subdirección de Construcción de Plantas y Pozos, perteneciente a la Dirección de Construcción, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl

número 109, 8o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones para la licitación 30128002-021-06 será la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente.

La proposición deberá presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 30128002-021-06 no se otorgará anticipo alguno.

Para la licitación 30128002-021-06 no se permitirá la subcontratación.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no proporcionará equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalación permanente.

Los interesados en la licitación 30128002-021-06 deberán comprobar experiencia técnica necesaria para este tipo de trabajos, deberán comprobar con copias de contratos, actas de recepción, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en la que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual de los dos ejercicios anteriores, parciales 2006, balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada o deberá presentar original y copia de su registro de participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, asimismo, tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 227893)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra que se menciona, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
32006002-007-06	En convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	7/04/2006 14:00 horas	3/04/2006 14:00 horas	3/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	No./Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	10010012530 Construcción de terracerías en Cereso de mínima seguridad "El Hongo" en Tecate, B.C.	17/04/2006	62	\$3'500,000.00

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa; los recibos y las bases impresas se entregarán en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado SIDUE; Delegación Tecate, ubicada en calle Portes Gil número 311, colonia Militar, código postal 21470, en Tecate, B.C., teléfono (665) 654 1030, fax (665) 654 1356, con el siguiente horario: lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. El costo de las bases de la licitación es de \$2,000.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de recaudación de rentas del Estado, situada en Centro de Gobierno, Fraccionamiento El Descanso, Tecate, B.C., teléfono (665) 655 7028. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Gobierno del Estado de Baja California o en efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET) para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases de la licitación es de \$1,800.00 incluido el IVA, la forma de pago es mediante ficha de depósito generada por la convocante, para efectuar pago en institución bancaria Banamex cuenta número 4307259961 mediante los recibos que genera este sistema.

- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora que se indica en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Delegación de SIDUE en Tecate, B.C.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora que se señala en la columna correspondiente; se reunirán en el estacionamiento principal frente a las instalaciones del Cereso "El Hongo".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar parte de los trabajos contratados.
- Ubicación de la obra: Cereso "El Hongo", en el poblado Baja California, Municipio de Tecate, B.C.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos: 30% (treinta por ciento) del monto de la propuesta.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera se acreditará de la siguiente manera:
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

*Demostrar mediante carátulas de control y curricula de la(s) empresa(s) y del personal técnico a su servicio, relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades.

- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones que se presenten, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TECATE, B.C., A 28 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO

ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO

RUBRICA.

(R.- 227929)

**REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL
EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. REPSS-BC-DAYF-DA-LPN-003-06
CONVOCATORIA 02**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 24 fracción II, 26, 27 y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones antes referida, a participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de vehículos 2006 nacionales, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura propuestas económicas
REPSS-BC-DAYF-DA-LPN-003-06	\$500.00 pesos mexicanos	Martes 11 de abril de 2006, 13:00 horas	Martes 11 de abril de 2006, 14:00 horas	Martes 18 de abril de 2006, 14:00 horas	Miércoles 19 de abril de 2006, 14:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Vehículos compactos para circulación en las ciudades del Estado Automóvil 4 puertas, aire acondicionado, transmisión estándar, 5 velocidades, 5 pasajeros, 1.6 litros de desplazamientos, 4 cilindros, 16 válvulas, relación de compresión 9.5.1, frenos delanteros de disco, traseros de tambor, rendimiento de combustible 17 km/litro, 50 litros de capacidad en tanque de combustible, rines de acero 13", vidrios manuales, radio am/fm con CD, color blanco, con encendedor			4	Pieza
2	Vehículo tipo sedán Automóvil 4 puertas, aire acondicionado, transmisión automática, 4 velocidades, 5 pasajeros, 2.0 litros de desplazamiento, 4 cilindros, 12 válvulas, frenos delanteros de disco ventilado, traseros de disco, con 55 litros de capacidad de tanque de combustible, rines de aluminio 15", vidrios manuales o eléctricos, espejos y seguros automáticos, estéreo AM/FM cd, color a escoger sobre existencia			2	Pieza
3	Vagoneta tipo panel para traslado de personal Furgoneta tipo panel, 6 puertas, aire acondicionado delantero y trasero, transmisión automática de 4 velocidades con sobremarcha, capacidad 15 pasajeros 6.0 litros de desplazamiento, 8 cilindros, 360 lb.-pie de torque, frenos de disco en 4 ruedas, 117 litros de capacidad de tanque de combustible, rines de aluminio de 15", vidrios manuales, espejos exteriores plegables y seguros manuales, estéreo am/fm/cd, color blanco			1	Pieza

Nota aclaratoria: los requerimientos técnicos descritos anteriormente constituyen únicamente las características mínimas solicitadas, por ello se tomarán como buenas características superiores, siempre que éstas no impacten el consumo de combustible y costo de mantenimiento de dichos vehículos.

* Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las trece horas del día martes once de abril de 2006, en el Departamento de Administración del REPSS, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, 3er. piso, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000 en la ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas. * La forma de pago de bases es con cheque certificado o de caja a favor del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, o en su caso, pagando en efectivo acudiendo a la ventanilla de la pagaduría del REPSS o mediante depósito al número de cuenta: 65501726024 del Banco Santander Serfin. Anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación que corresponda y el nombre del participante, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de base. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica, se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas del REPSS, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, tercer piso, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: español. * La moneda en que deberán presentarse las propuestas es: peso mexicano y a precio fijo. * Origen del recurso, 100% estatal. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas. * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega de los vehículos: oficina central del REPSS, ubicada en avenida Pioneros número 1005, tercer piso, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C., Lugar del pago: en la

ventanilla de pagaduría de la Dirección de Administración y Financiamiento del REPSS en avenida Pioneros número 1005, tercer piso, Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.

* Plazo de entrega de los vehículos: 12 de mayo de 2006 para todas las partidas * El pago se realizará dentro de los quince días posteriores a la entrega de los vehículos y de la presentación de la factura original correspondiente a los bienes entregados, debidamente firmada por las áreas correspondientes de acuerdo a lo estipulado en bases. * No se otorgará anticipo, dudas o aclaraciones con el Lic. Eric René Soto de León, teléfonos (686)556-09-22 y (686)556-09-31, extensión 112, E-mail: ericsoto@repssbc.gob.mx.

* Con fundamento en el párrafo tercero del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el costo de las bases para esta licitación, será de \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

MEXICALI, B.C., A 22 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO DEL REPSS Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REPSS.

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZANEDO
RUBRICA.

(R.- 227935)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción de carretera y camino, y construcción de avenidas en diversos municipios, de conformidad con lo siguiente:

Para las licitaciones 34002001-008-06, 34002001-009-06, 34002001-010-06, 34002001-011-06, 34002001-012-06. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Nery Celia Rojo Aguilar, con cargo de Directora de Planeación y Control de Obra, el día 15 de marzo de 2006.

Licitaciones públicas nacionales

Licitación número 34002001-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/04/2006	4/04/2006 10:00 horas	3/04/2006 8:00 horas	10/04/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de E.C. (VHSA-ESC) km 215+700-Conquista Campesina- Cauhtémoc-Machetazo-La Tolva	24/04/2006	99	\$4'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de abril de 2006 a las 8:00 horas en: teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Machetazo, Candelaria, Campeche.

Licitación número 34002001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/04/2006	4/04/2006 11:00 horas	3/04/2006 8:00 horas	10/04/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de la carretera Kikab-Chilam Balam-Laguna Grande	24/04/2006	68	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de abril de 2006 a las 8:00 horas en: teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Laguna Grande, Escárcega, Campeche.

Licitación número 34002001-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/04/2006	4/04/2006 12:00 horas	3/04/2006 8:00 horas	10/04/2006 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino 16 de Septiembre-Tambores de Emiliano Zapata	24/04/2006	68	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 12:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de abril de 2006 a las 8:00 horas en: teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Tambores de Emiliano Zapata, Calakmul, Campeche.

Licitación número 34002001-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/04/2006	4/04/2006 13:00 horas	3/04/2006 8:00 horas	10/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la Av. Dzibalché-Calkiní (1a. Etapa) tramo km 0+000-2+094	24/04/2006	68	\$1'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de abril de 2006 a las 8:00 horas en: teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Dzibalché, Calkiní, Campeche.

Licitación pública nacional

Licitación número 34002001-012-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	3/04/2006	4/04/2006 14:00 horas	3/04/2006 8:00 horas	10/04/2006 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la Av. Solidaridad, tramo km 0+000-1+335	24/04/2006	68	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de abril de 2006 a las 8:00 horas en: teniendo como punto de reunión la Subsecretaría de Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Escárcega, Escárcega, Campeche.

Lo siguiente es aplicable a las cinco licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono 981-81-193-00, extensión 2621, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Campeche, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42 mezzanine del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación de trabajos similares realizados por la empresa mediante copias de contratos, curriculum vitae de técnicos, de contar con el equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad mediante copia de factura y el lugar donde se encuentra y contar con el capital contable mínimo indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable mínimo requerido mediante los estados financieros de los dos años anteriores; auditados por contador público o la declaración fiscal de los dos años anteriores (incluyendo anexos de los estados financieros).

Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones en su caso inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder protocolizado del representante legal. Conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Podrá asistir cualquier interesado a los eventos de la presente licitación, en calidad de observadora, previo registro en el área jurídica de la convocante.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta que resulte económicamente la más conveniente para el Estado, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de obra, el pago se realizará en un plazo no mayor de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTORA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. NERY CELIA ROJO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 227944)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002-06

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38006001-002-06	\$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COSTO EN compraNET \$1,080.00 (UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	3 DE ABRIL DE 2006	4 DE ABRIL DE 2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11 DE ABRIL DE 2006 10:00 HORAS	11 DE ABRIL DE 2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNO	I180000116	SERVIDOR	2	EQUIPO
DOS	I180000116	MANEJADOR BASE DE DATOS	2	EQUIPO
TRES	I180000092	MICROSOFT TERMINAL SERVER	2	EQUIPO
CUATRO	I180000088	KIT DE ANTENAS DE COMUNICACION INALAMBRICA	1	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, UBICADO EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CODIGO POSTAL 31350, FAX 614 4293300, EXTENSION 13653,

DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS DE LA RECAUDACION DE RENTAS, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ANTES CITADO O BIEN MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 00113423370, O A LA CLABE BANCARIA 072150001134233701, DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE SUCURSAL 7002, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL

ESTADO DE CHIHUAHUA, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NUMERO DE PROCESO LICITATORIO, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE ABRIL DE 2006, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL SOTANO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REVOLUCION CHIHUAHUA, UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 803, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- EL PAGO SE EFECTUARA: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PUEDE ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, DEBERA REGISTRARSE PREVIO AL INICIO DE CADA ACTO, EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION UBICADO EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA.
- AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARA EL DIA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EMITIRA EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERA RESUELTO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA MATERIA, POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE MARZO DE 2006.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. ILDEFONSO SEPULVEDA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 227862)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos (segunda publicación), medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42106001-001-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/04/2006	17/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 10:00 horas	24/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	29	Caja con 200 tabletas
2	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	10,000	Envase c/gotero integ. c/15ml
3	C841600000	Substancias y productos farmacéuticos	23,000	Caja c/1 amp. o jeringa pre.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717188571, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicada en avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores, colonia Hidalgo Unido, fraccionamiento Parque de Poblamiento, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: 8:00 a 12:30 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42106001-002-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/04/2006	17/04/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 11:30 horas	24/04/2006 11:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	101 Acido acetilsalicílico tabl., cada tableta cont. ácido acetilsalicílico 500 mg	52,250	Caja con 20 tabletas
2	C841600000	104 Paracetamol (acetaminofén) tabl., cada tabl. cont. paracetamol 500 mg	37,000	Caja con 10 tabletas
3	C841600000	106 Paracetamol (acetaminofén) sol. oral, cada ml cont. paracetamol 100 mg	30,000	Env. c/15 ml gotero calibrado
4	C841600000	574 Captopril tabl., cada tableta cont. captopril 25 mg	63,767	Envase c/30 tabletas
5	C841600000	408 Clorfenamina (clorfeniramina) jarabe, cada mililitro cont. maleato de clorfenamina 0.5 mg	15,000	Envase con 60 ml

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717188571, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 11:30 horas en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicada en avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 11:30 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero, número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 11:31 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero, número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores, colonia Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 12:30 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42106001-003-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/04/2006	17/04/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/04/2006 14:00 horas	24/04/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	101 Acido acetilsalicílico tabl., cada tableta cont. ácido acetilsalicílico 500 mg	150,000	Caja con 20 tabletas
2	C841600000	104 Paracetamol (acetaminofén) tabl., cada tabl. cont. paracetamol 500 mg	200,279	Caja con 10 tabletas
3	C841600000	574 Captopril tab. cada tableta cont. captopril 25 mg	150,145	Envase c/30 tabletas
4	C841600000	572 Metoprolol tabl. Cada tab. contiene tartrato de metoprolol 100 mg	30,000	Envase c/20 tabletas
5	C841600000	408 Clorfenamina (clorfeniramina) jarabe, cada mililitro cont. maleato de clorfenamina 0.5 mg	50,000	Envase con 60 ml

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717188571, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de abril de 2006 a las 14:00 horas en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicada en avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero, número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores, colonia Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 12:30 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42106001-004-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/04/2006	18/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2006 10:00 horas	25/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Antiséptico y germicida iodopovidona solución, cada 100 ml contienen iodopovidona 11 g equivalente a 1.1 g de yodo	150	Fco. con 3.5 lts
2	C480000000	Equipos para venoclisis sin aguja, estéril y desechable, normogotero	600	Equipo
3	C480000000	Termómetro clínico de vidrio transparente, con mercurio químicamente puro, escala graduada en grados centígrados de (35.5° a 41°) con subdivisiones en décimas de grado, rectal	500	Pieza
4	C480000000	Algodón torundas	218	Bolsa con 500 g
5	C480000000	Condón de hule látex	5,000	Paquete con 100 Pzas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717188571, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2006 a las 10:00 horas en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicada en avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores, colonia Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 12:30 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42106001-005-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/04/2006	18/04/2006 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/04/2006 12:30 horas	25/04/2006 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Abatelenguas de madera, desechables, largo 142.0 mm ancho 18.0 mm	3,000	Bolsa de polietileno con 500 P
2	C480000000	Cloruro de benzalconio al 12%, cada 100 ml contienen cloruro de benzalconio 12 g nitrito de sodio (antioxidante) 5 g	2,000	Fco. con 500 ml
3	C480000000	Antiséptico y germicida iodopovidona espuma cada 100 ml contienen iodopovidona 8 g equivalente a 0.8 g de yodo	1,700	Fco. con 3.5 lts
4	C480000000	Gasa seca cortada, de algodón largo 7.5 cms ancho 5 cms	2,500	Paq. con 200 Pzas.
5	C480000000	Guante para cirugía de látex natural, estéril y desechable del número 7	16,000	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717188571, los días de lunes a viernes, con el

siguiente horario: 8:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de abril de 2006 a las 12:30 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicada en avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 12:30 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2006 a las 12:31 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores, colonia Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 12:30 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42106001-006-06	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/04/2006	19/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	234	Pieza
2	1090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	234	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717188571, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicada en avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de abril de 2006 a las 10:31 horas, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, avenida Madero número 405, colonia ex-Hacienda de Guadalupe, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores, colonia Hidalgo Unido, Fraccionamiento Parque de Poblamiento, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 12:30 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de fallo.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
DR. ALBERTO JONGUITUD FALCON
RUBRICA.

(R.- 227892)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería en general, consumibles generales para equipo de cómputo y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10210001-011-06	\$825.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$750.00 IVA incluido	11/04/2006	7/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papelería en general	1	Lote
2	C870000000	Consumibles generales para equipo de cómputo	1	Lote
3	C660200018	Material de limpieza	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 28 de marzo al 11 de abril de 2006; con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicado en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará el día 17 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja, boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de este organismo, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización de los pedidos correspondientes.
- El pago se realizará: para las partidas 1 y 2, en un plazo que no excederá de 30 días naturales, para la partida 3, 15 días naturales, previa entrega de los bienes en el almacén general y recibidos de conformidad por parte del responsable de éste, y una vez efectuado el trámite de pago en la Gerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 227956)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMAC

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de acervo bibliográfico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29012002-001-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	5/04/2006	6/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/04/2006 10:00 horas	26/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060400000	Bienes avícolas y de la cunicultura (p/fomento y abasto)	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en kilómetro 37.5 carretera federal México Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México, teléfono 59 38 84 22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2006 a las 10:00 horas en la sala de juntas, edificio de Biblioteca, ubicado en kilómetro 37.5 carretera federal México Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, edificio de biblioteca, kilómetro 37.5 carretera federal México Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas, edificio de Biblioteca, kilómetro 37.5 carretera federal México Pachuca sin número, colonia Sierra Hermosa, código postal 55740, Tecámac, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales de la UTTEC., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 días.
- El pago se realizará: 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TECAMAC, EDO. DE MEX., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ROSALBA GARCIA URIBE

RUBRICA.

(R.- 227953)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44105001-001-06	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$1,083.00	3/04/2006	3/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 11:00 horas	7/04/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000066	Minicomputadora	80	Pieza
2	I180000116	Servidor de red	2	Pieza
3	I180000148	No break	80	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Juárez Sur número 517, colonia Cuauhtémoc, código postal 50130, Toluca, México, teléfono 2152590, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta número O448704546 de BBVA Bancomer a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de abril de 2006 a las 11:00 horas en Colegio de Bachilleres del Estado de México, ubicado en Juárez Sur número 517, colonia Cuauhtémoc, código postal 50130, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 7 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de México, Juárez Sur número 517, colonia Cuauhtémoc, código postal 50130, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de México, Juárez Sur número 517, colonia Cuauhtémoc, código postal 50130, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del CoBaEM: avenida Morelos Poniente 1503, colonia San Bernardino, Toluca, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: será dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato.
- El pago se realizará: 5 días hábiles a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. NORBERTO CHIRINO OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 227966)

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEON**CD. SANTA CATARINA, N.L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA No. CP-PMS-FONDEN-RSF-32/06
CONVOCATORIA PUBLICA**

La Presidencia Municipal de Ciudad Santa Catarina, Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación y en base al contrato de precio unitario y tiempo determinado, el cual será ejecutado con recursos federales, estatales y municipales, según oficio de autorización número DCC/027/06 de fecha 19 de enero de 2006.

Descripción y ubicación de la obra	Límite de venta de bases e inscripción	Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones técnica y económica	Inicio y término	Capital contable
Reparación de pavimento y puente vado en congregación La Fama, (Zaragoza entre Ocampo y Av. Morones Prieto	10-abril-06 de 8:00 a 14:00 Hrs.	11-abril-06 a las 9:00 Hrs.	17-abril-06 9:00 Hrs.	24-abril-06 11-Sep.-06	\$12'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Secretaría de Obras Públicas, avenida Manuel Ordóñez número 319 Oriente (Cabecera Municipal), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

1.- Requisitos que deberán cumplir los interesados.

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.

- Solicitud escrita indicando el interés de participar en la licitación.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo o superior al solicitado, mediante su declaración fiscal anual 2004 o estados financieros auditados del ejercicio 2005, anexando la cédula del contador ajeno a la empresa.
- Copia de escritura pública constitutiva, y sus modificaciones en caso de personas morales. El representante de la empresa deberá acreditar la personalidad con la que se ostenta mediante poder simple.
- Tratándose de personas físicas, copia de su alta en la SHCP, así como una copia de su identificación con fotografía (credencial de elector o pasaporte).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares (curriculum de la empresa).
- Copia del Registro del IMSS e Infonavit.
- Copia del registro actualizado de la cámara que le corresponda.

De la documentación solicitada los interesados entregarán copia presentando original que lo avale.

2.- Entrega de documentos.

- Los interesados que cumplan con todos y cada uno de los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionarán las bases previo pago de la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por licitación, importe de la misma podrá ser mediante efectivo o cheque certificado de institución de crédito nacional expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León, el cual será requisito para participar en la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los interesados no podrán subcontratar sin previa autorización de la dependencia.

3.- Junta de aclaraciones.

La cual se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, avenida Manuel Ordóñez número 319 Oriente (Cabecera Municipal), en la hora señalada.

4.- Anticipo.

Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del valor del contrato.

5.- Apertura de proposiciones.

Las propuestas se deberán presentar en 1 (un) sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y la propuesta económica. La presentación y apertura de proposiciones del concurso se efectuará en la fecha y hora indicada, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en la avenida Manuel Ordóñez número 319 Oriente (Cabecera Municipal), y será de acuerdo a lo establecido en las bases en el punto 3.1.

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio, se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones técnicas o económicas establecidas en los paquetes de la documentación y la adjudicación se ajustará a los criterios que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6.- Criterios generales de adjudicación.

La Secretaría de Obras Públicas en base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, elaborará dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo para adjudicar el contrato a la persona o empresa que de entre los proponentes: **A)** Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, **B)** Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. **C)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y ninguna de las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

CIUDAD SANTA CATARINA, N.L., A 28 DE MARZO DE 2006.
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CD. SANTA CATARINA, NUEVO LEON
C. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
LIC. EUSEBIO S. RODRIGUEZ RUBIO
RUBRICA.

(R.- 227933)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio de factibilidad técnica, económica, biológica, social, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental para rehabilitación de escolleras y dragado en la boca-barra de San Francisco del Mar; en el Sistema Lagunar Laguna Inferior-Laguna Oriental, Municipio de San Francisco del Mar, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 49014001-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/04/2006	5/04/2006 18:00 horas	5/04/2006 11:00 horas	11/04/2006 11:00 horas	11/04/2006 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de factibilidad técnica, económica, biológica, social, proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental para rehabilitación de escolleras y dragado en la boca-barra de San Francisco del Mar; en el Sistema Lagunar Laguna Inferior-Laguna Oriental, Municipio de San Francisco del Mar, Oaxaca	6/05/2006	365	\$625,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Manuel Avila Camacho esquina calle Ventosa sin número, colonia Barrio Espinal, código postal 70650, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 019717144543 y 019717146911, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 18:00 horas, en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura, ubicado en avenida Manuel Avila Camacho esquina calle Ventosa sin número, colonia Barrio Espinal, código postal 70650, Salina Cruz, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura, avenida Manuel Avila Camacho esquina calle Ventosa sin número, colonia Barrio Espinal, código postal 70650, Salina Cruz, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de abril de 2006 a las 11:01 horas, en oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura, avenida Manuel Avila Camacho esquina calle Ventosa sin número, colonia Barrio Espinal, código postal 70650, Salina Cruz, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 11:00 horas en: cita oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura en avenida Manuel Avila Camacho esquina calle Ventosa, Barrio Espinal, Salina Cruz, Oax., código postal 70650, saliendo a la localidad de San Francisco del Mar, Oax., código postal 70650, Salina Cruz, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: San Francisco del Mar, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se describen en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se describen en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a la proposición que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALINA CRUZ, OAX., A 28 DE MARZO DE 2006.
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA
ING. JORGE OCTAVIO VILLASANTE BARRERA
RUBRICA.

(R.- 227920)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCATORIA 001-SCTEP-006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública en la red estatal de carreteras en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en S.C.T.E.P \$1,840.00 Costo en compraNET \$1,300.00	5 de abril de 2006	3 de abril 2006 10:00 horas	1 de abril 2006 7:00 horas	11 de abril 2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	Reconstrucción del camino Axochiapan-Huauchinantla-límite del Estado, en los Municipios de Teotlalco y Jolalpan, ubicados en el Estado de Puebla	24 de abril 2006	90	\$7'000,000.00

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 2 29 06 67 y fax 2 29 06 10.

Los licitantes sólo podrán presentar su oferta en forma impresa, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 2 29 06 67 y fax 2 29 06 10.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en las columnas respectivas, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 2 29 06 67 y fax 2 29 06 10.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia de Conservación y Mantenimiento: Calle 15 Oriente número 1623, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Pue., teléfono 2 43 75 00, extensión 207-217-221.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% para la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en los análisis comparativos de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

PUEBLA, PUE., A 28 DE MARZO DE 2006.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LIC. ROMULO S. ARREDONDO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 228021)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN QUINTANA ROO

DIRECCION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico y mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 52101002-001-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	1/04/2006	1/04/2006 11:00 horas	30/03/2006 12:00 horas	7/04/2006 11:00 horas	7/04/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		531.341.0424.- Unidad radiológica y fluoroscopia	1	Equipo
2		531.341.0499.- Unidad radiológica de 500 MA cubierta desplazable	1	Equipo

Lugar de entrega de partida 1: Hospital General de Cancún, Municipio de Benito Juárez.

Lugar de entrega de partida 2: Hospital General de Cozumel, Municipio de Cozumel

Licitación pública nacional número 52101002-002-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	1/04/2006	1/04/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 13:00 horas	7/04/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Lámpara quirúrgica	2	Pieza
2		Centrífuga refrigerada	1	Pieza
3		Incubadora cuidados intensivos	2	Equipo
4		Ventilador volumétrico	2	Equipo
5		Centrífuga clínica de 24 tubos	1	Pieza

- Lugar de entrega de licitación número 52101002-002-06: almacén estatal de los Servicios Estatales de Salud, ubicado en Subteniente López Othón P. Blanco.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Compras, con cargo de órgano colegiado, el día 1 de marzo de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 51941, los días 28 de marzo al 1 de abril; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo con comprobante de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud, ubicado en avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud, avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud, avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega para la licitación número 52101002-001-06, será de 40 días naturales, posterior a la firma del contrato: en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega para la licitación número 52101002-002-06, será de 20 días naturales, posterior a la firma del contrato: en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
EDGAR CARBALLO CAHUICH
RUBRICA.

(R.- 227931)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de mesas y sillas para diversos planteles y localidades, así como el equipamiento del laboratorio de Ingeniería Eléctrica en el Instituto Tecnológico de Chetumal, en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General, el día 20 de marzo de 2006.

Licitación pública nacional 52102001-006-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00		31/03/2006	31/03/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 10:00 horas	6/04/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450215000	Mesas para maestro			2,575	Pieza
2	I450225000	Sillas para maestro			6,312	Pieza

Licitación pública nacional 52102001-007-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00		31/03/2006	31/03/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/04/2006 12:00 horas	6/04/2006 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Fuente de poder			3	Pieza
2	I060200000	Banco experimental de hidrodinámica aplicada			1	Equipo
3	I420400000	Kit de herramientas			2	Kit
4	I180000000	Computadoras P. IV a 2.8			5	Pieza
5	I420400000	Kit de pinzas			2	Kit

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, para mayor información deberá

comunicarse al teléfono (01983) 83-2-08-64 extensión 120, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en las fechas y horarios señalados para cada evento, en la sala de juntas de la CIEQROO, ubicada en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: para la licitación 52102001-006-06, en cada una de las cabeceras municipales en el Estado de Quintana Roo, para la licitación 52102001-007-06, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Chetumal, de lunes a viernes, en días hábiles en horario de 9:00 a 15:00 horas. El plazo de entrega será de 30 días naturales.
- El pago se realizará: contra la entrega total de los conceptos suministrados, que queden comprendidos dentro de los plazos autorizados en el programa de suministros y serán pagado en un plazo no mayor del establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE PLANEACION
ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER
RUBRICA.

(R.- 227945)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción, conservación y mantenimiento en varias escuelas de diversas localidades en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General, el día 20 de marzo de 2006.

Licitación pública nacional 52102001-008-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	31/03/2006	31/03/2006 9:00 horas	30/03/2006 9:00 horas	6/04/2006 9:00 horas	6/04/2006 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Paquete Obr-025 (01027 CP), construcción en el CBTIS 253		17/04/2006	90	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: localidad Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-009-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	31/03/2006	31/03/2006 11:00 horas	30/03/2006 11:00 horas	6/04/2006 11:00 horas	6/04/2006 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Paquete Obr-026 (0143 CP), conservación y mantenimiento en el CETMAR No. 10		17/04/2006	45	\$120,000.00

- Ubicación de la obra: localidad Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-010-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	31/03/2006	31/03/2006 13:00 horas	30/03/2006 9:00 horas	6/04/2006 13:00 horas	6/04/2006 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Paquete Obr-027 (0147 CP), conservación y mantenimiento en el CECATI No. 119 y (0146 CP), conservación y mantenimiento en el CECATI 149		17/04/2006	60	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: la localidad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-011-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	31/03/2006	31/03/2006 15:00 horas	30/03/2006 13:00 horas	6/04/2006 15:00 horas	6/04/2006 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	Paquete Obr-028 (0144 CP), conservación y mantenimiento en el CBTA No. 11		17/04/2006	90	\$200,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, en institución bancaria mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los terrenos de la obra en la fecha y en el horario indicado para la licitación, para lo cual deberán coordinarse con el personal de la Dirección de Control y Seguimiento de Obra cuyas oficinas están ubicadas en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, teléfono (01983) 8320864, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, para establecer el punto de partida.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicados para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y horario indicados para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Ciudad Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La capacidad técnica y financiera deberá ser demostrada mediante relación de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio.
- Los requisitos generales son:
 - a) Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación.
 - b) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, acompañado de su acta constitutiva y poderes que deban acreditarse.
 - c) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - d) Identificación oficial vigente con fotografía.
 - e) Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que de entre los participantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIEQROO, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones quincenales debidamente verificadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 28 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR DE PLANEACION
ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER
 RUBRICA.

(R.- 227946)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55101003-017-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	5/04/2006	5/04/2006 13:00 horas	4/04/2006 9:00 horas	11/04/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Acondicionamiento del laboratorio de idiomas, cómputo y obra exterior en el CBTIS 188 de la localidad y Cd. Obregón, Mpio. de Cajeme, Sonora	20/04/2006	90	\$700,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55101003-018-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	5/04/2006	5/04/2006 14:00 horas	4/04/2006 9:00 horas	11/04/2006 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de laboratorio de idiomas y área de tutorías, acondicionamiento de centro de cómputo y reparación de aulas y área administrativa en el CBTIS 33 de localidad y Mpio. de San Luis Río Colorado	20/04/2006	120	\$700,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55101003-019-06	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	5/04/2006	5/04/2006 15:00 horas	4/04/2006 12:00 horas	11/04/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de edificio para laboratorio de idiomas, tutorías, aula y servicios sanitarios para el CETIS 69 de la localidad de Cd. Obregón y Mpio. de Cajeme, Sonora	20/04/2006	120	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033, 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el recuadro de cada licitación, sala de licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y hora señaladas en el recuadro de cada licitación, en la sala de licitaciones del ISIE, boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en horas y lugares señalados en las bases de licitación en:
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de curriculum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo,

mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).

- 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
- 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
- 4.- Acreditación del licitante:
 - En el caso de personas físicas:
 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
 - En el caso de personas morales:
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
 - Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará el día y hora para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la sala de licitaciones del ISIE, boulevard Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 28 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 227874)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL

DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN TABASCO

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipamiento en varias escuelas del Estado de Tabasco, con recursos del Programa ODES Especial 2006, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación: 56100001-069-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,350.00	7/04/2006	12/04/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2006 10:00 horas	18/04/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I1800000000	Computadora Pentium IV	65	Equipo
2	I1800000000	Computadora Pentium IV	24	Equipo
3	I1800000000	Impresoras	8	Equipo
4	I1800000000	Reguladores	29	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfonos 01 (993) 312 9892, 312 2539, 312 2284, 314 2058, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a la cuenta 4025936006 del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CAPECE, Boulevard del Centro número 302, colonia Fraccionamiento Electricistas, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del CAPECE, ubicado en Boulevard del Centro número 302, Fraccionamiento Electricistas, Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco con los teléfonos 01 (993) 312 2284, 312 9892 y 312 2539, extensión 144, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que firmen de recibido el pedido y contrato correspondiente.
- El pago se realizará: 15 (quince) días hábiles después de presentada la factura con remisión sellada de recibido por el almacén del CAPECE, documentación que se deberá presentar en la dirección administrativa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá estar presente en los diferentes actos de la licitación cualquier persona en calidad de observadora sin adquirir las bases, previo registro.

CENTRO, TAB., A 28 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR MANUEL LOPEZ PERALTA

RUBRICA.

(R.- 227844)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
23/03/2006
No. de registro en Diario Oficial
R.- 227745

No. de licitación
56001001-001-06

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Licitación pública nacional	Licitación pública nacional 56001001-001-06

CENTRO, TAB., A 28 DE MARZO DE 2006.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 227936)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

AVISO

EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, POR ESTE MEDIO COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE SE CANCELA LA CONVOCATORIA NUMERO 001 DENOMINADA "EQUIPO MEDICO, DE OFICINA Y EQUIPO DIVERSO" DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 58001001-001-06 ANUNCIADA POR ESTE MEDIO EL DIA JUEVES 16 DEL MES DE FEBRERO PROXIMO PASADO. POR SU ATENCION LES AGRADEZCO SU COMPRESION.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
TLAXCALA, TLAX., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.M. OSCAR LUNA CAPILLA
RUBRICA.

(R.- 227909)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo médico y de comodato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58001001-002-06	\$2,850.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	3/04/2006	5/04/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 10:00 horas	10/04/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Autorefractómetro queratómetro	1	Equipo
2	1090000000	Broncofibroscopio flexible de fibra óptica	1	Equipo
3	1090000000	Esterilizador de vapor autogenerado de fórmulas lácteas (20" x 20" x 80")	1	Equipo
4	1090000000	Microscopio para oftalmocirugía	3	Equipo
5	1090000000	Arco quirúrgico en "C" básico	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01 246 46 5 09 25, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario: 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 7 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén de O.P.D. Salud de Tlaxcala, sita: José Aramburu esquina Venustiano Carranza sin número, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlax., de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 17 de abril al 17 de mayo de 2006.

- El pago se realizará: 30% anticipo del importe dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato, y 70% del importe total a los 15 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes a satisfacción del Gobierno del Estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La adquisición se pagará con recursos federales.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58001001-003-06	\$2,850.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	3/04/2006	5/04/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 14:00 horas	10/04/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Campana de flujo laminar	1	Pieza
2	I090000000	Mesa quirúrgica universal mecánico-hidráulica básica	4	Equipo
3	I090000000	Plantoscopio	2	Pieza
4	I090000000	Unidad de refracción	1	Equipo
5	I090000000	Unidad de secado para equipo de inhaloterapia	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01 246 46 5 09 25, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario: 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 7 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén de O.P.D. Salud de Tlaxcala, sita: José Aramburu esquina Venustiano Carranza sin número, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlax., de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 17 de abril al 17 de mayo de 2006.
- El pago se realizará: 30% anticipo del importe dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato, y 70% del importe total a los 15 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes a satisfacción del Gobierno del Estado.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La adquisición se pagará con recursos federales.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58001001-004-06	\$2,850.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	3/04/2006	5/04/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2006 17:00 horas	10/04/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Centrífuga con cabezal intercambiable	2	Equipo
2	C810200000	Congelador rápido de plasma	1	Equipo
3	C810200000	Unidad de aféresis	2	Equipo
4	C810200000	Unidad de hemodiálisis	3	Equipo
5	C810200000	Agitador de pipetas con incubadora incluida	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01 246 46 5 09 25, de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario: 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día 7 de abril de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 10 de abril de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución número 3, Palacio de Gobierno, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén de O.P.D. Salud de Tlaxcala, sita: José Aramburu esquina Venustiano Carranza sin número, colonia San Martín de Porres, Apizaco, Tlax., de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 17 de abril al 17 de mayo de 2006.
- El pago se realizará: 30% anticipo del importe dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato, y 70% del importe total a los 15 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes a satisfacción del Gobierno del Estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La adquisición se pagará con recursos federales.

TLAXCALA, TLAX., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.M. OSCAR LUNA CAPILLA
RUBRICA.

(R.- 227908)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SC-PF-2006-02
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 31, 32 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE "GILBERTO", EN EL MUNICIPIO DE AGUA DULCE, EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, INCLUIDAS EN EL FIDEICOMISO FONDEN VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS RURALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59010001-013-06	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,975.00	3/04/2006	4/04/2006 10:00 HORAS	5/04/2006 10:00 HORAS	11/04/2006 10:00 HORAS	11/04/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030302	CONSTRUCCION DEL PUENTE "GILBERTO", EN EL MUNICIPIO DE AGUA DULCE, EN EL ESTADO DE VERACRUZ	20/04//2006	240 DIAS	\$3'150,000.00

- * UBICACION DE LA OBRA: EN EL KILOMETRO 6+800 DEL CAMINO AGUA DULCE-GILBERTO FLORES MUÑOZ, EN EL MUNICIPIO DE AGUA DULCE, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- * PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA EL PUNTO DE REUNION SERA EN EL ACCESO PRINCIPAL AL PALACIO MUNICIPAL DE AGUA DULCE, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITO EN LA CALLE CORONEL PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, EN LA CIUDAD DE XALAPA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN <http://www.secomver.gob.mx> Y PARA VENTA EN <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA UNIDAD DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, SITA EN LA CALLE CORONEL PABLO FRUTIS NUMERO 4, COLONIA ESTHER BADILLO, CODIGO POSTAL 91190, EN LA CIUDAD DE XALAPA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, TELEFONO 01(228) 841 61 46, DEL 28 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 2006, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO EN LA CONVOCANTE ES MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA A OPERAR EN EL PAIS A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA PROCEDENCIA DEL RECURSO ES: FIDEICOMISO FONDEN VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN 30% DE ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCION SON:

1. SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INDICANDO EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DIRIGIDA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES.
2. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
3. MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION ESTABLECIDOS EN LA LEY, PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION:

1. LA DOCUMENTACION QUE PERMITIRA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA NECESARIA PARA REALIZAR OBRAS DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA, ACREDITANDOSE CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LOS CONTRATOS Y DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CUANDO MENOS LAS TRES ULTIMAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS DURANTE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, LOS CUALES DEBERAN CONTENER EL NOMBRE O DENOMINACION DE LA CONTRATANTE, DOMICILIO, TELEFONO, RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS, IMPORTE TOTAL, IMPORTES EJERCIDOS Y FECHA DE TERMINACION. ANEXAR CURRICULUM VITAE CON FIRMA AUTOGRAFA DEL PERSONAL TECNICO QUE PARTICIPARA PERMANENTEMENTE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, QUIEN DEBERA HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON AMPLIA EXPERIENCIA, DOMICILIO Y TELEFONO ACTUAL.

2. SERA REQUISITO CONTAR CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE DE SU PROPIEDAD PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ACREDITANDOLO CON REPORTE FOTOGRAFICO, FACTURAS ORIGINALES PARA COTEJO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD O, EN SU CASO, COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE, DOCUMENTO QUE DEBERA DE INCLUIR LA LEYENDA DEL NUMERO DE CERTIFICACION, ENUNCIADO DE CONCORDANCIA FIEL, FECHA, SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO. LAS FACTURAS DEBERAN DE VENIR CERTIFICADAS Y FIRMADAS POR EL AUDITOR, CERTIFICANDO CON UNA LEYENDA QUE DICHA FACTURA FORMA PARTE DE SU BALANCE Y/O ESTADOS FINANCIEROS. EN CASO DE SER MAQUINARIA ARRENDADA COMPLEMENTARIA, ANEXAR EN EL DOCUMENTO NUMERO 30 DE LA PROPOSICION ECONOMICA ORIGINAL DE CARTA COMPROMISO SOLIDARIA CON MEMBRETE DE LA ARRENDADORA Y FIRMA, INDICANDO EL COSTO DE RENTA MENSUAL DE CADA EQUIPO, CON FECHA ACTUALIZADA A LA LICITACION. SE DEBERA ANEXAR CROQUIS DE LA UBICACION FISICA TANTO DE LA MAQUINARIA PROPIA COMO DE LA MAQUINARIA ARRENDADA COMPLEMENTARIA. LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO A VERIFICAR LO DECLARADO POR EL PROPONENTE.
3. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, ACREDITANDOSE CON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:
 - A) DOCUMENTOS COMPLETOS DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - B) LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS COMPLETOS (ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ANALISIS FINANCIERO A TRAVES DE RAZONES FINANCIERAS) DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, FIRMADOS POR UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
 - C) CARTA COMPROBATORIA CON FIRMA DEL AUDITOR EXTERNO DE HABER DICTAMINADO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO.
 - D) COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CEDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DEL AUDITOR EXTERNO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS.
4. ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA COTEJO DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
 - A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES EN SU CASO, CON EL SELLO DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
 - B) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE COMO APODERADO, ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA EMPRESA O PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPOSICION EN LA LICITACION.
 - C) TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) O LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO PARA LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DENTRO DE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS A JUICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERA SANCIONADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SERA POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO CONFORME A LAS ESTIMACIONES GENERADAS. EL PAGO SERA CUBIERTO EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

XALAPA, VER., A 28 DE MARZO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS RURALES
ING. SALVADOR GUERRERO MORENO
RUBRICA.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES
ING. MARCOS CESAR THEUREL COTERO
RUBRICA.

(R.- 227938)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: OBRAS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
60107002-001-06	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	5/04/2006	3/04/2006 10:00 HRS.	3/04/2006 8:30 HRS.	12/04/2006 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSTRUCCION DE TRES CIRCUITOS EN MEDIA TENSION, RECALIBRACION DE CIRCUITOS EXISTENTES, PARA LA ALIMENTACION ELECTRICA PARA EL FRACCIONAMIENTO ALTABRISA DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, ESTADO DE YUCATAN	INICIO 24/04/2006 TERMINACION 8/06/2006	45 DIAS NATURALES	\$3'000,000.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION TECNICA DE LA COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO, CALLE 56 NUMERO 419 X 47 Y 49, CENTRO, CODIGO POSTAL 97000, MERIDA, YUCATAN, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES Y HASTA SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES.
- * LA FORMA DE PAGO SERA, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, DEPOSITADA EN LA CAJA RECAUDADORA DE LA MISMA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS ESTARAN A DISPOSICION DE LOS PARTICIPANTES, EN EL DOMICILIO DE LA COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN Y LA ENTREGA SE HARA PREVIA COMPROBACION DEL PAGO DE LAS BASES.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, UBICADAS EN CALLE 56 NUMERO 419 X 47 Y 49, CENTRO, CODIGO POSTAL 97000, MERIDA, YUCATAN.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN ESTA CONVOCATORIA, PARTIENDO DE LA COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS O POR MENSAJERIA.

REQUISITOS:

- 1) TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- 2) PODER NOTARIAL DEL APODERADO O DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA, CON LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN ASENTAR EN UN CONVENIO PRIVADO RATIFICADO ANTE NOTARIO PUBLICO, EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA, PARA PRESENTAR CONJUNTAMENTE LA PROPOSICION Y DESIGNAR A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN; DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 3) DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 4) LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATO Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVO A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA DESCRITA EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.

- 5) LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE EL CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL DE LA EMPRESA, O CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA DEPENDENCIA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE QUE RESULTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE TENDRAN UN PERIODO MENSUAL COMO MAXIMO.
 - * CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MERIDA, YUC., A 28 DE MARZO DE 2006.
DIRECTOR GENERAL
C.P. JOSE CARLOS GUZMAN ALCOCER
RUBRICA.

(R.- 227990)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

Javier Ibarrola Jiménez.

En los autos del Toca 1856/2005, relativo al juicio ordinario civil, seguido por Hamdan Hamdan Aedil Arturo y otros, en contra de Bancomer, S.A. antes S.N.C. y otros, se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha seis de septiembre del año dos mil cinco, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente
México, D.F., a 21 de febrero de 2006.
El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Rogelio Bravo Acosta
Rúbrica.

(R.- 227121)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

Terpel, Sociedad Anónima de Capital Variable.

(Por conducto de su apoderado o representante legal).

En el lugar donde se encuentre.

En los autos del Juicio de Amparo 1388/2005-II, promovido por Moisés Shemaria Capuano, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Mexicana de Electromecánicos, S.A. de C.V., contra actos del Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado y otras autoridades, que se hacen consistir en el embargo y otros; se emplaza a usted y se hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en la calle Francisco Leyva número 3, altos, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de copia simple de la demanda y anexos, del auto admisorio del ocho de noviembre de dos mil cinco, y se le apercibe que en caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones que sean de carácter personal, se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Cuernavaca, Mor., a 21 de febrero de 2006.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
Lic. Enrique Rueda Quesada
Rúbrica.

(R.- 227209)

Estado de México

Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México
EDICTO

Jerónimo Sevilla Camacho.

Se hace de su conocimiento que Marcelo Vega Esquivel, promovió Juicio de Garantías en contra de la sentencia de fecha dos de junio del dos mil cinco, dictada por la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, en la Toca 369/2005, relativo al recurso de apelación hecho valer por Marcelo Vega Esquivel, en contra de la resolución dictada por el Juez Undécimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de fecha cuatro de abril del dos mil cinco, en el Juicio Ordinario Civil, expediente número 888/2003, promovido por Marcelo Vega Esquivel en contra de Arturo Navarrete López, Jerónimo Sevilla Camacho y Fraccionadora y Constructora Los Manantiales, S.A., asimismo, por auto de fecha tres de febrero de dos mil seis, la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a Jerónimo Sevilla Camacho, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México. En el Amparo Directo 63/2006, promovido por Marcelo Vega Esquivel, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados, asimismo deberá fijarse en la puerta del Tribunal copia íntegra del presente proveído, así como de la demanda de garantías, por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día nueve de febrero del dos mil seis.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil
de Tlalnepantla, Estado de México
Lic. Francisco Santos Rojas
Rúbrica.

(R.- 226789)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Al tercero perjudicado Agustín Zurita.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al Toca número 1265/2005 deducido del juicio ordinario civil, seguido por Gómez Cruz José Trinidad en contra de Mario González Ulloa y otros se dictó proveído de fecha veintiocho de febrero de dos mil seis, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Agustín Zurita, se ordenó emplazar al mismo al presente juicio de garantías por medio de edictos, lo anterior con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de esta Sala, consistente en la sentencia definitiva de fecha diez de noviembre del dos mil cinco, dictada en el Toca 1265/2005, el referido tercero perjudicado deberá comparecer ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con número de amparo DC. 25/2006, promovido por Gómez Cruz José Trinidad, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 6 de marzo de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil
Lic. Elsa Zaldívar Cruz
Rúbrica.

(R.- 227226)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en La Laguna
Torreón, Coah.

EDICTO

Zela Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 31/2006, promovido por Pedro Luis Martín Bringas, en contra de actos del Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, Actuarios de su adscripción y Director de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana, con residencia en esta ciudad, con fecha catorce de marzo de dos mil seis, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazado usted por edictos que se publicarán por (3) tres veces de (7) siete en (7) siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como en el "Siglo de Torreón", de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en La Laguna, dentro del término de (30) treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar el día catorce de abril de dos mil seis, a las diez horas; la parte quejosa señala como acto reclamado el auto de fecha tres de enero de dos mil seis, en el que ordena que el quejoso sea privado de la posesión y propiedad de una superficie de 47,770.159 (cuarenta y siete mil setecientos setenta metros ciento cincuenta y nueve milímetros cuadrados), que corresponden al lote 14 del predio denominado Ciudad Nazas San Antonio, de este Municipio, así como todo lo actuado y las actuaciones subsecuentes que se sigan llevando a cabo en los autos del Juicio 983/97, del que derivan los actos reclamados, así como la ejecución de dicho auto; señalándose como garantías violadas los artículos 14 y 16 Constitucionales.

Torreón, Coah., a 17 de marzo de 2006.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Juan Antonio Villegas Domínguez

Rúbrica.

(R.- 227730)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Toluca
Primera Secretaría

EDICTO

En el expediente número 109/2005, juicio ejecutivo mercantil, promovido por Felipe Téllez Mejía en contra de José Cruz Benítez Jaimes, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Leona Vicario número mil doscientos ocho, casa veintitrés, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias al Norte: 15.00 metros con lote diecisiete; al Sur: 15.00 metros con lote quince; al Oriente: 6.00 metros con propiedad particular; al Poniente: 6.00 metros con andador; con una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 683-11292, volumen 277, libro primero, sección primera de fecha uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a nombre de José Cruz Benítez Jaimes, sirviendo como base para el remate la cantidad de quinientos siete mil pesos 00/100 M.N., cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, se señalan las doce horas del día dieciocho de abril de dos mil seis, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquense postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, éste deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de dos mil seis. Doy fe.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Maricela Sierra Bojorges

Rúbrica.

(R.- 227767)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

Para notificar a la tercera perjudicada María de los Angeles Luna Gale, señalada con tal carácter en el Juicio de Amparo número 04/2006-IV, promovido por José Elías Medina Téllez apoderado legal y en representación de la persona moral Industria Plástica, S.A. de C.V., contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales licenciado Renato Sales Heredia; Agente del Ministerio Público Revisor licenciado José Luis Avelino Páez; Oficial Secretario licenciado Saúl López Rivera y responsable de la Agencia de Revisión "A" licenciado Manuel Escalante Villarruel, todos adscritos a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y como actos reclamados: "1.- Del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales licenciado Renato Sales Heredia la resolución emitida en fecha dieciocho de mayo de dos mil cinco, que recayó a la Averiguación Previa número FDF/TT1/876/04-06, por la cual fue procedente autorizar el no ejercicio de la acción penal, así como la firma de la resolución precisada. 2.- Del agente del Ministerio Público revisor licenciado José Luis Avelino Páez y del Oficial Secretario licenciado Saúl López Rivera, la emisión del dictamen de autorización del no ejercicio de la acción penal suscrito en fecha veintidós de marzo de dos mil cinco. 3.- Y por último del responsable de la Agencia de Revisión "A" licenciado Manuel Escalante Villarruel el visto bueno del dictamen de autorización del no ejercicio de la acción penal de fecha veintidós de marzo de dos mil cinco; habiéndose ordenado por proveído de siete de marzo de dos mil seis, el emplazamiento de la nombrada tercera perjudicada por edictos, los cuales con fundamento en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de aquella, se ordenó publicar por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que pueda representarla, si así conviene a sus intereses, en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de la demanda de garantías para su traslado.

México, D.F., a 14 de marzo de 2006.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Onorio Gamboa Carcamo

Rúbrica.

(R.- 227799)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato
EDICTO

Por éste se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado "Excélsior", así como en el diario llamado "Correo", haciéndole saber a Alfredo Acosta Lerma, que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como tercero perjudicado en el Juicio de Amparo número II-665/2005, promovido por Francisco Lerma Mendoza, contra actos del Juez Sexto de Primera Instancia Civil, con sede en la ciudad de León, Guanajuato, y otra autoridad, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que le corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 30 de enero de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Blanca Patricia Villalobos Padilla

Rúbrica.

(R.- 227836)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Area de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Expediente SAN/226/2005
Oficio 09/000/001950/2006

Asunto: notificación por edictos.

Notificación a: "Proyectos y Obras Mexicanas de Ingeniería Civil", S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo SAN/226/2005, con fecha veintisiete de febrero de dos mil cinco, se dictó el oficio número 09/000/001644/2006 del diecisiete de febrero de dos mil seis, del cual se extrae el siguiente resumen:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XXI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 35 fracción I, 70 fracción VI, 72, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y en su caso, imponerle las sanciones administrativas que se regulan por el título séptimo, capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente infringió las disposiciones contenidas en el artículo 78 fracción IV de la mencionada Ley, ya que probablemente proporcionó información falsa ante la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, al presentar carta bajo protesta de decir verdad del dieciocho de junio de dos mil cuatro, en la que declaró estar al corriente en el pago de impuestos federales, manifestación que no concuerda con lo determinado por el Servicio de Administración Tributaria, mediante el oficio número 322-SAT-09-IV-CO-72164 del once de julio de dos mil cinco, derivado de la adjudicación del contrato número 4-T-CF-A-505-Y-0-4 del veintiuno de junio de dos mil cuatro, relativo al: "estudio y proyecto de 10.6 kilómetros del camino: kilómetro 1+000 E.C. (Ayotzintepic-La Alicia)-Llano Tortuga-La Chachalaca-Arroyo Macho-Asunción Lachixila, del kilómetro 19+400 al 30+000; además de los puentes de "Arroyo Macho" y "Arroyo Toro de longitud aproximada 20.00 m y 25.0 m, respectivamente".

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en el Centro Nacional SCT, avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A", tercer piso, ala Poniente, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 2 de marzo de 2006.

Lic. Evedardo Cruz Esquinca

Rúbrica.

(R.- 227716)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad
Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal
Oficio UNAOPSPF/309/DS/0129/2006
Expediente DS/32-D-151/2005

Asunto: notificación por edictos.

Constructora Lusan, S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 18, 26 y 37 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; segundo y segundo transitorio del Decreto que, entre otras disposiciones, reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2003; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2005; y 217 de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2000 y 20 de agosto de 2001, respectivamente; 2, 35 fracción III, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada en el mismo órgano de difusión federal el 4 de agosto de 1994; 1, 2 y 24 fracción IX del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, se notifica a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en su caso, imponer las sanciones que regulan los artículos 77 y 78 de dicho ordenamiento, ya que existen elementos de juicio para presumir que proporcionó información falsa en la carta, bajo protesta de decir verdad, de fecha 18 de diciembre de 2002, en la que declaró ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado de Tamaulipas, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con motivo de la formalización del contrato número SEDUE-IF-SS-155-02-P, derivado de la licitación pública nacional número 57004002-037-02, convocada para remodelación del Hospital General "Dr. Carlos Canseco", 2a. etapa, en Tampico, Tamaulipas, toda vez que de los oficios números 322-SAT-28-I-(IV-II)-6757 y 322-SAT-28-I-(IV-II)-06442, de fechas 30 de julio de 2003 y 30 de agosto de 2005, emitidos por la Administración Local de Recaudación de Tampico, Tamps., del Servicio de Administración Tributaria, se desprende que esa empresa tenía obligaciones fiscales pendientes de cumplir a la fecha de dicha carta, lo que la ubica presuntamente en el supuesto de la fracción IV del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la presente comunicación, con el fin de que exponga lo que a su derecho e interés convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes ante la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ubicada en el 9o. piso, ala Sur, del edificio que tiene destinado la Secretaría de la Función Pública, sito en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, en esta ciudad, en donde además se podrá consultar el expediente previa acreditación de la representación correspondiente a través de instrumento notarial, apercibiéndole de que si en dicho plazo no desahoga la presente vista se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente con base en las constancias que a la fecha obran en el expediente en que se actúa.

Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal, apercibida de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 8 de marzo de 2006.

Lic. Rodolfo H. Lara Ponte
Rúbrica.

(R.- 227861)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Cuernavaca
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Especialistas en Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes EPC971217G22, no fue localizado en el domicilio señalado en: carretera Cuernavaca-Cuautla kilómetro 32, Los Arcos, código postal 62737, junto al campo de fútbol, en San Carlos Yautepec, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 fracciones I y IV, 135, 136, 137 y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII y XXXI, y penúltimo párrafo, en relación con el 27 fracción II y último párrafo, artículo primero transitorio, así como el artículo 37 párrafo primero apartado A, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, en el Estado de Morelos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del siguiente día al de su publicación; artículo primero, párrafo segundo, fracción XXXI del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor al día siguiente de su publicación, por el que se establece la circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, con la denominación Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, cuya circunscripción territorial comprenderá el Estado de Morelos, relacionado con el artículo 37 párrafo primero apartado A del Reglamento Interior antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar:	09/120/G.I.N/T.A.R.Q.0239/2006 Expediente 70/2005
Fecha de la resolución u oficio:	18 de enero de 2006
Autoridad emisora:	Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Área de Responsabilidades, Secretaría de la Función Pública
Crédito que se origina:	H-320708
Autoridad que controla:	Administración Local de Recaudación de Cuernavaca
Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:	

PRIMERO.- La empresa Especialistas en Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., al haberse negado a formalizar el contrato que le fue adjudicado, inherente a la licitación pública nacional número 09120017-001-05, relativa a la ampliación a 4o. y 5o. carril del kilómetro 17+000 al 22+000 Cuerpo A y rehabilitación del pavimento del kilómetro 17+000 al 22+000 Cuerpo A, autopista: México-Puebla, se colocó en el supuesto establecido por el artículo 78 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de acuerdo con los razonamientos lógico-jurídicos que se vertieron en los considerandos que anteceden y que forman parte integral de esta resolución.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se impone una multa mínima a la empresa Especialistas en Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., de \$72,540.00 (setenta y dos mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), equivalente a 50 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al mes en la fecha de la infracción, considerado de 31 días, de acuerdo con la resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que se encontraba vigente el día 22 de marzo de 2005, fecha en la que la citada empresa incurrió en la irregularidad atribuida, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1177 y 1956 del Código Civil Federal, de aplicación supletoria a la presente materia.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la empresa Especialistas en Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., por sí misma o a través de interpósita persona no podrá presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y entidades federativas, cuando utilicen recursos con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicio del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por el plazo mínimo de tres meses, contados a partir del día en que esta Área de Responsabilidades lo haga del conocimiento de dichos entes públicos mediante la correspondiente publicación de la circular que se efectúe en el Diario Oficial de la Federación.

CUARTO.- Gírese oficio al C. Administrador Local de Recaudación que corresponda para que conforme a sus atribuciones realice el cobro de la multa a que se refiere el resolutivo segundo de la presente.

QUINTO.- Procédase a publicar en el Diario Oficial de la Federación la respectiva circular, a efecto de hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las entidades federativas, el impedimento decretado en el resolutivo tercero de esta resolución.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a la empresa Especialistas en Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., el contenido de la presente resolución, en términos de los artículos 13 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria. Y hágase de su conocimiento que la presente resolución es recurrible en términos de lo establecido por el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a través del recurso de revisión o, cuando proceda, a intentar la vía jurisdiccional que corresponda.

SEPTIMO.- Toda vez que la empresa Especialistas en Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., señaló como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones los estrados de este Organismo Interno de Control, así como por vía telefax al teléfono 0155 15 51 03 03, en términos del artículo 35 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, notifíquese en cualquiera de sus modalidades la presente resolución.

Así lo resolvió y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Área de Responsabilidades, Secretaría de la Función Pública, Lic. José Francisco Rivera Rodríguez.

Queda a disposición del contribuyente o deudor Especialistas en Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V., en esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 7 de marzo de 2006.

El Administrador Local de Recaudación

Miguel Angel Rodríguez Mejía

Rúbrica.

(R.- 227819)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Área de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Expediente SAN/436/2004
Oficio 09/000/002326/2006

Asunto: Notificación por edicto.

Notificación a: "Baco Terracerías y Pavimentos", S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo SAN/436/2004, el trece de enero de dos mil seis, se dictó el oficio número 09/000/000303/2006; del cual se extrae el siguiente resumen:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XXI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78, fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 3, 35 fracción III, 37, 38 párrafo tercero, y 72, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en su caso, imponerle las sanciones administrativas que se regulan por el título séptimo, capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente infringió las disposiciones contenidas en los artículos 77 y 78 fracción IV de la citada Ley, ya que probablemente proporcionó información falsa ante el Centro SCT Oaxaca, al presentar escrito bajo protesta de decir verdad, del diecinueve de abril de dos mil cuatro derivado de la adjudicación del contrato número 4-T-CF-A-503-W-0-4 de la misma fecha, relativo a la ejecución de trabajos consistentes en: "Ampliación y modernización a nivel pavimento con especificación tipo "D" de un tramo de 9.10 kilómetros, comprendidos del kilómetro 4+800 al 13+900, con origen en Las Maravillas, del camino rural: Las Maravillas (kilómetro 22+000)-San Miguel Talea de Castro (kilómetro 0+000), ubicado en la jurisdicción de los municipios de Santa María Yalina, San Bartolomé Zoogocho, San Juan Juquila Vijanos y San Miguel Talea de Castro, pertenecientes a los distritos de Ixtlán y Villa Alta, en el Estado de Oaxaca" en el que declaró estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manifestación que no concuerda con lo determinado por la Administración Local de Recaudación de Oaxaca del Servicio de Administración Tributaria, mediante el oficio número 322-SAT-20-II-A-11545 del nueve de julio de dos mil cuatro.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en el Centro Nacional SCT avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A", tercer piso, ala Poniente, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente

sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la esfera administrativa, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 13 de marzo de 2006.

Lic. Evedardo Cruz Esquinca

Rúbrica.

(R.- 227748)

DOCU-TECH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en caso de no poder llevarse a cabo en primera convocatoria, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo, en segunda convocatoria, el día 18 de abril del presente año a las 9:00 horas, en el domicilio ubicado en la Calle de Goldsmith número 38-203, colonia Polanco, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y, en su caso, aprobación de un aumento en el capital social variable.

II. Designación de delegados.

Todos los accionistas de Docu-Tech, S.A. de C.V., deberán asistir personalmente o mediante poder a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos de la cláusula trigésima cuarta de los estatutos sociales.

México, D.F., a 23 de marzo de 2006.

Comisario Propietario

Gustavo Mondagón Márquez

Rúbrica.

(R.- 227885)

DOCU-TECH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y la cláusula trigésima primera de los estatutos de la sociedad se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 17 de abril del presente año a las 9:00 horas en el domicilio ubicado en la Calle de Goldsmith número 38-203, colonia Polanco, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y, en su caso, aprobación de un aumento en el capital social variable (conforme a las cláusulas octava y novena de los estatutos sociales).

II. Designación de delegados.

Todos los accionistas de Docu-Tech, S.A. de C.V., deberán asistir personalmente o mediante poder a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos de la cláusula trigésima cuarta de los estatutos sociales.

México, D.F., a 22 de marzo de 2006.

Comisario Propietario

Gustavo Mondragón Márquez

Rúbrica.

(R.- 227886)

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

En virtud de que la Asamblea General Ordinaria que fue convocada para el día 22 de marzo de 2006 a las 18:00 horas, en el domicilio de la sociedad, no pudo ser celebrada por falta de quórum, se convoca de nueva cuenta a los señores accionistas de Club de Golf Chapultepec, S.A., a una Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, la cual tendrá verificativo el próximo 24 de abril de 2006 a las 18:00 horas, en su domicilio social ubicado en avenida Conscripto número 425, colonia Lomas Hipódromo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el mismo orden del día el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe del Consejo de Administración:

a) Respecto de las actividades realizadas por la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2005.

b) De los extremos que señala el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

2.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2005 e informe del comisario.

3.- Aplicación de los resultados que muestran los estados financieros a que se refiere en inciso anterior.

4.- Ratificación de las actividades realizadas por la administración durante el ejercicio de 2005.

5.- Elección de siete consejeros por dos años, así como de los comisario propietario y comisario suplente, y

6.- Designación de delegados de la Asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una institución bancaria, de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los estatutos de la sociedad. El certificado de depósito que expida la Secretaría del Consejo o la institución bancaria, en su caso, deberá expresar el nombre del accionista y el número de acciones depositadas. Sólo mediante la presentación de dicho certificado, podrá el accionista concurrir a las asambleas.

Los informes a que se refiere el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, serán puestos a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la sociedad, a partir del día 1 de abril del año en curso.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 28 de marzo de 2006.

Presidente del Consejo de Administración

Javier Fernández Godard

Rúbrica.

(R.- 227884)

AVISO NOTARIAL

LIC. RENE GAMEZ IMAZ, Notario Público No. 73 del Estado de México. El suscrito Notario en cumplimiento al artículo 873, segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles en el Distrito Federal, hace constar que por escritura pública número 16,179 de fecha 8 de agosto del año dos mil cinco, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor Flavio Arturo Hernández Ramírez, y los señores Dora Matus Gómez y Carlos Amador Castro Hernández aceptaron la herencia instituida en su favor, habiéndoseles reconocido sus derechos, aceptando y protestando todos el cargo de albacea previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederán a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

Coacalco, Edo. de Méx., a 1 de marzo de 2006.

Notario Público No. 73 del Estado de México

Lic. René Gámez Imaz

Rúbrica.

(R.- 227795)

CONSTRUCTORA CO MAR, S.A. DE C.V.

DESARROLLOS INMOBILIARIA AURUM, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Mediante asambleas generales extraordinarias de cada una de las empresas que se citan, celebradas el día 17 de marzo de 2006, las sociedades denominadas Constructora Co mar, S.A. de C.V. y Desarrollos Inmobiliaria Aurum, S.A. de C.V. con la asistencia de sus respectivos accionistas, acordaron fusionarse mediante la incorporación de Desarrollos Inmobiliaria Aurum, S.A. de C.V., a Constructora Co mar, S.A. de C.V., quien por efectos de la fusión asumirá el patrimonio de la sociedad fusionada.

Como sistema para la liquidación de los pasivos de la sociedad fusionada y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convino que la empresa Constructora Co mar, S.A. de C.V., en su carácter de fusionante pagará todas las deudas a favor de los acreedores de la sociedad fusionada, por lo tanto, esta fusión surtirá todos sus efectos legales entre las partes a partir del día 17 de marzo de 2006, y ante terceros a partir de la fecha en que se inscriba el convenio respectivo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, toda vez que se ha obtenido previamente el consentimiento de los acreedores de la sociedad fusionada, y a que otros adeudos que en su caso existan a cargo de la sociedad fusionada, se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de la sociedad fusionante.

Todos los nombramientos, facultades y poderes que la sociedad fusionada hubiere otorgado con anterioridad al día en que surta efectos la fusión, quedarán automáticamente revocados.

Se adjunta el balance de Constructora Co mar, S.A. de C.V. referido al día 30 de noviembre de 2005 y el de Desarrollos Inmobiliaria Aurum, S.A. de C.V., que también es referido al día 30 de noviembre de 2005.

En las mencionadas asambleas generales extraordinarias fue designado el suscrito licenciado Ricardo Piña Torres como Delegado Especial para realizar todos los actos legalmente necesarios para alcanzar los fines de las resoluciones en ellas tomadas.

México, D.F., a 22 de marzo de 2006.

Delegado Especial

Lic. Ricardo Piña Torres

Rúbrica.

CONSTRUCTORA CO MAR, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005
(pesos)

Activo	
Circulante	48,794,104
Propiedades y equipo	3,085,178
Diferido	15,200,840
Total activo	67,080,122
Pasivo	
Corto plazo	6,103,973
Capital contable	
Capital contable neto	60,976,149
Suma pasivo y capital contable	67,080,122

DESARROLLOS INMOBILIARIA AURUM, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005
(pesos)

Activo	
Circulante	805,483
Otros activos	415,159
Suma el activo	1,220,642
Capital contable	
Capital social	224,934
Exceso (Insuf. en Act. de Cap.)	995,708
Suma capital contable	1,220,642

(R.- 227873)

DESARROLLOS URBANOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Convenio de fusión que celebran Desarrollos Urbanos de México, S.A. de C.V. ("DUMSA") y Alta Construcciones Industriales, S.A. de C.V. ("ACI"), de acuerdo con las siguientes cláusulas:

Primera. Las partes convienen en fusionarse subsistiendo DUMSA, como sociedad fusionante, desapareciendo ACI, como sociedad fusionada.

Segunda. La fusión se hará con base en los estados financieros de DUMSA y ACI al 30 de noviembre de 2005.

Tercera. DUMSA se convertirá en titular del patrimonio de ACI; adquirirá la totalidad de sus activos y asumirá sus pasivos; se subrogará en todos los derechos y acciones de ACI y la substituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ella.

Cuarta. Lo anterior en cumplimiento del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Quinta. La fusión surtirá efectos tres meses después de haberse efectuado la inscripción de los acuerdos del presente Convenio de Fusión en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

Sexta. La totalidad de las acciones del capital de ACI serán canceladas y en su lugar serán expedidas 51,500 a razón de diez acciones por una.

Séptima. El capital social de DUMSA será la cantidad de \$7'305,000.00 (siete millones trescientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), representado por 73,050 acciones, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$100.00 cada una.

Octava. Los acuerdos de fusión contenidos en este convenio, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

Novena. Las partes están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales del Distrito Federal.

Este convenio se otorga por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 7 días del mes de diciembre de 2005.

DUMSA
Representada por
Representante Legal
Director General
Arq. Noé Gabriel Pintado Gutiérrez
Rúbrica.

ACI
Representada por
Representante Legal
Gerente General
Arq. Gustavo Raúl León González
Rúbrica.

ALTA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005

Activo

Activo circulante		
Bancos	11,320.60	
Clientes	3,403,990.56	
Cuentas por cobrar	1,031,923.45	
Total de activo circulante		<u>4,447,234.61</u>
Activo no circulante		
Activo fijo		<u>34,809.04</u>
Depósitos en garantía	8,000.00	
Seguros pagados x anticipado	11,361.06	
Inversiones en afiliadas	<u>7,287,964.07</u>	<u>7,307,325.13</u>
Total de activo		<u>11,789,368.78</u>
Pasivo y capital		
Pasivo corto plazo		
Proveedores	550,225.76	
Acreedores diversos	2,167,123.86	
Impuestos por pagar	118,590.75	
Provisión del PTU	<u>190,945.15</u>	<u>3,026,885.52</u>
Capital		
Capital social	5,150,000.00	
Resultado de ejercicios anteriores	3,719,521.85	
Resultado del ejercicio	<u>-107,038.59</u>	
Total de capital		<u>8,762,483.26</u>
Total de pasivo y capital		<u>11,789,368.78</u>

Representante Legal
Gerente General
Arq. Gustavo Raúl León González
Rúbrica.

Administrador General
C.P. Marcos Gustavo Bobadilla Martínez
Rúbrica.

DESARROLLOS URBANOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005

Activo

Activo circulante		51,338,646
Caja y bancos	4,496,532	
Cuentas por cobrar	30,765,045	
Inversiones en afiliadas	16,077,069	
Activo no circulante		22,150,944
Activo fijo	9,643,717	
Pagos anticipados	1,846,900	
Obras en proceso	10,660,327	
Total del activo		<u>73,489,590</u>
Pasivo		
Pasivo circulante		35,476,918
Cuentas por pagar	20,701,269	
PTU por pagar	681,834	
Doctos. por pagar a terceros	30,305	
Impuestos por pagar	14,063,511	
Capital		38,012,672
Capital social	2,155,000	
Resultados acumulados	19,459,970	
Resultado del ejercicio	16,397,702	
Total de pasivo y capital		<u>73,489,590</u>

Representante Legal
Gerente General
Arq. Gustavo Raúl León González
Rúbrica.

Administrador General
C.P. Marcos Gustavo Bobadilla Martínez
Rúbrica.

(R.- 227883)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al Diario Oficial de la Federación los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación